



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°1

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023

MUNICIPALIDAD DE POCOCI ACTA MUNICIPAL N°46 ORDINARIA. 13-07-2023

SESION ORDINARIA. N°46 DEL 13-07-2023, INICIADA A LAS 18:00 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Juan Luis Gómez Gómez
Jonnathan García Chévez
Reinaldo Benavides Vargas
Luis Ángel Méndez Araya
Dennia Yaslyn Morales Grajal (**Quien Preside**)
Rita Marcelly Umaña Valverde (Sust. José Antonio Bustos Martínez)
Randall Torres Barrientos
Ovidio Vives Castro
Hilda Zamora Arias (Sust. Alfredo Calderón Alfaro)

REGIDORES SUPLENTE

Bernardo Veach Davis
Osael Campos Bolaños
Jairo Antonio Ojeda Aburto
Flor Iveth Peraza Campos
Rosbil Danier Arguello Badilla
Marilú Ballesterero Cruz
Yoseline Rocío Abarca Torres

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Greivin Bonilla Sánchez
Sandra Umaña López
Carmen Sánchez Navarro
José A. Chavarría Villarreal
Javier Jiménez Villalobos
Jorge Humberto González Calderón (Sust. Alejandra Sancho Bravo)

SÍNDICOS SUPLENTE

Keylor Andrey Campos Mora
Shirley Murillo Flores

NOMBRADOS EN COMISIÓN:

José Antonio Bustos Martínez
Gabriela Madrigal González
Johanna Flores Rosales

AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

Alfredo Calderón Alfaro
José Luis Díaz Valverde
Ana Rita Rodríguez Jiménez
Alejandra Sancho Bravo

Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaría Municipal

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°2

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023



ORDEN DEL DÍA

Acuerdos	Artículos	Puntos a tratar
1243-1244	I	Atención Ing. Brandon Agüero Maroto y al Municipal Pococí Femenino de Fútbol
1245 (1245-1)	II	Lectura, Discusión y Aprobación del Acta N°44 Ordinaria del 06-07-2023
1246	III	Asuntos de Trámite Urgente a juicio de la Presidencia
1247-al-1262	IV	Correspondencia
1263-al-1266	V	Asuntos del Sr. Alcalde
1267-al-1269	VI	Dictámenes de Comisiones
1270	VII	Asuntos Varios

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día y Comprobación de Quorum



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



ARTICULO I

Atención al Ing. Brandon Agüero Maroto y al Municipal Pococí Femenino de Fútbol

ACUERDO N° 1243

Se conoce nombramiento en comisión por parte de la señora presidenta Municipal Yaslyn Morales Grajal, dice:

Para nombrar al señor José Antonio Bustos Martínez hoy en comisión, por favor Levanta la mano los que están de acuerdo que se encuentra en la comunidad de Roxana.

El compañero Alfredo Calderón está ausente con justificación no en comisión por aquello de los que ya estén pendientes de del compañero, el compañero no está en comisión, está ausente.

Por Mayoría de 8 Votos a Favor, 1 voto en contra (vota en contra el regidor Reinaldo Benavides Vargas) SE ACUERDA: Se aprueba el nombramiento en comisión del Regidor José Antonio Bustos Martínez, que presente su respectivo informe de Comisión. El regidor Alfredo Calderón queda ausente con justificación.

ACUERDO N° 1244

Se presenta ante este Concejo el Ing. Brandon Agüero Maroto y el equipo Municipal Femenino de Fútbol, dice:

Ing. Brandon Agüero Maroto. Coordinador Área de Servicios Públicos Mpl.

Saluda, les cuento brevemente una pequeña historia y vamos a ver un video después.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°4

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023

En el Marco de Pococí Fluye, el programa que tenemos desde el 2021, nos propusimos, Cristhian Arri, que ya ustedes lo conocen, está aquí en la esquina y mi persona hacer un pequeño video para resaltar un poco el trabajo que hace esta asociación de futbol femenino, conforme íbamos haciendo videos nos dimos cuenta que había mucho por contar entonces, decidimos ir profundizando más investigación, bueno, Jimmy, Regina, nos abrieron la Asociación para conocerla y gracias a la magia del cine digámoslo así y a la tecnología actual logramos un audiovisual que es un documental que cuenta la historia de este club que fue fundado desde el 2013, cuando ascienden a primera división en el 2015, las dificultades que ellos llevan y hasta el día de hoy.

El pasado miércoles 05 de julio se hizo el lanzamiento de este video en el centro Cívico por la Paz, asistieron más de 600 personas, dentro del estimado público ustedes también estuvieron invitados, algunos estuvieron por ahí presentes, presentamos esto, presentamos un pequeño plan estratégico que se dio también en este marco de colaboración verdad, siempre fue una colaboración gratuita hacia la Asociación y este pues ahí conversando con Yaslyn nos pareció interesante traerlo hoy acá entonces venimos a presentarles el video tarda unos 20 minutos y después también le damos la palabra a alguno de ellos para que se refiera un poco entonces, no sé si podemos apagar la luz para que se aprecie un poquito mejor.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Primeramente antes de iniciar con el video, decirle a las muchachas de nuestro equipo de primera división femenino de la provincia de Limón que, maravillosamente del cantón de Pococí, decirles que para nosotros es importante apoyarlas en todo lo que emprendan y en todo lo que hacen, sabemos del gran trabajo que ustedes hacen y el esfuerzo extra que hacen porque no es fácil, yo lo he visto de primera mano, se los he externado a mis compañeros y a mis compañeras y al Señor alcalde y hemos dicho que, no solamente las vamos a apoyar compartiendo desde Facebook si no las vamos a apoyar y las estamos apoyando con hechos.

Les agradecemos por venir a proyectar este video y agradecerle al ingeniero Brandon que se ha puesto la camisa de fútbol femenino en apoyarlas a ustedes y yo sé que el todo lo que hace lo hace porque le nace de corazón, la Municipalidad no le paga extras por lo que el ingeniero hace en su tiempo libre,





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°5

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023

él lo hace corazón y lo hace porque quiere y de ese tipo de personas hay poquitos en el mundo, que quieren apoyar con su profesión o con sus dones para que otros crezcan.

Agradecerle a cada uno de los compañeros que hoy estamos aquí de este honorable Concejo, al Señor alcalde, a los señores vicealcaldes, a Maikol que también ha estado siempre apoyando este proyecto y decirles que nosotros estamos con ustedes y así no sea regidora el próximo periodo porque no me pienso reelegir, pero de donde estemos las vamos a apoyar y si tenemos que venir aquí después de que yo me vaya con carteles para pedir apoyo a los nuevos, venimos y si tenemos que ir a cerrar la ruta 32 para que nos escuchen la cerramos, y si tenemos que ir a pararnos al frente de la federación de fútbol porque no les ponen atención allá vamos pero, de que las ligas de mujeres hay que apoyarlas hay que apoyarlas, porque hay gran diferencia, esta liga es una liga aficionada no es lo mismo que ser una liga profesional entonces, las diferencias salariales entre una y otra ni les cuento y las necesidades son un montón, así que vamos a apagar la luz para que usted, pónganle atención al video que a más de uno le puede sacar lágrimas.

Nota de Secretaría: Se procede con la reproducción del video sobre el documental del Municipal Femenino de Fútbol.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°6

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023



Jimmy Nuñez
Presidente MPF



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°7

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°8

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°9

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023



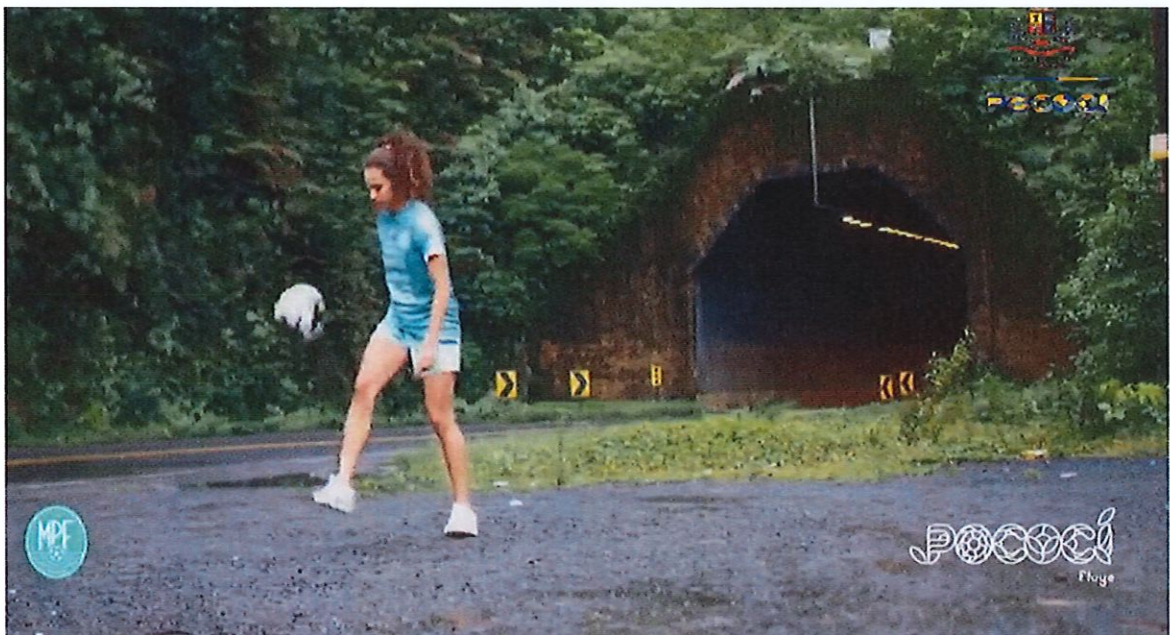


MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°10

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°11

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



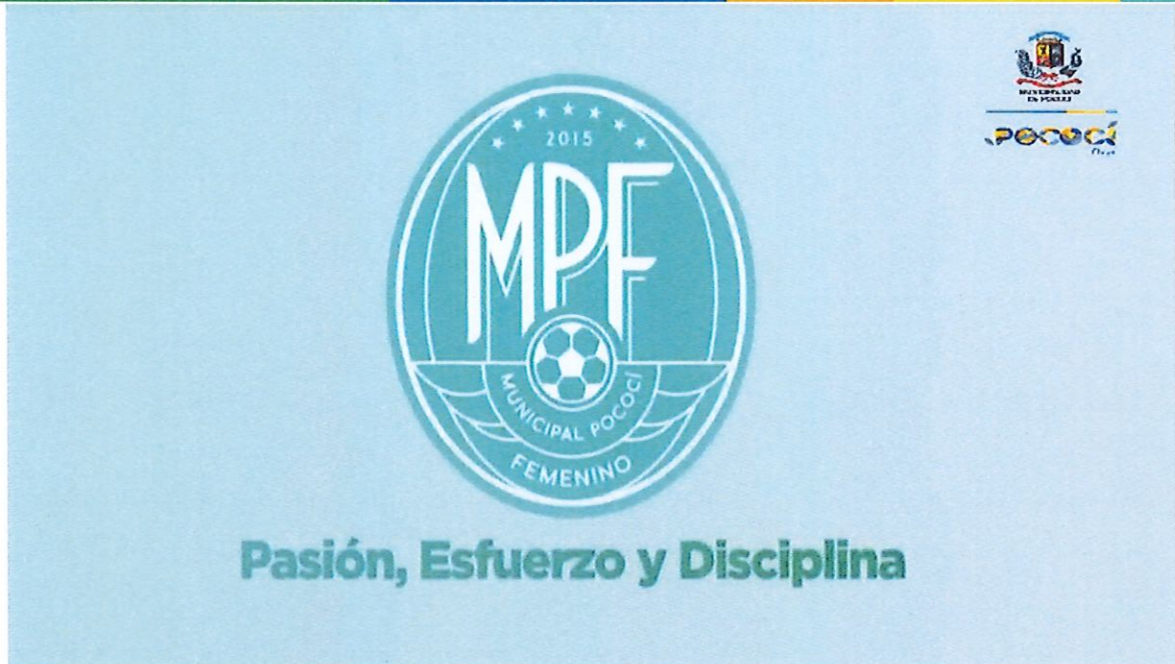
MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°12

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023



Producción Ejecutiva:
Brandon Agüero

Director:
Cristhian Arri

Asistente de Producción:
Danny Anchía

Iluminación:
Carlos Chávez

Locución:
Karen Gutiérrez

Maquillaje:
Fernanda Arri



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°13

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023

Participan de la palabra:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Bueno, yo creo que pusimos atención, no hay nada que contar ya lo contaron todo, lástima que en ese video no viene lo que ustedes viven, ojalá hicieran un video de lo que ustedes viven, cuando tienen tacos rotos, cuando tienen que comer en el bus y la comida fría, la casa Club todo lo que le falta, anímense hagan un video de sus de las necesidades que ustedes tienen y enséñenle a este cantón y a muchos empresarios que se preocupan solamente por algunas otras disciplinas lo que ustedes sufren y aún y con todas esas penurias nos han dado alegrías como estar en una semifinal.

Y yo les digo, porque me he metido de lleno y si les enseñaron la foto de cómo está ese camerino que le falta todo, porque ese camerino solo son las paredes y el piso, ahí está Brandon, él puede decir qué le falta y que no tienen ni donde sentarse, se sientan en el piso, pero bueno, le voy a dar la palabra a Jimmy.

Jimmy Nuñez, presidente MPF.

Saluda, agradecerle por la invitación a todo el Concejo, al señor Alcalde que la verdad fue muy importante para nosotros que asistiera y nos acompañara. La verdad que como lo digo en el video: "Es muy importante lo que este Concejo Municipal ha venido haciendo por nuestro cantón y en especial también por nuestra Asociación".

Como lo hice Yaslyn, vivimos algunas situaciones difíciles pero lo más importante es el ver el futuro, el futuro es maravilloso, hoy en día se encuentra una niña de margarita Sixaola que nosotros la trajimos a la casa Club, en Nueva Zelanda y va a ser una de las jugadoras más jóvenes en participar en un mundial con tan solo 17 años. Agradecerle a mi mamá que tal vez como dice Yaslyn, no aparece por ahí, pero Yaslyn que ha ido a la casa sabe que llegó a mi casa había 20 personas, 20 muchachas y mi mamá las adoptó a todas cuando le dije yo que adoptara Sheica con 14 años tuvimos que ir allá en pandemia a traerla, hablar con la abuelita y bueno y mi mamá me dijo una más Jimmy una más porque es muy buena la niña entonces, y gracias a Dios dio resultados, pero ahora tenemos a Valeria.

Ustedes apoyaron un proyecto de la Suerte de mi amigo Rudy y Vale va a contarle lo que ella vivió esta semana, que es el diario de todas las semanas. "cuénteme a





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°14

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023

qué hora se fueron ustedes el lunes y para dónde? Valeria es de Ticabán, pero ahora vive en la casa Club.

Valeria, jugadora del MPF.

Nosotros teníamos que ir a proyecto Bola, el lunes en la mañana, nos levantamos a las 3:00 am para agarrar un taxi tipo 3:30 para poder llegar a la terminal.

Jimmy Núñez, presidente MPF.

Primero se fueron con Rudy el lunes a las tres y media, él me hizo el favor de llevarlas, porque "Yas" se ha peleado con la Federación de Fútbol, porque en la Federación de Fútbol solo los hombres se podían quedar, gracias a Dios se está construyendo un espacio ya. Rudy me hizo el favor porque si no, no teníamos cómo llevarlas.

El lunes se fueron a las tres y media de la mañana a entrenar, el martes ¿cuál fue la travesía?

Valeria, jugadora del MPF.

El martes ya teníamos diez mil colones Alison y yo para entre las dos pagar un Uber y el taxi para ir a la terminal.

Jimmy Núñez, presidente MPF.

Porque ya Rudy no podía el martes entonces se tuvieron que ir en el primer bus para estar en el proyecto gol otra vez a las 7:30.

¿Por qué les digo esto?, esto es lo que viven las niñas. Vale esta semana, Rudy que nos hace el favor entonces, es muy difícil cuando hablamos del futbol femenino todavía porque no es profesional, no mueve grandes sumas de dinero y sin el apoyo del Concejo Municipal no existiera Municipal Pococí. De hecho, nosotros hemos llamado Municipal Pococí porque tal vez el camerino no está terminado y falta y es cierto, pero déjeme decirles que antes las chicas se cambiaban en los servicios sanitarios, ahí se cambiaban las muchachas y cuando ya nosotros nos dieron ese espacio y hay un señor Garita el del estadio que ustedes lo conocen la mayoría, él me regañó me decía: " Jimy cómo es posible que las muchachas se cambien ahí no puede ser posible" porque aunque ustedes no lo crean no nos





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°15

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023

dejaban meternos en los camerinos que estaban vacíos entonces, hay un camerino que habría con una cédula porque no tenía llave, entonces él me decía allí vea cómo abre este camerino entonces él enseñó a las chiquillas cómo ingresar al camerino de los árbitros con esa cédula, la metían las chiquillas abrían y se metían a cambiar porque se cambiaban en los servicios sanitarios.

Pero gracias a este Concejo Municipal hemos progresado lo más importante es que hoy en día Pococí es respetado a nivel nacional y deben sentirse orgullosos de ustedes porque, tenemos que mejorar y sé que lo vamos a hacer ¿por qué? porque voy a decir una realidad, esta niña "Andreita" es una jugadora de la U10 y ya tiene que ir a Pérez Zeledón, tiene que ir a Talamanca a jugar, tiene que ir a Alajuela como si fuera el equipo de primera división porque juega en un torneo y queremos mejorarle la seguridad del transporte a ellas, porque muchas veces estas niñas tienen que ir en carros con los papás que nos hacen el favor porque es la U10 entonces solo compiten ocho niñas y es muy difícil alquilar una buseta grande a veces una buseta de 15, así que lo hacemos por ellas y estoy completamente seguro que no tengo la menor duda de que lo vamos a lograr y que vamos a posicionar a "Municipal Pococí femenino" como una de las mejores Asociaciones Deportivas referentes a nivel nacional, para que más bien sea un modelo a seguir por otras municipalidades.

Y nos tenemos que sentir orgullosos porque todo lo hemos hecho en conjunto, sin el comité sin la Municipalidad no hubiese sido posible pero, ocupamos por supuesto hoy más que nunca más apoyo porque les explico, son solo ocho equipos de primera división y esos ocho equipos competimos contra seis equipos monstruos a nivel económico muy grandes, el equipo más pobre es Pococí porque no es la liga no es Spotting, no es Dimas Escazú entonces, queremos seguir representando al cantón y a la provincia de Limón y para mantener la franquicia necesitamos trabajar en ligas menores y para que las niñas se puedan potenciar al máximo, necesitamos seguir compitiendo domingo a domingo y eso requiere de algo que es el transporte.

Así que de todo corazón les ruego por favor que nos ayuden les agradezco a todos ustedes que los conozco desde hace mucho tiempo, al grupo de trabajo como ustedes pueden ver este es un grupo de trabajo único y exclusivo porque es adhonorem ellos no reciben salario a cambio de nada, pero estoy completamente seguro que ustedes se lo agradecen porque sin ellos no fuese posible muchísimas gracias de verdad.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°16

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023

Reg. Ovidio Vives Castro.

Muy buenas tardes noches, Brandon ahora nos reclamaba que ya no lo hemos vuelto a llamar acá, bueno es que está haciendo las cosas bien, cuando las hacía mal nos daba cuentas aquí y ante el Concejo y Brandon ha sido y es un colaborador muy grande y especial para esta Municipalidad y para el cantón de Pococí.

Orgullosa claro que nos sentimos muy orgullosos de ustedes niñas, muchachos, Jimmy, a Dios gracias esta Municipalidad les ha venido colaborando y si no más recuerdo desde la anterior todavía, desde que estaba la ex compañera Ginna Sequeira también, creo que se comprometió mucho con ustedes, por ahí se le dio también el apoyo lo poquito o mucho que pude yo gestionar para el fútbol femenino en la administración anterior también y ahora pues también se ha puesto la camiseta nuestra compañera presidenta municipal Yaslyn Morales en la cual también ella nos ha pedido ayuda cuando estamos viendo el presupuesto de nosotros, ella nos ha dicho "por favor ayúdenos, ayuden al fútbol femenino" y creo que por ahí algunos que otros compañeros nos hemos comprometido con el cantón y con ustedes.

Coincidió también con Yaslyn que creí que iban a iniciar con el video, presentando los obstáculos y las pruebas que ustedes enfrentan en todo momento y quizás situaciones muy fatales, dramáticas, que se dan en todos estos proyectos.

Decir que "Qué pena verdad como hay discriminación aún todavía, qué Costa Rica más machista de verdad y en el fútbol se ve, las empresas grandes de este cantón no se ven el sello de estas camisetas o de esta Asociación"

Muchas veces a los hombres se nos olvida que somos paridos de una mujer, se les olvida, así de sencillo. "Jimmy nosotros no somos pobres y este equipo no es el más pobre" el más pobre son los que tienen mucho y no saben dar son pobres en espíritu.

Ustedes nos están dando demasiado poniendo el nombre muy en alto de Pococí a nivel nacional e internacional, yo recuerdo hace poco que fuimos a la semifinal estuvo Pococí con Alajuela, qué maneras qué partidazo de muchachas yo muy poco he ido y yo me emociono mucho yo tengo que controlarme porque ese día me molesté y por ahí me mandaron unos videos donde yo me enojé, muy pocas veces yo me enojé o trato de tener capacidad y carácter para no irme con todo,





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°17

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023

pero yo me fui en el primer tiempo cuando terminó el partido, en el primer tiempo y me fui a reclamarle a los árbitros hasta con una gorra le hacía así a los árbitros, pero estaba bravísimo yo y la gente dice: ¿qué le pasa a Vives?, sí me molestó claro, sin vergüenzas, desgraciados a favor de la Liga porque es la Liga Deportiva Alajuelense.

Ustedes fueron muy superiores a la Liga, a mí me llamó la atención qué calidad hay portera nos tenemos, María la indígena, Wow yo me quedé sorprendido viendo esa muchacha, esta muchacha ahorita se la llevan de Pococí muy posiblemente La Liga le tiene los ojos puestos, el Sporting algún equipazo porque de verdad esa muchacha me llamó mucho la atención Regina que ella es una joven talentosa con mucha experiencia que le ha enseñado mucho a las demás muchachas, la de colochos creo que es Rocha, hay una que le dicen Messi no está hoy aquí, también Wow qué muchachas más buenas yo me quedé con la boca abierta de ver la calidad de jugadoras que tenemos y si son profesionales ustedes, son profesionales, lo que ustedes hacen con mucho talento, con mucho esfuerzo profesionalmente, se les ve el entusiasmo, el carácter, esa picardía que tienen y a la hora de entrar a la cancha de fútbol y yo creo que en esta noche estamos con muy buenas intenciones como lo hemos tenido siempre de apoyarlas, ustedes son de la corporación Municipal también, ustedes son de este cantón, son de la Municipalidad y ustedes tienen tanto el equipo Santos de Guápiles, estamos apoyando al Santos y lo hemos apoyado y lo vamos a seguir apoyando, pero también se tienen que dar cuenta que está el equipo de la Municipalidad el estadio Municipal, el estadio no es privado, el estadio es de ustedes también, de todos ustedes, de sus familiares, el estadio es "Municipal" y por tanto, los mismos derechos que tiene el Santos de Guápiles en Pococí los van a tener ustedes, créanme que sí, vamos a estudiar los convenios que se tienen con el Santos de Guápiles, vamos a ver de qué manera, esto es de sentarnos y analizar y tomar aquí el acuerdo "Las mismas condiciones y derechos tienen que tener ustedes".

La vez pasado yo creo que me comprometí con algo, pero no me volvieron a tocar el pie, no sé si era que estaba enojado Jimmy, yo les dije; "que con mucho gusto le podemos gestionar desde fondos Municipales, uno o dos jacuzzis para el fútbol femenino", ahí está yo se los dejo ahí, si están interesados se gestiona porque es plata de todos nosotros, no es plata que yo estoy poniendo, es plata que me dan para que yo la administre pero yo creo que ustedes, número uno son profesionales y nos están poniendo el nombre de Pococí, vendiendo la marca de Pococí en toda parte y de una forma elegante.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°18

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023

Viendo este video que se grabó, es un equipo profesional, es estar viendo los equipos de Europa, de la manera en que se presentó Jimmy, Regina y las otras compañeras de Upala, yo creo que ustedes tienen para dar más y como dice Jimmy, los ojos están puestos en Pococí, en esta Provincia hay muchachas a los largo y ancho de toda esta provincia que son muy buenas y talentosas.

Quiero felicitar a La Junta Directiva porque detrás de las muchachas hay un gran grupo se nos une Rudy con su señora con los compañeros que andan de la Suerte que es el equipo de segunda división, muchachas muy talentosas y yo creo que esta noche estamos más que todo para agradecerles y que ustedes sepan que van a contar con este Concejo y con este servidor.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Bueno, escuchando al compañero Ovidio, con esa energía y con esas ganas de apoyo que todos aquí tenemos, quiero hacer una propuesta bajo el tema del compañero porque si avanzamos van a tocar otros temas, entonces el tema de los camerinos y el jacuzzi.

Yo sé que el compañero Brandon puede ayudar a hacer el presupuesto, yo creo que ya se tiene adelantado, **comprometámonos el día de hoy, que de la comisión de haciendas vamos a dar un aporte a esta Asociación de unos 40 millones de colones para que se termine los camerinos y se les acondicione el tema que tengan prioridad para que tenga mejores condiciones, para el presupuesto que vienen que no está comprometido. Yo no sé qué opina el señor Alcalde.**

Entonces los que estén de acuerdo en que le asignemos un presupuesto a esta asociación en el presupuesto del 2024 o antes si existiera la posibilidad, levante la mano no está Randall también Marilú.

Nota de Secretaría: El regidor Randall Torres se encuentra fuera de la sala con permiso de la señora presidenta, lo sustituye en la votación la regidora Marilú Ballesteros Cruz.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Aprueba la propuesta de la regidora Yaslyn Morales Grajal, que mediante la comisión de Hacendarios se asigne un presupuesto de 40 millones de colones para la Asociación de Fútbol Municipal





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°19

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023

Pococí Femenino. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Reg. Jonnathan García Chévez.

Saluda, yo quiero en este punto agradecerle a ustedes por el trabajo que están haciendo, Jimmy el extraordinario trabajo que usted ha hecho desde siempre, hay que reconocerlo y el trabajo que hacen estas muchachas, estas niñas, es que nos llenan de orgullo a nosotros como seres humanos y a los que vivimos en ese cantón, en este país, porque ustedes con el trabajo y la dedicación y el sacrificio que están haciendo están dejando en alto a Pococí, están dejando en alto a Costa Rica y ese es el mensaje que debe saber la población de Pococí, ese es el mensaje que Costa Rica tiene que impregnarse en sus corazones, porque detrás del trabajo que ustedes hacen, están haciendo historia, están dejando muchas cosas por hacer lo que nos gusta que es hacer fútbol.

De mi parte quiero felicitarlos primeramente a la primera línea a las niñas y a las muchachas por eso porque nos cuentan que vienen personas desde Talamanca donde duermen, donde se quedan la mamá que dice "uno más" y dice "Bueno está bien" esos gestos lindos uno no se da cuenta y eso es lo que hay que hacer, venirlo a contar aquí y esos sacrificios que hace papá mamá y que ustedes ahora vive muchas muchachas hablaban del apoyo de la mamá del papá de alguna manera, del abuelo, el tío, lo que sea, del amigo, la amiga.

La Municipalidad es lo que hoy tenemos gracias a ustedes, este aplauso de mis compañeros en nombre de todos los habitantes de Pococí y de Costa Rica agradeciéndoles a ustedes ese trabajo ese esfuerzo y ese apoyo, eso es para ustedes un aplauso para ustedes, que se oiga que sea fuerte, que llegue a los corazones y no solamente a los corazones, que llegue a las personas que tiene que llegarle para que no solamente en palabras se digan las cosas sino que haya un aporte para poder seguir adelante.

A mí me parece excelente la propuesta que hizo nuestra presidenta, pero también **me gustaría sumarle a esa propuesta algo, No sé cuándo, pero creo que cuando yo vi pasar esa buseta no sé si es de ustedes este y también ver las calamidades de que en diferentes medios de transportes que ustedes mencionaron yo creo que ustedes deberían tener un transporte propio y que nosotros de alguna manera busquemos los mecanismos para apoyarlos y eso es una buseta.**





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°20

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023

Entonces yo quisiera proponer que de alguna manera en Hacendarios Igualmente si a bien lo tienen los compañeros, proponer de buscar los medios y los mecanismos para ver cómo también les podemos ayudar en eso y que quede ahí ya escrito en la historia, porque ustedes eso es lo mínimo que necesitan o lo que más bien se les debe dar.

De mi parte quiero nuevamente felicitarlas y créanme que ese video me conmovió porque ¿qué ser humano en la vida los que venimos de piso de tierra no hemos pasado dificultades?, ¿no hemos llorado en nuestros cuartos? Porque los que a veces hacemos las cosas bien, en vez de ayudarnos nos ponen el pie para ver si caemos.

Y ustedes no tiene que haber ningún color político más que el color de Pococí y de ustedes que llevan en el corazón la camiseta es que debemos aportar y hacer los apoyos necesarios, eso es lo único que hay que ver, la cara de esas niñas y esas muchachas y el esfuerzo que hacen por el único fin de verlas hacer deporte, hacer ejercicios, dejar las calles, dejar a otros ambientes negativos para hacer lo que tienen que hacer, porque solo ustedes saben las lágrimas que han derramado, los sacrificios que han hecho, las humillaciones que han tenido ¿Para qué? para representar y hacer lo que nos gusta.

De mi parte les dejo ese mensaje a ustedes, a la ciudadanía y a todos de lo que tenemos que hacer es unirnos en esta batalla para sacar adelante a las personas que hacen las cosas bien.

Ahora cuando Jimmy habló y se le vino las lágrimas, la emoción de pasar todo ese sufrimiento, eso lo hemos pasado todos y a las personas como ustedes hay que apoyarlas. De mi parte el apoyo cien por ciento y dejo la propuesta en la mesa muchísimas gracias y que Dios los bendiga y las bendiga, porque el trabajo que hacen ustedes nos llena de inspiración, de emoción, y de ilusión y esperanza. Gracias.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Gracias, el compañero García hizo una propuesta, de que se valore el tema de transporte, en la comisión de hacendarios, no estamos comprometiéndonos con nada, sino que se valore una propuesta, yo creo que se puede valorar para un futuro eso no tiene un costo, ni es un compromiso, es simplemente ver si





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°21

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023

verdaderamente sería de gran alcance ya sea, lo que salga ahí de la idea verdad presidente.

Entonces los que estén de acuerdo en que se valore una propuesta que levante la mano,

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba la propuesta del regidor Jonnathan García Chévez, que en la comisión de Hacendarios se valore la posibilidad de buscar los mecanismos para apoyar al Municipal Pococí Femenino con la compra de una buseta. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Reg. Supl. Rosbill Arguello Badilla.

Saluda, Jimmy cuando iba yo como chofer y acomodaba frescos y estorbaba, empezaba el sueño verdad, qué dicha que yo estuve presente ahí y qué importante que hoy usted aquí con toda esta gente tan valiosa esté recibiendo ese premio verdad. Esos aplausos que le dieron a ustedes aquí se multiplican por ciento cuarenta y resto de mil de vecinos que hay en el cantón de Pococí, ¿ustedes lo sabían deportistas? eso se multiplica, pero yo tuve la oportunidad de ver a Jimmy llorando porque no había en que llevarlas a jugar, tuve la oportunidad de ver a Jimmy llorando porque no había transporte, no había comida, pero qué dicha que yo le colaboraba porque diay recibía un Gallito a cambio.

¿Jimmy sabe una cosa? lo felicito, permítame ponerle la mano en el hombro ¿usted sabe lo que Dios le tenía a usted? le tenía este premio deportivo Jimmy porque participamos en política y Dios en ese momento dijo que no, que a Jimmy lo ocupaba en el deporte haciendo historia con ustedes ahí lo ocupaba y por eso en esa Asamblea Jimmy a usted los delegados le dijeron que no, a mí me dijeron que sí, pero viene la vuelta, viene la vuelta vecinos, viene la vuelta, vean el orgullo de Jimmy director técnico, sé que tiene ofertas de otros equipos, tiene ofertas hasta para irse del país y aun así dice sigo en Pococí.

Qué importante Jimmy, disculpe que lo halague tanto pero es que sabe una cosa, de su alegría Yo también me alegro, de la alegría de todos los deportistas también yo me alegro, porque todos soñamos, todos estos niños ¿con qué sueñan? las mujeres que juegan de porteras quieren ser como Keylor Navas, las que juegan en el medio campo como Messi verdad, pero van a ser mejores, sigan soñando yo una vez soñé con ser regidor y llevo dos veces y si Dios lo permite sueño con ser





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°22

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023

tres veces, hay que soñar, se vale soñar si soñamos en bien Vamos a dar el bien Jimmy Muchas gracias Y gracias señora presidente Por recibir a estos Héroes deportivos.

Me despido no tan alegre, el artículo 103 104 105 y cercanos indican que en el mes de julio los Concejos de distrito deben presentar sus propuestas para que en el mes de agosto el señor alcalde con la Administración prepare un proyecto de presupuesto y el cual debe ser aprobado en septiembre entonces, lo que se dijo aquí debe estar impreso en esa en esas reuniones que se van a dar, en septiembre tiene que estar aprobado y también tenemos otra cosa que ojalá se pueda cumplir porque viene cambio de gobierno Municipal, vienen otros regidores en mayo entonces ustedes me entienden, se aprueban ahora para el 2024 pero ojo, hay varios cambios hay varias circunstancias, ojalá que estemos pendientes a que eso se cumpla, porque no es la primera vez que aquí se da una modificación "X" y "Y" yo voy a luchar hasta el 30 de abril como regidor suplente y después de ahí a través de Rosbill informa para que eso se cumpla Muchas gracias bendiciones.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Muchas gracias ¿alguien más va a hablar? va Reinaldo, luego Hilda y luego Juan Luis.

Reg. Reinaldo Benavides Vargas.

Saluda, inicialmente le comentaba al compañero regidor, la necesidad de que La municipalidad de Pococí cuente con un medio de transporte porque hemos visto diferentes comunidades pidiendo ayuda en esta línea por ejemplo: un bus para ir a Liberia ha cobrado ₡700,000 colones, me parece no sé si es caro o barato pero sí es necesario que la Municipalidad Pococí señores alcalde y la comisión de Hacendarios analicen la posibilidad de comprar una microbús grande para este grupo y para muchos grupos más que hay en este cantón, que por ejemplo tenemos bandas que no pueden salir porque no tienen los recursos y a veces el Concejo presupuesta o aprueba algún recurso y cuesta mucho que salga por el sistema, por varios sistemas, más ahora la parte financiera que le ponen tantas trabas.

Un agradecimiento y felicitarlos sigan adelante y aquí cuentan con este regidor para apoyar las propuestas y los recursos que ellos la comisión de Hacendarios tengan bien aprobar gracias presidenta.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°23

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023★

Reg. Hilda Zamora Arias.

Saluda, Yo quiero como mujer resaltar en realidad esa valentía, ese esfuerzo, ese sacrificio tan grande de todas ustedes muchachas, jóvenes y niñas que están luchando por esos sueños y creo que esto ya va alcanzándose porque vea que ahorita se están dando propuestas para poder mejorar la situación que ustedes tienen.

Ahí ustedes tienen cómo poder salir adelante y buscar oportunidades que les tienen por delante en muchas partes, no solamente del país sino fuera del país.

también felicitar al equipo que está ahí, ese equipo disciplinario que apoya también a Jimmy para que ustedes puedan hacer las cosas cada día mejor, felicitarlas y decirles yo como mujer me siento orgullosa y más en este Concejo Municipal porque somos mujeres algunas las que estamos acá no somos muchas la mayoría son varones, pero sabemos que nosotros como mujeres tenemos que abrir brecha y ustedes lo han hecho y lo han hecho muy bien, sigan adelante y las felicito.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez.

Saluda, miren muchachas, jóvenes, niñas, señoras, ustedes tienen que sentirse orgullosos porque las cosas grandes empiezan en pequeño y no quiero repetir todo lo que han dicho los compañeros, yo creo que ustedes se sienten hoy motivadas y hoy se van a ilusionadas con solo ver el rostro de sus caras, me dice que ustedes hoy se van a dormir con una esperanza.

Yo conversaba con la señora presidenta y le parece bien antes de que empezara esta sesión estuvimos hablando del Santos, estuvo hablando Don Ovidio, estuvo hablando Yaslyn y varios compañeros miren, cuando uno ve este video y ve las injusticias que vive un grupo de fútbol femenino, se le viene como a la mente mandar un telegrama al Santos, porque bien es cierto ahora ya no hay discusión ahí por cambiar los palcos, que unos están de acuerdo y otros no estamos de acuerdo, pero sí hay que analizarlo porque sí son palcos nuevos diay la verdad es que ese estadio que embellecerlo Pero ¿por qué este Concejo Municipal no le autoriza al equipo femenino un palco? o como para que ellas cuando puedan ir a ver un partido ahí, de las ligas menores femenino o también del equipo de primera división pues, tenemos el Santos en primera entonces, yo le he comentado eso a Yaslyn y Yaslyn le pareció bien **Por lo tanto, yo estaría presentando esa**





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°24

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023★

propuesta Yaslyn, que se les mande telegramita a la gente del Santos porque aquí en este cantón de Pococí no tenemos gente de tercera, ni de segunda y mucho menos de cuarta, todos son de primera y más ustedes que están haciendo un gran esfuerzo entonces, decirle a los compañeros la posibilidad de que ahora que nosotros nos hemos retirado mucho del estadio, conmigo no hay problema, yo hasta el campo mío les dejo a ellas pero sí sería importante **que ellas puedan tener un espacio un espacio** y así los compañeros que querían mandar un telegrama pues lo mandemos, esa sería mi propuesta señora presidenta.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

¿Ustedes no tienen asignado un Palco para la Asociación, para que las niñas vayan a ver?, ni las llaves del estadio tampoco.

Yo creo que se puede tomar la decisión, me parece algo muy noble, lo felicito Juan Luis por pensar que también ellas tengan las mismas condiciones, **que se le mande a decir al Comité de Deportes que le asigne un Palco a la Asociación Femenina** para esas niñas de las categorías pequeñas y de alto rendimiento puedan ir a verlo, así como el Santos tiene un palco para su Asociación, el Comité tiene uno, la Municipalidad tiene uno y tienen otros varios ahí para los empresarios que ya los tienen vendidos, que se les asigne uno a las muchachas y que ellas lo puedan trabajar, la prensa también tiene, el comité de Deportes tiene, ahí vemos hemos visto directivos del Comité de deportes con la camisa de la liga, jugando Santos contra la Liga un miembro del Comité de Deportes actual, no voy a decir nombre, vestido con la camisa de la Liga, eso es una falta de respeto pero bueno, allá cada quien con su conciencia porque nosotros tenemos que apoyar a nuestros equipos, Santos, Cariari, Femenino, Siquirreña, Limón los Roots de Talamanca somos una provincia.

Los que estén de acuerdo con la propuesta del regidor Gómez, por favor levantar la mano.

Por Mayoría de 8 Votos a Favor, 1 voto en contra (vota en contra el regidor Randall Torres Barrientos) SE ACUERDA; Se aprueba la propuesta del regidor Juan Luis Gómez Gómez, que se le solicite al Comité Cantonal de Deportes asignar un palco a la Asociación Municipal Femenino. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°25

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023

Continúa haciendo uso de la palabra:

Sta. Regina Lobo Rojas. Capitana MPLF.

Saluda, mi nombre Regina Lobo Rojas cédula 7-0243-0587, aparte capitana, vicepresidenta la Asociación, coordinadora también de Liga menor y Administrativa.

Primero que nada, yo quiero agradecerles por las muestras, por las palabras tan motivantes de verdad que me emociona, yo he estado ahí aguantando las lágrimas porque creo que en mucho tiempo no se nos habían dirigido así con tanto orgullo que se les demostraran su rostro. Agradecerles por cada palabra, cada una de esas niñas que ustedes ven acá representan más de 400 niñas que tenemos en nuestra liga menores y en las filiales y bueno, tal vez un dato que no se dijo queremos abrir más filiales porque acá el cantón y la provincia de Limón tiene un futuro enorme.

Después yo quiero acá agradecerle a Yas, creo que el respaldo que usted siempre nos ha dado como mujeres ha sido sumamente importante y el que yo sé que ustedes, los demás que están acá se van a comprometer en darnos algunas cositas que Yas en algunos momentos ha contado, o como decía Don Ovidio que es increíble y tal vez parezca inhumano que todavía existen esas diferencias entre los hombres y las mujeres, pero yo hoy quiero alzar la voz por todas mis compañeras, por el fútbol femenino que todavía existen y que han sido situaciones inhumanas, desde que contamos que nos cambiábamos en los baños, que teníamos que, con la tarjetita abrir los baños porque muchas estudiaban de noche, algunas andaban con la menstruación verdad, no tener ni un baño dónde asearnos, han sido cosas mínimas de las que hemos pasado por ejemplo: Nosotros somos un equipo de primera división, no profesional pero hacemos todo lo humanamente posible porque se vea profesional, damos un desempeño enorme fuera y dentro de la cancha, tenemos nuestros camerinos Sí, pero como decían no tenemos ni dónde sentarnos, no están terminados gracias a Dios el apoyo que ustedes nos va a dar, lo vamos a lograr, ha sido uno de los sueños que vamos a ir cumpliendo de la mano, han sido situaciones, nosotros por ejemplo no podemos usar todo el estadio, solo podemos usar media cancha y compartirlas con nuestras Ligas menores o sea venimos usando un cuarto de cancha.

Después algunas situaciones con el administrador que han sido verdaderamente frustrantes, al principio teníamos que dar toda la vuelta para poder llegar a los





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°26

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023

camerinos, no nos dejaban ni siquiera cruzar por el medio de la cancha ¿y por qué? ¿Cuál es el motivo por ser mujeres? porque no le vi ningún otro motivo. Nosotras mismas, Yas, ha sido testigo que trabajamos, nosotras limpiamos el camerino, nosotras recogemos las basuras, nosotras mismas jalamos la basura hacia afuera. En su momento una situación que no pudimos trasladarla porque pesaba mucho, yo le dije a uno de los compañeros la vamos a dejar acá atrasito para mañana nos ayuden a jalarla, al otro día yo llegué huyendo verdad porque me encargo en algunas situaciones que todo esté limpio, ordenado, luego yendo para pedirle a Julito que es el nuestro utilero que me ayudara a sacarla, habían compañeras, algunos jugadores que estaban terminando de salir de nuestros camerinos verdad, porque también meten equipos masculinos que son visita, los mete a los camerinos.

Entonces estamos esperando que ellos los hombres salieran del camerino de mujeres para nosotros poder entrar, entonces nada más llegó el Administrador y me tiró las bolsas en los pies de frente todos y me dijo que no fuéramos cochinas. Disculpe por la palabra, pero así puntual me lo dijo y yo le dije con todo respeto, Disculpe, pero ya las íbamos a pasar, como ustedes no nos dejan acortar camino yo iba a pedir que me ayudaran a sacarlas.

Después otra situación que les estoy contando que hemos pasado, una vez nos atrasamos 10 minutos de la hora que teníamos que salir, solo éramos 10, teníamos una situación de una compañera que estaba enferma entonces el profe llegó a ayudarnos y cuando íbamos a salir, unas tenían que salir huyendo a agarrar el bus, otras estaban en el Colegio Nocturno, estábamos encerradas, encerradas, nos encerraron el Estadio simplemente porque el señor tenía que irse y no nos pudo esperar 10 minutos. ¿pregúnteme? Y yo les pregunto ¿Se lo van a hacer a los hombres?, no se lo hacen y son cosas inhumanas que hemos venido quizás callando, callando, pero yo lo digo, quiero alzar la voz porque las que vienen detrás de mí porque yo no quiero que vivan esas situaciones, se tienen que cambiar.

Creo que Yas es testigo el día que nos apagaron la luz, terminamos de jugar, nos apagaron la luz y listo, y no es aceptable estas situaciones ¿por qué?, yo no estoy atravesando barreras, que si el masculino, que si el femenino. Solo quiero igualdad de condiciones y podrán decir que quizás nosotras no produzcamos lo que producen los hombres, pero creo que hacemos el esfuerzo humano para mantener la institución para mantener a todas estas niñas haciendo deporte,





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°27

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023

jugando al fútbol entonces son situaciones que gracias a Dios han venido mejorando, con la ayuda de ustedes, con la ayuda de Yas, y yo sé que van a mejorar aún más.

Nosotros una vez solicitamos una reunión con el presidente para intentar arreglar estas situaciones porque creo que todo se puede arreglar, esto es algo que a mí me marcó mucho y me va a marcar toda la vida, porque nosotros lo único que estábamos pidiendo era que respetaran el camerino, está bien verdad, nosotros no teníamos ningún problema en prestarlo pero muchas veces teníamos que esperar que los hombres salieran, los de visita, para nosotros poder entrar entonces creo que son situaciones que no son justas entonces, yo solo le dije esa palabra: "Yo quiero que nuestras niñas tengan la ilusión de llegar a un camerino de primera división", así como los niños sueñan con llegar al camerino de primera división de hombres por qué, porque el camerino de primera división de hombres no lo pisa nadie más que jugadores, entonces nosotros tenemos ese sueño, esa ilusión y así me respondió: "No, porque ellos son hombres, porque es un equipo de primera división, porque representan el pueblo", o sea, palabras totalmente machistas, nosotras también somos un equipo de primera división, nosotras también representamos el pueblo y nosotras también tenemos derecho a tener nuestro propio camerino entonces, son situaciones que podría seguirlas enumerando, yo solo sé que van a cambiar las cosas con ayuda de ustedes y esto no lo estoy haciendo para exponer a nadie, simplemente queremos igualdad de condiciones, simplemente queremos que nos respeten, simplemente queremos también tener ese sueño de tener nuestras propias condiciones mejoradas, entonces de verdad, agradecerles enormemente por el apoyo, por el esfuerzo y por el respaldo que nos han estado dando. Muchísimas gracias.

Sr. Lic. Manuel Hernández Rivera, Alcalde Municipal.

Saluda, A Jimmy, a Regina, a todas las jugadoras que nos acompañan hoy, a los entrenadores, felicitarles por el esfuerzo que hacen, a Brandon también por el apoyo que les está dando y al otro muchacho que también hizo el video junto con Brandon felicitarlos y a mí me parece que lo que se habló, yo le decía a Yaslyn ahora que me parece que se podría construir también no solo en el segundo piso una casa Club, para las que viajan de más largo porque hacen el esfuerzo, pero me parece **también que hemos de sentarnos tanto el Comité de Deportes como el equipo de la Junta directiva de Santos y ustedes en una mesa para para hacer o sea para marcar la cancha y ponernos de acuerdo** pues me parece que hay muchas divisiones que al final nosotros no sabíamos, pero me parece que es





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°28

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023

hablando que se entiende la gente, a mí me parece que es injusto que solo puedan usar media cancha nada más, cuando está el estadio y entonces eso me parece ilógico, me parece ilógico también que teniendo los hombres los otros camerinos, van a utilizar el de las mujeres entonces, ahí hay que sentarnos y al final me parece que lo que hace falta es tal vez conversación, diálogo para que las cosas caminen porque ya nosotros nos sentimos orgullosos de ustedes, también nos sentimos orgullosos de Santos y me parece que los trapitos de Dominguear del cantón es el equipo femenino y el equipo de Santos, Si el equipo de Santos desaparece vamos a perder mucho de la juventud que desean ser jugadores del equipo de Santos, Igual muchas chiquitas quieren ser jugadoras del equipo femenino.

Así es que si tenemos la oportunidad de tener los dos equipos y no solo a los dos, tenemos a Cariari que está en Segunda División y tenemos otros equipos más, que están en terceras, pero por ahora yo creo que los representantes de la juventud de las jóvenes son ustedes y el y el de los niños es el equipo de Santos y a mí me parece que los dos dejan salir adelante, no es peleándonos y restringiendo las cosas porque al final, la única manera de sacar el cantón y que los jóvenes practiquen deporte y tengan una motivación es teniendo los equipos en primera división, si nosotros podemos colaborar así va a ser y podemos mejorar o sea igual hasta ahorita digamos yo veo lo de los camerinos Igual, me parece que perdimos tiempo y ahí es donde debió haberse remodelado la parte que le hace falta a los camerinos, porque es injusto que estén y no tengan dónde sentarse.

Yo le voy a pedir a Brandon que Brandon les ayude, que Brandon es ingeniero y para que no se haga el presupuesto y nos ayude tanto para terminar los camerinos y me parece que la parte de arriba se podría hacer una casa Club, para que también las jugadoras que vienen de largo puedan aprovecharlo y me parece que también yo le decía a Yaslyn a mí me parece que debemos de hacer tanto el Concejo Municipal como la Alcaldía una maratónica e invitar a varios empresarios para que ayuden al equipo, porque ahorita la buseta me parece que es un problema porque es un activo y nos hace un poco imposible a nosotros poder comprar un activo y cederlo, al final vamos a tener problemas con la Contraloría pero me parece que a través de una maratónica podríamos pedir a la empresa privada que hay aquí mucha en Cantón, el aporte y no es lo mismo que ustedes vayan a pedirle, que nosotros como Concejo Municipal y como alcalde le pidamos y que se organice el pueblo, para poder comprar una buseta





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°29

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023★

porque si hace falta una buseta para que se pueda mover, principalmente el equipo mayor y la disciplina menores.

Así es que de parte mía y sé que el Concejo lo va a hacer, vamos a darles todo el apoyo que podamos y para que sigan adelante, así que le felicito y que sigan adelante, son dignos representantes del cantón y lo cual me siento muy orgulloso de que nos representen cada domingo a nosotros.

Jimmy Núñez, presidente MPF.

Rápidamente el documental se va a pasar la próxima semana en video en todas las plataformas de TV+, también en la cablera Tigo, Entonces vamos a expandir el documental a nivel país, porque yo creo que es muy importante que como les explicaba que más bien, ustedes tienen que sentirse muy importantes, recuerden que el nombre Municipal Pococí precisamente nace desde el momento que la Municipalidad como usted bien lo hablaba don Ovidio, apoyó la construcción de los camerinos y para nosotros fue un logro muy importante como explicaba y contaba que las muchachas ya tuvieron un espacio, que falta algunos detalles pero estamos mejorando.

Y lo otro es que, Vale venga por aquí, ¿ven estos colores? ¿saben quiénes son ¿los colores de Cariari, nuestras porterías utilizan como uniforme alterno el color de Cariari y el color del Santos verdad, porque nosotros entendemos lo que dice Don Manuel, tenemos que unirnos para salir adelante y sobre todo sacar adelante junto a Cariari, a Santos y a Municipal Pococí junto de la mano con la Municipalidad y el Comité de Deportes Muchísimas gracias.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Muchas gracias les deseo éxitos, vamos a convocar muy pronto a una reunión más bien dejémosla agendada de una vez:

- Representantes del Santos (que ellos escojan quien viene)
- El Honorable Concejo Municipal
- Miembros del Comité Cantonal de Deportes (Junta completa deseable)
- Asociación Municipal Pococí Femenino
- Sr. Alcalde Manuel Hernández





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°30

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023

Para tratar el tema que nos ocupa a todos sobre Estadio Municipal y posterior a eso también podemos invitar a **dos miembros de Cariari a una reunión porque también usan el estadio, que vengan 2 representantes de Cariari** y yo creo que ya estaríamos que son los que están compitiendo en primera y segunda división y que usan el estadio para ver que se puede hacer.

Entonces eso lo podemos hacer la reunión para el viernes 28 de julio a las 5:00 pm en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Pococí. Queda agendada la reunión.

-----UL-----



ARTICULO II

Lectura, Discusión y Aprobación del Acta N°44 Ordinaria del 06-07-2023

ACUERDO N° 1245

Se conoce para lectura, Discusión y Verificación el Acta N°44 Ordinaria del 06-07-2023, en discusión el acta;

Reg. Randall Torres Barrientos.

Con relación a esa **acta Ordinaria N° 44 del 06 de julio de 2023, El Acuerdo N°1196** donde se conoce el Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio contra el Acuerdo N°1059 Acta 39 del 13-07-2023, me voy a permitir y debido a que estamos en tiempo y forma y para efectos de **justificar todavía más el acuerdo que se tomó, poder incorporar un documento** que dice lo siguiente:

Nota de Secretaría: El regidor Randall Torres procede a leer el documento el mismo como sigue:





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°31

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023

Guapiles, 13 de julio de 2023

Concejo Municipal de Pococí

Procedimiento administrativo: PACM-01-2023.

Justificación para rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por los señores Jefferson Marín Aguirre y Marinet García Rivera, a partir del apartado de "ANÁLISIS DE LOS HECHOS".

PRIMERO. Alegan las partes que mediante oficio: SCEC-08-064-2022 del 18/10/2022 la MSc. Flor María Ramírez del 18 de octubre de 2022, no se determinó actuar doloso relacionado con peculado o disposición de recursos que constituyera un hecho punible, una figura típica y antijurídica, pero claramente, en las recomendaciones dirigidas a los miembros de la Junta Administrativa dice que *"Deberá apegarse a los lineamientos establecidos teniendo la potestad de realizar actividades para generar fondos propios que no sea a través de alimentos del comedor escolar. Por lo que deben detener esta práctica."*

Con lo cual, se evidencia la responsabilidad de los miembros de la Junta Administrativa, a eso hay que sumar que no han desmentido el hecho que tomaron alimentos del comedor estudiantil para la realización de ventas, finalmente, indican que el procedimiento de destitución está fuera de los principios de razonabilidad y proporcionalidad, pero no justifican por qué.

SEGUNDO. Alegan que la Sala Constitucional al declarar inconstitucionales los artículos 23, 25, 26, 27, 28 y 94 inciso f), del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, esto no autorizaba al Concejo Municipal a recurrir alternamente a un procedimiento ordinario administrativo y convertirse en un órgano penal; al respecto, la primera gran imprecisión es decir que el artículo 23 fue declarado inconstitucional cuando no lo fue, segundo, al no haber un procedimiento específico regulado, claramente la Ley General de la Administración



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°32

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023

Pública contradice lo alegado por los recurrentes, pues el artículo 2.1 dice que las reglas de esa ley serán aplicadas también a los otros entes públicos en ausencia de normas especial, ubicados en el Libro Segundo, el artículo 215.1 cita que el trámite de esa ley se aplicará cuando el acto final haya de producir efectos en la esfera jurídica de otras personas, el artículo 229.1 indica que el Libro Segundo regirá los procedimientos de toda la Administración, salvo disposición en contrario y finalmente, el artículo 308 reza:

"1. El procedimiento que se establece en este Título será de observancia obligatoria en cualquiera de los siguientes casos:

a) Si el acto final puede causar perjuicio grave al administrado, sea imponiéndole obligaciones, suprimiéndole o denegándole derechos subjetivos, o por cualquier otra forma de lesión grave y directa a sus derechos o intereses legítimos; y

b) Si hay contradicción o concurso de interesados frente a la Administración dentro del expediente.

2. Serán aplicables las reglas de este Título a los procedimientos disciplinarios cuando éstos conduzcan a la aplicación de sanciones de suspensión o destitución, o cualesquiera otras de similar gravedad."

De esta forma, es evidente que el actuar del Concejo Municipal ha estado apegado a la ley, no ha actuado de manera arbitraria, ni se ha convertido en un órgano penal como se alega, pues estamos en sede administrativa, donde el artículo 13 inciso g) del Código Municipal establece la potestad de este órgano colegiado de remover por justa causa a los miembros de las juntas de educación y juntas administrativas, con lo cual, es válido que nombre un órgano director para la instrucción del procedimiento, y al final, asuma su rol de órgano decisor.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°33

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023

TERCERO. Alegan que *se dispuso de alimentos, pero no para beneficio propio, era para generar recursos a la misma institución*, como se observa, vuelven a admitir la comisión de la falta, su actuación violenta el artículo 23 inciso d) y el artículo 172 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, normas las cuales no tienen como excepción si los infractores tienen buenas intenciones, de todas formas, y aunque no fue parte del presente procedimiento, nunca demostraron que los recursos obtenidos hayan sido ocupados en beneficio de la institución educativa, pues solo aportaron facturas simples, copias, sin firma, ilegibles, sin identificar al proveedor, sin identificar al cliente, resultando en una irregularidad notoria.

CUARTO. Alegan que la falta reglamentaria había sido subsanada con las recomendaciones de la supervisora del circuito, sin embargo, según el artículo 13 inciso g) del Código Municipal y el artículo 23 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, es el Concejo Municipal, una vez que se le puso en conocimiento del asunto, a quien le correspondía resolver.

QUINTO. Alegan que el acto administrativo sancionatorio es desproporcionado, un acto político, que existe un ánimo inquisidor, que violenta el debido proceso, pero basta con ver el expediente para notar que lo actuado fue conforme a derecho, sin mediar actos arbitrarios o injustificados, sin dejar de lado que estamos en materia administrativa, no penal.

SEXTO. Es importante indicar que si otros actores cometieron las mismas faltas, llámese el director o el comité de nutrición, no es algo de competencia de este Concejo Municipal resolver, sin embargo, el hecho que ellos presuntamente cometieran dichas irregularidades, jamás es una habilitación para que los dos miembros de la Junta Administrativa del Liceo de Ticabán cometan las faltas escudándose en que ha sido una práctica reiterada, pues bajo esa tesitura, todos de por vida quedarían impunes y podrían cometer irregularidades, apoyándose en



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°34

ACTA N°46 Ordinaria.

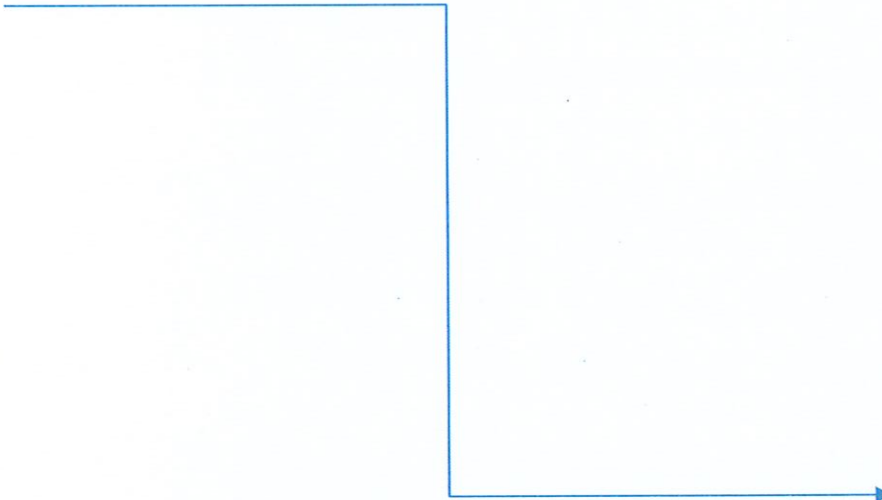
13-07-2023

que otros lo hacen, como se dice, el error no crea derecho, una conducta ilegítima no se convierte en legítima por su constante acción.

SÉTIMO. El informe SCEC-08-064 del 18 de octubre de 2022 no debe ser admitido, pues el artículo 317 de la Ley General de la Administración Pública es claro al indicar que la parte tendrá el derecho y la carga en la comparecencia de ofrecer la prueba, ocurriendo que este documento lo están aportando no solo posterior a la comparecencia, sino cuando el Concejo Municipal ya había adoptado su decisión.

POR TANTO

De esta forma queda justificada la decisión del Concejo Municipal de rechazar en todos sus extremos el recurso de revocatoria contra el acuerdo 1097, acta 41, del 22 de junio de 2023 y contra el acuerdo 1059, acta 39, del 13 de junio de 2023, manteniendo lo acordado sobre la destitución del cargo de Jefferson Marín Aguirre como presidente y a Marinet García Rivera como vicepresidenta, ambos de la Junta Administrativa del Liceo de Ticabán.



4

Continúa haciendo uso de la palabra:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Voy a dar un receso de 5 minutos.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°35

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023

Nota de Secretaría: al ser las 19:41 la señora presidenta procede a dar un receso, Inicia la sesión a ser las 19:44 y **somete a votación incorporar el documento de Justificación**

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Los que estén de acuerdo en que se le haga este subsane al acuerdo indicado por el compañero Torres por favor Levantar la mano.

Por Mayoría de 6 votos a favor, 3 votos en contra (vota en contra el regidor Juan Luis Gómez Gómez, Ovidio Vives Castro y Reinaldo Benavides Vargas) SE ACUERDA: Se aprueba la Justificación para rechazar el recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por los señores Jefferson Marín Aguirre y Marinet García Rivera, visto en el acta Ordinaria N° 44 del 06 de julio de 2023, Acuerdo N°1196. De esta forma queda justificada la decisión del Concejo Municipal en rechazar en todos sus extremos el Recurso de Revocatoria contra el acuerdo 1097, acta 41, del 22 de junio de 2023 y contra el acuerdo 1059, acta 39, del 13 de junio de 2023, Manteniendo lo acordado sobre la destitución del cargo de Jefferson Marín Aguirre como presidente y a Marinet García Rivera como vicepresidenta, ambos de la Junta Administrativa del Liceo de Ticabán. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1245-1

Se conoce para lectura, Discusión y Verificación el Acta N°44 Ordinaria del 06-07-2023, en discusión el acta;

Reg. Rosbill Arguello Badilla.

En relación al acta N°44 Ordinaria, el acuerdo N°1045, la mesa trabajo en relación a la corporación Walmart, me sentí muy satisfecho con esa mesa de trabajo con ese informe, donde estuvo presente el señor regidor Don Randall Torres, más que todo porque ahí viene insertado en el acuerdo 1045 la programación y dice que a finales del mes diez del 2023 se terminan los trabajos de asfalto ahí en Más x Menos eso me llama mucho la atención y me siento muy complacido, no así con Los acuerdos 1204 y 1205 que son mesas de trabajo con instituciones, como AyA y el ICE en el 1205 y el 1206 de Infocop, porque si bien es cierto participan de la sesión pero no hay impreso en el acuerdo qué es lo que se va a hacer. O sea yo





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°36

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023

al menos no lo logro captar entonces, acogiéndome a mi derecho de la libertad de expresión únicamente y sin querer armar un debate aquí he dicho lo anterior, me llama la atención unos acuerdos de mesas de trabajo en donde se llega algo pero en otras solamente habla fulano, habla el otro y habla el otro y en el acuerdo qué es lo que nos interesa legalmente diay no dice nada, a no ser que después haya alguna otra reunión o algo pero ahí vamos a estar pendientes en cuanto a eso señora presidente.

Para finalizar quiero hacerle una solicitud a la secretaria a la señora secretaria del Concejo municipal de Pococí a la licenciada Magaly, quiero solicitarle que, primero informar que respeto el acuerdo en donde se rechazó mi petición, pero entonces en calidad de regidor quiero solicitar a la secretaria del Concejo Municipal que se me indique dónde aparece esa correspondencia directa que se pasa la secretaria, en qué lugar aparece y yo me acojo a mis derechos según el código municipal, los artículos que hablan al derecho que tengo yo aunque sea regidor suplente a conocer la correspondencia para debatirla, a conocer la correspondencia para opinar, inclusive yo respetuoso le he dicho a los vecinos que no me envíen nada a mí que se lo envíen dirigido al Concejo Municipal pero aquí se toma un acuerdo, que yo lo respeto hasta este momento pero no lo comparto lo estoy luchando respetuosamente y hay una correspondencia que yo no la conozco, si a mí me dicen que se pasa directa está bien, pero aquí en esta acta 44 en algún lugar debería decir: " correspondencia directa tal Y tal Y tal Y tal", de lo contrario no lo tomen como amenaza le voy a pedir a los vecinos que a partir de hoy lo que yo no quería hacer anteriormente, me envíen a correspondencia a mí para pasarla yo aquí en asuntos varios y que coja un número de acuerdo.

Y la consulta a la a la licenciada Magaly con todo respeto y le dije secretaria del honorable Concejo Municipal porque ese es el lugar que a ella le corresponde yo la admiro, la respeto igual que a todos, pero sí me gustaría saber dónde está la correspondencia directa y repito no estoy en contra de los acuerdos que ustedes tomen, porque yo soy respetuoso y no solamente lo digo, lo demuestro. Esas serían solo mis inquietudes en relación a esta acta señora presidente agradecerle mucho.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°37

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023★

Muchas gracias voy a darle la palabra a Randall y luego le contestamos sobre la correspondencia directa.

Reg. Randall Torres Barrientos.

Muchas gracias señora presidenta, en relación con estas observaciones realizadas por el regidor Rosbill Arguello por ejemplo yo participé en la mesa de trabajo de Acueductos y Alcantarillados y ahí lo que se resolvió eran consultas verdad, ¿qué pasaba con la declaratoria de calle públicas?, ¿en qué momentos procedía?, ¿Cuál era la gestión que hacía tanto el Acueductos y Alcantarillados como el ICE? para poder realizar la instalación de por ejemplo: postes de alumbrado o temas telefónicos en donde, si no hay una declaratoria de calle pública se le puede hacer una segregación, se segrega a favor del ICE, o a favor de Acueductos y se procede.

Pero en este en este caso, en esa mesa de trabajo no procedía ningún acuerdo, igual yo no participé en la de la Infocop pero, se puede dar, se tiene que tener claro cuál es la forma de operación de la mesa de trabajo, en ocasiones una mesa de trabajo por una imposibilidad material, que no se puede tomar un acuerdo porque hay que averiguar el tema legal o hay que hacer consultas a las a las instituciones entonces al final puede ser que no termine en un acuerdo, o sea no es necesario que una mesa de trabajo termine con un acuerdo o sea, no es imprescindible por la dinámica que se tiene en esas mesas de trabajo.

Y lo otro con respecto a la correspondencia creo que ahí viene el listado, con el detalle para que cualquier persona que quiera consultar cuál es el trámite, está para ser trazado, o sea, puede ser identificado cada correspondencia que entra, con un número inclusive de documento entonces no hay ningún tipo de pérdida Y eso inclusive, desde la semana pasada que lo acordamos ya se está implementando de esa manera y hoy quedaría incorporado al acta.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Sí, eso que preguntaba el compañero Rosbill, las muchachas de la secretaría lo llevan, o sea eso ellas lo llevan aquí está, nada más que no se estaba incorporando el acta, pero está aquí está toda la correspondencia directa desde que iniciamos con ese acuerdo.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°38

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023

Entonces la semana pasada como el compañero Rosbill tocó el tema por medio de una cartita, lo que hicimos fue decirle a la secretaria que lo trajera para que conste en el acta y que **todos los últimos jueves Ordinarios de cada mes que termina, lo traiga para que se quede en el acta.** Entonces esto va a venir una vez al mes, la última sesión de cada mes va a venir para que se incorpore y así ustedes puedan leerlo, pero esto siempre ha estado en la Secretaría ellas la llevan siempre sin haber tomado el acuerdo, no es nada nuevo más bien la felicito porque tienen hasta un ampo, cuándo lo envían, cuando responden, el seguimiento que le dan. Entonces ahí va a estar en el acta y va a estar viniendo a partir del último jueves ordinario de cada mes va a venir este listado para que lo puedan consultar.

Reg. Supl. Rosbill Arguello Badilla.

Yo también quiero agradecerle a la Secretaría del Concejo, a Maribel, a Anita y a la licenciada Magaly, de todo documento que llega al Concejo Municipal hay que hacer un archivo, un expediente, yo no es que quiero jugar aquí de que todo lo sé ni incomodarlos ni mucho menos, lo que pasa es que yo el derecho a la libertad de expresión y el derecho que me acoge a conocer todo documento que llega aquí es por el cual yo hago las consultas y repito, yo soy de las personas que respetuosamente le dice a los vecinos: "envíe un documento al Concejo municipal" sino yo vendría todas las sesiones aquí hacer control político y a ganar votos, pero eso a mí no me interesa de momento porque, el Tribunal supremo elecciones no dice que yo soy candidato a nada, yo soy regidor suplente en la Municipalidad de Pococí y si antes no lo hacía yo le ofrezco disculpas a todos los vecinos del cantón de Pococí, era porque tenía una situación personal una situación familiar que me tenía diezmado, pero hoy soy de nuevo el mismo Rosbill y creo que mejorado.

El respeto lo primero que yo tengo y será lo único que tengo porque tengo más defectos que virtudes, pero el respeto sí lo defiendo a capa y espada, el respeto para los demás y a partir de ayer el respeto para mí mismo porque yo no me daba lugar que a mí me correspondía.

Yo quiero agradecerle presidente por la oportunidad que siempre da ustedes de poder conversar aquí, de poder dialogar y decirles a los vecinos que sigan confiando, que no se preocupen, que con solo una semilla que exista porque la tierra es muy fértil en el cantón de Pococí se van a dar buenos productos, pero





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°39

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023

aquí hay más de una semilla y como dijo Reinaldo Benavides aquí todo está bien gracias presidente.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Okay entonces así habiendo subsanado el acta no sé si alguien más tiene alguna enmienda, si no levante la mano los que estén de acuerdo en aprobar el acta número 44 ordinaria.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Una vez hechas las enmiendas al Acta, Se aprueba el acta N°44 Ordinaria del 06-07-2023.



ARTICULO III

Asuntos de Trámite Urgente a Juicio de la Presidencia

ACUERDO N° 1246

Se conoce comentario por parte de la señora Presidenta Yaslyn Morales Grajal, dice:

Para el día de hoy cuando nombramos en comisión a José Antonio Bustos, se me quedaron las Síndicas Johanna y Gabriela. Johanna se encuentra en la comunidad de Jiménez atendiendo una reunión y Gabriela en el distrito de Guápiles entonces pues que estén de acuerdo a nombrarlas a ellos en Comisión por favor Levanta la mano.

Por Mayoría de 8 Votos a Favor, 1 voto en contra (vota en contra el regidor Reinaldo Benavides Vargas) SE ACUERDA: Se nombra en comisión a las Síndicas Johanna Calderón y Gabriela Madrigal.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°40

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023



ARTICULO IV Correspondencia

ACUERDO N° 1247

Se conoce nota suscrita por la Licda Magally Venegas Vargas, secretaria del Concejo Municipal y Maribel Olivas Amaya secretaria de comisiones, dice:

Oficio: CMPL-313-2023

Asunto: Informe de Control de Correspondencia Directa del 06 de febrero al 04 de julio de 2023.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

[illegible]



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°42

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023

32	Luis Jiménez Mora, Director Vegas del Río Patacos,	Maribel Olivas Anaya	Comisión Hacendarios	23/2/2023
33	Wagner Pastora Cerdas Barboza, pda. Asociación Hogar Betel	Maribel Olivas Anaya	Comisión Hacendarios	23/2/2023
34	Arnoldo Chaves Núñez, presidente de la ADI Sagrada Familia,	Maribel Olivas Anaya	Comisión Hacendarios	23/2/2023
35	Olgier Inés Calderón, Director Ejecutivo de ADECA	Maribel Olivas Anaya	Comisión Hacendarios	23/2/2023
36	Arnoldo Chaves Núñez, presidente de la ADI Sagrada Familia	Comité de Deportes y Recreación de Pococi	Comité Deportes	23/2/2023
37	Eddy Ernesto Araya Miranda / Ministerio Gobernación y Policía	Alcaldía	Alcaldía	20/2/2023
38	Laura Fernández Delgado, ministra de Planificación Nacional y Política Económica	Alcaldía	Alcaldía	20/2/2023
39	Graciela Hernández Vargas, presidenta de la ADI Cascadas de Guámpis	Lic. Fabián Delgado	Control Ambiental	20/2/2023
40	Consulta Expediente de Ley 23.097	de conocimiento	SE ARCHIVA	20/2/2023
41	Gilbert Molina Ace / para mesa de trabajo con MINAE	Maribel Olivas Anaya	Minae	28/2/2023
42	Lenin Antonio Pérez Guzmán y Alberto Cabezas	Concejo Municipal	Concejo Municipal	28/2/2023
43	Carolina Ocampo Fuentes y Marilyn López sorotud autista	Concejo Municipal	Concejo Municipal	28/2/2023
44	Jesús Calderón Rojas Encuentro Social Multisectorial	Concejo Municipal	Concejo Municipal	28/2/2023
45	Licda. Katya León Badilla, Directora del Liceo Ambientalista de Llano Bonito	Maribel Olivas Anaya	Comisión de Hacendarios	1/3/2023
46	Manuel Campos Jaén, Director de la Escuela Buenos Aires Sur	Maribel Olivas Anaya	Comisión de Hacendarios	1/3/2023
47	Alonso Pomar Gómez, presidente de la Asociación de Desarrollo Integral Los Angeles	Manuel Hernández Rivera	Alcaldía	1/3/2023
48	Ing. David Quirós Aguilar	Lic. Christian Córdoba Oviedo	Servicios Jurídicos del Concejo Municipal	1/3/2023
49	Juan Carlos Valenciano Barbadano	Licda. Vera Jiménez Vilablos	Patentes	1/3/2023
50	Warren Núñez Cook, gerencia de COOPE GENESIS	Lic. Christian Córdoba Oviedo	Servicios Jurídicos del Concejo Municipal	1/3/2023
51	Ana Patricia Badilla Castro	Fier Maria Ramirez Núñez, supervisora	MEP	1/3/2023
52	Jorge Espelleta Barrios presidente comité Caminos Sector Norte La Muela y ADI La Muela	Magaly Venegas	secretaria municipal	1/3/2023
53	José Yastani Pérez Rojas, representante del proyecto "Parque para los niños de la Urbanización de la Urbanización El Llano, Canari"	Maribel Olivas Anaya	Comisión de Hacendarios	1/3/2023
54	Manza Saon Ángulo	Magaly Venegas	secretaria municipal	1/3/2023
55	Luis Enrique Franco Montes del Comité de Deportes de la Comunidad de Barrio Jesús	Maribel Olivas Anaya	Comisión de Hacendarios	1/3/2023
56	Silvia Quesada Álvarez	Olgier Gutiérrez Mendoza	Obra Pública	14/3/2023
57	Daniela Hidalgo Alvarez	Lic. Christian Córdoba Oviedo	Servicios Jurídicos del Concejo Municipal	14/3/2023
58	Marlon Miranda Blanco	Olgier, Henry y Christian	Obra P. Control Urb. y Serv. Jurídicos	14/3/2023
59	Roberto Quirós Aras vecino Buenos Aires	Olgier Gutiérrez Mendoza	Obra Pública	14/3/2023
60	SJC/N-11-2023 ANEP Ley Marco Empleo Público	Sr. Alcalde	Alcaldía	14/3/2023
61	Ministerio de Gobernación y Policía	Sr. Alcalde	Alcaldía	14/3/2023
62	ADI B° Garabito	Olgier Gutiérrez Mendoza	Obra Pública	14/3/2023
63	Bianca Rosa Moreno Sequera	Olgier Gutiérrez Mendoza	Obra Pública	14/3/2023
64	Jelly Carolina Valladares Mendoza	IMAS y Fodell	IMAS y Fodell	14/3/2023



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°43

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023

65	Vecinos de Cascadas 3	Oger Gutiérrez Mendoza	Obra Pública	14/3/2023
66	Pablo Bello presidente Cerro Humearle			14/3/2023
67	Apelación de Resolución Administrativa Damaris Hidalgo Aro SMP 439-2023	Cynthia Ayala	Servicios Jurídicos de la Municipalidad	21/3/2023
68	Gilberto Jiménez Siles Diputado	Manuel Hernández Rivera	alcaldía	24/3/2023
69	Leoncio Ramón Lóez Espinoza	vera jimenez Vilalobos	Patentes	24/3/2023
70	Edson Rodríguez Corrales	Comité de Deportes y Recreación de Pococi	Comité de Deportes y Recreación de Pococi	24/3/2023
71	Lic. Christian Córdoba Oviedo Oficio SJCMI-18-2023	Manuel Hernández Rivera	Alcaldía	24/3/2023
72	Shirley Vanessa Castillo Morales	Manuel Hernández Rivera	Alcaldía	24/3/2024
73	Estefanía Pérez Cruz Directora Hogar Infantil Transitorio de Pococi	Cynthia Ayala	Dpto. Legal y Hacendarios	24/3/2023
74	Carlos Rodríguez Guzmán Colegio Académico Jiménez	Hacendarios	Hacendarios	24/3/2023
75	Roberto Levy Porras Director Liceo de Canan	AL DIRECTOR PEDIR PROFORMA Y LUEGO ENVIAR A HACENDARIOS		24/3/2023
76	Jennifer Peña Alfaro escuela Sagrada Familia	Manuel Hernández Rivera	Alcaldía	24/3/2023
77	Oger Iola Calderón, Director Ejecutivo de ADECA	Lisseth Mora Agüero	Presupuesto	24/3/2023
78	Juan Carlos Carrillo Porras presidente de la Junta de Educación	Hacendarios		
79	Ginette Borbón Lobo Junta Adm. Liceo La Rita	Hacendarios		
80	Carolina Ocampo Fuentes y Merlyn López solicitud audiencia	Audiencia abril		
81	SJCMI-17-2023 Damaris Hidalgo Álvarez	Alejandra Ricalé Solano	dpto. Cobros	24/3/2023
82	Rodrigo Benavides Bonita	comision de hacendarios		24/3/2023
83	María del Carmen Bonilla Jiménez	Henry Madrigal		24/3/2023
84	Julio Vargas Arroyo Comité Promotoras Carolina	cta para Abril		24/3/2023
85	María del Rocío Rodríguez Herra	Cynthia Ayala	Dpto. Legal	24/3/2023
86	Jose Angel Porras Quesada	programar reunión jueves antes de la sesión		24/3/2023
87				
88	Jorge Luis Serrano Valerín, presidente de la Asociación de Desarrollo Integral La Rita y señora Kimberly Dávila Delgado vocal de secretaria	Lic. Christian Córdoba Oviedo	Asesor Legal del Concejo Municipal	11/4/2023
89	Dra. María del Milagro Campos Viquez, Supervisora de Centros Educativos	Lic. Christian Córdoba Oviedo	Asesor Legal del Concejo Municipal	11/4/2023
90	Carlos Méndez Mora, presidente de la Junta Directiva del Cementerio de Guárciles y Stephanie Fuentes Alfaro, secretaria	Comité de Deportes y Recreación de Pococi	Comité de Deportes y Recreación de Pococi	11/4/2023
91	Luis Santiago Velásquez Martínez, representante de la Academia Bushido	Comité de Deportes y Recreación de Pococi	Comité de Deportes y Recreación de Pococi	11/4/2023
92	MSc. Enrique Quirós Sánchez, director de Escuela San Rafael	Esteban Coto	CONIAVI	11/4/2023
93	Sub Intendente Efraín Sanabria Corrales, Sub Jefe Delegación Fronteriza Colorado, Las Barras	Mauricio Garta Varela / Vera Jiménez Vilalobos	Área Tributaria Patentes	11/4/2023
94	Juan Carlos Barquero López, Representante legal Asada Buenos Aires Sur Jiménez	Manuel Hernández Rivera	Alcaldía	11/4/2023
95	Nuria Arias Valverde, presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Tacabán	Hacendarios	Concejo Municipal	11/4/2023



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°44

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023

95	Riney Enriquez Ávila, presidenta del Comité Pro Desarrollo Laguna, La Rita y la señora Anafray Montes Cerdas, secretaria	Hacendarios	Concejo Municipal	11/4/2023		
97	Riney Enriquez Ávila, presidenta del Comité Pro Desarrollo Laguna, La Rita y la señora Anafray Montes Cerdas, secretaria	Hacendarios	Concejo Municipal	12/4/2023		
98	Riney Enriquez Ávila, presidenta del Comité Pro Desarrollo Laguna, La Rita y la señora Anafray Montes Cerdas, secretaria	Hacendarios	Concejo Municipal	12/4/2023		
99	Riney Enriquez Ávila, presidenta del Comité Pro Desarrollo Laguna, La Rita y la señora Anafray Montes Cerdas, secretaria	Hacendarios	Concejo Municipal	12/4/2023		
100	Benigno Amador Ramírez, presidente de la Asociación de Desarrollo El Prado y la señora Erika Brenes Reyes, secretaria	Manuel Hernández Rivera / Hacendarios	Concejo Municipal	12/4/2023		
101	Luis Gerardo Hurtado Aragón, vecino La Rita	Programar atención al público	Concejo Municipal	12/4/2023		
102	Teodora Valdivia Serrano, presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Los Sauces	Lic. Fabián Delgado Vilabos	Gestión Ambiental	12/4/2023		
103	Teodora Valdivia Serrano, presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Los Sauces	Lic. Fabián Delgado Vilabos	Gestión Ambiental	12/4/2023		
104	Teodora Valdivia Serrano, presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Los Sauces	Ing. Henry Madrigal Calvo	Área de Planificación de Desarrollo Urbano	12/4/2023		
105	Luis Gerardo Serrano Arias del Comité Pro mejoras Barrio Monte de Dios	Lic. Manuel Hernández Rivera / Ing. Oger Gutiérrez Mendoza	Alcaldía / Obra Pública	12/4/2023		
106	Lic. María Miranda Blanco, director del Liceo de Teobán	Regidores propietarios	Concejo Municipal	12/4/2023		
107	Valeda Jiménez Rodríguez, vecina de Toro Amarillo	Ing. Oger Gutiérrez Mendoza	Otra Pública	12/4/2023		
108	Joselín Cornejo Rodríguez	Licda. Evelyn Viduete Al	Área Regional de Desarrollo Social Huasteca Caribe, Instituto Mito Ayuda Social (MIAS)	21/4/2023		
109	Esteban Zúñiga Corra	Sra. Maribel Olivas A.	Comisión de Hacendarios	21/4/2023		
110	Lic. Karen Yanesa Pomas Bolívar			21/4/2023		
111	Ara Patricia Badilla Canho	Lic. Manuel Hernández Rivera	Alcaldía	24/4/2023		
112	Pbro. Francisco Trejos Solórzano	Lic. Cyntia Ávila Madrigal	Servicios Jurídicos de la Municipalidad	24/4/2023	U-01-01-2023-03-31-4-2023-OFICIO APOU-A-049-2022	
113	Pbro. Francisco Trejos Solórzano	Lic. Cyntia Ávila Madrigal	Servicios Jurídicos de la Municipalidad	24/4/2023		
114	Carlos Fidel Vargas Maza y vecinos	Lic. Manuel Hernández Rivera	Alcaldía	24/4/2023		
115	Lorena Cubelo Vargas	Ing. Henry Madrigal Calvo	Área de Planificación y Desarrollo U.	24/4/2023		
116	Ing. Henry Madrigal Calvo	Sra. Maribel Olivas A.	Comisión Plan Regulador	24/4/2023		
116	Iglesia de Dos Caminos	Lic. Manuel Hernández Rivera	Alcaldía	2/5/2023		
117	Esc. El Encanto	Sra. Maribel Olivas Anaya	Hacendarios	2/5/2023		
118	Erika Utrón Camacho, Asambleista Legales III	Lic. Christian Córdoba Oviedo	Abogado del Concejo Municipal	2/5/2023		
119	Sr. Alfredo Vega Chaves	Lic. Manuel Hernández Rivera	Alcaldía	2/5/2023		
120	Sr. Rodrigo Marín Fernández	Ing. Oger Gutiérrez Mendoza / Ing. Fabián Delgado Vilabos	Otra Pública / Control Ambiental	2/5/2023		
121	Sra. Yareth Salas Reyes	Ing. Henry Madrigal Calvo / Lic. Christian Córdoba Oviedo / Ing. David Quirós Aguilar	Área de planificación y Desarrollo U. / Abogado del Concejo Municipal	2/5/2023	S/CMA-33-2023, En el mismo conocido en la CD-126-2023	
122	Wilson Rodríguez López, Ministro de Turismo	Lic. Manuel Hernández Rivera	Alcaldía Municipal	19/5/2023		
123	Gilberto Alonso Rojas Ramírez	Ing. Oger Gutiérrez Mendoza	Otra Pública	19/5/2023		
124	Sr. Johnny Cambronero Blanco	Lic. Manuel Hernández Rivera	Alcaldía Municipal	19/5/2023		
125	Sr. Yander Calderín Vargas	Ing. Henry Madrigal Calvo	Área de planificación y Desarrollo U.	19/5/2023	APDU-TO-174-2023 APDU-TO-136-2023	Resolución del Concejo SVP-1183-2023
126	Lic. Christian Córdoba Oviedo	Ing. Henry Madrigal Calvo y David Quirós Aguilar	Área de planificación y Desarrollo U. y Topografía	19/5/2023		
127	Yancy Mora Brin, Jefe Sede Regional Huasteca Caribe Conapdes	Lic. Manuel Hernández Rivera	Alcaldía Municipal	18/5/2023		
128	Braydo Acea Vargas	Sra. Maribel Olivas Anaya	Comisión de Hacendarios	18/5/2023		
129	Jessica Ríos Méndez, directora de la Esc. Santa Rosa	Sra. Maribel Olivas Anaya	Comisión de Hacendarios	22/5/2023		
130	Carlos Alfonso Morán Arias	Sra. Maribel Olivas Anaya	Comisión de Hacendarios	22/5/2023		
131	Juan Paul Espinoza Araya (CPI)	Licda. Lisette Mora Agüero	Presupuesto	22/5/2023		
132	Jorge Benito Valerín	Lic. Manuel Hernández Rivera, Ing. Oger Gutiérrez Mendoza	Alcaldía y Otra Pública	22/5/2023		
133	Teodora Valdivia Serrano	Comité de Deportes y Recreación de Pococi		22/5/2023		
134	Isela Aguirre Chavarría	Lic. Christian Córdoba Oviedo	Abogado del Concejo Municipal	22/5/2023		
135	Luz Zetecón S.	Licda. Evelyn Viduete Al	Instituto Mito Ayuda Social (MIAS)	24/5/2023		



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°45

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023

136	MSc. Liliana Ordóñez Angulo	Ing. Raúl Guevara, MOPT, Comisión de Transporte Público	MOPT	24/5/2023
137	MSc. Ana Cecilia Domian Asenjo		AYA, CNE	24/5/2023
138	MSc. María Vanessa Corea Matarita			24/5/2023
139	Oliver Iroa Calderón, Director Ejecutivo de ADECA			1/6/2023
140	Ana Rita Rodríguez Jiménez, Síndico Distrito Colorado	Ing. Yorder Salas Durán	Diputado Asamblea	1/6/2023
141	Jonathan Mora Orozco, Comunidad de Los Lagos de Rocana	Lic. Manuel Hernández Rivera	Alcalde Municipal	1/6/2023
142	Ing. Oliver Gutiérrez Mendoza, Obra Pública	Yordano Esther Fonseca Campos		1/6/2023
143	German Chaves Jiménez	Lic. Jorge Hodgson Quinn	CCDR	1/6/2023
144	Jorge Alia Anas	Lic. Manuel Hernández, Lic. Alejandro José Picazo Equiano	Alcaldía, Presidente Ejecutivo CNE, Comisión Municipal de Emergencias	1/6/2023
145	Saul Eduardo Salas Soló	Lic. Fabian Delgado Vilabios	Control Ambiental	1/6/2023
146	Ing. David Quirós Aguirre	Lic. Christian Córdoba Oviedo	Abogado del Concejo Municipal	1/6/2023
147	Ing. Oliver Gutiérrez Mendoza	Zorilda Ramirez Alfaro	Vecina Barrio Los Maderos	1/6/2023
148	Saul Eduardo Salas Soló	Lic. Fabian Delgado Vilabios	Control Ambiental	6/6/2023
149	MSc. Ana Cecilia Domian Asenjo/ Directora Regional	Lic. Christian Córdoba Oviedo	Abogado del Concejo Municipal	6/6/2023
150	Roxana Rodríguez Esquivel, Pde. Esc. TAMARA		AYA, CNE	6/6/2023
151	Jorge Ramirez Rojas	Ing. Henry Madrigal Calvo	Área de planificación y Desarrollo U	6/6/2023
152	Sandra Bustamante Angulo	Licda. Alejandra Razzatti Solano	Gestión de Cobros	6/6/2023
153	Karla González		Comisión de Hacendarios	6/6/2023
154	Michelle Fonseca Bermúdez, Directora Esc. Los Barbados		Comisión de Hacendarios	6/6/2023
155	Evelio Barboza Vargas		Comisión de Hacendarios	6/6/2023
156	Eva Isabel Torres Marín, Pde. ADI Carli	Lic. Manuel Hernández Rivera	Alcalde Municipal	6/6/2023
157	Alcides Granados Calderón/ vecino barrio La Cruz	Lic. Manuel Hernández Rivera	Alcalde Municipal	6/6/2023
158	Mariana Porras Rodríguez	CCDRP		9/6/2023
159	Damaris Céspedes Alvarado	Sra. Iskonedis Grijaba Ruiz	Vecina de la Rita	14/6/2023
160	Eladio Vavede Valverde	Lic. Vera Jiménez Vilabios	Licencias y Patentes	14/6/2023
161	María Karla Peña Brown	Comité de Deportes y Recreación de Pococi	Comité de Deportes y Recreación de Pococi	14/6/2023
162	Johnny Antonio Ballestrero Cahanilla	DIRADECO	DIRADECO	16/6/2023
163	Eddy Araya Miranda	Lic. Manuel Hernández Rivera	Alcalde Municipal	20/6/2023
164	Mariana Guillen Arguedas	Lic. Manuel Hernández Rivera	Alcalde Municipal	20/6/2023
165	Mary del Rocio, Sub Comité de deportes del Triángulo	Comité de Deportes y Recreación de Pococi	Comité de Deportes y Recreación de Pococi	27/6/2023
166	Lic. Christian Córdoba Oviedo	Lic. Manuel Hernández Rivera	Alcalde Municipal	27/6/2023
167	Orlando Jiménez Salas, presidente de la Asociación y Margarita Villalobos Solís, presidente del Comité Eban de Bela Vista La Leona	Lic. Manuel Hernández Rivera	Alcalde Municipal	27/6/2023
168	Ronal Mora Zamora, Representante del Comité de Seguridad Comunitaria El Mand	MSc. Yamileth Hidalgo Anas	Vicealcaldesa de Pococi	3/7/2023
169	Benigno Amador Ramirez, presidente de la Asociación de Desarrollo El Prado y la señora Erica Brenes Reyes, secretaria	Lic. Manuel Hernández Rivera	Alcalde Municipal	3/7/2023
170	La Defensoría de los Habitantes	Lic. Manuel Hernández Rivera, Ing. Oliver Gutiérrez Mendoza, Lic. Maki Fernández Loria	Alcalde Municipal, Depto. Obra Pública, Comisión Municipal de Emergencia	4/7/2023

Participan de la palabra:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Que se incorpore al acta para que ustedes tengan acceso y así lo vamos a hacer una vez al mes, el ultimo jueves ordinario para que lo puedan conocer.

Reg. Supl. Rosbill Arguello Badilla.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°46

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023

Me siento muy complacido, dio resultado la petición que hicimos y no la hice en nombre propio, la hice en nombre de varias personas con las que me reuní entonces quedan todos comunicados, anteriormente se me indicó pero ahorita como ya se presentó el documento aquí ya oficialmente, hago uso de la palabra para decirle gracias a los vecinos que me contactan y que aquí estamos siempre a la orden, todos los documentos que entran al Concejo Municipal seguirán siendo insertados los jueves, el último jueves ordinario de cada mes y con todo respeto ahí pueden ustedes vecinos, el último jueves de cada mes revisar sobre la documentación que ustedes presentan, inclusive les digo que presenten ese documentos y que coordinen con el teléfono 2711-12-27 que es la secretaria para ver a dónde llegó eso una o dos semanas después y que después se dirijan a los departamentos Municipales, que le den seguimiento sus peticiones que no solamente envíen una carta y que esa carta surca los aires y que después cae la solución en el viento no, que le den seguimiento esas notas Gracias presidente.

Reg. Reinaldo Benavides Vargas.

El objetivo del compañero regidor es que, al que solicita una información o algún proyecto le llegue la comunicación, sabemos que los departamentos tienen mucho trabajo entonces, es ese recordatorio, por ejemplo, a "X" departamento mire contéstele y si no ver cómo don Manuel cómo se les ayuda a ellos porque sabemos que no es por vagos, es que tiene mucho brete entonces ese es el objetivo del reclamo del compañero regidor y que, una Gotera hace hueco ya él logró hacerlo gracias.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce y se inserta en Actas.

ACUERDO N° 1248

Se conoce nota suscrita por la Licda. Cynthia Ávila Madrigal, Dirección Jurídica, teléfono: 2713-65-16, correo: munipocoi.juridicos@gmail.com dice:

Oficio: DJ-56-7-2023

Asunto: Reglamento para el otorgamiento de licencias para ventas ambulantes y permisos de uso para ventas estacionarias en el cantón de Pococí.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°47

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516 Ext: 111
munipococijuridicos@gmail.com



Guápiles, Julio 11, 2023

DJ-56-7-2023

Sra. Yazlín Morales Grajal
Presidenta Concejo Municipal
Presente

Asunto: Reglamento para el otorgamiento de licencias para ventas ambulantes y permisos de uso para ventas estacionarias en el Cantón de Pococí.

Saludos cordiales:

En atención a lo solicitado en la reunión de pasado 06 de julio, con respecto al Reglamento vigente para el Otorgamiento de Licencias para Ventas Ambulantes y Permisos de Uso para Ventas Estacionarias en el Cantón de Pococí, me permito indicarle que:

Revisada la base de datos del Sistema Costarricense de Información Jurídica de la Procuraduría General de la República, así como el Diario Oficial La Gaceta, se observa que el Reglamento en materia de Licencias ambulantes y estacionarias del Cantón de Pococí, se encuentra publicado en la **Gaceta No. 54 del Jueves 18 de marzo de 2010**, ubicable de la página 28 a la 30.

Para estos efectos se sugiere revisar el acta N° 03, artículo III, acuerdo municipal 39 del año 2010, donde el Concejo Municipal acuerda Publicar dicho Reglamento.

No obstante, lo anterior, con respecto a este cuerpo normativo se recomienda verificar en los registros del Concejo Municipal y Departamento de Patentes, si se cumple con lo dispuesto en el artículo 43 del Código Municipal, el cual ordena: "...Salvo el caso de los reglamentos internos, el Concejo mandará publicar el proyecto en La Gaceta y lo someterá a consulta pública no vinculante, por un

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°48

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516 Ext: 111
munipococi.juridicos@gmail.com



plazo mínimo de diez días hábiles, luego del cual se pronunciará sobre el fondo del asunto. Toda disposición reglamentaria deberá ser publicada en La Gaceta y registrará a partir de su publicación o de la fecha posterior indicada en ella..."

Como se deriva del citado artículo, el trámite para adoptar, reformar, suspender o derogar disposiciones reglamentarias municipales, conlleva, **dos publicaciones**, la primera es la del texto del proyecto para consulta pública y la segunda se publica como reglamento.

Así las cosas, la publicación del proyecto constituye un requisito previsto en la normativa legal -artículo 43 de Código Municipal- también encuentra sustento constitucional -1, 11, 28, 30 y 129 de la Constitución- y pretende garantizar el principio de legalidad y el principio democrático reflejado en la participación ciudadana, en la formación de los reglamentos municipales.

Precisamente, la Sala Constitucional se ha pronunciado sobre este tema, basando su análisis en la protección del principio de legalidad y el principio democrático que promueve la participación ciudadana en la toma de decisión en asuntos locales:

"El numeral 43 manda la publicación previa, situación que como se deriva de los hechos probados y del informe rendido por la autoridad recurrida, no se ha realizado. (...). Por lo expuesto, y en virtud de lo anterior, la Sala estima que el recurso debe declararse con lugar, por violación al principio de legalidad y el principio democrático que debe observar la Municipalidad, sin perjuicio de que se repongan los procedimientos y, además, sin que la Sala prejuzgue sobre el contenido del Reglamento en cuestión, que para nada ha sido examinado. (...)". Sala Constitucional. Sentencia 2001-0050 de las 10:03 horas del 29 de enero del 2001. (Lo resaltado no es del original).

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°49

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516 Ext: 111
munipococi.juridicos@gmail.com



Por tanto, Dirección Jurídica recomienda que se verifique en los registros del Concejo Municipal y Departamento de Patentes, si dicho cuerpo normativo cumplió con lo dispuesto en el artículo 43 del Código Municipal, de no ser así, se proceda conforme lo exige la norma.

Cordialmente,

CYNTIA
VANESSA AVILA
MADRIGAL
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por CYNTIA VANESSA
AVILA MADRIGAL
(FIRMA)
Fecha: 2023.07.11
15:01:12 -06'00'

MAF. Cyntia Avila Madrigal
Dirección Jurídica

Cc/ Despacho del Alcalde
Archivo interno

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°50

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023



Pág 28

La Gaceta N° 54 — Jueves 18 de marzo del 2010

En caso de que se requieran nuevas licencias el departamento interesado o colaborador deberá presentar la justificación por escrito al departamento de informática para que esta solicitud sea analizada en conjunto con la Alcaldía y según sea la disponibilidad de presupuesto.

- 6.27 Servicios prestados por terceros. Para la contratación de Consultorías externas en materia de Tecnologías de Información, el departamento de informática deberá dar el visto bueno preliminar y redactará las especificaciones técnicas necesarias para que el Departamento de Proveeduría realice el procedimiento de contratación según los parámetros establecidos en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento. Se suscribirá además un contrato para cada consultoría que deberá contener como mínimo:

- Los términos generales en que ésta se va a desarrollar.
- Un plan o cronograma de trabajo
- Una cláusula de confidencialidad, mediante la cual se garantice que la información a la que se tenga acceso no va a ser divulgada o utilizada sin la autorización previa, expresa y por escrito de la Alcaldía Municipal.

7. Auditorías. Es responsabilidad de la Auditoría interna, velar por que el marco legal de la política y las disposiciones establecidas para el control, manejo y administración del equipo de cómputo y comunicaciones se cumpla a cabalidad, garantizando el adecuado manejo de los activos municipales y minorizar dentro de la competencia de Tecnologías de la Información los posibles riesgos tecnológicos.

Para ello se requiere realizar en un periodo no mayor a 6 meses una auditoría que comprenda:

- Documentación
- Procesos
- Bases
- Sistemas.

8. Sanciones

- 8.1 Incumplimiento. El incumplimiento de cualquiera de las disposiciones establecidas en el presente Reglamento, las disposiciones internas que en el futuro se emitan y en cualquier otra normativa relacionada con la materia, derivará en una investigación preliminar por parte del Departamento de Informática, a fin de determinar el mérito para la apertura de un procedimiento administrativo.

De requerirse la instrucción del caso por parte de un órgano director, deberán respetarse los principios del debido proceso, otorgando oportunidad al funcionario para ejercer su defensa. En caso de determinar que hay responsabilidad, será sancionado disciplinariamente de conformidad con el artículo 149 del Código Municipal y en caso de proceder el despido, se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 150 de dicho Código.

La enunciação de los grados en que se sancionaran las faltas en que incurra el funcionario, no implica su aplicación en el orden establecido, sino que dependerá de las circunstancias de hecho y derecho relacionadas con la falta.

- 8.2 Reincidencia. En aquellos casos en que el colaborador dentro de un plazo de tres meses, sea sancionado disciplinariamente por una falta determinada y cometa otra igual o similar por la cual se sancione nuevamente, se le aplicará una sanción más drástica, siguiendo el orden establecido en el artículo 149 del Código Municipal y partiendo de la última sanción que se le impuso.

9. Disposiciones Finales. La Alcaldía mediante resolución razonada podrá emitir las disposiciones internas que permitan el cumplimiento y mejoramiento de las acciones realizadas con base en el presente Reglamento y demás normativa técnica y legal vigente.

- 9.1 Modificaciones. Las presentes disposiciones modifican cualquier disposición en contrario.

- 9.2 Vigencia. De conformidad con lo establecido en el artículo 43 del Código Municipal, este Reglamento rige a partir de su publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*.

Alajuelita, 29 de octubre del 2009.—Gerardo Chavarría Jiménez, Secretario Municipal.—1 vez.—(IN2010021192).

MUNICIPALIDAD VÁZQUEZ DE CORONADO

La Municipalidad Vázquez de Coronado, modifica el artículo 3° del Reglamento para el Funcionamiento de Caja Chica de la siguiente manera: Artículo 3° se autoriza la apertura de un fondo fijo mensual de caja chica, hasta por la suma de un millón cien mil colones (1.100.000,00).

Vázquez de Coronado, 11 de marzo del 2010.—Leonardo Herrera Sánchez, Alcalde Municipal.—Walter Méndez Méndez, Proveedor Municipal.—1 vez.—(IN2010021933).

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Acta N° 03, artículo III, acuerdo N° 39. Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Solón Armando Murillo Cruz, Administrador Tributario, dice:

REGlamento PARA EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS PARA VENTAS AMBULANTES Y PERMISOS DE USO PARA VENTAS ESTACIONARIAS EN EL CANTÓN DE POCOCI

El Concejo Municipal de Pococi, con fundamento en el artículo 13 inciso c) del Código Municipal y en la Ley N° 6587 del 30 de julio de 1981 (Ley de Patentes para Ventas Ambulantes y Estacionarias), emite el presente Reglamento para el Otorgamiento de Licencias para Ventas Ambulantes y Permisos de Uso para Ventas Estacionarias en el cantón de Pococi.

Artículo 1°—Definición. Las ventas estacionarias: son aquellas que se realizan en las vías públicas para la comercialización de productos nacionales o extranjeros y se caracterizan por ubicarse en un punto fijo de tales vías, previamente señalado por la Municipalidad. Para lo cual la Municipalidad otorgará un permiso de uso; los permisos otorgados por la municipalidad, no se constituyen en condición de licencias permanentes, sino de naturaleza precaria.

Se exceptúan de esta regulación las ventas estacionarias que se realicen en la Feria del Agricultor; las cuales se encuentran reguladas por normativa especial.

Artículo 2°—Obligatoriedad de licencia comercial. Cuando se trate de actividades lucrativas en forma estacionaria en las vías públicas del cantón de Pococi, nadie podrá realizarlas sin contar con el permiso de uso y la respectiva licencia municipal de conformidad con la Ley N° 6587 del 30 de julio de 1981 (Ley de Patentes para Ventas Ambulantes y Estacionarias) y este Reglamento.

Artículo 3°—Requisitos. Todo interesado en contar con una licencia para venta estacionaria, e así regulada en esta norma, deberá solicitar la misma ante el Departamento de Patentes y cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser mayor de edad, costarricense por nacimiento o naturalizado con más de 10 años de residencia en el país, lo cual debe ser demostrado con documentación idónea.
- Llenar el formulario de solicitud de licencia de venta estacionaria. La solicitud debe ser firmada por el solicitante de la licencia o quien legítimamente le represente.
- Presentar fotocopia de la cedula de identidad del solicitante.
- Aportar dos fotos tamaño pasaporte, una para el respectivo carnet de identificación del vendedor estacionario o ambulante, en el cual se indicará el tipo de actividad y el producto a vender, y otra para el expediente respectivo. Queda entendido que el costo de la emisión del carnet será cubierto por el patentado. El monto del mismo será fijado y comunicado por la Administración atendiendo al valor de mercado de este tipo de documentos.
- Permiso sanitario de funcionamiento, extendido por el Ministerio de Salud.
- Póliza de Riesgos de Trabajo extendida por el INS, o en su defecto la exoneración correspondiente.
- A esta solicitud deben adjuntarse las especies fiscales de ley.
- Someterse a un estudio socioeconómico el cual será determinante para el otorgamiento o rechazo de la licencia o del permiso de uso. Este estudio será realizado por la Comisión Municipal para el funcionamiento de las ventas estacionarias.
- Carta de aceptación en la que indique que el cubículo de la venta estacionaria, se ajustará al diseñado por el Departamento de Desarrollo y Control Urbano de esta Municipalidad, quienes para tal efecto tomarán en cuenta la armonía del paisaje y el ornato del lugar. El área que ocupe un puesto estacionario no podrá ampliarse de ninguna forma, ni siquiera con toldos o plásticos o cualquier otro objeto que tienda a la protección del mismo contra la lluvia o luz solar. No obstante, el patentado podrá instalar los servicios públicos como son la electricidad, línea telefónica y agua potable, cuyo trámite y pago del servicio corresponderá exclusivamente a este. El caso omiso a este inciso dará lugar a que se tenga por cancelada de pleno derecho la licencia para el permiso de uso de ventas estacionarias.

Artículo 4°—Productos prohibidos. No se otorgará ningún permiso de uso de ventas estacionarias para la venta de alimentos que deban ser manipulados por el vendedor tales como:

Carnes, embutidos, pupusas, entre otros, ni para la venta de licores, ni cerveza ni ningún otro producto no amparado a la Licencia otorgada.

Artículo 5°—Determinación de productos. La persona encargada del Departamento de Patentes, indicará los productos a los cuales tiene derecho comercial el beneficiario de la licencia o del permiso de uso. En caso de comercializar otros productos no autorizados por esta Municipalidad, se aplicarán al infractor las sanciones establecidas en el presente Reglamento. El Departamento de Patentes, en coordinación con el Departamento de Desarrollo y Control Urbano, determinará si la actividad propuesta es conveniente y guarda relación con el lugar en que se ubicará. La licencia



municipal, podrá ser denegada cuando la actividad lucrativa sea contraria a la ley, a la moral y las buenas costumbres, cuando no se ajuste al ornato o cuando por su ubicación no esta permitida por las leyes o los reglamentos municipales, o por no ajustarse a lo dictado por el Plan Regulador Cantonal.

Artículo 6°.—Ubicación. La ubicación de los puestos estacionarios será de un máximo de uno por cada cincuenta metros lineales, siempre y cuando las condiciones lo permitan a juicio del departamento encargado. Únicamente se permitirá ejercer la actividad que se indique en la solicitud.

Artículo 7°.—Caso especial. En el otorgamiento de las licencias, la municipalidad deberá dar preferencia a personas discapacitadas que ya hubiesen desempeñado esa actividad; asimismo, tendrán preferencia aquellas personas no discapacitadas que, con anterioridad, hubieran trabajado en tal actividad. La resolución por medio de la cual se conceda una patente o permiso de uso debe ser razonada, con indicación de los datos completos del beneficiario, su domicilio, las causas por las que la ha solicitado, la comprobación de esas causas y un extracto del estudio social. Una copia de esta resolución deberá enviarse, dentro de los ocho días siguientes a la fecha de su aprobación, al Departamento de Empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, para los fines del artículo 8°.

Artículo 8°.—Licencias temporales. El Departamento de Patentes con resolución debidamente razonada y circunstanciada se reserva el derecho de poder otorgar Ciencias o permisos de uso temporales, a beneficio social, religioso, educativo, deportivo o cultural debidamente justificado y siempre cumpliéndose lo dispuesto en el presente Reglamento.

Artículo 9°.—Costo de la licencia. El costo de la licencia municipal o el permiso de uso, se determinará con base en la ley de impuestos municipales vigente, al momento en que la misma se concede. Las licencias o permisos de uso, a que se refiere este Reglamento, podrán ser cobradas trimestralmente. La falta de pago de dos o más trimestres, provocará la suspensión de la misma.

CAPÍTULO II

De la ubicación y funcionamiento de los puestos

Artículo 10°.—Ubicación. Las ventas estacionarias funcionarán en las vías públicas, específicamente en los puntos determinados en forma previa por el Departamento de Desarrollo y Control Urbano, y donde no existirán zonas prohibidas en los lugares de carácter comercial; quedando a salvo las limitaciones o prohibiciones establecidas por otras leyes y aquellos lugares en que se atente contra la seguridad del peatón y el tránsito de los vehículos.

Sin perjuicio de lo dicho en el párrafo anterior, queda especialmente prohibida la ubicación de ventas estacionarias, en los siguientes lugares:

- En áreas no permitidas de conformidad con lo que establece la Ley de Tránsito.
- En entradas o esquinas donde converjan las zonas de seguridad.
- Frente a monumentos nacionales, y entradas principales a es edificios públicos.
- En los parques y aceras cuya medida sea inferior a un metro y medio, o lo que establezca el Departamento de Desarrollo y Control Urbano.
- En el cordón y caño cuando el kiosco impida el libre transcurrir de las aguas.
- En la zona publica perteneciente a la zona marítima terrestre.
- Frente a ventanas de comercios establecidos, para lo cual deberán respetar una distancia mínima de diez metros.
- En las zonas indicadas por otras leyes, reglamentos o por el Plan Regulador del cantón de Pococi, como prohibidas para la instalación de este tipo de ventas.

Artículo 11°.—Horario de funcionamiento. Se establece como horario de funcionamiento de ventas estacionarias, de las seis horas, alas veinte horas.

Artículo 12°.—Disposición de desechos sólidos. Conforme lo dispone el Reglamento sobre el Manejo de Basuras, Decreto Ejecutivo N° 19049-S del 20 de junio de 1989, los vendedores de puestos fijos en las calles y los que se ubican en las áreas públicas, están en la obligación de mantener limpios los alrededores de sus puestos. Cuando por naturaleza de los productos que ofrecen los vendedores de tales puestos se generan basuras, deberán disponer de recipientes para el depósito de estas, accesibles al público.

Las ventas estacionarias deberán contar con un basurero, en el cual puedan botar la basura correspondiente a lo de su actividad y permiso de uso. Dicho basurero deberá ser de material resistente, fácil de lavar y con balsa plástica de uso obligatorio.

CAPÍTULO III

De la revocación de la licencia y cierres de negocios

Artículo 13°.—Carné, Licencias. Quien desarrolle la actividad, obligatoriamente portará el original durante el desempeño de sus labores, tanto del carné como de la licencia. No se aceptarán en su lugar, el recibo de pago de la patente a copia de la licencia a carné.

La violación a este artículo, facultará a la Municipalidad a imponer las sanciones que se establecen en el ordenamiento jurídico vigente.

Artículo 14°.—Registro de licencias. El Departamento de Patentes, llevará un registro actualizado de las ventas estacionarias para el efectivo control de pagos.

Artículo 15°.—Causales de revocación definitiva o caducidad. Serán causales de revocación definitiva de la licencia otorgada, cualquiera de las siguientes:

- Incumplimiento de los requisitos ordenados en las leyes y este Reglamento para el desarrollo de las actividades, de conformidad con los artículos 81 y 81 bis del Código Municipal.
- Usar megáfonos, parlantes a cualquier elemento que pueda causar contaminación sónica, para publicitar su actividad.
- La inobservancia de las medidas necesarias para la conservación de la higiene y la seguridad.
- El incumplimiento con los elementos de ornato necesarios, determinados en este Reglamento.
- Abandono de la actividad.
- Cuando sea evidente el abandono de la actividad, aun cuando el interesado no lo haya comunicado al Departamento de Patentes. Corresponderá a un Inspector(a) Municipal levantar un acta ante dos testigos preferiblemente funcionarios(as) municipales, en la cual harán constar que la actividad lucrativa no se esta llevando a cabo.
- El vencimiento del plazo para el que se haya dado tratándose de licencias permanentes a temporales, sin que sea renovada la misma.
- Cuando se hubiere suspendido por dos veces la licencia a el permiso de uso otorgado.
- Por falta de pago de tres o más trimestres.
- En caso de que el patentado no la utilice en forma regular, por espacio de un mes. En tal caso, no podrá volver a otorgarse una patente de esta naturaleza a la familia que la dejó caducar.
- Cuando se compruebe que se ha transferido el derecho a otra persona o que el patentado no atiende el puesto personalmente a parientes por consanguinidad o afinidad en primer grado.
- Por denuncia formal comprobada ante el Departamento de Patentes contra el patentado por motivos de inmoralidad y contra las buenas costumbres.
- Cambio de línea comercial establecida en la adjudicación de la licencia sin autorización previa de la Municipalidad.
- No acatamiento a las órdenes sanitarias emitidas por el Ministerio de Salud y desacato a órdenes de la Municipalidad para el buen funcionamiento del negocio.
- La no presentación del original de la licencia y el carné a las autoridades respectivas.
- Cualquier otra causa señalada en el presente Reglamento.

Artículo 16°.—Cierre temporal del puesto. Procederá el cierre temporal del puesto estacionario, en los supuestos señalados por el artículo 11 de este Reglamento. En el caso de los incisos a), b), g), h), e, i), por tratarse de falta de mera constatación, el Departamento de Patentes estará autorizado para notificar de inmediato la suspensión de la licencia a del permiso de uso, y en consecuencia, queda facultada para ordenar el cierre y/o cese temporal de la actividad lucrativa. La notificación en cuestión se realizará efectivamente en el puesto donde se ejecuta la actividad lucrativa a en el domicilio que consta en el expediente, o en su defecto mediante los mecanismos establecidos por Ley. En estos casos, la Administración otorgará un plazo improrrogable de tres días hábiles al contribuyente, para ponerse a derecho, vencido el cual, ejecutará el acto.

En el caso de que sobrevengan las restantes causales citadas u otras contempladas por la normativa conexa y supletoria, se seguirá el procedimiento Administrativo dispuesto en el libro segundo de la Ley General de la Administración Pública, en cuanto a lo no regulado por el Código Municipal o este Reglamento, siempre buscando la mayor celeridad y economía procesal posible, en estricto respeto al derecho de defensa y debido proceso en general.

La sanción de cierre de un puesto se hará constar por medio de sellos oficiales. La imposición de la sanción de cierre o cese de la actividad lucrativa no impedirá al Departamento de Patentes, la aplicación del artículo 81 bis del Código Municipal ni las sanciones civiles y penales correspondientes.

Artículo 17°.—Adjudicación de licencias revocadas o renunciadas. En caso de revocación o renuncia de una licencia o permiso de uso por cualquier motivo, el Departamento de Patentes procederá a la adjudicación de la misma, siguiendo el orden consecutivo de las solicitudes pendientes.

CAPÍTULO IV

Prohibiciones y limitaciones

Artículo 18°.—Prohibición de tener Licencias para ventas ambulantes. Los vendedores estacionarios no podrán dedicarse a ventas ambulantes, ni tener patentes de esta naturaleza. Esta Limitación será aplicable, solo en los casos de consanguinidad y afinidad hasta el primer grado.

Artículo 19°.—Traslado de puesto. Queda prohibido el traslado de un puesto estacionario a cualquier otro sitio sin la autorización del Departamento de Patentes, previa coordinación con el Departamento de Desarrollo y Control Urbano.

Artículo 20°.—Prohibición de ceder o traspasar. Queda prohibida la cesión, donación, venta o cualquier forma de traspaso de los puestos para ventas estacionarias o sus licencias. Al que se le comprueba tal negociación se le cancelará de inmediato la Licencia.

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°52

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023

Pág 30

La Gaceta N° 54 — Jueves 18 de marzo del 2010

Artículo 21.—Cambio de línea comercial. La solicitud de cambio de línea comercial, deberá ser tramitada en el Departamento de Patentes y este valorará si procede o no aprobar el cambio de línea. En dicha solicitud deberá describirse el producto o la nueva línea comercial. El rechazo de la solicitud deberá hacerse en resolución motivada.

Artículo 22.—Reubicación de puestos. El Departamento de Patentes en coordinación con el Departamento de Desarrollo y Control Urbano, se reserva el derecho de reubicar los puestos cuando las condiciones de tránsito o peatonal así lo ameriten; cuando la construcción de obras nuevas lo requieran, la vigencia del plan regulador, o cualquier otra causa de interés público lo amerite.

CAPÍTULO V

Decomiso de bienes y mercadería

Artículo 23.—Decomiso y destino de lo decomisado. En caso de ejercicio de actividades comerciales en ventas estacionarias sin la debida autorización municipal, los Departamentos de Patentes y de Inspectores, en coordinación con las Autoridades de Policía, si ello resultare necesario, podrán proceder al decomiso de mercaderías conforme al siguiente procedimiento:

Se le informará a la parte infractora de lo que establece este Reglamento; se le hará un apercibimiento por escrito y si se negare a recibir el apercibimiento, los funcionarios dejarán constancia de ello en ese documento y aportarán los testigos del caso de esa situación específica.

Posteriormente se procederá al decomiso de todo tipo de equipo, incluyendo cajones, cajas, carretillas, carretones y la mercadería que tenga expuesta esa persona sobre la vía pública, aquella que cargue en su cuerpo o bien en aquella mercadería para la cual no tenga licencia municipal ni permiso de explotación o comercialización.

El decomiso se consignará en un acta que se levantará al efecto en la que se establecerá la fecha y hora del operativo, el inventario del mobiliario, cajones, cajas, estantes, carretillas, carretones, y la mercadería obtenida, y se separará la mercadería decomisada con una cinta distintiva. Para estos efectos, los funcionarios (as) de la Municipalidad levantarán un acta con dos copias; el original deberá agregarse al expediente administrativo de la Municipalidad con el fin de iniciar el procedimiento administrativo y la otra copia se le dará al responsable o al dueño(a) de las mercancías.

La parte interesada deberá demostrar mediante facturas mercantiles o documentos idóneos la propiedad de la mercadería y mobiliario decomisado. Si no pudiere hacerlo, el o la funcionaria municipal no la entregará al infractor o infractora. En todo caso, una vez demostrada la propiedad de los bienes y de la mercadería por parte del infractor (a), este podrá retirarla si cancela a la Administración Municipal en ese mismo acto, o a más tardar, un día hábil siguiente a la fecha del operativo, la suma correspondiente al costo del operativo.

Se levantará un archivo de infractores e infractoras para elevar ante el Alcalde Municipal a fin de que se realicen las acciones legales que tanto administrativa como judicialmente fuesen procedentes.

La mercadería decomisada deberá ser dispuesta y resguardada en lugares seguros. Solo podrá ser devuelta al infractor(a) cuando cumpla con lo establecido en los artículos señalados anteriormente y solo en caso que se trate de su primera infracción a este Reglamento, cuando se trate de la segunda o más infracciones, no se hará ninguna devolución de mercaderías decomisadas. Para este efecto la parte interesada deberá acudir al Departamento de Patentes, a más tardar un día hábil inmediato siguiente a la fecha del decomiso. Si no acudiere en este plazo, se procederá de acuerdo a lo siguiente, sin responsabilidad para la Municipalidad:

Si se tratare de mobiliario de cualquier tipo y naturaleza, será utilizado en las labores propias de la Municipalidad.

Si se tratare de mercadería orgánica, comestible y perecedera será donada en un cincuenta por ciento (50%) para asilos de ancianos, centros de nutrición y guarderías infantiles y el otro cincuenta por ciento 50% a los comedores de las escuelas y colegios públicos del cantón de Pococi, están en período lectivo; salvo que, dicha mercadería orgánica, comestible o perecedera pudiera constituir un peligro para la salud pública, caso en el cual se procederá a su destrucción inmediatamente.

La distribución de las donaciones dichas, se realizarán a las entidades citadas en la forma que el efecto disponga el Alcalde Municipal, salvo que no se este en período lectivo, en cuyo caso deberá ordenarse su destrucción total.

Si se tratare de flores o de artículos ornamentales serán enviados a los cementerios del cantón, de forma rotativa o alterna.

Si se tratare de otro tipo de artículos o servicios serán donados a las asociaciones y fundaciones de bien público con domicilio social en el cantón de Pococi.

CAPÍTULO VI

De los recursos

Artículo 24.—Recursos. Las resoluciones del Departamento de Patentes o de Control Urbano tendrán los recursos que al efecto establece el Código Municipal.

Artículo 25.—Ausencia de recurso contra resolución que decreta revocación por falta de pago. Las resoluciones de la Administración Tributaria que ordenen la revocación de la Licencia por falta de pago, no tendrán recurso alguno y su tramitación no admitirá prueba en contrario salvo la excepción de pago.

CAPÍTULO VII

Disposiciones finales

Artículo 26.—Lista de vendedores y vendedoras para el Ministerio de Trabajo. la Administración Tributaria, a través del Departamento de Patentes, esta obligada a enviar al Departamento de Empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, las listas actualizadas de las personas a las que se les ha otorgado licencia de vendedor(a) ambulante, para que dicho departamento pueda ofrecerles cuando se considere oportuno, un empleo compatible con sus posibilidades en una actividad productiva.

Artículo 27.—Primeras Licencias. Para el otorgamiento de las primeras licencias municipales se recibirán las solicitudes que vengan acompañadas del pronunciamiento afirmativo en lo relativo al estudio socioeconómico de la Comisión Municipal nombrada por el Concejo.

Artículo 28.—De las ventas ambulantes. la Municipalidad de Pococi, en aras evitar el congestionamiento en las vías de nuestro cantón, se reserva el derecho y la potestad de renovar, otorgar o denegar, licencias para ventas ambulantes, y ejercerá mediante los respectivos operativos los controles necesarios para evitar la proliferación ilegal de tales ventas.

Artículo 29.—Transitorio. Queda entendido que quienes ostenten patentes de buhoneros actual mente, podrán, previa cumplimiento de los requisitos aquí establecidos, a excepción de lo relacionado con el estudio socio-económico, gestionar ante el Departamento de Patentes la recalificación para cambiarse a venta estacionaria.

Vigencia: El presente Reglamento rige a partir de su publicación y deroga cualquier otra disposición normativa municipal, que sobre ventas estacionarias y ambulantes, se encuentren vigentes.

Por Unanimidad se acuerda: Publicar el reglamento en el Diario Oficial *La Gaceta*.

Quípiles, 20 de enero de 2010.—Guillermo Delgado Orozco, Secretario Municipal de Pococi.—1 vez.—(IN2010021248).

Acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococi en sesión ordinaria N° 41 del 03-06-2008, dice: Acta N° 41, artículo VI, acuerdo N° 969, moción: presentada por el Regidor Iván Angulo Vargas, el día 03-06-2007, para reforma al Reglamento de Gastos Fijos y Adquisición de Bienes y Servicios competencia del Alcalde Municipal, la misma como sigue:

- I.- Que conforme al artículo 7° de la Ley General de Control Interno los entes y órganos sujetos a esa Ley dispondrán de sistemas de control interno, los cuales deberán ser aplicables, completos, razonables, integrados y congruentes con sus competencias y atribuciones institucionales. Además, deberán proporcionar seguridad en el cumplimiento de esas atribuciones y competencias;
- II.- Que conforme al artículo 8° de la citada legislación, se entenderá por sistema de control interno la serie de acciones ejecutadas por la administración activa, diseñadas para proporcionar seguridad en la consecución de los siguientes objetivos: a) Proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, desperdicio, uso indebido, irregularidad o acto ilegal b) Exigir confiabilidad y oportunidad de la información, c) Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones, d) Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico.
- III.- Que conforme al artículo 10, igualmente de dicha ley, serán responsabilidad del jerarca y del titular subordinado establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional Asimismo, será responsabilidad de la administración activa realizar las acciones necesarias para garantizar su efectivo funcionamiento.
- IV.- Que siendo este Concejo el máximo jerarca institucional, es responsable de establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control institucional; ante lo cual, se requiere tomar las medidas adecuadas y necesarias sin dilación alguna, moción:

Para que este Concejo en aras de implementar un mecanismo de control más eficiente, congruente, completo, integrado y razonable en el uso y disposición de los recursos municipales y coadyuvar al Alcalde en la revisión y tramitación de los distintos trámites de pago, acuerde con fundamento en los artículos 13, inciso e) y 43 ambos del Código Municipal, reformar los artículos 1°, 2° y 3° del "Reglamento de Gastos Fijos y Adquisición de Bienes y Servicios de Competencia del Alcalde Municipal, mismo que fue publicado en el Diario Oficial *La Gaceta* N° 44 del 04 de marzo de 1999, reformado mediante acuerdo N° 38, artículo III, inciso 4), tomado por el Concejo Municipal de Pococi, en sesión ordinaria N° 8 del 09 de febrero del 2004, reforma que fue publicada en el Diario Oficial *La Gaceta* N° 39 del 25 de febrero del 2004, así como mediante acuerdo N° 1375-1, tomado en sesión ordinaria N° 50 del 10 de julio de 2007, reforma publicada en el Diario Oficial *La Gaceta* N° 163 del lunes 27 de agosto del 2007, para que en lo sucesivo digan lo siguiente:



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°53

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023

Participan de la palabra:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Yo le pedí a la compañera Cynthia, la directora jurídica que por favor nos dijera cuál es el reglamento que existe vigente con el tema de ventas ambulantes, aquí tenemos un problemita que hay varios reglamentos, unos están vigentes otros no están vigentes, unos no han sido publicados por segunda vez, aquí tenemos un tema, entonces yo quisiera proponerles que tengamos una jornada de trabajo con los abogados y los jefes de cada departamento para ver qué temas de reglamentos no están vigentes, hacer un acuerdo para derogar todo eso, que es basura, que no sirve, ver cuáles hay que reformar y ver cuál hay que hacer, porque quizás algún departamento necesite que le ayudemos a aprobar uno, porque el único que aprueba reglamentos es el Concejo.

También que tomemos un acuerdo, cuando hacemos esa mesa de trabajo de que todo reglamento que sale de esta Municipalidad, si es cierto esa es función del Concejo pero que tenga un dictamen jurídico, o sea, que el abogado del Concejo o el abogado de la Municipalidad se siente, lea el reglamento y que diga: ok no están violando ninguna norma jurídica, porque el reglamento no puede ser superior a la ley, entonces así vamos a empezar a tener reglamentos que nos ayuden a la buena labor de esta Municipalidad tanto para lo que nos queda a nosotros aquí como para los que vienen porque es vergonzoso ver un reglamento con faltas de ortografía, hay un reglamento que leí hoy que decía lotes valdios, entonces ¿qué son valdios? Me imagino que lo que querían decir es Lotes baldíos y dicen validos con "V".

Entonces eso lo hicieron hace 40 años quizás la persona que redactó eso, quizás era una persona que no tenía bien la vista entonces hay que resolver eso, **entonces yo les propongo que la primera semana de agosto agendemos esa reunión don Manuel y que usted esté. El martes 08 de agosto a las 9:00 am.**

Don Manuel que usted por favor que es el jefe de ellos nos convoque a todos los jefes de cada departamento, a los abogados y yo esperaré que estemos los regidores, vamos a gestionar para que ese día haya, aunque sea café negro sin azúcar.

Entonces apúntenlo ahí, jueves 08 de agosto, 9:00 de la mañana en la sala de sesiones, y que don Manuel por favor y Maikol le indiquen a los jefes, les digan cuál





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°54

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023

es el tema para que vengan preparados y a los abogados de la Municipalidad y por supuesto a nuestro abogado también.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce el Oficio DJ-56-7-2023 Suscrito por la MAF. Cyntia Ávila Madrigal, Dirección Jurídica

ACUERDO N° 1249

Se conoce nota suscrita por la señora MSc. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva UNGL, dice:

Oficio DE-E147-07-2023

Asunto: Invitación Taller Huetar Caribe, reunión virtual el próximo miércoles 19 julio de 2023, en un horario comprendido entre 8:00 a.m. a 10:30 a.m.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°55

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023



San José, 11 de julio del 2023
Oficio DE-E.147-07-2023

Ref. Invitación taller Huetar Caribe.

Señor y Señora
Alcalde, alcaldesa
Comisión Permanente de la Mujer
Oficina Municipales de la Mujer
Oficina de Género, Oficina de Desarrollo Social
Oficina de Planificación Institucional
Municipalidades de Limón, Pococí, Siquirres
Talamanca, Matina y Guácimo

Estimados señores y señoras:

Reciban un cordial saludo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) institución de derecho público, que representa y agremia políticamente al Régimen Municipal desde hace 45 años, deseándoles mucho éxito en su gestión.

Por medio de la presente nos permitimos informales que la Unión Nacional de Gobiernos Locales se propuso como meta para el presente año 2023, concretar acciones que fortalezcan las competencias municipales que son atendidas por las Oficinas Municipales de la Mujer y las Oficinas de género.

En este marco estamos coordinando con la Red de Oficinas Municipales de la Mujer, a fin de generar herramientas y promover capacidades y formación a las personas funcionarias, así como generar una ruta estratégica que oriente las prioridades de trabajo y acompañamiento que debemos realizar para todas las municipalidades que integran esta Red de Oficinas Municipales de la Mujeres o bien oficinas análogas, esto mediante un **Plan de Acción**.

Para fortalecer estas acciones es imprescindible contar con la orientación de ustedes para articular insumos prioritarios que orienten desde sus necesidades y demandas este urgente **Plan de Acción**. Es por ello por lo que les invitamos a participar en una reunión virtual el próximo miércoles 19 de julio, 2023, de 1:00 pm a 3:00 pm.

Esperamos contar con su valiosa asistencia y por favor confirmar al correo electrónico gsanchez@ungl.or.cr, Guiselle Sánchez Camacho, Coordinación Interinstitucional, los nombres de las personas que estarían participando de esta reunión en representación de la Municipalidad.

En este link podrán acceder a dicha reunión: <https://meet.google.com/scn-cksu-byt?authuser=0&hs=122>.

Sin otro particular,

KAREN PATRICIA
PORRAS ARGUEDAS (FIRMA)
(FIRMA)
Firmado digitalmente por
KAREN PATRICIA PORRAS
ARGUEDAS (FIRMA)
Fecha: 2023.07.11
11:58:21 -06'00'

MSC. Karen Porras Arguedas
Directora Ejecutiva

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la compañera Mauren Monge Bolaños y a la señora Vicealcaldesa para que participen de manera virtual al taller Huetar Caribe a realizarse el miércoles 19 de julio de 2023 de 1:00 pm a 3:00 pm.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°56

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023

ACUERDO N° 1250

Se conoce nota suscrita por el señor Freddy Badilla Barrantes, secretario coordinación Red Comad Huetar Caribe, correo electrónico: redcomadhuetarcaribe@hotmail.com , dice:

Asunto: Sesión de trabajo de la Red Comad Huetar Caribe viernes 28 de julio de 2023 en la Municipalidad de Guácimo, en horario de 08:30 am a las 15:00 horas.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°57

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023



RED COMAD REGION HUETAR CARIBE (CANTON DE SARAPIQUI Y CANTONES PROVINCIA DE LIMON)

13 de julio de 2023

Señoras y señores

Concejo Municipal Sarapiquí
Concejo Municipal Pococi
Concejo Municipal Guácimo
Concejo Municipal Siquirres
Concejo Municipal Matina
Concejo Municipal Limón
Concejo Municipal Talamanca
S.M.

Estimadas señoras, estimados señores

Por medio del presente reciba un muy cordial saludo.

Tramitamos ante ustedes formal invitación a la Comisión Municipal de Discapacidad Adulto Mayor (COMAD) para participar en la sesión de trabajo de la Red COMAD Huetar Caribe, de la cual forma parte, correspondiente al mes de julio del 2023, la cual se realizará el día viernes 28 de julio del 2023, en la Municipalidad de Guácimo, en horario de las 08:30 a las 15:00 horas.

Esta invitación se envía a efectos de que cada municipio tome las previsiones correspondientes a la logística del transporte y otros pormenores propios de la actividad que involucran a sus representantes

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su participación, suscribe respetuosamente

FREDDY JOSE DEL
CARMEN BADILLA
BARRANTES (FIRMA)

Firmado digitalmente por
FREDDY JOSE DEL CARMEN
BADILLA BARRANTES (FIRMA)
Fecha: 2023.07.13 08:38:34
+06'00'

Freddy Badilla Barrantes
Secretario Coordinación
Red COMAD HUETAR CARIBE

Red COMAD Huetar Caribe – Sarapiquí
Correo electrónico redcomadhuetarcaribe@hotmail.com
"En la búsqueda permanente de una región totalmente inclusiva"



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°58

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza el transporte para los miembros de la comisión COMAD, Hilda Zamora Arias y Luis Ángel Méndez Araya para participar de la sesión de trabajo de la Red Comad Huetar Caribe a realizarse el viernes 28 de julio de 2023 en horario de 08:30 am a las 15:00 horas en la Municipalidad de Guácimo. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1251

Se conoce nota suscrita por la señora Yamileth Hidalgo Arias, vicealcaldesa primera, teléfono: 2710-71-72, correo: vicealcaldia1@munipococi.go.cr dice:

Oficio DVM-058-2023

Asunto: 1° Edición Festival Inclusivo a realizarse el 20 agosto 8:00 am en las instalaciones del Centro Cívico Por la Paz.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°59

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023



Municipalidad de Pococí
Despacho de la Vicealcaldesa
yamileth.hidalgo@municipococi.go.cr
vicealcaldia@municipococi.go.cr
Teléfono: 2710 7182



Pococí, 12 de julio de 2023

DVM – 058 – 2023

CONCEJO MUNICIPAL DE POCOCÍ

SECRETARÍA
Yamileth Hidalgo A.
12-7-2023
14:04
C/Muni

Respetable Concejo Municipal:

Reciban un cordial y afectuoso saludo de parte del Gobierno Local de Pococí.

Este año nos preparamos en la 1ª Edición del Festival Inclusivo Pococí 2023 "Descubriendo Talentos", con el objetivo de promover la inclusividad en nuestro cantón.

Esto se ha logrado gracias al esfuerzo en conjunto con las organizaciones sociales y de la mano de las instituciones públicas y privadas que han creído en desarrollar este evento como un día de recreación, esparcimiento y disfrute de actividades culturales y deportivas, con la presentación de artistas y el acompañamiento de artesanos emprendedores, que representan a las familias que tienen algún tipo de discapacidad.

La actividad está programada para el domingo 20 de agosto, a partir de las 8 horas, en las instalaciones del Centro Cívico por la Paz.

Su presencia engalanará este acontecimiento, que nació para brindar un espacio a nuestros adultos mayores, personas con alguna condición de discapacidad y población en general del cantón y fuera de este.

Para efectos del protocolo, se les brinda 15 espacios. Se solicita por favor confirmar la asistencia, a más tardar el 26 de julio, al correo: vicealcadia@municipococi.go.cr o al teléfono: 2710-7182

Un abrazo y gracias por todo el apoyo y hacer realidad este proyecto social.

YAMILETH
HIDALGO
ARIAS (FIRMA)

Firmado digitalmente
por YAMILETH HIDALGO
ARIAS (FIRMA)
Fecha: 2023.07.12
09:15:43 -05'00'

MSc. Yamileth Hidalgo Arias
Vicealcaldesa Primera



Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°60

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023



Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Recuerden que solo son 15 espacios entonces si pretenden ir confirmar pronto para que no se quede por fuera.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Queda abierta la invitación.

ACUERDO N° 1252

Se conoce nota suscrita por el señor Msc. Carlos Rodríguez Guzmán, director del Colegio Académico de Jiménez, teléfono: 2763-83-15, correo electrónico: col.academicodejimenez@mep.go.cr, dice:

Asunto: Nombramiento de un miembro de la Junta de Educación Administrativa del Colegio Académico de Jiménez

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir ante el Concejo Municipal de Pococí, la propuesta de terna para la elección de un miembro faltante (vocal II) de la Junta Administrativa Colegio Académico de Jiménez Pococí, Limón, cédula jurídica 3008218202, ante la renuncia, a partir del 29 de junio de la señora Natalia Núñez Rodríguez.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°61

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
COLEGIO ACADÉMICO DE JIMÉNEZ
JIMÉNEZ, POCOCÍ, LIMÓN
TEL. 27638315

F-PJ-04

13-7

12

F-PJ-04 Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas

30 de junio de 2023

Señores (as)
Concejo Municipal de Pococi

Estimados (as) señores (as):

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir, ante el consejo Municipal de Pococi, la propuesta de terna para la elección de un miembro faltante (vocal II) de la Junta Administrativa Colegio Académico de Jiménez Pococi Limón, cédula jurídica 3008218202, ante la renuncia, a partir del 29 de junio, de la señora Natalia Núñez Rodríguez.

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Arelys Patricia Solano Echeverría	701520828
David Moncada Chinchilla	703150476
Mónica Rodríguez Samuels	206330878

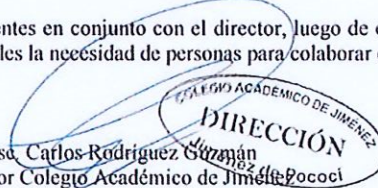
Los miembros de las ternas fueron escogidos por los docentes en conjunto con el director, luego de enviar circular solicitando apoyo e informando por las redes sociales la necesidad de personas para colaborar con la junta administrativa.

Atentamente,

VB. Supervisor de Circuito Escolar
Msc. Fidel Picado Atencio
(Firma y sello).



Msc. Carlos Rodríguez Guzmán
Director Colegio Académico de Jiménez Pococi



Adjunto:

1. Hoja de delincuencia y copia de cédula de cada uno de las personas propuestas.
2. Declaración jurada del director.
3. Compromiso de los candidatos
4. Circular informando la necesidad de miembros de junta.
5. Acta de consejo de docentes, para elección de ternas.

Municipalidad de Pococi

Página 1 de 1

RECIBIDO
Recibido por: Ana Rodríguez A.
Día: 12-7-2023
Hora: 13:17

Participan de la palabra:

Reg. Randall Torres Barrientos.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°62

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023

Me parece que es urgente que nosotros aprobemos este miembro de junta por el interés superior del niño, independientemente que si fue hace un mes, que, si fue la semana pasada o si fue hoy, los niños no se pueden quedar, los niños van diariamente, aunque estén en vacaciones a recibir alimentos entonces, nosotros no podemos en estos momentos anteponer que es una fecha que están de vacaciones y hasta que entren de vacaciones van a resolver.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Bueno, doña Natalia Núñez Rodríguez se fue y aquí dice que viene tres nombres dice que es: Arelys Patricia Solano Echeverría, David Moncada Chinchilla y Mónica Rodríguez Samuels. ¿Entonces usted recomienda que conoce a Mónica de esta terna? Arelys Patricia Solano Echeverría, David Moncada Chinchilla y Mónica Rodríguez Samuels. *(la regidora Marilú Ballestero habla fuera de micrófono por lo que no es posible incorporar los comentarios)*

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Bueno entonces vamos a poner una mujer porque la que se fue, fue una mujer, viene en primer lugar Arelys Patricia Solano Echeverría y Mónica Rodríguez Samuels, son las dos mujeres que vienen, entonces los que estén de acuerdo en apoyar a Arelys Patricia Solano Echeverría.

Por Mayoría de 8 Votos a Favor, 1 voto en contra (vota en contra el regidor Jonnathan García Chévez) SE ACUERDA: Se nombra a la señora Arelys Patricia Solano Echeverría, cédula 7-0152-0828 como miembro de la Junta Administrativa del Colegio Académico de Pococí. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1253

Se conoce nota suscrita por el Sr. Gilberto Alonso Rojas Ramírez, cédula 1-1005-0592 y Luis Alberto Solís Jiménez, cédula 7-0124-0990, presidente y secretario de la Asociación de Desarrollo Integral Rancho Redondo Guápiles, cédula jurídica 3-002880899, dice:





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°63

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023

Asunto: Solicitud de recursos presupuestarios para dar mantenimiento a 6 kilómetros de calle e información de porcentaje de inversión en la comunidad de Rancho Redondo durante el periodo 2021 y 2022.

10:42

A.D.I. Rancho Redondo de Guápiles



Guápiles, 05 de julio de 2023

Oficio 04-ADIRRG-2023

Licenciado

Manuel Hernández Rivera, Alcalde

Municipalidad de Pococi

Guápiles

Estimado señor:

Los suscritos, **GILBERTO ALONSO ROJAS RAMIREZ**, cédula 1-1005-0592 y **LUIS ALBERTO SOLÍS JIMÉNEZ**, cédula 7-0124-0990, presidente y secretario de la Asociación de Desarrollo Integral Rancho Redondo de Guápiles, cédula jurídica 3-002-880899, queremos exponer y solicitar lo siguiente:

La comunidad de Rancho Redondo de Guápiles (conocida por muchas personas como Gallo Pinto) se encuentra ubicada aproximadamente a 14 kilómetros de la ciudad de Guápiles, para llegar se debe tomar la ruta 32 Guápiles/San José, 250 metros antes de llegar al puente sobre el río Costa Rica se ingresa a la entrada conocida como Gallo Pinto y toma hacia el sur unos 6 kilómetros. La zona fue colonizada allá por los años 50's, en primera instancia eran grandes extensiones de terrenos utilizadas para la ganadería que posteriormente se fueron segregando, hoy en día la mayoría de las propiedades son terrenos pequeños, con desarrollo de diferentes actividades. Según censo realizado en la zona habitan 62 familias, para un total de 203 habitantes.

Preocupados por las múltiples necesidades y desarrollo comunal un grupo de vecinos nos organizamos a inicios del año 2019, se eligió un Comité de Desarrollo, mismo que fue juramentado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria número 16 de fecha 05-03-2023, según acuerdo 423. Conscientes de la evolución que deben tener las organizaciones comunales el pasado 26 de marzo del año en curso se llevó a cabo con la colaboración de DINADECO una Asamblea General para constituir la Asociación de Desarrollo Rancho Redondo de Guápiles, actividad en la que participó aproximadamente 150 personas, pero por un tema de cierre de convocatoria contamos con registro de 113 de ellas.

Las metas de la Junta Directiva son las mismas que nos propusimos desde que se conformó el Comité de Desarrollo, están orientadas a una mejora en la carretera que da acceso a la comunidad, contar con agua potable y una escuela.

Desde el 2019 hemos acudido al Concejo Municipal y la Municipalidad de Pococi para que nos ayuden con nuestras necesidades, bajo un modelo de trabajo colaborativo, nunca hemos esperado que el Gobierno Local venga a solucionarnos todos los problemas y así lo hemos



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°64

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023

A.D.I. Rancho Redondo de Guápiles

demostrado con el desarrollo de algunos proyectos; no obstante, existe en pleno una sensación de falta de apoyo por parte de ustedes, donde en la mayoría de los casos ni siquiera una respuesta recibimos, derecho cobijado en el artículo 27 de la Constitución Política y 32 de la Ley de Jurisdicción Constitucional.

A continuación, le enlistamos algunas de las gestiones que hoy siguen pendientes:

CALLE:

1. En fecha 25 de agosto de 2019 se remitió oficio a la Junta Vial Cantonal, donde se solicitó:
 - De conformidad con la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias (8114), artículo 5, inciso B, solicito nos informen el porcentaje que ha sido invertido (conservación y desarrollo) en la red vial que da acceso a la comunidad de Rancho Redondo de Guápiles, calle debidamente codificada por la Municipalidad de Pococi. A su vez, solicitamos nos suministren el Plan Vial de Conservación y Desarrollo de la Municipalidad.
 - Que la Junta Vial Cantonal fomule para el 2020 la suma de **€60.884.700,00** que requerimos -según cotización adjunta- para reparar nuestra ruta de acceso.



Oficio para la Junta
Vial Cantonal de Pococi

Con respecto al primer punto seguimos esperando una respuesta.

En cuanto al segundo, en sesión extraordinaria número 71 del 27-09-2019 del Concejo Municipal se aprobó en el Programa III: Inversiones, los proyectos 04 y 12, denominados I Etapa Mejoramiento Camino Rancho Redondo, Guápiles 7-02-052, Ley 8114 y Alcantarilla Cuadro Rancho Redondo Guápiles 7-02-052, Ley 8114, por un monto de €22.380.000,00 y €9.000.000,00, para un total de €31.380.000,00.

Proyecto	04	I ETAPA MEJORAMIENTO CAMINO RANCHO REDONDO, GUÁPILES 7-02-052, LEY 8114	22.380.000,00
Proyecto	05	ALCANTARILLA CUADRO RANCHO REDONDO, GUÁPILES 7-02-052, LEY 8114	9.000.000,00
Proyecto	06	ALCANTARILLADO Y MATERIAL BASE COCORI-SARDINAS COLORADO 7-02-477, LEY 8114	2.000.000,00
Proyecto	07	MANTENIMIENTO SISTEMA DRENAJE EN EL CANTÓN, LEY 8114	2.000.000,00
Proyecto	08	ACERAS EN EL CANTÓN, LEY 8114	10.000.000,00
Proyecto	09	I ETAPA SISTEMA DRENAJE CALLE TORRES 2 CARIARI 7-02-581, LEY 8114	10.000.000,00
Proyecto	10	ALCANTARILLA CUADRO LA ESPERANZA SAN BOSCO 7-02-457, LEY 8114	9.000.000,00
Proyecto	11	MANTENIMIENTO CAMINOS LASTRE CALLES PAGO ALFARO-LUIS GONZALEZ-DOVE	10.000.000,00
Proyecto	12	IZTARU LA RITA, LEY 8114	10.000.000,00
Proyecto	12	ALCANTARILLA CUADRO RANCHO REDONDO GUÁPILES 7-02-052, LEY 8114	9.000.000,00

De los anteriores recursos solo se ejecutó **€20.142.000,00** (2.800 m³ de material subbase) en la reparación de cuatro kilómetros del camino 7-02-052, esto mediante compra directa número 2020-CD-000154-CL01 "*Compra de material, sub base para proyecto de reparación de camino Rancho Redondo*" es decir, en promedio se invirtió unos cinco millones por kilómetro.

La segunda etapa se debía ejecutar en el 2021, pero nunca fue realizada.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°65

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023

A.D.I. Rancho Redondo de Guápiles

2. Con oficio SMP-660-2021 el Concejo Municipal le solicitó en fecha 06-05-2021 al Ing. Freddy Rivera Varela, Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Municipal, rendir un informe al Concejo, del cual nunca recibimos respuesta.



SMP-660-2021
acuerdo Concejo Mun

3. En fecha 29-08-2022 en seguimiento con el tema de la calle, se remitió oficio al Concejo Municipal, donde solicitamos que al menos fueran formulados 40 millones de colones para concluir con la reparación del camino. En fecha 05-06-2023, con oficio SCC-59-2023 se recibió respuesta por parte del Concejo en donde nos indicaban que nuestra gestión queda en una lista de prioridades para analizar si se puede incluir dentro del contenido presupuestario para el 2024.



SMP-1865-2022.pdf



SCC-59-2023
Hacendarios.pdf

En resumen, desde nuestra gestión han transcurrido poco más de 3 años y solo se han invertido ₡20.142.000,00 para darle mantenimiento a la carretera, lo que significó en su momento ₡3.357.000,00 por kilómetro (solo en 4 kilómetros de los 6 que tenemos), es decir, si tomamos en consideración que han transcurrido 3 años podríamos establecer que en esos cuatro kilómetros solo se ha invertido un poco más de un millón en cada uno.

Según consulta realizada para el presente año les estarán girando aproximadamente 3 mil millones para que se atiendan los 1.330 kilómetros que la Municipalidad tiene codificados, eso significaría que al menos deben invertir en nuestra ruta de acceso un aproximado a 2 millones de colones por kilómetro, para un total de 12 millones. Lo anterior parece poco, pero si ese ejercicio se realiza todos los años el deterioro que presenta actualmente nuestra calle no sería lo mismo. A continuación, una pequeña muestra de fotografías que fueron tomadas el día 05-07-2023:



A.D.I. Rancho Redondo de Guápiles



PUENTES:

En la comunidad contamos con los siguientes puentes:

1. Primer puente de acceso a la comunidad, se ubica a 1.4 kilómetros de la entrada en la ruta 32, antes del grupo de propiedades conocida como Fruta de Pan (10.201095780748817, -83.85718508008415).

Tiene las siguientes dimensiones: Largo: 11.5 metros, ancho: 3 metros.

A continuación, fotografías donde se evidencia el estado:





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°67

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023

A.D.I. Rancho Redondo de Guápiles

Este puente se encuentra en una curva, es muy angosto (3 mts), no cuenta con barandas, lo que lo hace muy peligroso, ya han ocurrido varios accidentes en el lugar.

Necesidad:

- URGENTE: Que al menos tenga barandas.
- IDEAL: Se requiere ampliar, al parecer la estructura o base lo permite, le dejaron varillas expuestas con ese fin.

2. Puente sobre el río Costa Rica: se ubica a 3 kilómetros de la entrada sobre la ruta 32 (10.185853554316997, -83.85468060498926).

Este puente fue muy bien construido, cuenta con buenas bases y vigas, lo que se requiere de forma urgente es mantenimiento para detener y evitar el deterioro que ha tenido. A continuación, algunas fotografías donde de evidencia el estado:





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°68

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023

A.D.I. Rancho Redondo de Guápiles



Necesidad:

- URGENTE: Eliminar la corrosión y pintar.
 - IDEAL: Adicional a lo arriba indicado es importante que un experto revise si las bases se encuentran en buen estado, así como sustitución de las barandas.
3. Puente de tucas sobre quebrada Jilguero: se ubica a unos 3.5 kilómetros de la entrada sobre la ruta 32 (10.184855785597568, -83.85934916515812).

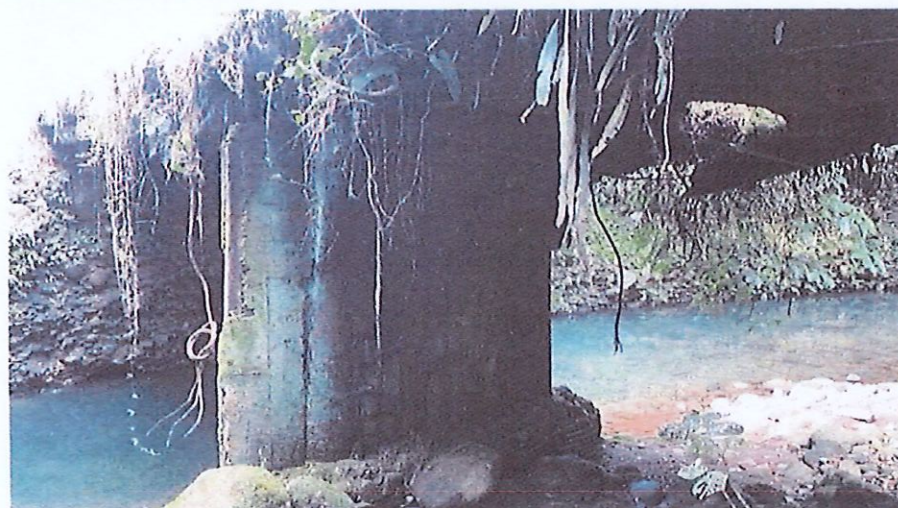
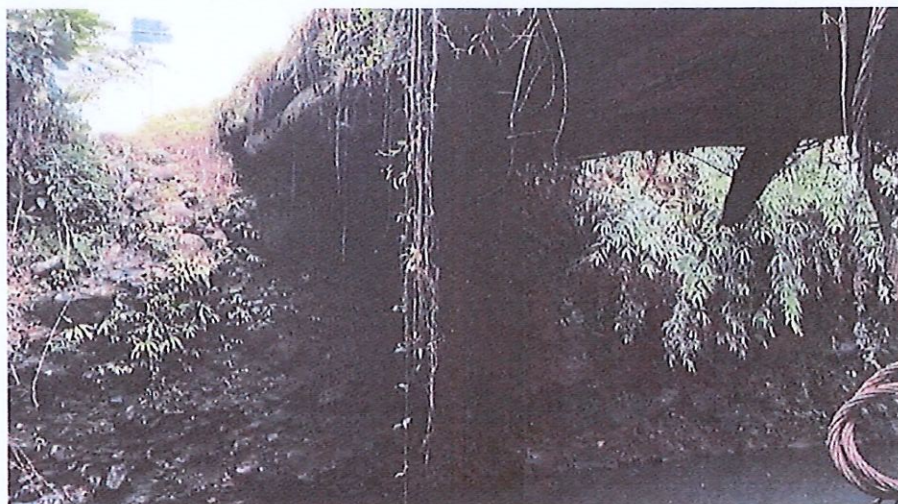
Tiene las siguientes dimensiones: Largo: 24 metros, ancho: 4.5 metros.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

A.D.I. Rancho Redondo de Guápiles

A continuación, fotografías donde se muestra su estado:





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°70

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023

A.D.I. Rancho Redondo de Guápiles

Este puente se encuentra en muy mal estado, las vigas son tucas de madera, es necesario la instalación de un nuevo puente. En cualquier momento puede suceder un accidente grave.

4. **Puente entrada a quintas quebrada Jilguero:** se encuentra aproximadamente a 4.2 kilómetros de la entrada sobre la ruta 32 (10.180771739086074, - 83.85665744736943).

Tiene las siguientes dimensiones: Largo: 13 metros, ancho: 2.8 metros.

A continuación, fotografías donde se evidencia el estado:



Necesidad:

- URGENTE: cambiar la capa de rodamiento, reforzar las vigas, así como colocar barandas.

En materia de puentes hemos realizado varias gestiones, todas han terminado en la Unidad Técnica de Gestión Municipal, donde nunca hemos recibido una respuesta.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°71

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023

A.D.I. Rancho Redondo de Guápiles

El 23-04-2019 se informó en sesión municipal entre otros temas sobre el estado de corrosión avanzada que tiene las vigas del puente sobre el río Costa Rica, en ese entonces se nos indicó que nos iban a facilitar una máquina especial que tiene la Municipalidad para quitar corrosión con arena, así como pintura; por nuestra parte nos comprometimos a realizar todos los trabajos. En la misma sesión anterior se solicitó apoyo técnico para revisar las vigas del puente de tuacas.

Por todo lo anterior, muy respetuosamente solicitamos lo siguiente:

1. Se asignen los recursos que sean necesarios para darle mantenimiento a los 6 kilómetros de calle con el código 7-02-052 que da acceso a la comunidad de Rancho Redondo de Guápiles para el año 2023, tomando en consideración todos los antecedentes.
2. Se le giren instrucciones al Ingeniero Freddy Rivera Varela, Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Municipal, para que a la brevedad rinda el informe solicitado en fecha 06-05-2021 por el Concejo Municipal mediante oficio SMP-660-2021, según acuerdo de sesión 31 ordinaria del 15-04-2021, acta 31, artículo I, acuerdo 604. Nos urge en primera instancia contar con un informe técnico sobre el estado de cada uno de los puentes supra citados, así como un plan de intervención con los costos asociados.
3. De conformidad con la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias (8114), artículo 5, inciso B, se solicita nos informen el porcentaje que ha sido invertido (conservación y desarrollo) en la red vial que da acceso a la comunidad de Rancho Redondo de Guápiles, calle debidamente codificada por la Municipalidad de Pococi. A su vez, solicitamos nos suministren el Plan Vial de Conservación y Desarrollo de la Municipalidad.
4. Solicitamos nos informe qué porcentaje del monto recaudado por concepto de impuestos municipales fue devuelto en inversión a la comunidad de Rancho Redondo durante el periodo 2021 y 2022.

Para notificaciones señalamos los correos electrónicos g.rojas04@gmail.com, lsolisj@gmail.com y adiranchorendondo@gmail.com, teléfonos 8833-0547 y 8811-7080.

Cordialmente,

Gilberto Alonso Rojas Ramírez

Presidente

c.c.

Concejo Municipal de Pococi.

Luis Alberto Solís Jiménez

Secretario



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°72

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023

Recibido

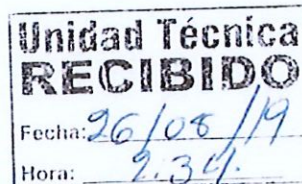
Guápiles, 25 de agosto de 2019

Señores y señoras

Junta Vial Cantonal

Concejo Municipal de Pococi

Estimados señores y señoras:



El suscrito Luis Alberto Solís Jiménez, cédula 7-124-990, integrante del Comité de Desarrollo Rancho Redondo de Guápiles, debidamente juramentado en sesión ordinaria número 16 de fecha 05-03-2019, acuerdo 423; miembro activo de la Asociación de Desarrollo La Unión de Guápiles, deseo exponerles lo siguiente:

Representamos a poco más de 70 familias que residen o bien tienen una propiedad en la Comunidad de Racho Redondo, nos hemos unido con el objetivo de mejorar las condiciones sociales, económicas, culturales y ambientales de nuestro sector; nos hemos planteado tres metas estratégicas, a saber:

1. ESCUELA.
2. ACUEDUCTO.
3. CAMINO DE LASTRE: Para acceder a nuestra comunidad existen seis kilómetros de carretera de lastre que se encuentran en mal estado, su condición no permite circular a más de 15 km/hora, razón por la cual es necesario escarificar, conformar y compactar la superficie de ruedo, existen muchas irregularidades (huecos). En algunos tramos es necesario corregir la capacidad de soporte, así como mejorar y en algunos casos instalar un adecuado sistema de drenaje, principalmente alcantarillas.

La calle tiene dos puentes importantes, el primero es angosto y no posee barandas, se desconoce su estado; el segundo y más largo (río Costa Rica) requiere una intervención urgente, las vigas de acero tienen una corrosión importante.

Lo anterior fue puesto en conocimiento al Concejo Municipal en sesión ordinaria número 28 de fecha 23-04-2019, el Concejo tomó la siguiente decisión (acuerdo número 782):





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°73

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023

Reg. Johnny Vargas A.

Este camino lo construimos un grupo de vecinos al igual que el puente, eso fue una gran lucha del grupo que trabajó en ese comité y ahora me gusta mucho ver este grupo de jóvenes, hay un grupo bastante interesante, pero estuvo varios días abandonado el puente y yo veo que este grupo se está preocupando por darle reparación y continuidad al mantenimiento de esos caminos, más bien ya tengo los números de teléfono, la idea es que ellos hicieran la exposición, que hoy quede en actas para luego traer un informe porque ese puente es un puente de autopista, es un puente que tiene una losa por encima y ese puente no se le ha dado mantenimiento desde hace años, y se está herrumbando.

Lo del camino, ellos tienen un tajo ahí, y la idea es darle mantenimiento.

Sr. Pdlr. Freddy Hernández

Me parece interesante el tema de las nacientes, vamos a pasarle esa información a la comisión que se creó ayer con autoridades del AyA porque sería interesante ir a explorarlas, porque a la misma gerente de AyA puede que le interese ese tema.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: El tema de las nacientes se Traslada a la Comisión de Recurso Hídrico y el tema de la reparación de caminos y puente se traslada a la Comisión de Obra Pública.

Por lo anterior solicitamos lo siguiente:

1. De conformidad con la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias (8114), artículo 5, inciso B, solicito nos informen el porcentaje que ha sido invertido (conservación y desarrollo) en la red vial que da acceso a la comunidad de Rancho Redondo de Guápiles, calle debidamente codificada por la Municipalidad de Pococi. A su vez, solicitamos nos suministren el Plan Vial de Conservación y Desarrollo de la Municipalidad.
2. Que la Junta Vial Cantonal formule para el 2020 la suma de €60.884.700,00 que requerimos -según cotización adjunta- para reparar nuestra ruta de acceso.

Como es de su conocimiento, la Sala Constitucional ha emitido jurisprudencia sobre el derecho que tenemos los ciudadanos de contar con vías de comunicación óptimas, confortables y seguras, razón por la cual queremos hacer valer nuestro derecho; de igual forma, de conformidad con el artículo 27 de dicha normativa solicitamos que nuestra petición sea resuelta en forma oportuna.

Para notificaciones señalamos el correo electrónico lsolisj@gmail.com, o bien al teléfono número 8811-7080.

Atentamente,

LUIS ALBERTO
SOLIS JIMENEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
LUIS ALBERTO SOLIS
JIMENEZ (FIRMA)
Fecha: 2019.08.25 14:23:30
-05'00'

Luis Alberto Solís Jiménez

7-124-990

C.C.

Ing. Freddy Rivera Varela

Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°74

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023



SMP-660-2021

Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr



Guápiles, 06 de mayo de 2021
SMP-660-2021

Señores (as):
Ing. Freddy Rivera
Unidad Técnica de Gestión Vial

Luis Solís
Comité de Desarrollo Rancho Redondo

Estimados señores (as):

Esperando su oportuna colaboración le transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococi en Sesión N° 31 Ordinaria del 15-04-2021, dice:

Acta N° 31 Artículo I Acuerdo N° 604

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Luis Solís, Comité de Desarrollo Rancho Redondo, correo electrónico: Isolisj@gmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de Intervención de carretera e Infraestructura de la comunidad y apoyo para adquirir agua potable

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°75

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023



Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



SMP-660-2021

Señor
Ovidio Vives Castro, Regidor
Concejo Municipal
Pococí

Estimado señor:

El Comité de Desarrollo de Rancho Redondo de Guápiles, debidamente juramentados en sesión ordinaria número 16-2019 del Concejo Municipal de Pococí, acuerdo 423; miembros activos de la Asociación de Desarrollo La Unión, deseamos agradecerle en nombre de las personas integrantes de la comunidad al Concejo Municipal, al señor Alcalde Municipal y en especial a su persona por la recién concluida primera etapa de mejora de nuestra ruta de acceso mediante la Compra Directa 2020CD-000154-CL01 denominada "**Compra de material Sub-Base para proyecto Reparación Camino Rancho Redondo**", así como por la donación de cemento, arena y alcantarillas para construcción de cabezales.

Como pudo constatar la comunidad se encuentra organizada, gracias a ello supervisamos y colaboramos con la reparación del camino; así como con la construcción de los cabezales, donde con aportes de la comunidad se pagó mano de obra y se compraron todos los materiales faltantes para dichas obras.

Finalmente, conforme lo conversado en reunión del pasado sábado 13 de marzo donde la comunidad le convocó para rendición de cuentas le pedimos colaboración para dar seguimiento a los siguientes temas:

1. **Darle continuidad al proyecto de reparación del camino:** como es de su conocimiento, resta intervenir aproximadamente 2 km de la carretera, que se encuentran en mal estado. Importante recordar que en sesión extraordinaria número 71 del 27-09-2019 se aprobó los dos proyectos de mejora, uno para ejecutarse en el 2020 y el otro en el 2021.
2. **Puente sobre el río Costa Rica:** el 23-04-2019 se informó en sesión municipal entre otros temas sobre el estado de corrosión avanzada que tiene las vigas del puente sobre el río Costa Rica, se nos indicó que nos iban a facilitar una máquina especial que tiene la Municipalidad para quitar corrosión con arena, así como pintura, por nuestra parte nos comprometimos a realizar todos los trabajos.
3. **Necesidad de contar con agua potable en la comunidad:** el 23 de abril del 2019 expusimos en sesión extraordinaria al Concejo Municipal nacientes que existen en Rancho Redondo y la necesidad que tenemos de contar con un acueducto, se acordó que el tema sería abordado en la Comisión Permanente de Recurso Hídrico de Pococí, donde nos tendríamos participación. Nunca fuimos contactados para revisar las nacientes, ni nos participaron en reuniones.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°76

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023



SMP-660-2021

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



COMITÉ DE DESARROLLO RANCHO REDONDO DE GUÁPILES

4. **Apoyo técnico para revisar vigas para reforzar puente o arreglar puente de tucas:** Un vecino donó unas vigas que nos pueden servir para reforzar el primer puente, o bien, sustituir las tucas de madera de un puente, por lo anterior solicitamos apoyo técnico para que sean revisadas por un ingeniero de la municipalidad para determinar si es factible su uso.

Para efectos de seguimiento le rogamos nos informe la sesión en la que se conoció el presente oficio, así como lo acordado.

Para comunicaciones señalamos el correo electrónico lsolisj@gmail.com.

Atentamente,

LUIS ALBERTO SOLIS JIMENEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por LUIS ALBERTO
SOLIS JIMENEZ (FIRMA)
Fecha: 2021.04.12
19:07:10 -06'00'

Luis Alberto Solis Jiménez

Integrante Comité de Desarrollo Rancho Redondo

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal para que rindan un informe a este Concejo.

Atentamente:

MAGALLY
VENEGAS
VARGAS
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
MAGALLY VENEGAS
VARGAS (FIRMA)
Fecha: 2021.05.10
09:19:30 -06'00'

Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaría Municipal de Pococí

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°77

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023



SMP-1865-2022

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



Guápiles, 16 de setiembre de 2022
SMP-1865-2022

Señores(as):

Comisión de Hacendarios

Lic. Douglas Calvo Gutiérrez
Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de La Unión

Comité de Desarrollo Rancho Redondo de Guápiles

Estimados señores(as):

Esperando su oportuna colaboración le transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión N° 63 Extraordinaria del 07-09-2022, dice:

Acta N° 63

Artículo II

Acuerdo N° 1809

Se conoce nota suscrita por el Lic. Douglas Calvo Gutiérrez, Cédula 1-0561-0803, presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de La Unión, y Comité de Desarrollo Rancho Redondo de Guápiles, correo: Douglas.calvo.gutierrez@mep.go.cr lsolisj@gmail.com g.rojas04@gmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de inclusión de partida específica presupuestaria para 6 kilómetros de camino desde la entrada conocida Gallo Pinto hasta la comunidad de Rancho Redondo.

Página 1 | 3



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°78

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023



SMP-1865-2022

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr



COMITÉ DE DESARROLLO RANCHO REDONDO DE GUÁPILES

Guápiles, 29 de agosto de 2022

Señores/as

Concejo Municipal

Municipalidad de Pococí

Estimados señores y señoras:

Quien suscribe, Lic. Douglas Calvo Gutierrez, cédula de identidad número 1-0561-0803 en mi condición de Presidente y representante legal de la Asociación de Desarrollo La Unión de Guápiles, cédula jurídica 3-002-111692, le expongo lo siguiente:

Como es de su conocimiento, en la comunidad de Rancho Redondo de Guápiles existe un Comité de Desarrollo debidamente juramentado en sesión ordinaria número 16-2019 del Concejo Municipal de Pococí, acuerdo 423; ellos representan a poco más de 70 familias que residen o bien tienen una propiedad en la Comunidad de Rancho Redondo de Guápiles y que a su vez son miembros activos de la Asociación de Desarrollo de La Unión.

Desde la ADI de La Unión hacemos una atenta solicitud para que sean incluidos en la próxima formulación de presupuesto participativo los recursos necesarios para reparar seis kilómetros de camino desde la entrada conocida Gallo Pinto hasta la comunidad de Rancho Redondo.

Es importante indicar que el último presupuesto aprobado para la comunidad fue en la sesión extraordinaria número 71 del 27-09-2019 del Concejo Municipal con el Programa III: Inversiones, los proyectos 04 y 12, denominados I Etapa Mejoramiento Camino Rancho Redondo, Guápiles 7-02-052, Ley 8114 y Alcantarilla Cuadro Rancho Redondo Guápiles 7-02-052, Ley 8114, por un monto de \$22.380.000,00 y \$9.000.000,00 respectivamente, para un total de \$31.380.000,00.

Proyecto	04 I ETAPA MEJORAMIENTO CAMINO RANCHO REDONDO, GUÁPILES 7-02-052, LEY 8114
Proyecto	05 ALICATARILLA CUADRO RANCHO REDONDO, GUÁPILES 7-02-052, LEY 8114
Proyecto	06 ALICATARILLA CUADRO RANCHO REDONDO, GUÁPILES 7-02-052, LEY 8114
Proyecto	07 MANTENIMIENTO SISTEMA DRENAJE EN EL CANTÓN, LEY 8114
Proyecto	08 ACERAS EN EL CANTÓN, LEY 8114
Proyecto	09 I ETAPA SISTEMA DRENAJE CALLE TORRES 2 CARIARI 7-02-531, LEY 8114
Proyecto	10 ALICATARILLA CUADRO LA ESPERANZA SAN BOSCO 7-02-457, LEY 8114
Proyecto	11 MANTENIMIENTO CAMINOS LASTRE CALLES PAGO ALFARO-LUIS GONZALEZ-DOVE
Proyecto	12 ALICATARILLA CUADRO RANCHO REDONDO GUÁPILES 7-02-052, LEY 8114

De los anteriores recursos solo se ejecutó \$20.142.000,00 (2.800 m³ de material subbase) en la reparación de cuatro kilómetros del camino 7-02-052, esto mediante compra directa número 2020-CD-000154-CL01 "Compra de material, sub base para proyecto de reparación de camino Rancho Redondo" es decir, en promedio se invirtió unos cinco millones por kilómetro. En razón de lo anterior solicitamos se formulen al menos \$40.000.000,00 para reparar todo el camino, esto asumiendo que los costos han aumentado.

Página 2 | 3



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°79

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023



SMP-1865-2022

Municipalidad de Pococi
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



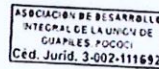
COMITÉ DE DESARROLLO RANCHO AFINADOS DE GUAPLES
Para notificaciones señalamos los correos electrónicos douglas.calvo@nticopococi.go.cr,
bolivar.yamari@nticopococi.go.cr y p.rojas@nticopococi.go.cr.

Atentamente,

Lic. Douglas Calvo Gutiérrez
Cédula número 1-561-803

c.c.
Junta Cantonal Vial

PRESIDENTE ADI LA UNIÓN



GRISELDO ROJAS RAMÍREZ
1-1005592

PRESIDENTE COMITE RANCHO
REDONDO
883305-47

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce y se traslada a la Comisión de Hacendarios.

Atentamente:

MAGALLY
VENEGAS
VARGAS (FIRMA)

Firmado digitalmente
por MAGALLY VENEGAS
VARGAS (FIRMA)
Fecha: 2022.09.16
08:40:44 -06'00'

Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaría Municipal de Pococi

Cc/ Archivo Interno.

Página 3 | 3

Participan de la palabra:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Solo para que lo sepan los señores de Rancho Redondo si nos están viendo y quizás otras comunidades que nos están viendo, pero el Ingeniero Freddy renunció a esta Municipalidad hace más de dos años, le salieron mejores opciones y como todos



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°80

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023

los seres humanos nos vamos siempre donde vamos a estar mejor entonces él ya no trabaja aquí.

Reg. Reinaldo Benavides Vargas.

Yo creo que lo que la comunidad manifiesta de los tres mil millones de colones que reciben por año pues, prácticamente es algún dinerillo fuerte pero para las necesidades de este cantón no son suficientes.

Yo diría que el ingeniero bueno, era funcionario y ya dejó de ser, sin embargo, la función sigue entonces, es pasarlo a Hacendarios, una recomendación y que se les dé una respuesta, que en el momento que haya recursos o que ya el ingeniero no funciona, pero el departamento sigue su rol Gracias.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Yo lo que creo es que aquí nos vamos a desgastar y ya don Manuel tiene esa misma carta, ya los atendió entonces nosotros conocemos el documento si les parece y decirles que ojalá nosotros pudiéramos invertir los recursos como ellos lo nos lo recomiendan eso sería una belleza para este cantón. Pero imagínense que cuando encontramos esta Municipalidad con todo el montón de cosas como la encontramos, que gracias a Dios llegó el licenciado Manuel Hernández si no estaríamos seguro con un déficit de más de mil millones.

Allá en Sardinas no se podía entrar se acuerdan de que la gente tenía que salir con cadenas a vender el queso y la leche, pasaron 45 años para que esa pobre gente que sale a vender su queso y su leche pudieran salir como salimos usted y yo de nuestras casas.

Reg. Jonnathan García Chévez.

Con relación al documento es lo que yo pediría es que se traslada un Manuel aunque ya tenga conocimiento pero por lo menos llegó unos otros y gestionamos el traslado correspondiente, ya don Manuel como tiene conocimiento dará la explicación del caso y ya ha conversado con ellos inclusive, pero si me gustaría mejor que se traslade por cualquier cosa verdad, que recibimos un documento y nada más lo conocemos y lo vemos sin hacer ninguna gestión, también me





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°81

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023

gustaría hacer la gestión, no hacendarios sino a don Manuel aunque ya él conoce como usted lo mencionó anteriormente.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

No, ya don Manuel dice que él lo tiene. Se conoce el documento, se discutió, ahí está la sesión y que se le conteste a la comunidad que el señor alcalde ya está tomando nota y acciones para que le respondan en el plazo que dice la constitución que son 10 días hábiles.

El compañero Jonnathan hizo una propuesta, si quieren votarla está en discusión la propuesta que se traslade, los que estén de acuerdo.

Por Mayoría de 7 votos en contra, dos votos a favor (votan a favor los regidores Reinaldo Benavides y Jonnathan García) SE ACUERDA: Se rechaza la propuesta del regidor Jonnathan García de trasladar el documento al señor Alcalde, ya que el Alcalde ya posee el documento y ya atendió a la comunidad.

ACUERDO N° 1254

Se conoce nota suscrita por el José Mayorga Arroyo, presidente del Comité Pro Mejoras de Roxanita 2, y la señora Lizbeth Elizondo Campos, secretaria, correo: comitepromejorasroxanita.2@gmail.com dice:





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°82

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023

Municipalidad de Pococí
SECRETARIA
Recibido por: Ana Madrigal A.
Día: 12-7-2023
Hora: 8:09 am C

Limón, Pococí, Cariari, Roxanita 2, fecha 11/6/2023

Consejo Municipal de Pococí y Alcalde Manuel Hernández Rivera

Estimados señores (as), del Consejo Municipal de Pococí y Alcalde Manuel Hernández Rivera

Por este medio reciban un cordial saludos de parte de los miembros del Comité de Pro Mejoras de Roxanita 2.

La presente es para solicitar respetuosamente un espacio en la próxima sesión municipal para exponer el siguiente tema que es de interés de nuestra comunidad.

Actualmente estamos a la espera de la ejecución del proyecto de alcantarillado pluvial con número de proyecto 2022CD-000111-0032000702, el cual fue licitado el día 23/8/2023, dicho presupuesto contenido en la licitación, solo contempla los materiales necesarios para realizar el trabajo más no la mano de obra para su ejecución, asimismo tenemos entendido que estos materiales se encuentran en el plantel municipal a la espera de ser utilizados.

Dado a lo expuesto anteriormente y con el pleno conocimiento de las condiciones del proyecto, como comunidad y comité concordamos en aportar la mano de obra para agilizar la realización del trabajo, estamos en la plena disposición de aportarles ayuda en la ejecución de la obra.

Por ello apelamos a su ayuda para que nos faciliten la maquinaria para dar inicio con los trabajos pertinentes, o bien nos indique cual será el proceder para este proyecto, el cual será de gran ayuda para los vecinos que se ven afectados por las inundaciones.

Nosotros como comité estamos en la entera disposición de seguir apoyando y trabajando por la comunidad y poder brindarles mejoras condiciones. Al final de la carta se adjunta una imagen de la licitación que fue publicada en SICOP, asimismo se adjunta documentación acerca del contrato en cuestión.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°83

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023

Nos despedimos y les deseamos lo mejor para que sigan apoyando al desarrollo de las comunidades y el bienestar de los habitantes del cantón.

Agradecemos de ante mano su atención, Dios los bendiga.

Atentamente:

Comité de Pro Mejoras de Roxanita 2

Correo electrónico: comitepromejorasroxanita.2@gmail.com

Número de referencia: 6483 03 38 / 8651 42 73 / 2767 14 12

Presidente: José Mayorga Arroyo

Secretaria: Lizbeth Elizondo Campos

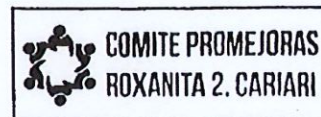


Imagen de procedimiento de licitación

Procedimiento de contratación No. 2022CD-000111-0032000702

Tipo de procedimiento: CONTRATACION DIRECTA	Modalidad de contratación: ORDINARIA
Institución licitante: MUNICIPALIDAD DE POCOCI	Código: 3014042125
Unidad que gestiona la compra: Unidad de compra SICOP (0032000702)	Límite que aplica: CONTRATACION ADMINISTRATIVA (EXCLUYE OBRA PUBLICA)
Tipo de procedimiento: Contratación Directa	Monto total adjudicado: 4.997.188,00 (*)
Monto presupuestado: 5.000.000,00	Excepción aplicada: CONTRATACION DIRECTA POR ESCASA CUANTIA ART. 27 LCA Y ART. 144 RLCA (PREVIO A LA REFORMA AL REGLAMENTO: ART. 136 RLCA) (Autoriza CGR: No)
Publicado el: 19/08/2022	Apertura de ofertas: 23/08/2022
Invitación a concursar: 19/08/2022	Hora de apertura: 11:00
Título de apertura del concurso: SISTEMA ALCANTARILLADO PLUVIAL ROXANITA 2	
Objeto contractual: SISTEMA ALCANTARILLADO PLUVIAL ROXANITA 2	

(*) Suma de montos adjudicados por línea convertidos a columnas según tipo de cambio del SICP del día del acto de adjudicación.

Participan de la palabra:

Reg. Reinaldo Benavides Vargas.

Ya esa inspección la realizaron los miembros de la Junta Vial y la compra de esos materiales ya está en camino, ya va para ejecución. Eso porque me lo manifestaron hoy en el departamento. La Muni ayuda con la maquinaria, ellos ponen lo que es la mano de Obra.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°84

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Entonces se lo vamos a pasar a don Manuel porque de todas formas si le damos a la comunidad un espacio en la sesión, el que tiene que resolver el tema de ejecución es don Manuel entonces, vamos a trasladarle esto a don Manuel y que Maikol y don Manuel si usted lo permite, porque el jefe Maikol es usted, a veces se me olvida y le hablo como es como somos compitas pero que Maikol tal vez pueda llamar y explicar a la comunidad para que no crean que le estamos negando la atención al público.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al Señor Alcalde.

ACUERDO N° 1255

Se conoce nota suscrita por la señora Iveth Aguilar Mora, teléfonos: 8609-87-29, 8433-35-40. Correo: vetaquilar80@gmail.com dice:

Asunto: Solicitud de audiencia para exponer caso de Uso de suelo denegado.

12/Julio/2023
Srs:
Del Consejo Municipal
Yo Iveth Aguilar Mora ced 11085 0568
Dueña de la Panadería Alvarado ubicada al frente del Bar.
Montecarlo, tengo aproximadamente 12 años de trabajar
en ese local y he sufrido de atentado de asalto y robo
constantemente.
Solicito que me ayuden con el permiso de uso de suelo
que me rechazado
Y que me ayuden con un permiso provisional por
mientras me den los permisos permanentes
Pido cordialmente una audiencia con el honorable
Consejo para poder exponer mi caso.
Atte: Iveth Aguilar Mora.
Correo: vetaquilar80@gmail.com
celular: 86-09-87-29
84-33-35-40.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°85

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023



Sus derechos, nuestro compromiso

OFICINA DE ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DE DELITOS ((O.A.P.V.D.) PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE GUÁPILES)

Es por tal motivo que la Oficina de Atención a Víctima solicita que se valore la gestión de la ofendida tomando en cuenta que efectivamente las situación expuesta responde a un aspectos de seguridad.

Para tal efecto la ofendida estaría adjuntando copia de las denuncias formuladas donde se acredita la situación expuesta por la Sra. Iveth y por la cual está oficina brindar un servicio de orientación y apoyo.

Es importante señalar que en todo momento se le explico a la ofendida que la aprobación de esta gestión responde al criterio técnico evaluador del área de Patentes y del Ministerio de Salud

Ante cualquier duda o consulta llamar al número de teléfono 2713-61-57/correo electrónico: mfajardo@poder-judicial.go.cr.

Agradeciendo la atención brindada se despide,

Licda. Miryam Fajardo Chávez
Profesional en Trabajo Social



c.c. Ministerio de Salud

MFAJARDO

Teléfono: Fax:
Correo electrónico: atencionypro-gua@poder-judicial.go.cr
Dirección: , Costa Rica



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°86

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023



Sus derechos, nuestro compromiso

OFICINA DE ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DE DELITOS ((O.A.P.V.D.) PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE GUÁPILES)



Pococí, 21 de junio 2023

OFICIO 207-OAPVD-Pococi-2023

Señores (as):

Área de Patente

Municipalidad de Pococí

Limón

Estimados señores:

La oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito de Pococí, les saluda y a su vez pasa a solicitar su apoyo respecto al caso de la Sra. Iveth Aguilar Mora, cédula de identidad número 1-1085-568, quien en este momento recibe los servicios de esta oficina desde el Programa de Protección a Víctimas (interno 23-000148-1253-PT), debido a su condición de víctima de un delito.

La persona bajo protección mantiene dos denuncias penales bajo sumarias penales: 23-000855-0066-PE y 23-001480-0066-PE por daños y amenazas en su negocio ubicado en: Pococí, Guápiles centro a la par del Bar la Monte Carlos, con el nombre: "Panadería Alvarado", debido a ello, se ha venido brindando apoyo y orientación en temas de seguridad. No obstante los daños continúan en el negocio motivo por la cual la víctima valora como medida de seguridad preventiva desplazarse con su negocio a otro sector.

En razón de ello, realizó una gestión ante su autoridad para que se valore el otorgamiento de una nueva patente y de esa manera mantener su actividad socio-laboral conforme lo establece la ley, dado que en todo momento la decisión de cambiar su lugar de trabajo responde a un aspecto de seguridad.

Teléfono: Fax:
Correo electrónico: atencionpro-gua@poder-judicial.go.cr
Dirección: . Costa Rica



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°87

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023



Municipalidad de Pococi
Unidad de Planificación y Control Constructivo
Teléfono: 2713-6582
jeancarlo.ruiz@municipococi.go.cr



Guápiles, 19 de junio de 2023
Boleta de Solicitud N°0285

MINUTA DE RECHAZO DE USO DE SUELO

Señor(a)
Victor Vega Figueroa
Cédula 5-0107-0284
Presente

De acuerdo con el trámite solicitado referente al uso de suelo para el desarrollo de "Panadería y repostería" dentro de la propiedad con plano catastrado L-815398-1989, me permito indicarle que se deberá considerar lo siguiente:

Según el artículo 231 de la **Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial** (n.º9078 del 4 de octubre del 2012) indica:

"ARTÍCULO 231.- Protección del derecho de vía

El MOPT y las municipalidades estarán obligados a proteger el derecho de vía de las rutas, de acuerdo con sus respectivas competencias, removiendo cualesquiera obstáculos, construcciones, rótulos, vallas publicitarias, señales o anuncios instalados ilegalmente y procurará que en las vías terrestres del país no existan barreras arquitectónicas que impidan el libre tránsito de las personas de la tercera edad o de aquellas con limitaciones funcionales."

La **Ley General de Caminos Públicos** (n.º5060 de 22 de agosto de 1972), artículos 19 y 28 disponen sobre el particular:

"Artículo 19.- No podrán hacerse construcciones o edificaciones de ningún tipo frente a las carreteras existentes o en proyecto sin la previa autorización del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, ni al frente de los caminos vecinales y calles sin la aprobación escrita de la Municipalidad correspondiente. Las Municipalidades coordinarán los alineamientos frente a los caminos vecinales con el Ministerio quien será el que establezca la política, más conveniente al interés público. En las carreteras de acceso restringido o unidireccional, los colindantes sólo podrán tener acceso a la carretera en los sectores previamente señalados para ese fin o mediante caminos marginales aprobados por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes."

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°88

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023



Municipalidad de Pococi
Unidad de Planificación y Control Constructivo
Teléfono: 2713-6582
jeancarlo.ruiz@municipococi.go.cr



"Artículo 28.- Queda terminantemente prohibido al Ministerio de Obras Públicas y Transportes y a las Municipalidades otorgar permisos o derechos de ocupación, disfrute, uso o simple posesión del derecho de vía de los caminos públicos o ejercer actos que impliquen en cualquier forma tenencia de los mismos por parte de las personas. Los que ejercieren tales actos sobre terrenos públicos al cuidado del Ministerio de Obras Públicas y Transportes o de las Municipalidades serán desalojados administrativamente por éstos dentro de los siguientes quince días contados a partir de la prevención escrita que se efectúe al responsable; todo sin perjuicio de la multa aplicable y del resarcimiento de los daños y perjuicios que se hubieren causado."

Según la **Ley General de Ferrocarriles** (n.º5066 del 30 de agosto de 1972), señala que:

"Artículo 6º.- No se debe construir ni ampliar tipo de ferrocarril alguno, sin cumplir previamente con lo dispuesto en esta ley; los que se construyan al margen de estas disposiciones, pasarán a dominio pleno del Estado sin derecho a indemnización."

"Artículo 7º.- Para los efectos de la presente ley se entiende por ferrocarril la vía, el material fijo y rodante, los ramales o extensiones, los apartaderos, las terminales, las estaciones intermedias y todas aquellas edificaciones, instalaciones, muelles y otras anexidades que de manera directa o indirecta formen parte de una misma explotación."

"Artículo 8º.- Corresponde al Ministerio de Obras Públicas y Transportes el control y vigilancia del transporte ferroviario, así como velar por el cumplimiento de las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos."

De lo anterior se concluye que, **NO ES FACTIBLE** por parte de esta municipalidad y amparada en lo que respecta a las leyes anteriormente citadas, poder otorgar el uso de suelo conforme o permitido solicitado, pues **existe una afectación con respecto al derecho de vía ferroviaria** del INCOFER, donde se encuentra un traslape con un bien demanial (invasión a un bien del Estado).

Sin más por el momento se despide,

Arq. Lauren Paniagua Gullérrez
Departamento Planificación y Control Constructivo

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°89

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
DPTO PLANIFICACION Y CONTROL CONSTRUCTIVO
Tel. 2710-6560 ext. 132 fax 2710-7181

RESOLUCION MUNICIPAL DE USO DE SUELO Y UBICACION

Guápiles, 01 de Agosto del 2017.

Oficio No. DPCC- 0435-2017

Señor(a)
Victor Vega Figueroa
Cédula 5-0107-0284
Guápiles, Pococi, Limón
Estimado(a) señor(a):

En atención a su solicitud y según la revisión por este departamento para el visto bueno de resolución municipal para uso de:

"Restaurante con Venta de Licor"

Dicho inmueble según número de plano de Catastro L-815398-1989, finca N° 7-40278 está ubicado 660m Este del MasxMenos, Guápiles, le informo que se resuelve autorizar lo solicitado, ya que analizada la documentación presentada, se determina que satisface los requerimientos normativos vigentes a la fecha para este proceso.

Le manifiesto que esta resolución, no es un permiso de funcionamiento, el cual deberá ser aprobado por el Ministerio de Salud, y finalmente realizar el trámite de Patente respectivo en el Departamento de Patentes de esta Municipalidad.

Recomendaciones:

- Cumplir con la Ley No. 8839 Ley para la Gestión Integral de Residuos Sólidos, debe tener un Manejo Integral de Residuos Sólidos.
- Respetar Ley 7600.

Sin más que agregar se despide atentamente,

Ing. Jeany Carlo Ruiz Hernández
Coordinador IC-22567
Dpto. Planificación y Control Constructivo

c.c. Archivo.



Municipalidad de Pococi	
Confrontado contra original	
Funcionario:	A. J. J.
Cédula:	1-52334
Fecha:	9-11-02
Firma:	A. J. J.

Participan de la palabra:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Dice que aquí viene el documento donde la señora ha interpuesto en el OIJ las denuncias, le han robado como unas 10, 15 veces a esa señora entonces ella se quiere como trasladar.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°90

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023

Reg. Randall Torres Barrientos.

No podríamos apoyar la solicitud de la señora en el sentido de que el uso de suelo ahí lo tiene que dar el MOPT lo está negando porque aparentemente está en el derecho de vía y además se alega también que está con derecho de Incofer, entonces está complicado nosotros no podemos apoyar ni aprobar actos que vayan contrario a la ley.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Lo que pasa es que yo les voy a decir algo, según la dirección, yo no conozco este caso, pero vamos a ver, se quiere trasladar al frente y ahí hay un restaurante con venta de Licor entonces cómo no se quiere que se ponga una panadería.

No es que ustedes de la Municipalidad tienen un convenio con INCOFER?. ¿Y entonces por qué no le dan una cita a la señora y le explican qué es lo que tiene que hacer? Porque es una panadería, no es un bar. ¿Manuel y usted no le puede dar una cita para que le explique? Don Manuel por medio de Maikol le va a decir el día y la hora la puede atender a la señora para explicarle cuál sería el trámite correspondiente para que ella pueda.

O vamos a comisionar al compañero Randall Torres para que vaya a visitar a la señora y le explique. Randall con Maikol va a ir y don Manuel también va a ir.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se comisiona al regidor Randall Torres Barrientos para que le explique a la señora cuál sería el trámite correspondiente para la petición planteada.

ACUERDO N° 1256

Se conoce nota suscrita por el Sr. Juan Rafael Brenes Arias, cédula 105720104, teléfono: 8326-11-82, correo: rafa.brenes6201@hotmail.com , dice:





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°91

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023

Lunes 10 Julio 2023

Señores consejo municipal de Pococi,

Estimados señores la presente es para saludarles muy cordialmente y a la vez solicitarles las alcantarillas de concreto de 23 pulgadas de diámetro para terminar un trayecto que hay sin concluir de aguas pluviales hacia el río Jiménez. Son aproximadamente 20 metros lineales, el mismo está ubicado 75 metros al este del cruce ferroviario en el Barrio Anita Grande, distrito de Jiménez, Pococi a lado derecha de la vía férrea en sentido Oeste - Este antes del puente del ferrocarril.

Si más me despido agradeciendo su colaboración y atento a su respuesta.

Atentamente,

Juan Rafael Brenes Arias.

Ced : 105720104

Tel: 8326-1182

Correo: rafa.brenes6201@hotmail.com

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Traslada al Ing. Olger Gutiérrez de Obra Pública para que realice una inspección. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1257

Se conoce nota suscrita por la señora Luz Marina Centeno Sorio, presidenta y directora de la Asociación de Oro Verde de Cultura y Educación, teléfono: 8319-3771, correo electrónico: yeicolarguello@gmail.com , dice:

Asunto: Corrección de Nombre declaratoria de interés cantonal



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°92

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023



Asociación Oro Verde de Cultura y Educación.
Cédula jurídica: 3-002-783358
Cariari Pococí Limón Costa Rica



Cariari, 12 de julio de 2023

señores:

Consejo Municipal De Pococí

ASUNTO: Corrección de Nombre declaratoria de interés cantonal

Reciban un cordial saludo de parte de la Asociación Folklórica Oro Verde y a la vez les deseamos éxitos en todas sus actividades

Mediante este documento queremos hacer la solicitud ante este honorable consejo municipal la posibilidad de corrección del acuerdo tomado el 15 de junio del 2023, acta #40 artículo VI acuerdo #1080. el cual se consignó de declarar de interés Cultural Cantonal el Festival Cultural Colores de América Latina, que se realizará en septiembre del 2024, el cual el nombre oficial no será ese, y será de esta manera: **Festival Internacional de Danzas Tradicionales para el Fortalecimiento de la Cultura**. esto debido a situaciones con la oficina regional de educación de guápiles que no ven viable utilizar el mismo nombre para concurso de fondos públicos, es por eso el cambio de nombre del festival.

Cabe recalcar que la agrupacion organizadora es la Asociación Oro Verde De Cultura y Educación que cuenta con una trayectoria de 23 de años de existencia, y 15 años realizando festivales internacionales.

Quedando en espera de su atenta respuesta, muy cordialmente;

Luz Marina Centeno Sorio

Presidenta y Directora

Asociación Oro Verde de Cultura y Educación

Teléfonos: (506) 8319-3771 / (506) 8563-2566 / (506)8438-0846 Correo: asooroverde@gmail.com
Pococí, Limón, Costa Rica.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°93

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023 ★

Por Unanimidad SE ACUERDA: Por UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se declara de Interés Cultural Cantonal el Festival Internacional de Danzas Tradicionales para el Fortalecimiento de la Cultura que se realizará en septiembre de 2024 y es organizado por la Asociación Oro Verde de Cultura y Educación. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1258

Se conoce nota suscrita por el Sr. Benigno Amador Ramírez, presidente de la ADI Prado, teléfono_ 8543-28-81, correo: benignoamadorramirez@gmail.com dice:

Asunto; Solicitud de Audiencia ante el Concejo Municipal.

13/Julio/2023.

Sus. Consejo Municipal de Pococi

HO ADI Prado, Satote mas.

Una audiencia con el Consejo Municipal.

El Asunto trata temas de nuestra comunidad del Prado y desacentos con su colaboración buscan solucionar los.

Agradezco de Antemano.
Su firma atencion.

Benigno Amador Ramirez

cel. 700160316.

Presidente; ADI Prado.

Telefono 8543-2881

Correo: benignoamadorramirez@gmail.com.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°94

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023

Participan de la palabra:

Reg. Supl. Rosbill Arguello Badilla.

Muchas gracias, señora presidente, cuando transitamos por la ruta ahí hacia la parte Norte del cantón de Pococí y empezamos a observar una construcción ahí en el sector del Prado pues nos llamó la atención, no se sabía que era pero ya está rotulado es un salón comunal. Escucho por los vecinos que usted colaboró mucho con ellos, bueno por ahí otro compañero dice que Dinadeco puso el dinero.

Lo que yo quiero manifestar señora presidente es que la Municipalidad está presente en todo y si no me equivoco hace mucho tiempo no se veía una construcción de estas, que es tan necesario, que es tan importante. Con el porcentaje que reciben las Asociaciones de Desarrollo pues no se logra mucha verdad, yo creo sin temor a equivocarme que todos los que estamos aquí hemos estado en alguna Asociación de Desarrollo o hemos escuchado en relación a la Asociación de Desarrollo. Son las personas que siempre están como número uno en mano de obra o herramienta de trabajo como se quiera ver y quería hacer uso de la palabra porque observar esa construcción ahí motiva mucho.

Ya hay algunas personas y por eso yo manifesté que la presidencia había colaborado, eso me han indicado algunos entonces, ya hay muchos consultando ya muchos están indicando que cómo se hace para ver una obra de esas en su comunidad a lo largo y ancho el cantón de Pococí entonces solo queda que se comuniquen con los mismos de la Asociación o aquí en el Concejo para que se logre y eso no se hace de la noche a la mañana, eso se hace con constancia, eso se hace con ganas de hacer las cosas valga la redundancia, porque yo he visto muchos que se meten a un proyecto y lo dejan a medio palo verdad.

Entonces felicitar, también recordar iniciando este Concejo Municipal creo que fuimos a dos reuniones señora presidente al Prado y con el voto de todos ustedes con lo que colaboran la comisión de hacendarios los demás regidores que votan y el señor alcalde de la Administración ahí se observa las calles del Prado cómo están hoy en día, eso quiere decir que se están haciendo bien las cosas y al hacer uso yo de la palabra los felicito a ustedes claro que sí pero, principalmente los vecinos que siempre han creído que sí se puede y lo están observando en obras verdad gracias presidente.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°95

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Si, me alegra mucho por la comunidad del Prado, ese salón comunal que ellos querían ahí está, la Municipalidad les dio un aporte para que hicieran todo el drenaje, ese fue el primer aporte y el relleno, una parte ellos hicieron también otra otro aporte y la Asociación está trabajando muy bien lo felicito, igual Roxana no sé si sabían pero ya le aprobó Dinadeco el dinero para mi estadio, aquel que fuimos una vez a sesionar así que nos toca a nosotros ahora poner la parte que nos comprometimos en aquella sesión y espero que a la hora que haya que honrar ese acuerdo que está grabado y está en actas, todos digamos "presente" y nadie se le olvide.

Ellos nos piden una audiencia, vean el tema de las audiencias nosotros estamos dando dos veces por mes, la primera y la tercera de cada mes, pero hay cosas que se pueden resolver sin que las personas tengan que trasladarse hasta aquí, por ejemplo lo que nos solicitan ellos eso, **me gustaría nombrar en comisión a la síndica de la Colonia con el compañero Rosbill**, que vayan visiten esta Asociación y nos trae un informe, dependiendo de lo que soliciten entonces los traemos a una audiencia porque, estamos trayendo a las personas, hablamos un montón y no lo estamos resolviendo porque una sesión no nos podemos comprometer, ni podemos resolver. Pero si van, se ven los problemas, se lleva un inspector y hacen una un documento, lo traen y en hacendarios podemos ver si se puede colaborar entonces la gente le ahorramos tiempo.

Vamos a nombrar a Rosbill y a Sandra para que vayan a la comunidad, se comuniquen con don Benigno al cual le tengo bastante aprecio y cariño y nos traen un informe ahí valoraremos si es necesario que tengan que venir al Concejo Municipal. ¿Los que estén de acuerdo?

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se nombra en Comisión a la síndica Sandra Umaña y al regidor Rosbill Arguello Badilla para que realicen una visita a la ADI El Prado en compañía de un inspector y presenten un informe al Concejo Municipal.

Reg. Supl. Rosbill Arguello Badilla.

La compañera Sandra va a indicar el día que vamos a ir a esa comunidad, por mí de lunes a domingo cualquier día, ella va a buscar en la agenda de ella gracias.

-----UL-----





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°96

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023

ACUERDO N° 1259

Se conoce nota suscrita por el señor Maynor Machado López, cédula 7-095-306, secretario comité Pro Mejoras Barrio La Esperanza de Roxana, dice:

Asunto: Solicitud de Audiencia ante el Concejo Municipal.

Miércoles 12 de julio del 2023

Municipalidad de Pococi,
Limón, Costa Rica.

Para: Concejo Municipal de Pococi
De: Comité Pro mejoras Barrio La Esperanza.

Asunto : Solicitud de Atención urgente en Concejo municipal.

Estimados señores :

La presente es para saludarlos respetuosamente y a la vez solicitarles su atención en el Concejo municipal lo más pronto posible para tratar asuntos de suma importancia y necesidad de nuestra comunidad. El Comité Pro mejoras de la Comunidad Barrio La Esperanza de Roxana comunidad ubicada 700 metros norte de taller de Richard.

Esperamos su pronta respuesta y fecha en que nos puedan recibir comunicarse con el señor quien realiza su función como secretario del comité / Maynor Machado López 6414-85-48/ correo maynor.machado@yahoo.es .

Muchas gracias por el trabajo realizado.

Atentamente :


Sr: Maynor Machado López
Cedula: 7 0095 0306
Secretario

Municipalidad de Pococi
SECRETARÍA
Recibido por: [Firma]
Día: 13-07-2023
Hora: 11:07

Participan de la palabra:

Randall Torres Barrientos.

Yo sí conozco muy bien esta comunidad, de hecho, que nosotros hace poco con don Manuel ayudamos con una parte a alcantarillas un área bastante importante



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°97

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023

que se les inundaba, pero ellos la necesidad que tienen es con Acueductos que no les da agua verdad, porque tienen un tubito y la gente tiene que ir hasta el tubo para recoger el agua e ir hasta la casa y el tema de la calle que hay ahí, dos o tres calles que están muy feíllas, esos son los temas de ellos.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Esta semana yo me voy a reunir con Susana del AyA, porque hay tres comunidades que tienen problemas de agua y que ya tienen los materiales para hacer las extensiones de ramales y por temitas pequeños no se ha realizado.

Entonces yo me voy a sentar con ella para ver qué podemos hacer para ver si hay que ir hasta la presidencia de la República y gestionar el tema entonces, este señor no nos pone los temas, pero Randall nos ha explicado los temas.

Entonces qué le parece Randall si lo visitamos, hagamos una Gira la otra semana y vemos a esos.

La otra semana vamos a ir una gira Randall, mi persona, don Manuel, si alguien más quiere ir nos dice, vamos a ir a visitar a don Mainor Randall tal vez usted le escribe el día que vamos a ir y la hora para ver si él puede, a donde don Manuel dice y yo me voy a reunir con Susana y quiero decirles que hay que trabajar mucho sobre el tema del agua y para hacer eso tenemos que estar unidos porque, después les cuento bien la historia pero hay una comunidad que no querían ponerle el agua cuando esta Municipalidad ya le había dado recursos para compra de tubos y el lunes empiezan, entonces pero fue una lucha de dos años, pero lo logramos gracias a Maikol que me ayudó con eso.

Rita Marcelly Umaña Valverde.

Saluda, tal vez en el tema, es que el señor Ingresa a trabajar este próximo lunes que entramos el 17, él trabaja en la institución mía bueno, donde yo trabajo, tal vez me gustaría coordinar para darle la oportunidad y que él los pueda atender entonces, si es posible y me pueden informar o a él que se comunique conmigo con mucho gusto porque sí sé que aparte de eso él está interesado en que le limpien un espacio, no tengo bien claro si es un play si es una plaza o algo así entonces aparte de lo que ya el compañero mencionó también, están luchando por porque les ayuden a incentivar un poquito el deporte en la comunidad Muchas gracias.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°98

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023

Reg. Randall Torres Barrientos.

Lo que dice la compañera es cierto ellos, es la plaza el problema que tienen es que todo mundo va y tira el coco, tiran un montón de basura y se ha creado mucha basura ahí y tienen un problema también de desagüe de esa de esa parte porque, el vecino que está a un lado no permite que se drague entonces ahí hay que ver que tal vez con la intervención de la Muni se pueda lograr.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Entonces ese día don Manuel que nos acompañe Fabián y tal vez un ingeniero para no ir solos y poder darles una solución ahí verbal mientras que se pueda ejecutar la solución.

Conocen el tema vamos de gira, es más nosotros deberíamos, hace tiempo no lo hacemos de irnos para la calle, estamos muy aquí en las oficinas entonces vámonos para la calle un tiempito. Bueno Randall va a gestionar.

-----UL-----

ACUERDO N° 1260

Se conoce nota suscrita por el Sr. Richard Walker Walker, Gerente General Asociación Deportiva Santos, Tel: 4030-07-18, correo: info.adsantos@gmail.com dice:

Asunto: Solicitud de autorización para realizar cambio de Palco Municipal del Bloque G, al Bloque E.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°99

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023



10 de julio del 2023

Señores(as)

Representantes del Consejo Municipal de Pococí

Estimados señores(as)

De parte de la Asociación deportiva Santos queremos agradecerles el trabajo que realizan día a día y el apoyo que siempre brindan a nuestra institución.

Por este medio queremos solicitarle muy respetuosamente la autorización y aprobación para realizar el cambio de palco municipal del bloque G que es el que se utiliza como palco municipal actualmente, que tiene acceso por el portón que da a las oficinas que utilizamos en la Asociación Deportiva Santos y que tiene 29 espacios, para trasladarse al bloque E que tiene el acceso por el portón que da a las oficinas del Comité Cantonal de deporte y recreación de Pococí, ubicado al centro del estadio y que tiene 32 espacios esto como parte del reacomodo de palcos que estamos realizando.

Les agradecemos de antemano la atención, comprensión y respuesta al respecto.

Cordialmente,

RICHARD
WALKER
WALKER

Firmado digitalmente
por RICHARD
WALKER WALKER
Fecha: 2023.07.11
21:05:58 -06'00'

Richard Walker Walker

Gerente General Asociación Deportiva Santos

Asociación Deportiva Santos

Asociación Deportiva Santos, Limón Costa Rica
E-mail: info.adsantos@gmail.com Tel.: 4030 0718.
100 mts Sur del Banco Nacional, Guápiles, Pococí, Limón, Costa Rica.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°100

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023

Participan de la palabra:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

En discusión el documento.

Reg. Randall Torres Barrientos.

Muchas gracias, señora presidenta, yo creo que debemos ser un poco comedidos y tener claridad en la situación verdad, yo al menos **no podía votar porque no conozco**, me declaro que no conozco muy bien cuál es el área que se va a dejar entonces, **tal vez podríamos ir al estadio y ahí podemos conversar** también porque siento que nos hace falta comunicación con los señores del Santos.

Realmente que si bien es cierto nosotros somos los dueños de ese estadio, en muchas ocasiones no nos enteramos de lo que se está haciendo entonces, podríamos valorar esa alternativa y porque digamos a probarla así aquí buenas a primeras no me parece sin que exista un estudio técnico que me diga a mí digamos cuántos asientos son aquí allá, por dónde se entra, por dónde se sale, si tienen baños y si no tienen baños y todas las demás características verdad. Entonces **si usted lo somete a votación Yo estaría votando negativo muchas gracias.**

Reg. Juan Luis Gómez Gómez.

Yaslyn ese palco se tiene que entrar por dos puertas, la puerta que está para ingresar al comité de deportes y la otra que va para el palco, ahí se le se le resta el Concejo una parte que hay al lado atrás usted conoce usted ha estado ahí, para que lo valore también.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

¿Dónde está la escalera? Y no hay baño. La verdad yo conozco el palco Municipal porque he estado ahí, ese lo he visto es incómodo tiene una escalera en medio palco, no tiene baño me parece, usted lo conoce, no tiene baño en cambio el municipal ahí tiene un espacio hasta para el día de mañana que puedan remodelar ese palco ponerle una Barrita o algo como lo tienen otros que están bien bonitos que ese está muy abandonado, pero sí es un poco más





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°101

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023

incómodo pero, está en discusión este documento, **Randall ya explicó que él quisiera ir a verlo para ver las diferencias y tener un criterio**, los que lo conocen me parece que es un poco más incómodo pero bueno, yo sí quiero decirles que yo sí fui a preguntarle al Comité de Deportes cómo estaba el tema con el convenio con el Santos, por las por las diferentes situaciones que se dieron en esta semana sobre comentarios y que por ahí dijeron de que estábamos queriendo atravesar el caballo, le dijeron a Randall, dijeron que yo estaba cuestionando y ahí salieron unos comentarios pero bueno no viene al caso, el que me conoce y el que los conoce a ustedes saben que hemos estado ahí gritando los goles del Santos y que y que apoyamos el equipo y que cuando el equipo más necesitó este Concejo fue el que apadrinó al equipo, entonces el que quiera decir lo contrario no conoce la historia.

Pero sí vi algunas cosas en convenio que por cierto está vencido, que es el momento para sentarnos a revisarlo con los abogados y poner cláusulas específicas, que una de las cláusulas que tenía que darle el equipo del Santos al Comité de Deportes era el 15% de sus taquillas y le pregunté al Administrador y me dice que eso nunca se hizo realidad por diferentes situaciones que se dañaron unas canoas, hubo que cambiarlas entonces, como que se hicieron mejoras pero no sé no se dio el dinero del 15% de las taquillas y otras cositas ahí verdad, **entonces yo creo que sí sería bueno que vayamos a ver, tengamos una reunión y tomemos la decisión pero sí les digo que si ese palco no tiene baño, de una vez voto en contra** ¿ Por qué ¿, Porque el Concejo Municipal recibe invitados especiales, diputados, ministros, presidentes ejecutivos, hasta el mismo presidente de la República que puede venir un día a ver un partido y si no tiene baño ¿ cómo atiende usted una visita especial? o los mismos compañeros que llevan una visita invitados.

Entonces eso hay que verlo pero por el momento **que se le conteste que vamos a analizarlo, vamos a hacer una inspección y una investigación** ¿les parece que les contestemos eso? que por el momento no vamos a tomar ninguna decisión y que **más bien los invitamos a la reunión que tenemos para poder resolver las diferencias que hay con algunos temas que relacionan al a esta Municipalidad**, porque no podemos olvidar que el estadio es municipal y los equipos Asociaciones Deportivas, son Asociaciones Deportivas sin fines de lucro.

Reg. Ovidio Vives Castro.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°102

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023

Presidenta, que me facilite la señora secretaria una copia del convenio aunque ya esté vencido quiero leerlo, ¿ como no lo tenemos ¿, Entonces pidámosle una copia de ese convenio que tiene el Comité Cantonal que es un órgano adscrito a este Concejo Municipal y desde ya también, **de ser así que quieren cambiar esos palcos yo estaría votando en contra**, obviamente vamos a ir a analizar vamos a ir a ver pero uno que ya conoce el estadio y ha estado ahí también desde hace unos años pues uno sabe que se necesita pues mejorar todavía aún más el estadio, inclusive algunos palcos y algunos bancos que muchos están hasta reventados y están quebrados pero yo creo que por el respeto que le tenemos a la Asociación del Santos y podemos ir a escucharlos, pero ellos nos pueden decir que tienen que hacer, no, somos nosotros los que tenemos que direccionar las políticas de desarrollo de este cantón, nadie nos puede dictar ni decir, por lo menos a mí que soy regidor por el momento, algunos y los querrán mandar pues ya es aparte, pero yo sé cuál es mi posición acá, ningún órgano nos puede decir hagan esto o queremos hacer esto no, no, bajen, bajen tranquilidad porque aquí quien toma la decisiones obviamente con criterio también en algunos casos técnico respaldado por algunos profesionales es este honorable Concejo Municipal pero tampoco nos van a hacer lo que les dé la gana nadie, no hablando solamente del Santos, sino cualquier otra organización, somos nosotros Obviamente respaldados con un buen el criterio técnico o recomendaciones muchas veces y lo que nosotros podamos ver también, podamos analizar porque nosotros también tenemos nuestro propio criterio técnico, yo creo que muchas veces nos atrevemos ante otros profesionales pero nosotros somos profesionales en lo que hacemos también Muchas gracias presidenta.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Que se le conteste que el Concejo Municipal de Pococí analizará la propuesta, previo a tomar una decisión se realizará una inspección al lugar, pero por el momento no se va a tomar ninguna decisión.

ACUERDO N° 1261

Se conoce nota suscrita por la señora Maribel Olivas Amaya, secretaria de comisiones del Concejo Municipal de Pococí, teléfono: 2711-1227, correo electrónico: secretariacomisiones@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: 223-2023



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°103

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023

Asunto: Entrega de minuta de mesa de trabajo que se realizó con los funcionarios de la Municipalidad y representantes de los vendedores ambulantes de Guápiles, el jueves 06 de julio del 2023.



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Guápiles, 11 de julio de 2023

Oficio-223-2023

Señores (as):
Concejo Municipal

Estimados (as):

Reciban un cordial saludo, mediante este oficio hago la entrega de Minuta de la Mesa de trabajo que se realizó con los funcionarios municipales y representantes de ventas ambulantes de Guápiles, elaborada el jueves 06 de julio del 2023, para conocimiento.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano se suscribe;

Maribel Olivas Amaya
Secretaría de Comisiones

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°104

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023

Minuta Mesa de trabajo Ventas Ambulantes de Guápiles



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560, Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Minuta Mesa de trabajo Ventas Ambulantes de Guápiles

Lugar: Sala de sesiones del Concejo Municipal de Pococi.

Fecha: Jueves 06 de julio del 2023

Hora de inicio: 13:25 p.m.

Asistencia:

Reg. Yaslyn Morales Grajal
Presidenta Municipal
Reg. Juan Luis Gómez Gómez
Lic. Maikol Fernández Loria
Asistente de Alcaldía
Licda. Cyntia Ávila Madrigal.
Dirección Jurídica.
Lic. Ademar Reyes Barrios
Departamento de Patentes
Ing. Lauren Paniagua A.
Control Constructivo
Ing. Jean Carlos Ruiz Hernández
Control Constructivo
Sr. Arnoldo Monge Jiménez
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Sr. Jose Manuel Calvo Sojo
Representante de vendedores Ambulantes de Guápiles
Sr. Luis Telles López.
Representante de vendedores ambulantes de Guápiles

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 1 | 24



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°105

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023

Minuta Mesa de trabajo Ventas Ambulantes de Guápiles

Reg. Yaslyn Morales Grajal.

Bueno estamos aquí reunidos por que los señores de Patentes Estables que no se llaman así, se llaman Patentes de Buhoneros, este solicitó que las atendiéramos en el Consejo Municipal, pero eso es un tema que no se puede atender en una en una Sesión Municipal, porque ustedes quieren venir a la Sesión Municipal para que nosotros los escuchemos y no le demos ninguna solución, porque los que tienen que dar la solución son los técnicos verdad con un criterio técnico.

Entonces estamos de regidores el compañero Juan Luis el que le agradezco que nos haya acompañado, todos los regidores están invitados los que no vinieron no sé por qué no están, pero todos están invitados Maribel a todos les mandó recordatorio, está invitado Jean Carlos que aquí se encuentra muchas gracias, Vera no está, está incapacitada pero está Ademar anda trayendo la lista de quiénes son los vendedores que tienen este permiso, el compañero Henry madrigal está atendiendo unos informes de primeros impactos de la Comisión de Emergencia, pero en su representación está Arnoldo, que es compañero de oficina de don Henry, está también la compañera Lauren que es compañera de trabajo del compañero Jean Carlos y de nosotros y no hay nadie en la parte legal, ya los mandamos a llamar pero dicen que están resolviendo un tema que tienen tiempo hasta las 3.00 p.m de la tarde y el y el asesor del Consejo está de vacaciones.

Entonces tenía que atender esto era doña Cyntia que es la directora de legal o doña Mayra y no está en ninguna de las 2, el licenciado Manuel Hernández no está, pero está Maikol que es asistente es del señor alcalde y bueno vamos a iniciar al ser las 13:25 p.m, les vamos a dar la palabra, está invitado don José calvo y don Luis Téllez, entonces les vamos a dar la palabra, no sé cuál de los dos, si gusta se puede sentar aquí, no ahí está Ademar, en estos dos campos se pueden sentar.

Sr. Jose Manuel Calvo Sojo

Bueno, buenas tardes, señores, y señoras, señoritas y compañeros, nosotros venimos a aquí porque hace unos días nosotros nos mandaron a correr este, yo creo que Juan Luis sabe cómo está el asunto, cuando aquí se hizo un reglamento, aquí sí es un reglamento que se mandó tres veces a la Gaceta, lo que aquí hay algo que, lo que hay que ver es el reglamento. El problema es que aquí nosotros lo podemos llevar toda la tarde todo y si no vamos el reglamento no podemos discutir algo que el reglamento lo dice y Juan Luis

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 2 | 24



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°106

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023

Minuta Mesa de trabajo Ventas Ambulantes de Guápiles

lo sabe y ahí está Juan lo sabe y Ademir lo sabe, que ese reglamento fue aprobado en el 2010.

Nosotros con don Emilio se llegó a que las patentes tenían que ser estables en el momento que reglamento se aprobó, compañeros esto no fue culpa mía ahí hay algo que sí se puede dar permisos temporales Por eso le digo a ustedes que el reglamento tiene que estar, si no tienen el reglamento qué vamos a hacer y el mismo Juan Luis lo sabe, sí hay y el reglamento lo dice, pero como le digo a ustedes hay que ver el reglamento para que sí se pueda.

Es que el problema aquí es, como le dijera. Yo no vengo aquí para que quiten a toda la gente, yo vengo por lo que nosotros tenemos una patente, que no es culpa mía que yo tengo 23 años tener esa patente, cuando yo vine que el Ministerio de Salud me dio a mí un permiso para que me la dieran, entiende, entonces lo que nosotros decimos es que tienen que ver el reglamento para que vean que no es así al.

Sí hay un derecho para que la gente pueda trabajar, hay un derecho, pero no es que aquí se van a decir vamos a dar 500 permisos, por eso les estoy diciendo que hay que ver el reglamento para que eso se pueda dar, porque si no, no se da nada.

Yo sí creo que ahí está, si no está el reglamento ya ahí no podemos hacer nada, yo la vez pasada que vine aquí que estuve hablando con William y hablando con don Manuel y nosotros decimos, bueno ok nosotros desde el 2010 aquí la patente buhonera se terminó

Porque el reglamento fue tres veces a la Gaceta, aquí vino una vez y Juan lo sabe, el reglamento aquí no se pasaba porque había un mal artículo ahí, entonces quién fue él que arregló ese artículo, fue Iván Angulo, usted se acuerda Juan Luis, ese artículo se arregló y por eso se mandó y se aprobó.

Entonces nosotros lo que tenemos que hacer es compañeros ver el reglamento y ahí empezará a ver qué se va a hacer.

Reg. Yaslyn Morles Grajal.

No, primeramente decirle ya le voy a dar la palabra a Juan Luis que, la patente que ustedes tienen es una Patente de Buhoneros, nunca ha sido una patente para que se estén en un solo lugar, el reglamento esta servidora lo conoce de pie a cabeza porque desde el año 2021 estamos

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 3 | 24



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°107

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023

Minuta Mesa de trabajo Ventas Ambulantes de Guápiles

tratando de hacerle mejoras hasta un grupo teníamos, habíamos incursionado el compañero Jean Carlos había hecho como un estudio en el centro de Guápiles para ver qué podíamos hacer con ese tema con el compañero, se acuerda cuando nos reuníamos con Carlitos que en paz descanse, estábamos buscando una solución, pero las patentes que ustedes tienen son venta Patentes de Buhoneros, las Patentes de Buhoneros se tienen que mover, no se pueden quedar estables en un solo lugar.

Ahora los permisos temporales de los que usted habla son ilegales, nosotros no podemos dar esos permisos por eso es que a Cariari, no se les renovó el permiso que le han dado por muchos años por medio de acuerdos, es el primer Concejo que le dice no y creo que no se lo vamos a dar porque es ilegal va en contra de la ley y el reglamento no puede ir más arriba de la ley, primeramente la ley y luego un reglamento, entonces yo entiendo lo que usted dice, pero aquí lo que queda es que, se tienen que mover, ósea ustedes tiene patentes para que se muevan por todo el Distrito de Guápiles caminando, ustedes se quieren quedar estacionados en solo lugar no pueden, esa no es la Patente que tienen y nosotros no les vamos a dar un permiso, por lo menos yo no le voy a dar un permiso que no está legalmente está constituido en una ley.

Entonces hay que ver, eso hay que verlo muy a fondo este, tiene que cumplir tienen que moverse, eso es lo que manda y si no pues ya las consecuencias de no moverse son que les quiten la mercadería y eso sería muy muy muy duro y muy triste, porque ustedes la pulsean y no quiero que me vean con malos ojos porque mi papá y mi mamá vendieron en la feria de limón por años, tendían una cobija en acera de la de la feria de limón y ahí vendían sandalias de cueros que ellos hacían, ósea yo soy de familia emprendedora, mi mamá por muchos años Tuvo la patente que ustedes tienen y andaba por todo Limón en una carreta vendiendo los productos, hoy gracias a Dios tienen dos locales dentro del Mercado de Limón, después de muchísimos años, muchos sacrificio y mucho ahorro y hoy tienen que pagar Canon, tienen que pagar Patente, tienen que pagar un montón de cosas porque si se si se atrasan un mes la Municipalidad de Limón les clausura el negocio con un mes que se atrasen.

Entonces yo soy Pro de las personas emprendedoras como ustedes, pero no podemos obviarlos de que hay una ley que respetar y el que no la respeta tendrá sus consecuencias y yo prefiero que digan que, no quiero apoyarlos, que no tengo buen corazón aunque no sea cierto, antes de que a mí cuando me vaya esta sillita me llamen y me denuncien por 10 años de

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 4 | 24



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°108

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023

Minuta Mesa de trabajo Ventas Ambulantes de Guápiles

haber tomado decisiones en Pro de sentimientos y aquí no podemos tomar decisiones por sentimientos, por ejemplo Jean Carlos una vez una señora se le puso a llorar en la oficina y quién no estaba triste por la señora y pues no se podía, no se podía, eso es lo que sucede aquí y aquí está el reglamento, yo me lo conozco le dije a ella que lo fuera a traer, pero bueno ahora la palabra Juan Luis.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez.

Sí muchas gracias este compañera presidenta, compañeros de la administración secretaria, Maikol y los compañeros vendedores, miren don Sojo me mencionó como cinco veces en las palabras que él mencionó y sí quiero decirles una cosa, yo siempre como regidor he tenido la disposición de colaborar con las actividades de los vendedores, pero sí quiero aclararle a don Sojo, que el hecho que yo sea regidor no quiere decir que yo debo promover infringir la ley este, aquí los permisos nos da el visto bueno los departamentos respectivos en este caso patentes, estamos hablando de patentes verdad, pero antes de eso hay otro departamento como el que representa don Arnoldo que es Control Constructivo, no perdón Jean Carlos, Desarrollo Urbano aquí estaba Arnoldo es el resorte exactamente.

Vea yo puedo y siempre le digo a la gente, yo puedo discutir un poquito lo que es enseñar a leer y escribir, ya seguro se me olvidó hasta eso, porque tengo 10 años de pensionado pero yo no puedo hablar de Patentes, por eso siempre cuando se da algo primero tienen que ir a cumplir el departamento de patente, ahora bien es cierto en el periodo 2006 nacen estos Buhoneros, pero no nacen, ósea nacen con la figura de Buhoneros, pero no funciona como Buhonero porque ellos se estacionan y eso no puede ser porque al estacionarse ya no cuentan con un servicio sanitario, no cuentan con un montón de cosas que deben de contar los patentados que quieran estar establecido en un negocio.

Entonces yo dentro de lo que legalmente corresponda don Sojo, yo lo voy a apoyar, pero sí voy a ser respetuoso de los criterios de los departamentos de Control Constructivo, de Desarrollo Control Urbano, de Patentes o cómo se llamen.

¿Por qué razón?

Porque nosotros lo que decía doña Yaslyn, nosotros no podemos infringir la ley, ahora ustedes tienen la dicha que lo que tienen que hacer es ponerse

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 5 | 24



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°109

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023

Minuta Mesa de trabajo Ventas Ambulantes de Guápiles

a caminar nada más, pero no estar estacionado, porque en ningún momento esta Municipalidad les entregó una Patente Estacionaria, entonces lo que tienen que hacer es caminar y ustedes no tienen problemas y vea que esta es una ventaja que mucha gente que anhela tener un permiso como de ustedes, en Cariari eso no se ha dado.

Entonces si ustedes se pusieran a caminar tal vez más adelante en Cariari se pueda abrir una Patente para otro grupito de gente que también ahí necesita llevar sustento a su hogar, pero tienen que estar caminando no pueden ser estacionarios.

Ahora bien, yo parto de la primicia de que los errores no engendran derecho, por lo tanto yo voy hacer respetuoso de criterio de los profesionales de los diferentes departamentos y estaré votando lo que estos departamentos no recomienda, porque lo que dijo Yaslyn es cierto, yo puedo tener buena amistad con este señor, con los dos señores están acá, pero si yo infrinjo la ley 10 años después del 30 de abril del 2004 a mí me pueden llamar a cuentas por un error que yo haya cometido, yo no puedo alegar como ciudadano a este país desconocer la ley, yo estoy obligado a conocer, él yo ser un ciudadano costarricense tengo que conocer la ley y por lo tanto yo este, esa es mi participación dentro de lo que legalmente corresponda siempre que voy en de Arnoldo o voy a los diferentes departamentos le digo miren ayúdemele a este señor dentro de lo que legalmente corresponda.

¿Por qué razón?

Porque yo no puedo promover que se violente la ley, entonces que quede claro eso. Muchas gracias, señora presidenta

Sr. Jose Manuel Calvo Sojo

Bueno estamos claro ahí, bueno yo tengo que tal vez ahora me regalan una copia de ese reglamento para ver si es el mismo, porque yo por alguna otra estamos aquí, porque nosotros, vea nosotros y ahí está Ademar, nosotros pagamos ₡100,000 colones y traemos un abogado aquí con Don Emillo y estaba el finado don Carlos, ósea eso pagamos nosotros ₡100,000 colones un abogado, para que eso nos dejaran a nosotros que eso está bien, aquí las cosas, yo no estoy ahí porque no quiero. Aquí el problema que pasa es que uno ahora también van hablar, pero aquí la culpa no es mía, aquí hay un montón de culpables que esto esté pasando, porque si yo ahorita me

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 6 | 24



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Minuta Mesa de trabajo Ventas Ambulantes de Guápiles

pongo a decir de lo que uno ve, yai lo que pueden mandar es a golpearlo a uno o alguna cosa, pero la culpa no es mía la culpa es que ya yo tengo, yai yo tengo de trabajar eso ahí y la culpa no es mía de que se vean otras cosas, vea aquí un ejemplo y ahí sí lo voy a hablar, llegan los inspectores y a dónde llegan en carrera donde estamos nosotros lo que tenemos patente, es muy fácil llegar donde nosotros los que tenemos patentes y entonces como está el asunto, ósea aquí si nosotros vamos.

Yo lo que le digo a ustedes es busquemos una solución, nos ayudamos un poquito y nosotros cooperamos, pero como estamos hablando el problema es doña Yaslyn, ella está diciendo muy claro que en Limón a ustedes les resolvieron un problema a su papá y a su mamá, hicieron un mercado y nosotros aquí donde nos vamos a ir a meter.

Cuánto la hemos pulsado nosotros para que se haga un mercado, cuanto la hemos pulseado nosotros para que se hagan cosas años tenemos que esperar para que se haga un mercado, cuanto nos tienen aquí engañados nosotros que van a hacer un Bulevar ahí lleno de kioscos y todo eso y nunca se ha hecho.

Usted cree que nosotros aquí en el periodo de don Enrique, yai nosotros casi todas las Sesiones veníamos, el problema es que nosotros tenemos que ver el asunto un ejemplo y usted se pone a pensar está bien cómo vamos a andar nosotros, yo creo que todos ustedes tienen carro, solo yo soy el unió que no tiene carro yo creo, ustedes llegan aquí a Guápiles ahorita me pueden decir sí o no, usted llegan ahorita y casi ni se pueden andar con el carro, voy a andar yo con una carreta ahí, para acá ósea nosotros como estamos hablando.

Vea si esto está que nosotros donde estamos ahorita a nosotros de aquí lo mandaron a marcar eso y era cuando estaba la ingeniera Katia, si no si no me equivoco, usted cree que yo estoy ahí por que me da la gana.

A mí me dijeron José usted puede trabajar aquí, es que eso son cosas que hay que verlas, después yo le digo a ustedes lo que hay que ver es y el reglamento lo dice no sé si es, por lo mismo que estoy diciendo el reglamento que se hizo en el 2010 dice muy claro.

Las personas mayores, son las que hay que darles más oportunidad, pero como estamos hablando, yo aquí no vengo para que quiten a nadie, ni

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 7 | 24



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°111

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023

Minuta Mesa de trabajo Ventas Ambulantes de Guápiles

para que echen a nadie, venimos para que le lleguemos a una solución a esto, ni para que quiten la gente Cariari, ni para que quiten eso.

¿Por qué?

Porque si ustedes mismos ven el cantón que menos tiene trabajo de este cantón, porqué creen que la gente lo busca vender en la calle, por lo menos la edad mía ya a mí no me da trabajo en ningún lado.

¿Y por qué crees que nosotros buscamos?

Por qué cree que la gente Busca trabajar en la calle'

Porque hablemos aquí en el centro, usted va y ni en las tiendas, ni en ningún lado hay trabajo, no hay que ser claros en esto meterle un poquito, yo le digo a ustedes, sentémonos, analicemos, vemos que se puede hacer, hay gente que de verdad necesita y se puede ayudar, pero lo que estamos hablando es que aquí hay culpables de que pase lo que está pasando, yo creo que entrémosle y vemos que pude ser y que hacemos de bueno, porque este Cantón necesita algo, que le demos trabajo a la gente y que le echemos para adelante, yo creo que es lo único que puedo decir yo, porque como le digo a ustedes un ejemplo yo ir con el montón de carros que uno ve.

Ahora Guápiles no es el tiempo de hace 15 años, que usted podía andar tranquila, a hora no, a hora usted se mete con una carreta esas y lo pueden salir matando a uno, así de fácil, entonces si hay cosas que podemos mejorar, podemos arreglar para no complicar, como le dije a ustedes yo no quiero complicarme en esto cuánto tenía yo de no venir aquí, yo tenía ya rato, como le digo a ustedes no, veamos que podemos hacer y como les estoy diciendo esos 100 pesos que nosotros le pagamos a un abogado con don Emilio y eso, yai se pagó y se hicieron papeles y todo, más bien yo estoy a asustado que salieran otras cosas.

Reg. Yaslyn Morales Grajal.

Bueno yo le voy a decir que, yo le di un ejemplo, pero para mis padres conseguir esos puestos en Limón no fue fácil, pero se sacrificaron mucho y no fue que le hicieron un mercado para que ellos ingresaran, no ese mercado existía desde antes que yo naciera de 1980, yo nací en el 1987 hace 36 años.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 8 | 24



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°112

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023

Minuta Mesa de trabajo Ventas Ambulantes de Guápiles

Aquí no sé quién le ha ofrecido a usted este mercado, hay intenciones, pero nunca ha habido un proyecto claro y esos que le ofrecieron mercado en Guápiles han tenido puestos de regidores que usted ha mencionado que tuvieron los mismos recursos y que pudieron haber hecho un mercado y no hubo voluntad, no sé quién le ofreció puestos en el Bulevar. Porque primero eso no va a ser un Bulevar, eso va a ser una Avenida.

Entonces se habla de una posibilidad en algunos lugares de lo que ya existe, en la parte de gastronómica, ahora en el reglamento en el artículo 14 y 15 establece muy bien las prohibiciones y es claro es un capítulo prohibiciones y limitaciones artículo 14 prohibiciones de tener patentes ambulantes.

Nota de secretaría, se procede a dar lectura a los siguientes acuerdos:

Ficha artículo

CAPÍTULO IV

Prohibiciones y limitaciones

Artículo 14.-Prohibición de tener patentes ambulantes. Los vendedores estacionarios no podrán dedicarse a ventas ambulantes, ni tener patentes de esta naturaleza.

Ósea no existe la Patente de Vendedores Ambulantes, no existe.

Ficha artículo

Artículo 15.-Traslado de puesto. Queda terminantemente prohibido el traslado de un puesto estacionario a cualquier otro sitio sin la autorización previa de la Administración Tributaria.

Ficha artículo

Artículo 16.-Prohibición de ceder o traspasar. Queda terminantemente prohibido la cesión, donación, venta o cualquier forma de traspaso de los puestos estacionarios y sus licencias. Al que se le comprobare tal negociación se le cancelará de inmediato la licencia (patente) municipal.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 9 | 24



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°113

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023

Minuta Mesa de trabajo Ventas Ambulantes de Guáplles

Ya el 16 es para la gente que tiene.

Aquí es muy claro el Reglamento en el artículo 14, yo no puedo hablar de que paso en el 2010, no puedo hablar que pasó antes, cuando don Enrique por que no estaba aquí, no me consta, no que tipo de documento tiene usted, no a cuál abogado le pago, pero lo que si sé es que, el Reglamento es claro y no se pueden tener Patentes Ambulantes.

La Patente que ustedes tiene es de Buhoneros y está muy claro cuales son las funciones de esa Patente, deben de caminar el distrito, tienen que andar un ratito en la esquina del parque y luego ir a la esquina del hospital, por poner un ejemplo, no pueden quedarse en un solo lugar, no se quien les limitó el lugar y esa ingeniera que usted menciona ya ni trabaja aquí, ahora es Jean Carlos y don Henry.

Entonces aquí hay muchas inconsistencias que hay que resolver, traiga la documentación que usted tiene, para ver que es lo que tiene, porque la documentación que yo tengo que es el reglamento se prohíben las ventas Ambulantes y eso es lo que vale, este es el documento que dice, lo de los Buhoneros hay que buscarlo.

Hay está Ademar que nos explique, él es abogado, pero no se que tipo de patente pagan ellos, no se si que pagan es cada tres meses, ahí está Ademar para que nos diga, pero hay que ver esto diferente, porque si ellos lo que tienen es un acuerdo, como lo que tenía Cariari. Pues ese acuerdo es ilegal verdad, entonces voy a darle primero el espacio a Maikol y después a Juan Luis.

Ademar Explíquenos que tipo de patente, ok.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez

Gracias Yaslyn, Ademar yo ya fui claro con mi participación, lo que sí quiero que usted me diga es que se puede hacer y que no sé puede hacer, Yaslyn ya lo aclaro ahí, entonces yo no voy a infringir la ley, entonces mejor que usted se vaya al grano y diga; Bueno la actividad que están ejerciendo estos señores es ilegal por esto y esto, estamos de acuerdo.

Me gustaría saber también cuánto pagan estos señores por mes, me imagino que es por mes, me gustaría saber eso.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 10 | 24



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Minuta Mesa de trabajo Ventas Ambulantes de Guápiles

Lic. Ademar Reyes Barrios.

Buenas tardes, Este bueno vamos a ver, ellos lo que cuentan es con la Patente de Buhonero, don José, creo que este señor era Telles verdad, desde que yo recuerdo en el 2006, que yo entré a esta Municipalidad de mera tolerancia los han dejado ahí a un costado del parque, que pasó con José que empezó con algo pequeño y con formé el tiempo fue pasando aquella carretita chiquitita, lo dejaban, lo dejaban y fue creciendo, tanto así que don José tenía hasta una cocina a donde venían pejibayes o no se que era lo que tenía porque había un cilindro de gas y había una cocina, fue ahí cuando la Municipalidad empezó nuevamente como dicen a decirles, no, no un momento a ustedes se les dio un espacio de mera tolerancia.

Porque que quede claro la patente que ellos tiene era para que circularan, pero sin embargo ahí los dejaron de mera tolerancia porque era algo pequeño, con el transcurso del tiempo José creció ya eso no es aquella carretita chiquitita que tenía, de hecho, usted pasa ahí están las fotos este, es algo ya más grande.

En un momento tenían hasta una cocina y un cilindro ahí de gas que claramente Emilio y en la administración de Elibeth dijo no, fueron los compañeros don José se molestó. Por eso José venía y cuando José lo empiezan a tocar es cuando don José está aquí, porque José llamaba todos los días a la oficina y a inspectores, porque se le parquearon un vendedor ahí a la par y cuando él está igualdad de condiciones en el sentido de que no estaba cumpliendo el permiso que él se le dio, porque él se le dio para este circular y se le estacionaba otro y él decía que yai que no que cómo va a estar ahí, entonces los inspectores iban y le decían pero es que usted tampoco puede estar aquí, que mire que es que yo hablé con Emilio, con el Elibeth, yai ya eso era otro tema.

El compañero Inspector iba a hacer lo que le corresponde este, los montos son variados, hay unos que pagan como ₡27 000 anual, otros pagan como ₡1000 colones por año y hay uno que creo que si no me equivoco reportan en cero o hasta ₡100 colones anual, entonces yai no sé.

Y con don Telles, no recuerdo bien el caso, que cuando se iba don Telles nunca estaba, la que estaba era la hija, porque, en apariencia, creo que el

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 11 | 24



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°115

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023

Minuta Mesa de trabajo Ventas Ambulantes de Guápiles

señor estuvo mal de salud verdad, pero siempre era la hija y ahí muy claro en las resoluciones que se le dieron a ellos era que la Patente la tiene que trabajar el titular de la licencia, no puede haber un tercero, claramente hay cosas que uno entiende, pero era mucho, mucho tiempo que él no estaba.

Lic. Malkol Fernández Loría.

Buenas tardes, vamos a ver don José habla de un reglamento y si bien el Concejo tiene la potestad de hacer un reglamento, también tiene la potestad de derogarlo, ese reglamento sale como derogado, incluso el de Buhoneros también sale como derogado, por eso es por lo que incluso no se otorgaron nunca las licencias para el lado de Cariari y de ningún otro sector y la legislación actual no lo permite tampoco.

Sí hay una oportunidad en una de estas leyes, la verdad no preciso en este momento, pero está sujeta a la construcción de un espacio que es lo que se hace en San Jose por ejemplo, pero eso tendrían que ustedes presentar esa opción, construir el espacio y ubicarlo dentro de algún área, pero ustedes no cumplen con ese requisito.

No hay ningún problema con lo que está pasando, porque usted varias veces señala que usted que aquí hay una situación y otros comentarios y el problema es que usted no está cumpliendo con el permiso que se otorgó y yo no puedo decirles a los compañeros que no hagan los decomisos, si usted cumpliera por lo menos con moverse por lo menos algunas horas al día, yo creo que con eso ya se acaba el problema.

Este año ha sido sumamente complicado, por que los comerciantes del Centro de Guápiles todos los días nos llaman, entonces hay que estar parqueando casi que los inspectores todos los días alrededor del parque y alrededor de la parte del Bulevar, porque ha sido como muy agresivo el comportamiento de algunos vendedores, entonces el parque con la renovación también a generado bastantes problemas y ya los compañeros hacen su trabajo, lastimosamente en el momento que les dieron la licencia se las dieron bajo esas condiciones.

En el momento que les dieron las licencias, se las dieron bajo esa oportunidad de lo que se llamaba Buhonero y las condiciones fueron esas, ya si usted quiere migrar a otro tipo de actividad, ya habrá que valorar si es posible, pero ahorita no hay cumplimiento nuestro con lo que se otorgó, que si nosotros hacemos un analisis como dice Ademar de lo que se recibe,

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 12 | 24



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°116

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023

Minuta Mesa de trabajo Ventas Ambulantes de Guápiles

significativamente para nosotros no es tampoco elevado, pero yo creo que si ha sido muy tolerante más bien con esa situación.

Peor esa situación de Cariari, mucho peor ahí si cierto que no tiene nada y más bien ese siempre ha sido el reclamo de la gente de Cariari dice que ustedes tienen y que ellos no tienen nada y que es discriminación y en parte tienen algo de razón.

Específicamente para entender su petición es que usted quiere seguir ahí, eso es lo que yo entiendo, que ustedes quieren seguir ahí sin moverse y entonces diay nosotros no podemos, si no hay por lo menos un movimiento en algunos puntos de Guápiles y tampoco es que tiene que andar allá por todas las calles corriendo, yo pienso que con eso los mismos comerciantes que son lo que se quejan talvez no lo ven tan mal y nosotros podríamos hablar con los compañeros y decirles, vea ya se conversó, ellos van a estar cambiando de espacios, pero ahorita si está fijo.

¿Es que no me ubico bien, donde él se acomoda es por donde uno se mete por el puente?

Sobre la cera, es que ni campo hay ahí.

Ah es el que esta en el Estadio, ya, sí, es que tras de eso es un área complicada.

Sr. Luis Telles López.

Buenas tardes, compañero y compañeras, en realidad yo no voy a entrar, porque en realidad hay muchas cosas que es la realidad de lo que se ha dicho aquí, pero de lo que la señora dice que a nosotros nos trajeron.

Vea a nosotros nos trajeron, a nosotros nos habían dicho la vez pasada, cuando se hizo que fueron a ver la cuestión donde es la Casa de la Cultura que ahí supuestamente ahí que rían hacer un galerón o querían hacer como un, bueno más que todo como un galerón para meter para los que teníamos las Patentes y después de eso las patentes por lo menos yo en la Patente yo pago \$ 35 000 Anual, eso es lo que yo pago \$35 000 mil Anual, eso es lo que pago yo.

Incluso aquí ando yo la factura donde pague 6 meses, que \$ 23 000 y de lo que dice el compañero que es cierto, mi hija ahí estuvo pero es cierto yo

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 13 | 24



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



Minuta Mesa de trabajo Ventas Ambulantes de Guápiles

aquí vine y no me acuerdo si fue a Vera o a alguien que yo le dije que sí, que mi hija estaba ahí porque yo estaba enfermo, incluso yo vine ahí y la Vera me miro y me dijo, yo le dije, sí es que estoy muy enfermo, entonces mi hija es la que está con la carretita, de eso yo si estoy de acuerdo con eso que mi hija si ahí estuvo en un tiempo, porque yo estuve muy fregado, pero mi patente, yo siempre llevo mi patente, yo siempre la trabajo, incluso a hora para la pandemia no porque hasta a hora volví, apenas tengo como un mes que volví con la carretita ahí, porque para la pandemia sinceramente me perdí, porque yo no iba a estar en la calle con la pandemia, me fui a trabajar a otro lado.

¿Pero porque volví con la carretita de vuelta?

Por que yai tampoco con el respeto que ustedes se merecen, tampoco es para que me tengan lastima de nada, tengo 63 años y ya a donde yo trabaja hasta ahí llegue, ya no hay más para mí, entonces lo que tengo que hacer es sacar mi carretita de vuelta con la liquidacioncita que me dieron volví a sacar la carretita, la carretita lo que mide es 1 metro, es lo que mide por todo, que es la que tengo bajando ahí por donde tengo la licorera, al puro frente del Gollo, ahí hay una entradita, ahí que es lo que dice y bueno ahí le doy al razón a la señora que ahí fueron los mismos inspectores que vinieron y fuero a tomarle fotos ahí y ahí le toca a fulano, allá más a adelantito le toca a usted don Luis más adelantito a qui le toca a usted Sojo, allá se fueron por el costado del banco, que es donde está una compañera ahí le tomaron la foto y le dijeron a qui le toca a usted doña Alma. Ellos mismos y si ustedes se mueven de aquí de donde les estamos marcando de aquí y los hallamos más allá les quitamos la mercadería.

Entonces yai no es porque yo quiero estar ahí y no es que tampoco el otro quiere estar ahí y de ahí y mandaron a medir varios regidores cuando estaba Johan, allá lo que es el Bulevar y eso que, bueno les dijeron ok vamos a hacer unos kioscos en el Bulevar para acomodarlos, pero que eso sí, no vamos a acomodarlos solo a ustedes, vamos a acomodar a los que venden otra cosa lo que es collar y esas otras cosas así, pero en eso.

Pero no, diay sinceramente si hay una oportunidad de ayudarnos de otra manera con todo gusto, yo por lo menos no voy a cumplir, no voy a como le dijera yo, voy a violar las leyes que ustedes tienen aquí, porque si esas son las que tienen ustedes y yo las voy a respetar, porque sinceramente así es, pero si hay una manera de ayudarnos a nosotros porque en realidad son

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 14 | 24



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°118

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023

Minuta Mesa de trabajo Ventas Ambulantes de Guápiles

veinte y resto de años de que tengo esa Patente y ya Guápiles, que no es Guápiles de hace treinta años, que uno podía andar aquí, podía andar.

Ahora andar con esa carretita para allá y para acá, no es grande mi carretilla lo que tiene es 1 metro diez, ni un metro tiene, por ahí como 1 metro, entonces si me toca moverme pues yai lo voy a hacer, porque yo tengo necesidad de trabajar, porque de eso vivo, muchas gracias.

Reg. Juan Gómez Gómez.

No, Yaslyn yo pienso que aquí seguir hablando vamos a seguir repitiendo lo mismo, aquí queda claro que se les dio una Patente de Buhoneros y tiene que caminar, lógicamente que entra más llena lleven la carreta no van a poder caminar, porque se tienen que parquear,

Entonces aquí, miren nosotros como Concejo Municipal tenemos que hacer justicia, yai si esta gente tiene una Patente de Buhonero y en Cariari no hay, yai lo lógico es que ustedes comiencen a hacer el ejercicio de la actividad como se manda para que tal vez más adelante se les pueda ayudar de Buhoneros, porque de hecho no hay otro permiso para eso, la ley no lo cobija.

Entonces Yaslyn yo ya me doy por satisfecho con esto, ya me queda claro, yo creo que ya don, él señor de patentes ha sido claro, yo no voy a infringir la ley vuelvo a reiterar, así que yo voy a poyar los departamentos que están acá son los responsables y especialistas en la materia y me corresponde a mí respetar esos criterios, eso es lo que voy hacer por lo tanto Yaslyn, yo creo que aquí no hay más que discutir, ya seguir en esto Yaslyn es como darle largas al asunto, yai yo seguramente voy a retirarme para ver si ahora subo en mi carro para la sesión, este voy a esperar que usted cierre, porque yo creo que usted también va ya dándole cierre a esta actividad, muchas gracias presidenta.

Sr. Jose Manuel Calvo Sojo.

Bueno esta bien lo que dice, yo voy a tratar como dicen como están las cosas verdad, pero hay una cosa que remos ver limpiando el que no tiene patente y que no soy el que esta haciendo eso, que quede claro porque hay gente que puede decir es que, que quede claro que el inspector que llegue a que se limpie eso, porque como le digo a ustedes van a llegar todos los días los inspectores a donde nosotros los que tenemos Patentes y como

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 15 | 24



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°119

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023

Minuta Mesa de trabajo Ventas Ambulantes de Guápiles

está el asunto, es que aquí es el asunto que hay que ver, ósea ya yo cuando se limpió y yo tengo que caminar, yo camino pero que es el problema, el problema es que yo, me ponen a mí a caminar y usted ve de todo lo que está alrededor, es que ese es el problema, el problema que digo yo, que raro a mí me ponen a caminar, yo tengo una patente y yo vuelvo a ver a mi espalda y vuelvo a ver para otro lado yai y nada, entienden.

Entonces como le digo yo y como dice Juan Luis, busquémosle una solución, díganos Yaslyn que hacemos o en qué momento nos volvemos a reunir, para ver que se va haciendo

Reg. Yaslyn Morales Grajal.

Bueno ya llego la licenciada Cynthia, doña Cynthia yo no sé cuál es el Reglamento que está vigente, no se si usted lo tienen a mano sobre Ventas Ambulantes.

Lic. Ademmar Reyes Barrios.

Es que don José vamos aclarar algo, las patentes que ellos tienen son las de Buhoneros que se dieron como veinte años atrás y mera tolerancia fue, yo recuerdo o que les dijeron aquí se van a ubicar usted porque tenían un pleito entre ustedes mismos verdad, porque aquí está José, está Ademmar y aquí está el otro a la par, entonces en ese momento la administración lo que hizo fue como para ayudarlo digamos verdad, porque ustedes tenían una Patente de Buhoneros, les dijo se pueden ubicar ahí, pero eso recuérdelo muy bien fue mera tolerancia, pero después ustedes mismos llamaban todos los días que se les arrimaban otros vendedores y no, los inspectores no iban directamente donde ustedes, ellos pasan como dice recogiendo a todo el mundo, los quitaban y ustedes ahí se quedaban, usted se corría como de aquí al otro lado, los otros vendedores que estaban ahí de manera irregular que no tienen ningún permiso claramente volvían, porque entre todos se tapaban, porque ahí unos hasta les ayudaban para que escondieran hasta la mercadería.

Todo eso nosotros lo sabemos porque de lo que yo recuerdo han sido 17 años y compañeros que están desde hace veinte restos de años atrás conocen muy bien el tema, no es que ellos van a quitarlos solamente a ustedes.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 16 | 24



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°120

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023

Minuta Mesa de trabajo Ventas Ambulantes de Guápiles

Todos estos operativos que se han hecho son quitando parejo a todo el mundo, el puesto que está ahí por el Banco Nacional, ¿de la señora como es que se llama?

¡Doña Alba!

Doña Alba también, donde ella también fue y recuerde lo suyo cuando don Emilio mandó a que los corrieran porque había fotos, denuncias de denuncias, porque usted tenía una cocina con un cilindro de gas en vía pública ahí en la calle, es más Yaslyn tiene las fotos que mandaron de la carpa que tiene don José, es monstruoso, era algo pequeño a hora tiene una tienda en vía pública prácticamente, ahí tiene las fotos alguien las mandó a un grupo, obviamente como dice usted que le es difícil maneja la carreta, porque ya no es aquella carreta con la que usted contó hace 20 años atrás.

Reg. Yaslyn Morales Grajal.

¿Esta guindad en la pared del estadio?

Sí por eso, es ahí donde yo le digo a usted don José que el permiso que usted tiene, usted no puede guindar nada en la pared del Estadio Municipal

Lic. Ademar Reyes Barrios

Aquí lo que ha pasado es mera tolerancia, porque le decían córranse y llegan los inspectores y si usted no se corrió, él otro tampoco se corrió y es ahí cuando ya venían los decomisos.

Reg. Yaslyn Morles Grajal.

Adelante Jean Carlos, ellos están por el tema de que no se puede dar permiso.

Ing. Jean Carlos Ruiz Hernández.

Buenas tardes, sí para ampliar el tema también habría que ver y dirigir lo que dice la Ley General de Caminos Públicos, adicional a lo que ya mencionó, Yas sobre el Reglamento Municipal, para lo que son las Ventas Ambulantes, que entiendo es lo que usted tiene permiso para Buhonero.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 17 | 24



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°121

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023

Minuta Mesa de trabajo Ventas Ambulantes de Guápiles

En el artículo 28 de la Ley General de Caminos Públicos, que la ley, que también ya lo dijo Yas en su momento que está por encima del reglamento y cualquier otro reglamento que pueda emitir la Municipalidad, por lo cual podría ser poco viable que se pueda emitir un reglamento a nivel municipal que permita actividades estacionarias en vía pública en el Cantón, porque el artículo 28 ya nos dice que es que, queda terminantemente prohibido a las Municipalidades otorgar permisos o derechos de ocupación con disfrute o simple posición del terreno de vía de los caminos públicos o ejercer actos que impliquen en cualquier forma la tenencia de los mismos por parte de la personas.

Los que ejercieran tales actos en los terrenos públicos al cuidado de las Municipalidades serán desalojados administrativa por eso de 15 días contados a partir de la notificación escrita que se les efectuó al responsable, todo sin perjuicio de la multa aplicable y el revestimiento de los daños y perjuicio que se vieren causado.

Yai ahí obviamente el espíritu de la ley lo que pretende es que no se nos vuelva como la capital de San José, donde encontramos ahí kioscos, chinamos en cada esquina, donde muchas veces venden verduras y un montón de cosas y la gente cuando llega ahí y va pasando por las aceras tiene que tirarse a las calles porque no hay paso peatonal y no hay libertad para ver.

Entonces siempre estamos viendo en las noticias las mismas autoridades de la Municipalidades tiene que correr a los vendedores que se encuentran de manera ilegal, también tenemos problemas que tanto en Cariari y en Guápiles tenemos este, el inconveniente de que no hay espacios ni siquiera para estacionamientos en mucho de los locales.

Entonces incluir a hora lo que son ventas ambulantes ahí en espacios fijos, van a limitar mucho más esto, sería mucho más complicado.

Y también como último punto hay que tener en cuenta de que para todo ese tipo de actividades siempre se requiere permisos de funcionamiento del Ministerio de salud, que es como uno de los requisitos previos que va a pedirles este patentes para ya darle la patente y entiendo yo que el Ministerio de Salud, si ustedes no cuentan con el servicio mínimo por ejemplo de agua potable, servicio permanente verdad no es que vayan a traer ahí una pichinga de agua verdad y estar abasteciendo no se les va a dar, ir de la normativa del Ministerio de salud hasta donde yo tengo entendido

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 18 | 24



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Minuta Mesa de trabajo Ventas Ambulantes de Guápiles

porque yo creo que nos habíamos reunidos como hace un par de años, ellos indicaban claramente de que las actividades este en vía pública ellos no brindaban ese tipo de permisos de funcionamiento.

Reg. Yaslyn Morales Grajal.

Yo mandé a pedir todo lo que había del 2010, qué le dieron o de lo que hablaron en el 2010 voy a leerlo, voy a estudiarlo, por ejemplo, hay que un regidor en ese momento dice que, le entregue la mercadería por única y última vez, eso es ilegal o sea cuando una mercadería se comienza no se puede volver al menos que un juez de la República indique lo contrario.

Aquí dice que atendieron a don José y el regidor Roney Escalante Núñez, en el 27 de octubre del 2010 dice que, consten actas que este acuerdo este, se les entregue a los compañeros la mercadería que le fue decomisada por primera única y última vez.

Entonces definitivamente yo los entiendo que por muchísimos años a ustedes les han ayudado por buena fe, pero que han incurrido posiblemente o supuestamente con violaciones a las leyes de este país por meramente ayudarlos de buena fe y es que nadie lo sabe mandado, pero cuando uno entiende un poquito de la legalidad de las cosas tiende a ser más cuidadoso y no es que, no les queramos ayudar todos los que estamos aquí sentados tenemos la misma el mismo deseo de poderles ayudar, pero la situación es que la Patente que ustedes tienen y la patente que existe en este Cantón es para que se muevan, no para que tenga cilindros de gas, ni para que hagan otras actividades, ni para que se guinden de la pared del Estadio y quizás otras cosas que otros hacen que no lo hemos visto posiblemente, pero tenemos que ampararnos a eso. Aquí yo conseguí un Reglamento, una vez que estuvimos estudiando no sé si será ese, porque este dice que fue derogado en el 2010, no sé si habrá otro.

Entonces bueno Cyntia es la abogada de la Municipalidad este, y Ademmar el asistente doña Vera en Patentes, entonces yo le voy a dar la tarea a usted a doña Cyntia como Directora de Jurídicos de esta Municipalidad que por favor nos ubique y no certifique cuál es el Reglamento correcto verdad, porque aquí dice que está este, pero dice que hay uno que está rogado, después dice que se publique, entonces veamos bien cuál es el reglamento este, porque esto es algo que le compete a la Municipalidad el compañero Christian es asesor al Concejo, pero esto es meramente administrativo.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 19 | 24



Minuta Mesa de trabajo Ventas Ambulantes de Guápiles

Entonces pedirle que usted nos certifique cuál es el verdadero y que Patentes pase el que tiene, no sé pero necesitamos saber cuál es el reglamento porque hay un problema, la vez pasada pedí un reglamento y habían tres, el que estaba vigente el segundo, sí, sí doña Cynthia también ayudó muchísimo y le hizo muchas le hizo bastante, nos sentamos y teníamos bastante cosas, pero hacían falta algunos detalles, pero el que está vigente supuestamente en SINALEVI, entonces verificar que este sea, para ver porque aquí en el artículo 14 dice Cynthia y que yo se los leí a ellos prohibido tener Patentes Ambulantes, los vendedores Estacionarios no podrán dedicarse a Ventas Ambulantes. Entonces es muy claro el reglamento, pero hay que ver si está vigente, adelante.

Licda. Cynthia Ávila Madrigal.

Sí buenas tardes, bueno primero que todo disculparme por el atraso, porque estaba atendiendo un caso de contraloría que más bien ya está vencido, entonces teníamos que correr hoy.

Como segundo tema el departamento jurídico va a buscar cual es el reglamento que está vigente y se le pedirá a Magally que lo certifique, porque nosotros no certificamos verdad, entonces se le va a enviar a Magally para que haga la certificación y se lo remita a la presidenta municipal sería.

Reg. Yaslyn Morales Grajal.

Y a patentes por aquello que tengan uno equivocado.

Sr. Jose Manuel Calvo Solo.

Ese reglamento yo, me lo pueden pasar a mí, me llaman, yo vengo y lo recojo, por que a nosotros ahí nos está diciendo muy claro lo que dice ella que desde el 2010 y es por ahí donde se empieza a trabajar, yai por eso es por lo que nosotros nos basamos en ese reglamento, porque cuando ese reglamento se hizo, no es culpa de ellos, ni culpa de, hay que verlo para ver qué pasa.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 20 | 24





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°124

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023

Minuta Mesa de trabajo Ventas Ambulantes de Guápiles

Reg. Yaslyn Morales Grajal.

Don José lo que pasa es que en los reglamentos cambian, por ejemplo, nosotros entramos aquí y cambiamos reglamento, cambiamos, pusimos, acomodamos

Sr. Jose Manuel Calvo Sojo.

Sí, pero hay que mandarlo a la Gaceta a publicarlo

Reg. Yaslyn Morales Grajal.

Sí, se publican dos veces y en la primera publicación los ciudadanos tienen que oponerse o en la consulta pública.

Sr. Jose Manuel Calvo Sojo.

Sí, perdone, pero si el reglamento de nosotros es por ejemplo ese que usted dice.

Reg. Yaslyn Morales Grajal.

Y ya está derogado.

Sr. Jose Manuel Calvo Sojo.

Ósea no se ha mandado a la Gaceta, para según, quitarlo no, yo no me voy a meter en problemas como dice ella, vean ese bien y vamos a ver que hacemos, nosotros vamos a acomodarnos ahí.

Reg. Yaslyn Morales Grajal.

Aquí dice don José, se manda a publicar en la Gaceta, todos los reglamentos en esta Municipalidad, si nos los abogados nos jalen las orejas, aquí todo se modifica y se publica.

Entonces usted lo que tiene que hacer don José y con mucho respeto, porque usted es una persona adulta y un ciudadano de esta Cantón, un trabajador honesto, es que usted tiene que apegarse al permiso que tiene, eso es lo único que usted tiene que hacer.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 21 | 24



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°125

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023

Minuta Mesa de trabajo Ventas Ambulantes de Guápiles

Sr. Jose Manuel Calvo Sojo.

También que el Concejo se apruebe a lo que se ve ahí, ósea yo creo que los que habemos de patentes son los que tenemos que caminar, por que si aquí se pone a ver uno el montón que hay ahí entonces que van a hacer.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez.

Yas es que hay un problema es que tenían una medida y resulta que ahora ya la multiplica por 10, la carreta es de 1 metro y 10 centímetros, él señor si guarda la medida de la carreta, lo que pasa es que ojo ahí hay una carpa.

Sr. Jose Manuel Calvo Sojo.

Yo la voy a quitar, yo voy a guardar, pero eso sí que se cumplan las cosas como son.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez.

Yaslyn para terminar porque yo me voy a retirar, aquí no hay nada que discutir.

Nota de secretaría: no consta lo en grabación lo que el regidor Juan Luis Gómez Gómez, está externando, ya que no uso el micrófono y no quedo registrado en la grabación.

Reg. Yaslyn Morales Grajal.

No, eso queda en manos del departamento de patentes, que hagan sus funciones de inspección y notificación y todo, ya aquí el Concejo no tiene nada que hacer, los compañeros de ingeniería tampoco, la licenciada tampoco aquí es una responsabilidad de patentes que tiene inspectores de un William Vargas y ustedes de comprometerse a trabajar con el permiso que tiene para que no tengan problemas Muchas gracias.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 22 | 24



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°126

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023



Minuta Mesa de trabajo Ventas Ambulantes de Guápiles



"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 23 | 24



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

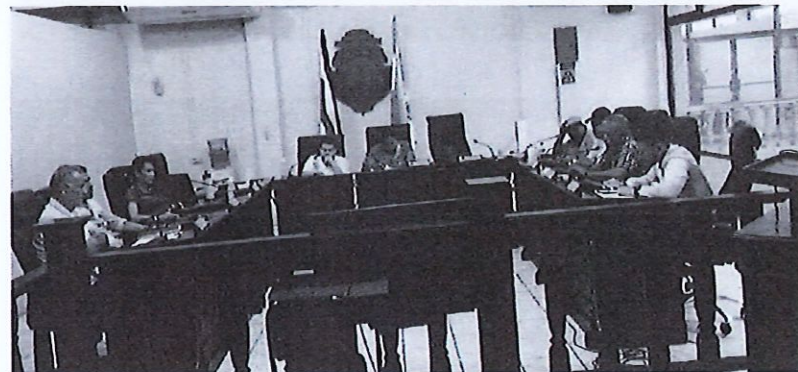


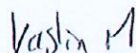
PAGINA N°127

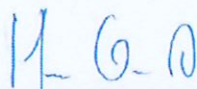
ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023

Minuta Mesa de trabajo Ventas Ambulantes de Guápiles




Reg. Yaslyn Morales Grajal
Presidente Municipal.


Sra. Maribel Olivas Amaya
Secretaria de Comisiones.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 24 | 24

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Se conoce y se inserta en el acta para que lean vamos a trabajar en una propuesta el martes a las 9 de la mañana para el que quiera venir, Yo esperaré



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°128

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023

que la mayoría de los regidores estemos, es importante ver esto y terminar este tema por el bien de los ciudadanos que tienen esta situación.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce y se inserta en el acta.

ACUERDO N° 1262

Se conoce nota suscrita por la señora Xinia Segura Araya, presidenta del Comité Cultural de La Rita, teléfono: 6260-14-11, correo electrónico: kathiacedeno7@gmail.com, dice:

Oficio: CCLR-03-2023

Asunto: Solicitud de permiso para realizar evento de la Anexión del Partido de Nicoya, el 22 y 23 de julio de 2023 en el distrito de La Rita.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°129

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023



Comité Cultural de la Rita

Teléfono 62601411

Correo: kathiacezdgno7@gmail.com



Limón, Pococi La Rita, 12 de julio de 2023

Oficio N° CCLR-03-2023

De : Comité Cultural La Rita
Para : Municipalidad de Pococi
Consejo Municipal
Asunto : Solicitud de Permiso

Estimados Señores (as)

Reciba un cordial y respetuoso saludo en calidad de sus funciones.

Por este medio les solicito de la manera más respetuosa su autorización para poder realizar el evento de la Anexión Partido de Nicoya para efectuarse este 22 y 23 de julio del 2023, en el distrito de La Rita de Pococi.

Nuestro Comité está muy identificado con la actividad ya que queremos seguir incentivando nuestras costumbres y poder reunir a todas las familias de nuestra comunidad.

Les extendemos una cordial invitación para que nos acompañen el día 22 de julio a la 1:00 pm.

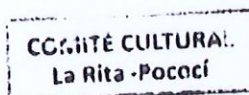
Tendremos actividades Deportivas, Culturales y Marimba y Feria de Emprendedores.

Sin más por el momento me despido agradeciendo su colaboración y pronta respuesta.

Atentamente

Xinia Segura Araya
Cedula 6-0324-0338
Presidenta

Kattia Cedeño Guadamuz
Cedula 110710950
secretaria



Municipalidad de Pococi
SECRETARÍA
Recibido por: [Signature]
El día: 13-07-2023
Hora: 16:54

LA CULTURA ES LA SUMA DE TODAS LAS FORMAS, DE AMOR Y DE PENSAMIENTO TRANSMITIDO POR MEDIO DE LAS ARTES



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°130

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se brinda el permiso al Comité Cultura de la Rita, para realizar evento de la Anexión del Partido de Nicoya, a realizarse el 22 y 23 de julio de 2023 en el distrito de La Rita, Siempre y cuando cumplan con todos los requerimientos de Ley. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.



ARTICULO V Asuntos del Sr. Alcalde

ACUERDO N° 1263

Se conoce comentario por parte del Regidor Ovidio Vives Vargas, dice

Asunto: Consulta sobre el Presupuesto Extraordinario.

Para el señor alcalde, don Manuel quisiera saber cómo va o cuándo nos va a presentar el presupuesto extraordinario para enviarlo a la Contraloría, me parece que ya Julio se nos va, viene agosto y se nos va el 2023 y vieras que sí estoy preocupado, me imagino que usted está aún más todavía, que tiene a cargo bajo el hombro estos compromisos, pero de aquí nadie por lo menos yo no sé o sea yo le pregunto a usted cada 22 días ¿cómo va este asunto? porque sí me preocupa por los tiempos.

E ir pensando en que posiblemente se va a hacer así nos apruebe la contraloría viene para el Concejo hacer una modificación pero que usted nos vaya diciendo ya o le de el permiso a los ingenieros para ir montando los otros perfiles porque, siento que no nos va a dar el tiempo, yo hablo con algunos este compañeros y dicen que están hasta aquí el trabajo, que están haciendo más bien los perfiles del 2024 ya, de algunos proyectos que le indicaron y digo "oye" pero y nosotros qué o sea no hemos modificado todavía nada del extraordinario y no queremos





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°131

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023

que nos digan no va a haber tiempo no se va a sacar porque ya son compromisos que tenemos con las comunidades.

Quisiera saber si está para la otra semana o fin de mes o qué es lo que pasa con el extraordinario gracias.

Sr. Manuel Hernández Rivera. Alcalde Municipal.

Diay la gente está trabajando, tanto los ingenieros como como Lisette, la fe, la esperanza es poderlo presentar la otra semana y efectivamente o sea 2024 no se está trabajando pues estamos en 2023, el que está diciendo que está haciendo perfiles del 2024 y está mintiendo, están saliendo lo que pasa es que si tienen bastante trabajo porque están en la ejecución del presupuesto, también haciendo carteles y haciendo visitas para sacar habilitación los proyectos que tenemos presupuestados en el ordinario y también están ejecutando lo que se había ido a revalidación de las obras que están en ejecución.

Todavía faltan unas partes para terminar, pero hemos estado ajustando porque el problema es que, aunque lo que estamos tratando de hacer, lo más fácil para que dure menos en la contraloría siempre se lleva tiempo porque hay que cumplir con algunas cosas ahí entonces la fe es que tal vez entre martes o miércoles estemos presentando el Extraordinario.

-----UL-----

ACUERDO N° 1264

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, Alcalde Municipal, teléfono: 2711-12-08, correo electrónico: manuel.hernandez@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0103-2023

Asunto: Informe Jurídico IJ-16-7-7-2023 emitido por la Licda. Mayra Montes Arce, Dirección Jurídica, referente a Solicitud escrita por parte de la ADI Hamburgo y Promesas, quienes solicitan suscribir convenio de cooperación para la Administración de áreas destinadas a facilidades comunales para el proyecto de infraestructura Comunal en el área comunal de Hamburgo.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°132

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023



Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr



Guápiles, 13 de julio de 2023
DAMCM-0103-2023

Señores

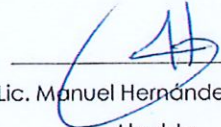
Concejo Municipal

Mediante le presente oficio se remite Informe Jurídico IJ-16-7-2023 emitido por la Licda. Mayra Montes Arce, Dirección Jurídica, referente a solicitud escrita por parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Hamburgo y Promesas, quienes solicitan suscribir un convenio de cooperación, para que se les de la administración de las áreas destinadas a facilidades comunales para el proyecto de infraestructura Comunal en el área Comunal de Hamburgo.

Por lo anterior, se llevó a cabo análisis jurídico del informe técnico, emitido por el Ing. Henry Madrigal Calvo, Área de Planificación y Desarrollo Urbano APDU-A-015-2023., por lo que la Licda. Montes Arce, indica que es jurídicamente viable la firma de un nuevo convenio de cooperación entre la ADI de Hamburgo y Promesas y este municipio.

Para ello se solicita al Honorable concejo Municipal autoricen al Alcalde vía Acuerdo Municipal, a firmar el convenio de cooperación para dar en administración las áreas comunales de Hamburgo a favor de la ADI de esta comunidad.

Agradeciendo su atención se despide;


Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde



alcalde de Pococí
13-07-2023
13:09:10

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°133

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023



Municipalidad de Pococí

Dirección Jurídica

Teléfono: 2713-6516

munipococi.juridicos@gmail.com



INFORME JURÍDICO: IJ-16-7-2023

ASUNTO: Convenio de cooperación con ADI Hamburgo y Promesas

SOLICITANTE: Despacho del Alcalde Municipal.

Guápiles, julio 12, 2023.

1. GESTIÓN.

Con la instrucción de la Directora Jurídica, se emite el presente informe jurídico, en respuesta al Oficio DAM 0345-2023 del 2 de junio 2023 (Oficio también remitido a la Dirección de Desarrollo Urbano), en dicho oficio se remite solicitud escrita por parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Hamburgo y Promesas, quienes solicitan suscribir un convenio de cooperación, para que se les de la administración de las áreas destinadas a facilidades comunales para el proyecto de infraestructura Comunal en el área Comunal de Hamburgo.

2. ANÁLISIS JURÍDICO.

En respuesta a la consulta hecha por el Despacho del Alcalde, el Ing. Henry Madrigal Calvo, Dir. Desarrollo Urbano, remite al alcalde, el informe técnico mediante OFICIO: APDU-A-015-2023, del 19 de junio del año en curso, firmado por el Sr. Arnoldo Monge, Asistente del Área Planificación y Desarrollo Urbano, pero indicando en su correo de remisión, que éste cuenta con su visto bueno, como jefatura; en este informe se indica lo siguiente:

AREA COMUNAL HAMBURGO: folio real 142639-000

Plano L-1513126-2011

Observaciones sobre el estudio registral al plano L-1513126-2011:

1

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°134

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023



Municipalidad de Pococí

Dirección Jurídica

Teléfono: 2713-6516

munipococi.juridicos@gmail.com



- Fue inscrito el 22 de julio del 2011
- Área: 20 000 m²
- NO cuenta con anotaciones existentes
- Publicita 4 planos "hijos", todos cancelados.
- L-2118080-2019
- L-2118081-2019
- L-2118082-2019
- L-2118714-2019

Observaciones sobre el estudio registral al folio real 142639:

- Inscrito a favor de la Municipalidad de Pococí el 21 de junio del 2017
- Naturaleza: área comunal
- NO cuenta con segregaciones
- Valor fiscal 23 950 000.00
- Anotaciones sobre la finca: NO HAY
- Gravámenes o afectaciones: SI HAY. Ver Reservas y restricciones citas 383-01755-01-0901-001

Consideraciones generales sobre el área comunal. (Ver imagen 1 y 2)

- Dirección: Centro de población de Hamburgo, de la entrada principal de la iglesia católica 70 oeste y 100 sur, distrito Rita.
- El área comunal NO cuenta con servicio de agua potable, la comunidad se abastece por medio de pozo artesanales.
- Frente a la propiedad existe red del tendido eléctrico del ICE.

2

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°135

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023



Municipalidad de Pococi

Dirección Jurídica

Teléfono: 2713-6516

munipococi.juridicos@gmail.com



- NO existen construcciones en el área comunal.
- El predio se encuentra amojonado y delimitado.
- El terreno es relativamente plano.
- No existen cuerpos de agua, a menos de 15 metros de ninguno de sus linderos.

Mencionaré algunos de los aspectos relevantes, por ejemplo, en el convenio se autoriza a la Asociación de desarrollo, para que realice las gestiones necesarias para contar con los servicios públicos, como agua, telefonía, luz, e internet; también se les advierte que toda obra de *infraestructura* que se vaya a realizar, deberá contar con el permiso o avalada por la Dirección de Desarrollo Urbano o de Constructivo de esta Municipalidad, según corresponda, y que cuente con el permiso y autorizaciones de las instituciones públicas respectivas. Que la ADI, debe pagar y mantener al día los recibos de los servicios públicos que se reciban en esta área comunal dada en administración.

Lo que respecta al PLAZO, es por dos años, con prórroga automática; también se autoriza a la ADI para que gestione y firmé convenios con el COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE POCOCI, o a quien éste designe, para proyectos deportivos o recreativos, para los roles de chapías, acondicionamiento de cancha, conformar, mejorar, así como embellecer y mantener limpio el área comunal, entre otros.

3. CONCLUSIONES.

De conformidad con el análisis aquí expuesto, es jurídicamente viable la firma de un nuevo convenio de cooperación entre la ADI de Hamburgo y Promesas y este

3

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°136

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023



Municipalidad de Pococí

Dirección Jurídica

Teléfono: 2713-6516

munipococi.juridicos@gmail.com



municipio. Para ello se recomienda remitir al concejo municipal, la SOLICITUD para que AUTORICEN AL ALCALDE vía ACUERDO MUNICIPAL, a afirmar el convenio de cooperación par dar en administración las áreas comunales de Hamburgo a favor de esta ADI de esta comunidad.

Cordialmente,

MAYRA GEMALLE
MONTES ARCE
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por MAYRA GEMALLE
MONTES ARCE (FIRMA)
Fecha: 2023.07.12
10:29:33 -06'00'

Licda. Mayra Montes Arce

Dirección Jurídica

Cc/ Archivo interno.

4

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°137

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023



Municipalidad de Pococí
DIRECCIÓN JURÍDICA
Teléfono: 2713-6516, Fax: 2710-7181
munipococi.juridicos@gmail.com



**CONVENIO DE COOPERACIÓN (N°221)
ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
Y LA ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL HAMBURGO Y PROMESAS
PARA LA ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO Y USO GRATUITO DE
LAS AREAS COMUNALES.**

Entre nosotros, **MANUEL HERNÁNDEZ RIVERA**, mayor, casado, abogado, portador de la cédula de identidad número siete- cero cero ochenta y seis- cero ochocientos cincuenta, vecino del distrito de Guápiles de Pococí, en mi condición de Alcalde con nombramiento según resolución N°. 1319-E11-2020 de las diez horas con diez minutos del veinticuatro de febrero del dos mil veinte del Tribunal Supremo de Elecciones, publicado en la Gaceta N° 44 del jueves 05 de marzo del 2020, en adelante denominada **La MUNICIPALIDAD**; y el señor **OSCAR GERARDO VEGA BADILLA**, mayor de edad, casado, cédula de identidad 1-0103-0228, vecino de Hamburgo, distrito La Rita, en su condición de Presidente de la **ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PROMESAS Y HAMBURGO**, distrito LA RITA, cantón POCOCÍ, provincia LIMÓN, cédula jurídica N° 3-002-352108, inscrita en el Registro Público de Desarrollo de la Comunidad bajo Tomo: 38, Folio: 83, Asiento: 9712 se encuentra inscrita y vigente la organización denominada: **ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PROMESAS Y HAMBURGO DE LA RITA DE POCOCÍ, LIMÓN**, código de registro número: 2407 del Cantón LIMON-POCOCÍ, en adelante **LA ASOCIACIÓN**;; hemos convenido en celebrar el presente **CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LAS AREAS DESTINADAS A FACILIDADES COMUNALES**, en adelante **CONVENIO**.

El presente convenio de cooperación tiene su fundamento en los artículos 11, 169 y 170 de la **Constitución Política**, en el que se hace ver que los intereses y servicios locales están a cargo de los Gobiernos Locales quienes a su vez disfrutan del

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)

1



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°138

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023



Municipalidad de Pococi
DIRECCIÓN JURÍDICA
Teléfono: 2713-6516, Fax: 2710-7181
munipococi.juridicos@gmail.com



beneficio de la autonomía; por su parte el artículo 3, 4, inc. f), 13, 17 y 71 del Código Municipal Ley N° 7794 del 30 de abril de 1998, faculta a las municipalidades a concertar convenios con otros entes u órganos públicos y privados, necesarios para el cumplimiento de sus funciones; en consecuencia, CONVENIMOS LO SIGUIENTE:

PRIMERA: Que la MUNICIPALIDAD es propietaria de la finca ubicada en el Distrito de la Rita, matrícula: folio real 142639-000, con el plano catastrado: L-1513126-2011, con una medida de 20.000m², cuya **naturaleza es para uso comunal**. Su ubicación: Centro de población de **Hamburgo**, de la entrada principal de la iglesia católica 70 oeste y 100 sur, distrito Rita. El área comunal NO cuenta con servicio de agua potable, la comunidad se abastece por medio de pozo artesanales. Frente a la propiedad existe red del tendido eléctrico del ICE. NO existen construcciones en el área comunal. El predio se encuentra amojonado y delimitado. El terreno es relativamente plano. No existen cuerpos de agua, a menos de 15 metros de ninguno de sus linderos. Otras observaciones sobre el estudio registral al plano L-1513126-2011: Fue inscrito el 22 de julio del 2011, Área: 20 000 m². NO cuenta con anotaciones existentes - Publicita 4 planos "hijos", todos cancelados. Plano L-2118080-2019, L-2118081-2019, L-2118082-2019 y el L-2118714-2019. Valor fiscal 23 950 000.00 del al folio real 142639. Inscrito a favor de la Municipalidad de Pococi el 21 de junio del 2017; no cuenta con segregaciones

SEGUNDA: El objeto del presente convenio es dar en administración el área comunal de folio real 7-142639-000, ubicado en la comunidad de Hamburgo. Colaborar con el desarrollo de la comunidad -lo cual es una obligación Constitucional de todo Gobierno Local- de una manera más directa, y la ASOCIACIÓN, podrá utilizarlo de conformidad con la naturaleza que ostenta el bien. Aunado a ello, LA ASOCIACION se compromete a *mejorar, cuidar y mantener*

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

2



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°139

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023



Municipalidad de Pococi
DIRECCIÓN JURÍDICA
Teléfono: 2713-6516, Fax: 2710-7181
munipococi.juridicos@gmail.com



en perfecto estado de conservación la totalidad del inmueble aquí dado en administración, para cumplir los objetivos descritos.

TERCERA. En virtud de lo anterior, la ASOCIACIÓN se compromete a mejorar, cuidar y en general mantener en buen estado de conservación el bien dado en administración, así como a pagar todo servicio público que utilice, quedando AUTORIZADA a través del presente convenio para invertir recursos públicos y privados en dichas mejoras, en el cual se puedan desarrollar diversas actividades deportivas, recreativas, culturales, y sociales, así como en cualquier obra de interés comunal que sea afín con el destino del inmueble dado en administración, siempre que toda obra de *infraestructura* que se vaya a realizar sea avalada por el Departamento de Desarrollo Urbano o Constructivo, según corresponda, de esta Municipalidad y cuente con el permiso y autorizaciones de las entidades competentes.

CUARTA: LA MUNICIPALIDAD promoverá el desarrollo humano integral de la comunidad, mediante el apoyo a LA ASOCIACION, con el fin de incentivar el crecimiento y mejoramiento en la educación y promoción de valores, como un modelo preventivo y eficaz de seguridad integral, prevención de drogas y lucha contra la organización de bandas delictivas; así como fomentar el desarrollo de programas que favorezcan la *salud mental y física de la niñez y adolescencia, así como para el adulto mayor, personas con discapacidad, con movilidad reducida* y para el adulto promedio, a partir de la educación, cultura, deporte y recreación. Con respecto al bien dado en administración y a las obras que allí se llegaren a edificar durante la vigencia del presente convenio, la ASOCIACIÓN deberá cumplir cabalmente con los deberes de protección que describe el Código Civil para el depositario, deberes cuyo cumplimiento será responsabilidad de la Junta Directiva de la ASOCIACIÓN.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

3



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°140

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023



Municipalidad de Pococi
DIRECCIÓN JURÍDICA
Teléfono: 2713-6516, Fax: 2710-7181
munipococi.juridicos@gmail.com



QUINTA: LA MUNICIPALIDAD, autoriza a la ASOCIACIÓN para que gestione los trámites para la instalación de los servicios de agua, luz, teléfono e internet público, para el inmueble dado en administración, cuando así lo requiera; por su parte, LA ASOCIACION se compromete a pagar y mantener al día el pago de los recibos de los servicios públicos que se reciban en esta área comunal dada en administración.

SEXTA: LA MUNICIPALIDAD podrá rescindir unilateralmente este convenio en cualquier momento, sin incurrir en responsabilidad alguna, si se comprobare que se está utilizando el bien inmueble con un fin distinto para el que fue dado en la administración a LA ASOCIACION o si LA MUNICIPALIDAD en beneficio del interés de los munícipes lo requieran con la debida justificación. Igualmente, podrá disponer libremente del área no aprovechada por LA ASOCIACION.

SETIMA: INFORME ANUAL. LA ASOCIACION deberá rendir, en el mes de abril de cada año, un informe anual escrito, ante el Concejo Municipal, con copia a la Alcaldía Municipal, en el cual indicará los trabajos ejecutados y los proyectos que se planean realizar; deberán indicar el estado de los bienes inmuebles dados en administración y las mejoras que se hayan hecho en el área comunal objeto del presente convenio.

OCTAVA: Cualquier mejora que LA ASOCIACION realice en el área dada en administración, formara parte de esta y será propiedad exclusiva de LA MUNICIPALIDAD, sin que exista obligación Municipal de cancelar suma alguna por concepto mejora o indemnización alguna.

Asimismo, en caso de que se construyan zonas deportivas, LA ASOCIACION deberá coordinar y establecer el orden de los horarios de las diferentes disciplinas que utilicen las áreas deportivas y comunales, con el fin de cumplir el principio de trabajar en equipo. Además que deberá informar extraordinariamente toda

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

4



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°141

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023



Municipalidad de Pococí
DIRECCIÓN JURÍDICA
Teléfono: 2713-6516, Fax: 2710-7181
munipococijuridicos@gmail.com



situación que afecte, deteriore o mejore el inmueble supra y toda situación que así lo amerite.

NOVENA: ESTIMACIÓN: El presente convenio por su naturaleza es de cuantía inestimable.

DECIMA: PLAZO Y VIGENCIA: El presente Convenio de cooperación será por un plazo de dos años, con prórroga automática; cuando las partes deseen dar fin al presente convenio, deberán indicarlo expresamente cuando así lo estimen conveniente. Este convenio entrará en vigencia a partir de su firma.

DECIMO PRIMERA: También queda facultada LA ASOCIACION para firmar, tramitar y gestionar convenios con el COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE POCOCÍ, o a quien éste designe, para proyectos deportivos o recreativos, también para el roll de chapas, acondicionamiento de cancha, conformar, mejorar, así como embellecer y mantener limpio el área comunal, entre otros.

DECIMO SEGUNDA: Se autoriza a LA ASOCIACIÓN, para que gestione ante instituciones públicas o privadas, que desean invertir en este inmueble para embellecer y mejorar todas las zonas deportivas y el área comunal. Con la salvedad de que en caso de pretender hacerse construcciones o cualquier tipo de infraestructura, deberá contar con la autorización escrita por parte del Despacho del Alcalde y el Departamento de Desarrollo Urbano o Constructivo, según corresponda.

DECIMO TERCERA: El presente Convenio no limita a LA MUNICIPALIDAD a realizar otros convenios de cooperación similares al actual, con instituciones públicas con el fin de potenciar las actividades deportivas, recreativas y/o culturales en favor de

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)

5



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°142

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023



Municipalidad de Pococí
DIRECCIÓN JURÍDICA
Teléfono: 2713-6516, Fax: 2710-7181
munipococijuridicos@gmail.com



la población y del área comunal de PROMESAS Y HAMBURGO, en cuyo caso mantendrá informada a LA ASOCIACION.

DECIMO CUARTA: El presente convenio deja sin efecto cualquier otro que se haya celebrado en el pasado, sobre los bienes dados aquí en administración. Cualquier aspecto no contemplado en el presente Convenio se regirá por la Normativa vigente en materia de actos, contratos y convenios celebrados por la administración pública.

DECIMO QUINTA: La firma del presente convenio fue debidamente autorizado por parte del Concejo Municipal, mediante **ACUERDO N° ____ de la Sesión ____ N° ____ del ____ de julio 2023;** y por parte de la ASOCIACIÓN, *autorizado expresamente para el presente acto, mediante ACUERDO de Junta, N°344 con fecha del 30 de junio de 2023.*

Es todo y en fe de lo anterior estando todas las partes de acuerdo, firmamos en DOS ORIGINALES, en la ciudad de Guápiles, cantón Pococí, al ser las ____ horas del día ____ de julio 2023.

MANUEL HERNANDEZ RIVERA
ALCALDE DE POCOCÍ

OSCAR GERARDO VEGA BADILLA
PRESIDENTE ADI PROMESAS Y HAMBURGO

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

6



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°143

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023



Municipalidad de Pococí

Dirección Jurídica

Teléfono: 2713-6516

munipococi.juridicos@gmail.com



INFORME JURÍDICO: IJ-16-7-2023

ASUNTO: Convenio de cooperación con ADI Hamburgo y Promesas

SOLICITANTE: Despacho del Alcalde Municipal.

Guápiles, julio 12, 2023.

1. GESTIÓN.

Con la instrucción de la Directora Jurídica, se emite el presente informe jurídico, en respuesta al Oficio DAM 0345-2023 del 2 de junio 2023 (Oficio también remitido a la Dirección de Desarrollo Urbano), en dicho oficio se remite solicitud escrita por parte de la **Asociación de Desarrollo Integral de Hamburgo y Promesas**, quienes solicitan suscribir un convenio de cooperación, para que se les de la administración de las áreas destinadas a facilidades comunales para el proyecto de infraestructura Comunal en el área Comunal de Hamburgo.

2. ANÁLISIS JURÍDICO.

En respuesta a la consulta hecha por el Despacho del Alcalde, el Ing. Henry Madrigal Calvo, Dir. Desarrollo Urbano, remite al alcalde, el informe técnico mediante OFICIO: APDU-A-015-2023, del 19 de junio del año en curso, firmado por el Sr. Arnoldo Monge, Asistente del Área Planificación y Desarrollo Urbano, pero indicando en su correo de remisión, que éste cuenta con su visto bueno, como jefatura; en este informe se indica lo siguiente:

AREA COMUNAL HAMBURGO: folio real 142639-000

Plano L-1513126-2011

Observaciones sobre el estudio registral al plano L-1513126-2011:

1

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°144

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023



Municipalidad de Pococí

Dirección Jurídica

Teléfono: 2713-6516

munipococi.juridicos@gmail.com



- Fue inscrito el 22 de julio del 2011
- Área: 20 000 m²
- NO cuenta con anotaciones existentes
- Publicita 4 planos "hijos", todos cancelados.
- L-2118080-2019
- L-2118081-2019
- L-2118082-2019
- L-2118714-2019

Observaciones sobre el estudio registral al folio real 142639:

- Inscrito a favor de la Municipalidad de Pococí el 21 de junio del 2017
- Naturaleza: área comunal
- NO cuenta con segregaciones
- Valor fiscal 23 950 000.00
- Anotaciones sobre la finca: NO HAY
- Gravámenes o afectaciones: SI HAY. Ver Reservas y restricciones citas 383-01755-01-0901-001

Consideraciones generales sobre el área comunal. (Ver imagen 1 y 2)

- Dirección: Centro de población de Hamburgo, de la entrada principal de la iglesia católica 70 oeste y 100 sur, distrito Rita.
- El área comunal NO cuenta con servicio de agua potable, la comunidad se abastece por medio de pozo artesanales.
- Frente a la propiedad existe red del tendido eléctrico del ICE.

2

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°145

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023



Municipalidad de Pococi

Dirección Jurídica

Teléfono: 2713-6516

munipococi.juridicos@gmail.com



- NO existen construcciones en el área comunal.
- El predio se encuentra amojonado y delimitado.
- El terreno es relativamente plano.
- No existen cuerpos de agua, a menos de 15 metros de ninguno de sus linderos.

Mencionaré algunos de los aspectos relevantes, por ejemplo, en el convenio se autoriza a la Asociación de desarrollo, para que realice las gestiones necesarias para contar con los servicios públicos, como agua, telefonía, luz, e internet; también se les advierte que toda obra de infraestructura que se vaya a realizar, deberá contara con el permiso o avalada por la Dirección de Desarrollo Urbano o de Constructivo de esta Municipalidad, según corresponda, y que cuente con el permiso y autorizaciones de las instituciones públicas respectivas. Que la ADI, debe pagar y mantener al día los recibos de los servicios públicos que se reciban en esta área comunal dada en administración.

Lo que respecta al PLAZO, es por dos años, con prórroga automática; también se autoriza a la ADI para que gestione y firmé convenios con el COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE POCOCI, o a quien éste designe, para proyectos deportivos o recreativos, para los roles de chapias, acondicionamiento de cancha, conformar, mejorar, así como embellecer y mantener limpio el área comunal, entre otros.

3. CONCLUSIONES.

De conformidad con el análisis aquí expuesto, es jurídicamente viable la firma de un nuevo convenio de cooperación entre la ADI de Hamburgo y Promesas y este

3

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°146

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023



Municipalidad de Pococi

Dirección Jurídica

Teléfono: 2713-6516

munipococi.juridicos@gmail.com



municipio. Para ello se recomienda remitir al concejo municipal, la SOLICITUD para que AUTORICEN AL ALCALDE vía ACUERDO MUNICIPAL, a afirmar el convenio de cooperación par dar en administración las áreas comunales de Hamburgo a favor de esta ADI de esta comunidad.

Cordialmente,

MAYRA GEMALLE
MONTES ARCE
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por MAYRA GEMALLE
MONTES ARCE (FIRMA)
Fecha: 2023.07.12
10:29:33 -06'00'

Licda. Mayra Montes Arce

Dirección Jurídica

Cc/ Archivo interno.

4

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°147

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023



Municipalidad de Pococí
Área de planificación y desarrollo urbano
arnoldo.monge@municipococi.go.cr
teléfono: 2713 6573 ext. 106



19 de Junio del 2023

OFICIO: APDU-A-015-2022

Ing.
Henry Madrigal Calvo
Área de Planificación y Desarrollo Urbano
Presente

Referente: Áreas públicas Hamburgo, distrito Rita

Estimado compañero.

Por este medio le saludo y a la vez le remito el presente oficio con la finalidad de dar seguimiento a lo solicitado por medio del correo electrónico con fecha 10 de junio del año en curso, mismo que hace referencia al Oficio DAM-345-2023, remitido por la Licda. Kattia Cedeño Zúñiga, mismo que hace referencia a una solicitud de convenio que hace la Asociación de Desarrollo Integral de Promesas y Hamburgo de La Rita.

En el mencionado documento remitido por la ADI Promesas y Hamburgo de La Rita, al Alcalde Manuel Hernández, el presidente de la misma Sr. Oscar Gerardo Vega Badilla, solicita realizar un convenio mas no se especifica a cual terreno se refiere, en conversación con el Sr. Vega Badilla me manifiesta que el terreno de referencia es el área comunal publicitado en el plano L-1513126-2011.

municipococi.go.cr



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°148

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023



Municipalidad de Pococí
Área de planificación y desarrollo urbano
arnoldo.monge@municipococi.go.cr
teléfono: 2713 6573 ext. 106



De acuerdo a la página virtual del Registro Inmobiliario del Registro Nacional, el plano L-1513126-2011, generó el folio real 142639-000, a favor de la Municipalidad de Pococí.

Observaciones sobre el estudio registral al plano L-1513126-2011:

Fue inscrito el 22 de julio del 2011

- Área: 20 000 m²
- NO cuenta con anotaciones existentes
- Publicita 4 planos "hijos", todos cancelados.

L-2118080-2019

L-2118081-2019

L-2118082-2019

L-2118714-2019

Observaciones sobre el estudio registral al folio real 142639:

- Inscrito a favor de la Municipalidad de Pococí el 21 de junio del 2017
 - Naturaleza: área comunal
 - NO cuenta con segregaciones
 - Valor fiscal 23 950 000.00
 - Anotaciones sobre la finca: NO HAY
 - Gravámenes o afectaciones: SI HAY
- Ver Reservas y restricciones citas 383-01755-01-0901-001

municipococi.go.cr



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°149

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023



Municipalidad de Pococi
Área de planificación y desarrollo urbano
arnoldo.monge@municipococi.go.cr
teléfono: 2713 6573 ext. 106



Consideraciones generales sobre el área comunal. (Ver imagen 1 y 2)

- Dirección: Centro de población de Hamburgo, de la entrada principal de la iglesia católica 70 oeste y 100 sur, distrito Rita.
- El área comunal NO cuenta con servicio de agua potable, la comunidad se abastece por medio de pozo artesanales.
- Frente a la propiedad existe red del tendido eléctrico del ICE.
- NO existen construcciones en el área comunal.
- El predio se encuentra amojonado y delimitado.
- El terreno es relativamente plano.
- No existen cuerpos de agua, a menos de 15 metros de ninguno de sus linderos.



Imagen 1

municipococi.go.cr



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°150

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023



Municipalidad de Pococí
Área de planificación y desarrollo urbano
arnoldo.monge@municipococi.go.cr
teléfono: 2713 6573 ext. 106



Imagen 1

Se adjunta al presente informe:

- Imagen de plano L-1084393-2006
- Estudio registral de plano L-1513126-2011
- Estudio registral de folio real 142639-

Estudios registrales fueron realizados es día 19 de junio del 2023.
Sin más por el momento, me despido.

ARNOLDO
ENRIQUE
MONGE JIMENEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por ARNOLDO
ENRIQUE MONGE
JIMENEZ (FIRMA)
Fecha: 2023.06.19
14:57:01 -06'00'

Asistente
Área Planificación y Desarrollo Urbano

c.c. archivo

municipococi.go.cr



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°151

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza al señor Alcalde en ejercicio firmar el convenio de cooperación entre la Municipalidad de Pococí y la Asociación de Desarrollo Integral de Hamburgo y Promesas, para dar en administración las áreas comunales de Hamburgo a favor la ADI de esta comunidad, para el proyecto de infraestructura Comunal en el área comunal de Hamburgo. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1265

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, Alcalde Municipal, teléfono: 2711-12-08, correo electrónico: manuel.hernandez@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0101-2023

Asunto: Se remite Oficio N°AAF-A-047-2023 elaborado por la Licda. Andrea Camacho Zárate de la Administración Financiera Municipal que contiene la liquidación de compromisos presupuestarios al 30 de junio de 2023.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°152

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@municipococi.go.cr



Guápiles, 13 de julio de 2023
DAMCM-0101-2023

Sres.
Honorable
Concejo Municipal

Mediante la presente me permito saludarles y remitirles Oficio N°AAF-A-047-2023 elaborado por la Licda. Andrea Camacho Zárate de la Administración Financiera Municipal que contiene la liquidación de compromisos presupuestarios al 30 de junio de 2023.

Este documento incorpora los movimientos y saldos al cierre del 30 de junio de 2023 de los compromisos presupuestarios 2022 para su revisión, análisis y aprobación.

Por lo tanto, solicito al honorable Concejo Municipal se apruebe la liquidación de compromisos presupuestarios 2022 que se adjunta al presente oficio.

Sin más que agregar se suscribe;


Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde

Municipalidad de Pococi
SECRETARÍA
13 de Julio de 2023
EJF

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°153

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Analista

Teléfono: 2713-65-48

andrea.camacho@municipococi.go.cr

Oficio N°AAF-A-047-2023

Para:

Licda. Lissette Mora Aguero

De:

Licda. Andrea Camacho Zárate

Asunto:

Resultado de la ejecución de Compromisos del año 2022.

Fecha:

10-07-2023.

A continuación se presenta el informe de ejecución de los compromisos presupuestarios 2022, con referencia a su ejecución al primer semestre del 2023. El informe permite conocer los resultados de la gestión institucional con respecto a la ejecución del compromiso. Este documento se estructuró de la siguiente manera: se incluye el detalle por programa por cuenta de los compromisos que fueron ejecutados, además presenta el formulario N°05 el cual corresponde a la liquidación del compromiso por programa por objeto de gasto, así mismo en el formulario N°04 refleja de forma global todas las cuentas por objeto de gasto, también se presenta los movimientos que se cancelaron y los compromisos que quedaron pendientes por cancelar, se adjunta también, la composición del estado de origen y aplicación de recursos.

El desempeño de la ejecución operativo-financiera de los compromisos entre los meses de enero a junio de 2023, se cumplió en un 80.79%, lo que representa un monto cancelado de \$2.808.711.201,93. Acompañado a este informe, se refleja el ajuste a la Liquidación Presupuestaria presentada al cierre de diciembre 2022, con los saldos de compromisos que no se cancelaron, se obtiene una liquidación ajustada al 30-06-2023.

municipococi.go.cr



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°154

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Analista

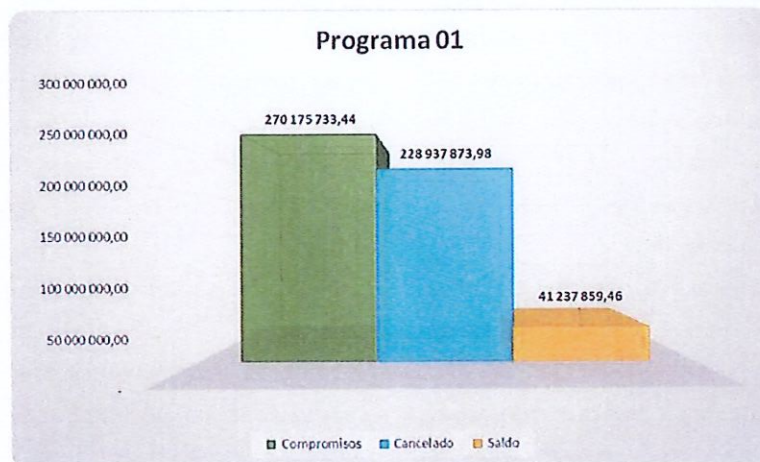
Teléfono: 2713-65-48

andrea.camacho@municipococi.go.cr



Formulario N° 05 programa detallado por objeto de gasto. Programa 01.

FORMULARIO Nro. 5 MUNICIPALIDAD DE POCOCI LIQUIDACION DE COMPROMISOS AL 30-06-2023			
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL			
PARTIDA	COMPROMISOS AL 31-12-2022	COMPROMISOS PAGADOS AL 30-06-2023	COMPROMISOS PENDIENTES
Remuneraciones	-	-	-
Servicios	142 429 326,88	115 365 695,95	27 063 630,93
Materiales y Suministros	17 800 187,73	15 132 862,19	2 667 325,54
Intereses y Comisiones	-	-	-
Activos Financieros	-	-	-
Bienes Duraderos	109 946 218,83	98 439 315,84	11 506 902,99
Transferencias Corrientes	-	-	-
Transferencias de Capital	-	-	-
Amortización	-	-	-
Cuentas Especiales	-	-	-
PROGRAMA 01	270 175 733,44	228 937 873,98	41 237 859,46



- Como se puede observar en el Programa I. Dirección y Administración General, en la partida por Servicios el monto del compromiso fue de €142.429.326,88 de

municipococi.go.cr



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°155

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Analista

Teléfono: 2713-65-48

andrea.camacho@municipococi.go.cr

los cuales se canceló el monto de ¢115.365.695,95, equivalente a un 81.00%, quedando sin pagar el monto de ¢27.063.630,93. Con respecto a la cuenta Materiales y suministros el monto del compromiso fue de ¢17.800.187,73, de esta partida se canceló el monto de ¢15.132.862,19 equivalente a un 85.02%, existiendo el monto sin pagar de ¢2.667.325,54. En la partida Bienes Duraderos el monto del compromiso era de ¢109.946.218,83, del cual se canceló el monto de ¢98.439.315,84 equivalente a un 89.53%, existiendo el monto sin pagar de ¢11.506.902,99. En resumen con respecto al Programa I, Dirección y Administración, el monto total de compromisos fue de ¢270.175.733,44, el monto cancelado fue de ¢228.937.873,98 equivalente a un 84.74%, el monto pendiente de pagar fue de ¢41.237.859,46, a continuación se presenta un detalla de cada uno de los rubros y su utilización.

municipococi.go.cr



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°156

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Analista

Teléfono: 2713-65-48

andrea.camacho@municipococi.go.cr



Programa	Monto del compromiso	Monto cancelado	Monto pendiente de ejecutar
= Programa 01	270 175 733,44	228 937 873,98	41 237 859,46
- Bienes duraderos	109 946 218,83	98 439 315,84	11 506 902,99
compra de Insumos tecnologicos	974 999,99	974 999,99	
Equipo de computo	1 497 300,00	1 497 300,00	
Equipo y Mobiliario de oficina	21 878 346,69	17 929 176,34	3 949 170,35
Mejora en el sistema Informático en el módulo de gestión de Cobro	4 000 000,00	4 000 000,00	
Plataforma SICOP	10 564 012,15	8 406 974,51	2 157 037,64
sistema de proveduria	2 000 000,00	2 000 000,00	
Transporte	69 031 560,00	63 630 865,00	5 400 695,00
- Materiales y Suministros	17 800 187,73	15 132 862,19	2 667 325,54
Combustible	6 500 015,73	6 489 257,73	10 758,00
Compra papeleria de oficina	136 634,00	136 634,00	
Materiales de Limpieza	3 615 400,00	1 279 675,00	2 335 725,00
materiales de oficina	202 038,00	202 020,00	18,00
repuestos	5 346 100,00	5 049 542,82	296 557,18
Repuestos y accesorios	2 000 000,00	1 975 732,64	24 267,36
- Servicios	142 429 326,88	115 365 695,95	27 063 630,93
Actividad de capacitacion sobre etica y valores en la funcion publica	1 249 000,00	1 249 000,00	
Adenda a Servicios en ciencia economicas y sociales para auditoria	2 000 000,00	1 997 600,00	2 400,00
Arrendamiento de equipos	25 266 647,50	14 931 391,01	10 335 256,49
Contratación bajo la modalidad de Servicios de Gestión y Apoyo de 1 encargado de mantenimientos catastrales.	833 333,00	833 333,00	
Contratación bajo la modalidad de Servicios de Ingeniería y Arquitectura do 1 encargado de mantenimientos catastrales en QGIS.	2 115 000,00	2 115 000,00	
Convenio de Cooperación INVU - Municipalidad: Plan Regulador	9 775 000,00		9 775 000,00
Digitalización de declaraciones en línea	15 000 000,00	12 250 000,00	2 750 000,00
Gestión y Apoyo	16 451 600,00	16 451 600,00	
Leasing de Computadoras	2 450 614,93	2 450 614,93	
Mantenimiento.	340 000,00	339 400,00	600,00
Otros servicios de gestion y apoyo	500 000,00	500 000,00	
Otros servicios de gestión y apoyo	2 750 000,00	2 750 000,00	
reparaciones administ	988 000,00		988 000,00
Serv Gené Seguridad	15 306 250,97	15 306 250,97	
Servicio de alimentacion	911 107,59	911 107,59	
Servicio de Empaste de Actas bajo Demanda	406 000,00	406 000,00	
Servicio de ingeniería y arquitectura	1 727 200,00		1 727 200,00
Servicio de transmisión de sesiones y comisiones del Concejo Municipal	726 000,00	726 000,00	
Servicios de asistencia para la Alcaldia	550 000,00	550 000,00	
servicios de gestion y apoyo	16 818 000,00	16 818 000,00	
Servicios de Gestión y Apoyo	555 500,00	555 500,00	
Servicios Informaticos	20 206 500,00	20 206 500,00	
Servicios Juridicos	540 350,00	540 000,00	350,00
Servicios juridicos (Auditoria Interna)	2 000 000,00	2 000 000,00	
Mantenimiento y reparacion	2 960 222,89	1 475 398,45	1 484 824,44
Total general	270 175 733,44	228 937 873,98	41 237 859,46

municipococi.go.cr



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°157

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Analista

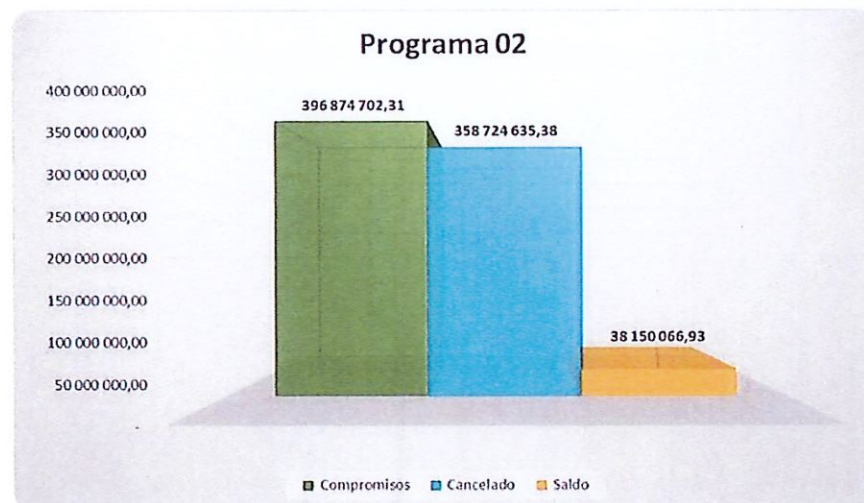
Teléfono: 2713-65-48

andrea.camacho@municipococi.go.cr



Formulario N° 05 programa detallado por objeto de gasto. Programa 02.

FORMULARIO Nro. 5 MUNICIPALIDAD DE POCOCI LIQUIDACION DE COMPROMISOS AL 30-06-2023 PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS			
PARTIDA	COMPROMISOS AL 31-12-2022	COMPROMISOS PAGADOS AL 30-06-2023	COMPROMISOS PENDIENTES
Remuneraciones			-
Servicios	211 941 857,03	188 795 455,30	23 146 401,73
Materiales y Suministros	82 109 193,79	74 764 544,07	7 344 649,72
Intereses y Comisiones			-
Activos Financieros			-
Bienes Duraderos	102 823 651,49	95 164 636,01	7 659 015,48
Transferencias Corrientes			-
Transferencias de Capital			-
Amortización			-
Cuentas Especiales			-
PROGRAMA 02	396 874 702,31	358 724 635,38	38 150 066,93



municipococi.go.cr



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°158

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Analista

Teléfono: 2713-65-48

andrea.camacho@municipococi.go.cr

Con respecto al Programa II. Servicios Comunitarios, la partida de Servicios, el monto del compromisos fue de €211.941.957,03 de los cuales se canceló un monto de €188.795.455,30 equivalente a un 89.08%, el monto sin cancelar fue de €23.146.401,73, con respecto a la partida de Materiales y suministros el monto de compromiso fue de €82.109.193,79 , donde se canceló el monto de €74.764.544,07 equivalente a un 91.06% y quedando pendiente el monto de €7.344.649,72, en la partida denominada Bienes duraderos el monto del compromiso fue de €102.823.651,49 , donde se canceló el monto de €95.164.636,01 equivalente a un 92.55% , quedando un pendiente sin cancelar de €7.659.015,48. En general en el Programa II Servicios Comunitarios el monto total de compromisos fue de €396.874.702,31 de los cuales se canceló el monto de €358.724.635,38 equivalente a un 90.39% y existiendo el monto sin pagar de €38.150.066.96. A continuación se presenta un detalla de cada uno de los rubros y su uso.

municipococi.go.cr



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°159

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Analista

Teléfono: 2713-65-48

andrea.camacho@municipococi.go.cr



Programa	Monto del compromiso	Monto cancelado	Monto pendiente de ejecutar
= Programa 02	396 874 702,31	358 724 635,38	38 150 066,93
= Bienes duraderos	102 823 651,49	95 161 636,01	7 662 015,48
Compra de equipo de cocina para ARCOA	1 202 820,00	1 202 820,00	
Compra de Composteras Rotativas	15 943 900,00	15 943 900,00	
Compra de Motocicleta para Supervisor de Aseo de Vías	3 806 292,00	3 806 292,00	
Compra de repuestos para vehículos de saneamiento ambiental	4 000 000,00	3 804 310,65	195 689,35
Compra de Vehículo para Reciclaje	33 088 352,00	29 253 816,36	3 834 535,64
Compra estaciones de reciclaje	220 000,00		220 000,00
Equipo de computo para dar soporte al proceso de Desarrollo Social y Cultural	496 827,08	496 827,08	
Equipo para procesamiento de residuos	26 584 340,41	23 175 549,92	3 408 790,49
Instrumentos musicales escuela Astua Firie, Cariari, Redoblantes, longue, platillos, etc	350 150,00	350 150,00	
Mobiliario Urbano	5 065 970,00	5 065 970,00	
Modificación Camión Reciclaje	11 975 000,00	11 975 000,00	
= Materiales y Suministros	82 109 193,79	74 764 544,07	7 344 649,72
Bolsas para basura para Aseo de Vías	1 999 200,00	1 999 200,00	
Combustible	35 594 311,20	33 459 534,11	2 134 777,09
Compra de Basureros	2 000 000,00	1 500 000,00	500 000,00
Compra de Espadas Forestales	1 188 487,60	1 188 487,31	0,29
Compra de Herbicidas	1 565 600,00	1 565 600,00	
Compra de Repuestos	1 500 000,00	1 500 000,00	
Compra de Tanques de Agua	799 780,00	799 780,00	
Compra estaciones de reciclaje	6 575 658,00	6 575 658,00	
Compra Pinturas	499 100,00	499 100,00	
Luminaria para Parques Municipales	6 668 724,00	6 668 724,00	
Mantenimiento.	225 200,00	113 700,00	111 500,00
Materiales para reparación de camiones recolectores	3 330 880,00	3 330 880,00	
Productos Veterinarios	457 054,00	457 054,00	
repuestos	2 136 828,68	947 926,41	1 188 902,27
Repuestos Originales Maquinas Jardinera	283 856,31	283 856,24	0,07
Repuestos para Grúa de Elevación	2 000 000,00	2 000 000,00	
Repuestos y accesorios	800 000,00		800 000,00
repuesto	7 208 500,00	7 150 725,00	57 775,00
repuestos	3 630 000,00	1 078 395,00	2 551 605,00
Suministros deportivos para grupos de PME y juguetes variados para comunidad Tortuguero	3 245 924,00	3 245 924,00	
= Servicios	211 941 857,03	188 795 455,30	23 146 401,73
Acarreo Fluvial y Terrestre Residuos Tortuguero	4 997 500,00	4 997 500,00	
Actividades de capacitación para población del cantón de Pococi	12 000 000,00	12 000 000,00	
Alimentos y Bebidas para PEA	497 500,00	487 500,00	10 000,00
Alquiler de Back Hoe	2 200 000,00	2 200 000,00	
Alquiler de Radiofrecuencia	400 000,00	400 000,00	
Ampliación de Rutas de Recolección	8 800 000,00	2 836 981,10	6 163 018,90
Capacitación Abajas Nativas	2 460 000,00	2 460 000,00	
Castración de Animales Domésticos	1 513 000,00	1 513 000,00	
Consultar Ambiental	1 137 500,00	1 137 500,00	
Deposito y tratamiento de Residuos	23 678 451,96	23 678 451,96	
Educadora Ambiental	975 000,00	975 000,00	
Insumos para el PEA	7 460 280,40	7 460 280,40	
Mantenimiento y Reparación Maquinas AV	79 358,54	79 358,50	0,04
Mantenimiento.	11 199 018,94	1 540 454,07	9 658 564,87
Productos Impresos	500 000,00	500 000,00	
Publicidad Centro Cívico por la Paz y promoción de emprendedoras del cantón de Pococi	920 000,00	920 000,00	
reparación llantas caminos y cañ	500 000,00		500 000,00
reparación	168 105,84	21 750,00	146 355,84
Reparación de Radios de Comunicación	600 000,00	587 913,15	12 086,85
reparación llantas bsocial	45 000,00		45 000,00
reparación llantas camión y c	2 246 000,00		2 246 000,00
repuestos	248 000,00	77 800,00	170 200,00
Repuestos y accesorios	400 000,00		400 000,00
repuestos	3 971 358,35	176 193,12	3 795 175,23
Servicio de recolección de residuos	116 745 373,00	116 745 373,00	
Uniforme para Banda Rítmica Uiceo de Cariari	5 950 000,00	5 950 000,00	
Visor Catastral	2 250 000,00	2 250 000,00	
Total general	396 874 702,31	358 724 635,38	38 150 066,93

municipococi.go.cr



Continúa el Acta en el Folio 02, TOMO 25-2023

Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



LA AUDITORIA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCI EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO EN SU ARTÍCULO 22, INCISO E) HACE CONSTAR QUE AQUÍ TERMINA

EL LIBRO DE ACTAS

TOMO XXIV LLEVADO POR: CONCEJO MUNICIPAL DE POCOCI

CONFORME DE ACUERDO CON NUESTROS REGISTROS

INDIVIDUALES AL FOLIO..... ASIENTO 30

GUAPILES 20 DE JULIO DEL 2023

GRACE CHINCHILLA
VILLEGAS (FIRMA)

Firmado digitalmente por GRACE
CHINCHILLA VILLEGAS (FIRMA)
Fecha: 2023.07.20 09:22:20 -06'00'



Licda. GRACE CHINCHILLA VILLEGAS, Maff.
AUDITORA INTERNA





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



LA AUDITORIA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCI EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO EN SU ARTICULO 22, INCISO E) HACE CONSTAR QUE AQUÍ PRINCIPIA

EL LIBRO: ACTAS

QUE LLEVARA: CONCEJO MUNICIPAL DE POCOCÍ

CONSTA DE 400 FOLIOS EN PERFECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DEBIDAMENTE FOLIADO Y CON EL SELLO DE ESTE DESPACHO, SEGÚN CONSTA EN NUESTRO CONTROL GENERAL DE LIBROS AUTORIZADOS.

FOLIO _____ ASIENTO 31

GUAPILES 20 DE JULIO 2023.

GRACE CHINCHILLA
VILLEGAS (FIRMA)

Firmado digitalmente por GRACE
CHINCHILLA VILLEGAS (FIRMA)
Fecha: 2023.07.20 09:45:56
-06'00

Licda. GRACE CHINCHILLA VILLEGAS, Maff.
AUDITORA INTERNA





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°160

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



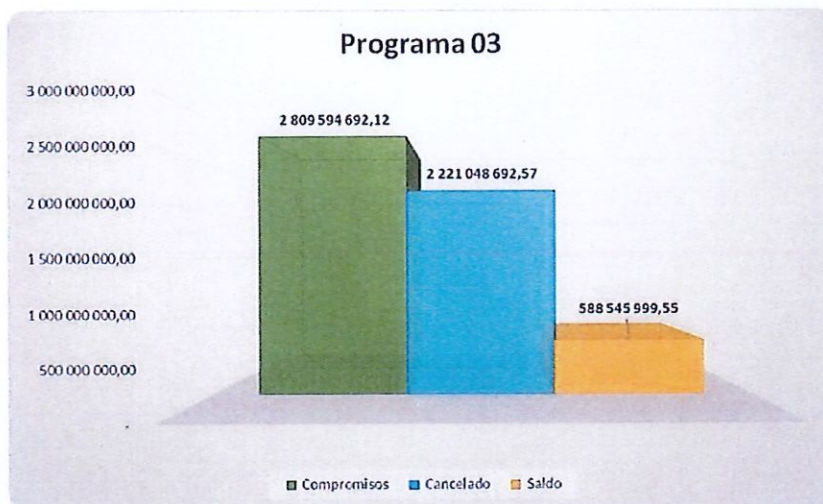
Analista

Teléfono: 2713-65-48

andrea.camacho@municipococi.go.cr

Formulario N° 05 programa detallado por objeto de gasto. Programa 03.

FORMULARIO Nro. 5 MUNICIPALIDAD DE POCOCI LIQUIDACION DE COMPROMISOS AL 30-06-2023 PROGRAMA III: INVERSIONES			
PARTIDA	COMPROMISOS AL 31-12-2022	COMPROMISOS PAGADOS AL 30-06-2023	COMPROMISOS PENDIENTES
Remuneraciones			-
Servicios	577 948 303,42	355 354 382,88	222 593 920,54
Materiales y Suministros	1 071 076 165,92	766 023 052,57	305 053 113,35
Intereses y Comisiones			-
Activos Financieros			-
Bienes Duraderos	1 160 570 222,78	1 099 671 257,12	60 898 965,66
Transferencias Corrientes			-
Transferencias de Capital			-
Amortización			-
Cuentas Especiales			-
PROGRAMA 03	2 809 594 692,12	2 221 048 692,57	588 545 999,55



municipococi.go.cr



Viene el Acta en folio 399, TOMO 24 2023

Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°161

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Analista

Teléfono: 2713-65-48

andrea.camacho@municipococi.go.cr

En el caso del Programa III Inversiones, en la partida Servicios, el compromiso del año 2022 fue de \$577.948.303,42 de los cuales se canceló el monto de \$355.354.382,88 equivalente a un 61.49% y quedando sin pagar el monto de \$222.593.920,54, en la partida de Materiales y suministros el monto del compromiso fue de \$1.071.076.165,92, se canceló el monto de \$766.023.052,57 equivalente a un 71.52% y quedando pendiente el monto de \$305.053.113,35. En la partida de Bienes duraderos el monto de compromisos fue de \$1.160.570.222,78, de los cuales se canceló el monto de \$1.099.671.257,12 equivalente a un 94,75%, quedando sin cancelar el monto de \$60.898.965,66. En resumen, en el Programa III Inversiones, el monto total del compromiso fue de \$2.809.594.692.12, el monto total cancelado fue de \$2.221.048.692,57 equivalente a un 79.05%, quedando pendiente de cancelar el monto de \$588.545.999,55. Se presenta un detalla de cada una de las partidas .

municipococi.go.cr



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°162

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Analista

Teléfono: 2713-65-48

andrea.camacho@municipococi.go.cr



Programa	Monto del compromiso	Monto cancelado	Monto pendiente de ejecutar
Programa 01	2 809 594 092,12	2 221 048 692,57	588 545 999,55
Mejoras duraderas	1 160 570 222,78	1 099 671 257,12	60 898 965,66
Mejoramiento superficie de rueda Calle Campo Este 7-02-019 Canari, Ley 8114	19 987 895,54	19 987 895,54	
Adenda al contrato de Mano de Obra - Mejoras al Polideportivo Rogelio Alvarado Cubero - Guapiles	9 826 691,25	5 131 124,02	4 295 567,23
Adquisición área comunal Roxana	15 000 000,00	15 000 000,00	
Carpetas Asfálticas Camino el Encanto 7-02-026 a los Angeles 7-02-007 Canari	65 000 000,00	50 000 000,00	15 000 000,00
Compra de casaca y botena	300 000,00	300 000,00	
Compra de equipo CH35	2 488 536,00	2 488 536,00	
Compra de Play San Bosco, equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	7 300 000,00	7 300 000,00	
Compra de Playground para la comunidad de la Trinidad, Roxana	9 937 149,00	9 937 149,00	
Demarcación Caminos del Canton	47 974 800,00	47 961 885,00	12 913,00
Equipo de comunicación audio visual para la Obra Pública de la Municipalidad de Pococi, Ley 8114	500 000,00	500 000,00	
Equipo Mobiliario de oficina Obra Pública de la Municipalidad de Pococi, Ley 8114	4 500 000,00	4 500 000,00	
Equipo para Delincuencia Policial de Pococi	2 695 000,00	2 695 000,00	
Extensión línea eléctrica e Iluminación Calle Tablón, Jiménez	3 985 000,00	3 985 000,00	
Mejoramiento Camino Montecarlo a Jiménez Calle Vieja	7 000 000,00	7 000 000,00	
Mejoramiento Camino Montecarlo a Jiménez, Calle Vieja (Modificación Unilateral)	46 500 000,00	46 500 000,00	
Mejoramiento Sueno Bambú 7-02-035 Ley 8114	60 055 994,89	60 055 994,89	
Mejoramiento Superficie de rueda Calle Ángel de Amor 7-02-407 7-02-404 La Rita	15 999 541,92	15 999 541,92	
Mejoramiento Superficie de rueda Calle Barro La Trinidad 7-02-570 y 7-02-567, Roxana, Ley 8114	45 000 000,00	45 000 000,00	
Mejoramiento Superficie de Rueda Calle Santa Guapiles	24 999 636,62	24 999 636,62	
Mejoramiento Superficie de Rueda Calle la Gloria Palermo Canari	4 106 058,65	4 106 058,65	
Mejoramiento Superficie de rueda Calle Puerta del Sol 7-02-214, Canari	15 000 000,00	15 000 000,00	
Mejoramiento Superficie de Rueda Calle Tractor 7-02-207, Guapiles, Ley 8114	60 000 000,00	60 000 000,00	
Mejoramiento Superficie de Rueda Calles Cuadras Los Angeles de Canari	6 972 961,52	6 972 961,52	
Mejoramiento Superficie de Rueda Calles Ramales Formosa 7-02-502 Canari	20 000 000,00	20 000 000,00	
Mejoramiento Superficie de Rueda Calles Ramales Formosa 7-02-503 Canari	12 051 959,72	12 051 959,72	
Mejoramiento Superficie de Rueda Calles Urbanas Buenos Aires, Jiménez	30 000 000,00	30 000 000,00	
Mejoramiento Superficie de Rueda Cuadras Los Lirios, Caribe 7-02-516 Canari	15 000 000,00	15 000 000,00	
Mejoramiento Superficie de Rueda Cuadras Los Lirios, Caribe Canari	10 000 000,00	10 000 000,00	
Mejoramiento Superficie de Rueda el Tréguño - Camuro 7-02-383, 7-02-665 y 7-02-687, La Rita	23 000 000,00	23 000 000,00	
Mejoramiento Superficie de Rueda en los Nidos 7-02-383 La Rita	2 729 426,46	2 729 426,46	0,00
Mejoramiento Superficie de Rueda la Malagueña Balastro 7-02-362 La Rita, Ley 8114	36 000 000,00	36 000 000,00	
Mejoramiento Superficie de rueda los Indios	19 990 068,27	19 990 068,27	
Mejoramiento Superficie de Rueda Montemar 7-02-221 La Colonia Ley 8114	50 000 000,00	49 500 000,00	500 000,00
Mejoramiento Superficie de Rueda Palermo Viejo 7-02-207 y 7-02-510 Canari	13 741 623,78	13 741 623,78	
Mejoramiento Superficie de rueda urbanización Las Orquídeas 7-02-464, Canari, Ley 8114	42 000 000,00	39 893 108,86	101 891,14
Mejoras a pista de atletismo y cancha de fútbol del Polideportivo	21 038 114,12	13 031 868,50	8 723 245,62
Mano de obra para construcción de cameros	8 377 387,61	8 377 387,61	
Mejoras al Complejo de Piscinas del Polideportivo Compra de materiales	31 250 014,69	31 250 014,69	
Mejoras al Complejo de Piscinas del Polideportivo Mano de Obra	4 173 800,00	4 173 800,00	
Mejoras ASADA Aguas Frías	20 000 000,00	20 000 000,00	
Mejoras Calle Ilam Suroeste Escuela Buenos Aires 7-02-251 Ley 8114	50 000 000,00	50 000 000,00	
Mejoras Camino Anturix 7-02-301 Ley 8114	24 997 102,49	24 545 099,20	452 043,29
Mejoras Caminos Olgueras La Trocha 7-02-223 Guapiles, Ley 8114	19 999 780,54	19 999 780,54	
Mejoras Caminos 7-02-025 y 7-02-032 Contrapartida BID, Ley 8115	18 266 187,50	8 506 187,50	9 569 800,00
Mejoras Gimnasio Deportivo Polideportivo Rogelio Alvarado, Guapiles / Mejoras Pista de Atletismo y Cancha de Fútbol	27 997 138,97	27 997 138,97	
Mejoras Superficie de Rueda Calle Sevilla 7-02-500, Mossa y Ramal San Juan 7-02-318 Canari	35 000 000,00	35 000 000,00	
Mejoras Superficie de Rueda Camino Colonia Zeledón	10 597 537,86	10 597 537,86	
Mejoras Superficie de Rueda Camino Colonia Zeledón, Ley 8114	19 995 591,40	19 995 591,40	
Puente Calle Tablón Buenos Aires	2 077 834,40		2 077 834,40
Reajuste de precios: Mejoras Polideportivo Rogelio Alvarado Cubero	24 826 968,52	24 826 968,52	
Rehabilitación Sistema de Drenaje Carpetas Asfálticas Sagrada Familia Entronque Ruta 247, 7-02-531 (Modificación Unilateral)	10 000 000,00	9 999 481,65	518,35
Tratamiento Asfáltico Camino Cruz Santa Rosa-Itabana 7-02-399 La Rita	35 000 000,00	34 999 643,00	356,00
Tratamiento Asfáltico Centro de Población Palmas 7-02-254 La Rita	60 000 000,00	60 000 000,00	
Tratamiento Asfáltico Río Blanco 7-02-054 Ley 8114	1 071 076 105,82	768 023 052,57	305 053 053,25
Materiales y Suministros	18 996 209,00	18 996 209,00	
Alcantarillas en el Canton Ley 8114	29 997 766,30	29 997 766,30	
Asfalto ASINBA 7-02-150, La Colonia, FE 01-2022	26 057 292,60	26 057 292,60	
Asfalto las Buitas Torá Amarillo 7-02-114, Guapiles, Ley 8114	61 589 867,00	61 589 867,00	
Asfalto Recurso Amparo Calle La Leida 7-02-121 y 7-02-103 Ley 8114 P.E. 01-2022	9 334 791,26	9 334 791,26	
Asfalto Calle Los Modernos, Guapiles, FE 01-2022	34 056 726,50	34 056 726,50	
Asfalto Calle Marañón 7-02-073, Guapiles, Ley 8114 FE 01-2022	25 929 908,44	25 929 908,44	
Asfalto Urbanización Zurquí 7-02-073 Guapiles, Ley 8114	6 000 000,00	6 000 000,00	
Camino Pato San Cristóbal 7-02-463 / 7-02-384 del Pato San Cristóbal a entronque rut nacional 249	26 666 159,77	26 128 810,00	537 349,77
Combustible	17 950 000,00	17 950 000,00	
Compra de Repuestos	6 995 726,00	6 995 726,00	
Construcción Aceras y Cunetas Santa Clara Guapiles	51 911 569,83	51 911 569,83	
Construcción Carpetas Asfálticas Campo de Aterrizaje 7-02-400, Canari			

municipococi.go.cr



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°163

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Analista

Teléfono: 2713-65-48

andrea.comacho@municipococi.go.cr



Construcción de Aceras frente a la Escuela de Uño Bonito	3 488 520,00	3 488 520,00	
Construcción de Puente Calle Vieja Jiménez (Materiales)	35 585 000,00	35 585 000,00	
Construcción de puentes peatonales en el cantón Fractio II MODI UNILATERAL	2 580 420,00	2 580 420,00	
Construcción Bloque Guarani, La Rita	6 780 480,00	6 780 480,00	
Construcción Puente Cajon Calle 10, Calle 6 7-02-06 Jiménez	7 775 153,00	7 775 153,00	
Construcción Puente Cajon Calle 10, Calle 6 7-02-06 Jiménez Ley 8114	1 991 360,00	1 991 360,00	
Construcción ramal tubería agua potable calle doña Lillian Prado, La Colonia	3 131 635,11		3 131 635,11
Construcción vado calle 10a Verde San Esteban 7-02-008 La Colonia Ley 8114	7 741 720,07	7 741 720,07	46 553,15
Formalada Perimetral de la Escuela de Uño Bonito, Roxana	1 117 050,00	1 117 050,00	
Herramientas e instrumentos cintas métricas	185 000,00	185 000,00	
Lastrado Caminos Gaspiques (Modificación Unilateral) Compra de agregado	9 995 000,00	9 995 999,99	0,02
Lastrado Caminos Jiménez (Modificación Unilateral) Compra de agregado	9 995 000,00	9 995 999,99	0,02
Lastrado Caminos la Rita (Modificación Unilateral) Compra de agregado	9 956 250,00	9 956 250,00	
Lastrado Caminos Distrito de la Colonia	10 004 000,00	10 003 979,99	20,02
Materiales de Limpieza	981 073,75	981 018,96	4,80
Mejoramiento Ruta Nacional 247, Convenio Ley 8114	144 999 750,00		144 999 750,00
Mejoramiento Ruta Nacional 249, Convenio Ley 8114	110 000 000,00		110 000 000,00
Mejoramiento Ruta Nacional 814, Convenio Ley 8114	40 000 000,00		40 000 000,00
Mejoramiento superficie de Ruedo Urbanización Puente del Sol 7-02-214, Canari	19 997 658,00	19 997 658,00	
Mejoramiento superficie de Ruedo y Alcantarillado la Esperanza, Roxana	10 996 700,00	10 996 699,00	60,00
Mejoras a pista de atletismo y cancha de fútbol del Polideportivo			
Compra de materiales para cameterios	4 806 363,40	4 806 363,40	
Mejoras a pista de atletismo y cancha de fútbol del Polideportivo			
Mano de obra para construcción de cameterios	1 979 876,85	1 187 457,35	791 618,31
Mejoras al Complejo de Piscinas del Polideportivo Compra de materiales	386 667,84	386 667,84	
Mejoras al Complejo de Piscinas del Polideportivo Mano de Obra	14 957 214,96	14 957 214,96	
Mejoras ASADA Aguas Frías	8 442 853,00	8 442 853,00	
MEJORAS CAMELLOS CANCHA FUTSOL SAN ANTONIO EL HUMO	3 119 845,00	3 119 844,39	6 000,61
Mejoras Caminos 7-02-025 y 7-02-032 Contrapartida BID, Ley 8114	4 997 580,00	4 997 580,00	
Mejoras Cancha Multusos la Rita	4 980 927,50	4 980 927,50	
Mejoras Plantel Municipal	8 998 733,00	8 998 733,00	
Mejoras salón comunal de san carlos	7 114 401,00	7 114 401,00	
Mejoras salón comunal el Rápido	4 671 582,00	4 671 582,00	
Mejoras Salón Comunal El Zor, La Rita	3 478 611,88	3 478 611,88	
Mejoras Superficie de Ruedo Camino Cruce Paraíso Costa Gallo San Rafael 7-02-342 la Rita, Ley 8114	29 995 228,32	29 995 228,32	
Mezcla Asfáltica Calles Urbanas ASSEMBA 7-02-150 la Colonia, (Modificación Unilateral)	14 998 883,15	14 998 883,15	
Mezcla Asfáltica Camino Cristo Rey 7-02-136 la Rita Ley 8114	20 000 000,00	20 000 000,00	
Mezcla Asfáltica los Nidos 7-02-383 la Rita Ley 8114	20 000 000,00	20 000 000,00	
Mezcla Asfáltica para el Cantón	9 999 998,87	9 999 998,87	
Mezcla Asfáltica para el Cantón	24 764 089,77	24 762 586,12	1 477,65
Mezcla Asfáltica Sagrada Familia	44 611 842,10	44 611 841,29	0,81
Obras Complementarias Proyectos Obra Publica	19 995 655,00	19 995 655,00	
Puentes y Cabezales Distintos Pococi Ley 8114	24 973 300,00	24 973 300,00	
Relastro Camino Bochincha Carolina	4 000 000,00	4 000 000,00	
Relastro Camino Calles Seco 7-02-209 la Rita	5 999 140,00	5 999 140,00	
Requisitos	10 421 010,00	10 421 185,00	17 825,00
Requisitos	1 931 404,01	391 181,52	1 540 222,49
Requisitos y accesorios	12 000 000,00	11 980 119,99	19 880,01
Requisitos	4 220 000,00	260 959,00	3 959 041,00
servicios	577 948 300,42	395 354 382,88	222 593 917,54
Alquiler de Maquinaria Uso en el Cantón, Ley 8114	22 486 516,48	22 486 516,48	
Alquiler Maquinaria uso en el Cantón, P.E. 02-2022	40 131 969,35	40 131 929,02	40,33
Anteproyecto Parque Canari	9 000 000,00	5 515 630,00	3 484 370,00
Confesión de mapa digital de cuadrantes urbanos de Pococi	1 230 000,00		1 230 000,00
Construcción de Puente Calle Vieja Jiménez (Alquiler de maquinaria)	12 996 000,00	12 996 000,00	
Construcción ramal tubería agua potable calle doña Lillian Prado, La Colonia	930 000,00		930 000,00
Contratación de Ingeniero Topógrafo para el proceso de visado de planos	4 329 350,00	2 625 000,00	1 704 350,00
Contratación de servicio de confección de planos constructivos y tramites para la construcción del edificio municipal de Pococi	127 300 000,00	127 300 000,00	
Contratación de servicios profesionales de ingeniería	3 125 000,00	3 125 000,00	
Estudio Técnico Asada San Bosco la Teresa	10 565 000,00	7 923 750,00	2 641 250,00
Mantenimiento de Caminos en el Cantón (Alquiler de Grúa Estacionaria y Draga de 20 toneladas)	10 000 000,00	10 000 000,00	
Mantenimiento	3 065 482,57	3 052 478,19	12 879,48
Mantenimiento y reparación	2 213 000,00	370 000,00	1 843 000,00
Mejoramiento Camino Montecarlo Jiménez, Calle Vieja (Modificación Unilateral)	7 000 000,00	7 000 000,00	
Mejoramiento Ruta Nacional 247, Convenio Ley 8114	105 000 000,00		105 000 000,00
Mejoramiento Ruta Nacional 249, Convenio Ley 8114	70 000 000,00		70 000 000,00
Mejoramiento Ruta Nacional 814, Convenio Ley 8114	30 000 000,00		30 000 000,00
Mejoramiento Superficie de Ruedo la Marina 7-02-116 Gaspiques, Ley 8114	45 000 000,00	44 861 310,25	138 689,75
Mejoramiento Superficie de Ruedo y Alcantarillado la Esperanza, Roxana	3 000 000,00		3 000 000,00
Modificación unilateral contrato diseños finales avenida Pococi	2 492 469,12	2 118 627,79	373 841,33
Otras construcciones, adiciones y mejoras, y servicios de ingeniería (mejoras centro cívico por la paz)	450 000,00	450 000,00	
preparación plantas directas	91 000,00		91 000,00
Relastro Caminos de Canari (Alquiler de Maquinaria Equipo y Mobiliario) (Modificación unilateral)	7 500 000,00	7 500 000,00	
Relastro Caminos de Roxana (Alquiler de Maquinaria)	11 000 000,00	11 000 000,00	
reparación	15 946 320,00	15 364 235,00	582 085,00
Serv. Cerve Seguridad	2 815 202,84	2 764 768,19	50 434,65
Servicio de alimentación	435 232,41	435 232,41	

municipococi.go.cr



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°164

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Analista

Teléfono: 2713-65-48

andrea.camacho@municipococi.go.cr



Servicios de Gestión y Apoyo	3 133 000,00	2 800 000,00	330 000,00
Servicios de Ingeniería y Arquitectura	16 135 647,00	16 135 647,00	-
Servicios de Ingeniería y Arquitectura	3 000 000,00	1 877 954,00	1 122 046,00
Sistema de circuito cerrado de TV cámaras de video vigilancia	2 517 853,55	2 517 853,55	-
Total general	2 809 594 692,12	2 221 043 692,57	588 545 999,55

En el Formulario N°04 se tiene una visión general de los compromisos al 31-12-2022 así como los montos cancelados y los saldos pendientes para el cierre de la liquidación ajustada al 30-06-2023.

FORMULARIO Nro. 4 MUNICIPALIDAD DE POCOCI LIQUIDACION DE COMPROMISOS				
AL 30-06-2023				
RESUMEN				
PARTIDA	COMPROMISOS AL 31-12-2022	COMPROMISOS PAGADOS AL 30-06- 2023	COMPROMISOS ANULADOS	COMPROMISOS PENDIENTES
Remuneraciones				-
Servicios	932 319 487,33	659 515 534,13	-	272 803 953,20
Materiales y Suministros	1 170 985 547,44	855 920 458,83	-	315 065 088,61
Intereses y Comisiones	-	-	-	-
Activos Financieros	-	-	-	-
Bienes Duraderos	1 373 340 093,10	1 293 275 208,97	-	80 064 884,13
Transferencias Corrientes	-	-	-	-
Transferencias de Capital	-	-	-	-
Amortización	-	-	-	-
Cuentas Especiales	-	-	-	-
	3 476 645 127,87	2 808 711 201,93	-	667 933 925,94
Andrea Camacho Zárate				
Nombre del funcionario responsable de su elaboración				
Analista 10-07-23				
Cargo que ocupa en la organización Fecha				

municipococi.go.cr



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°165

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Analista

Teléfono: 2713-65-48

andrea.camacho@municipococi.go.cr



Adicionalmente a los datos suministrados en este informe se incluye la composición de los recursos que se utilizaron en compromisos presupuestarios así como su correspondiente cancelación y monto pendiente a cancelar.

municipococi.go.cr



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°166

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Analista

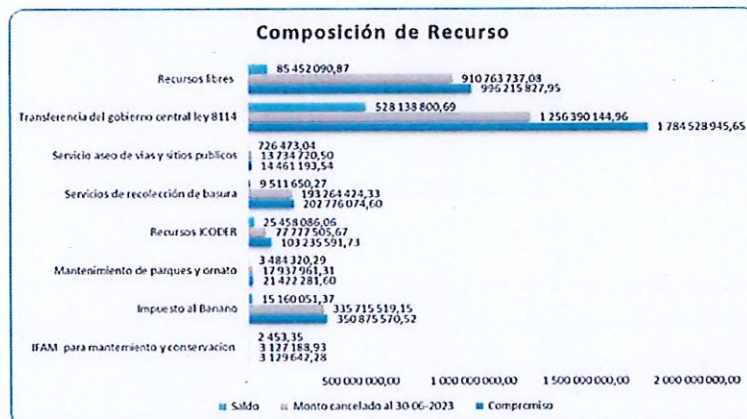
Teléfono: 2713-65-48

andrea.camacho@munipococi.go.cr



Composicion de Recursos especificos y libres

Recurso	Compromiso	Monto cancelado al 30-06-2023	Saldo	Destino
IFAM para mantenimiento y conservacion	3 129 642,28	3 127 188,93	2 453,35	especificos
Impuesto al Banano	350 875 570,52	335 715 519,15	15 160 051,37	especificos
Mantenimiento de parques y ornato	21 422 281,60	17 937 961,31	3 484 320,29	especificos
Recursos ICODER	103 235 591,73	77 777 505,67	25 458 086,06	especificos
Servicios de recolección de basura	202 776 074,60	193 264 424,33	9 511 650,27	especificos
Servicio aseo de vias y sitios publicos	14 461 193,54	13 734 720,50	726 473,04	especificos
Transferencia del gobierno central ley 8114	1 784 528 945,65	1 256 390 144,96	528 138 800,69	especificos
Recursos libres	996 215 827,95	910 763 737,08	85 452 090,87	Recursos Libres



munipococi.go.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°167

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023★



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Analista

Teléfono: 2713-65-48

andrea.comacho@municipococi.go.cr

Como detalle complementario a este informe se presenta el formulario N°01, denominado liquidación de compromisos al 30-06-2023, se incluye la composición del saldo de la liquidación al 31-12-2022, así como el saldo de compromiso al 30-06-2023, donde se determina el monto el superavit de compromiso y el total.

El monto del compromiso al 31-12-2022 fue de €3.476.645.127,87 menos los compromisos pagados o cancelados al 30-06-2023 de €2.808.711.201,93, nos da como resultado pendiente de cancelar de €667.933.925,94, compuesto por superavit libre por €85.452.090,87 y de superavit específico €582.481.835,07.

Por lo tanto, el superavit total ajustado al 30-06-2023, se conforma de superávit al 31-12-2022 por un monto de €3.902.504.308,19 más el saldo de compromiso de €667.933.925,94, por lo que el saldo de la liquidación presupuestaria ajustada al 30-06-2023, sería de €4.570.438.234,13, compuesto de superavit específico al 31-12-2022 por un monto de €2.606.406.162,22 más el saldo de compromisos al 30-06-2023 por €582.481.835,07 para un total de €3.188.887.997,29. En el caso del superavit libre /déficit al 31-12-2022, fue de €1.296.098.145,97 más saldo de compromisos al 30-6-2023 por €85.452.090,87 para un total de €1.381.550.236,84.

municipococi.go.cr



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°168

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Analista

Teléfono: 2713-65-48

andrea.camacho@municipococi.go.cr



FORMULARIO N° I	
MUNICIPALIDAD DE POCOCI	
LIQUIDACION DE COMPROMISOS AL 30-06-2023 Y DETERMINACION DEL SUPERAVIT DE COMPROMISOS Y TOTAL	
RESUMEN GENERAL	
Compromisos al 31-12-2022	3 476 645 127,87
Menos:	
Compromisos pagados al 30-6-2023	2 808 711 201,93
Superávit de compromisos	667 933 925,94
Superávit Libre	85 452 090,87
Superávit Específico	582 481 835,07
SUPERAVIT TOTAL	
Superávit al 31-12-2022	3 902 504 308,19
Más:	
Superávit de compromisos	667 933 925,94
Igual:	4 670 438 234,13
Superávit Total	1 381 550 236,84
Superávit libre	
Superávit Específico	3 188 887 997,29
Total	4 670 438 234,13

municipococi.go.cr



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°170

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023



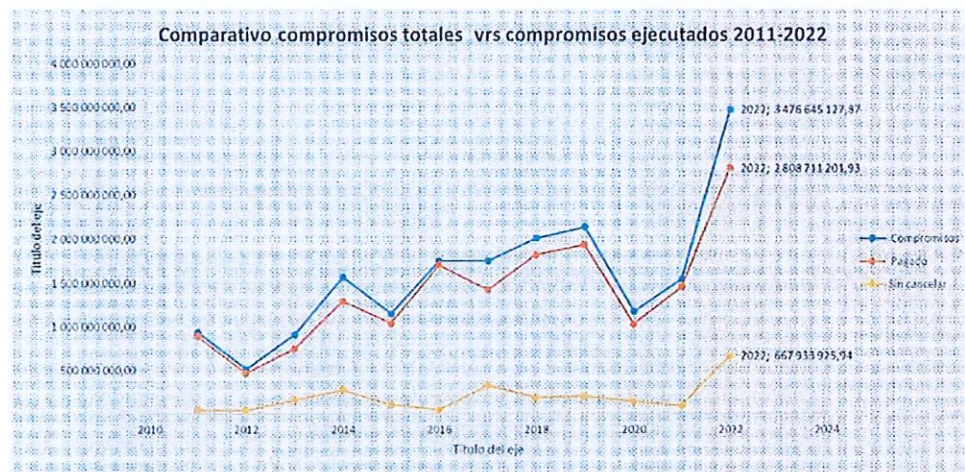
MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Analista

Teléfono: 2713-65-48

andrea.camacho@municipococi.go.cr

Como dato adicional se presenta una gráfica comparativa de los compromisos generados desde el año 2011 al año 2022 donde se ve reflejado el monto del compromiso así como el monto cancelado y el saldo.



AÑO	Compromisos	Pagado	% Ejecutado	Sin cancelar	% pendiente de cancelar
2011	936 810 975,91	890 542 430,89	95,06	46 268 545,02	4,94
2012	510 930 112,86	465 553 708,90	91,12	45 376 403,96	8,88
2013	912 370 061,68	749 607 386,10	82,16	162 762 675,58	17,84
2014	1 568 074 299,52	1 292 081 232,58	82,40	275 993 066,94	17,60
2015	1 150 117 983,96	1 040 631 615,06	90,48	109 486 368,90	9,52
2016	1 756 897 257,56	1 708 458 470,55	97,24	48 438 787,01	2,76
2017	1 754 073 220,93	1 424 890 225,10	81,23	329 182 995,83	18,77
2018	2 012 055 842,93	1 822 227 325,17	90,57	189 828 517,76	9,43
2019	2 138 825 723,80	1 933 021 058,89	90,38	205 804 664,91	9,62
2020	1 176 444 128,53	1 030 613 881,49	87,60	145 830 247,04	12,40
2021	1 549 791 752,63	1 453 111 526,10	93,76	96 680 226,53	6,24
2022	3 476 645 127,87	2 808 711 201,93	80,79	667 933 925,94	19,21

municipococi.go.cr



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°171

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Analista

Teléfono: 2713-65-48

andrea.comacho@municipococi.go.cr



Como información complementaria el cierre de la liquidación de compromisos al 30 de junio del año 2023, se debe tomar en cuenta según documentos emitidos, y cuadro adjunto. La no ejecución de varios proyectos ya que se tuvo que hacer una rescisión de los mismos, esto debido a que las contrapartidas incluidas en el presupuesto extraordinario No. 01-2023, de JAPDEVA fueron improbadas por el órgano contralor, mediante oficio DFOE-CIU-0153 con fecha 20 de abril 2023.

Documentos de rescisión de compromisos del año 2022				
No. Proceso Contratación	Nombre de la partida	Monto adjudicado	Empresa adjudicada	Documento de Rescisión del contrato
2022LA-000044	Mejoramiento Ruta nacional 249	70 000 000,00	Constructora Quesada y Campbell SA	RECISIONESVResolución Rescisión contractual Ruta No. 249 (Alquiler de maquinaria).pdf
2022LA-000045	Mejoramiento Ruta nacional 814	30 000 000,00	Constructora Jorsa SA	RECISIONESVResolución Rescisión contractual Ruta No. 814 Alquiler maquinaria.pdf
2022LA-000047	Mejoramiento Ruta nacional 247	105 000 000,00	Inversiones Jimeza J Y V SA	RECISIONESVResolución Rescisión contractual Alquiler de maquinaria Ruta No. 247.pdf
2022LA-000048	Mejoramiento Ruta nacional 814	40 000 000,00	Constructora Jorsa SA	RECISIONESVResolución Rescisión contractual Ruta No. 814 Compra de material base granular1.pdf
2022LA-000049	Mejoramiento Ruta nacional 247	144 999 750,00	Servicios James y Chavarria SA	RECISIONESVResolución Rescisión contractual Compra Material Base Granular Ruta 247.pdf
2022LA-000050	Mejoramiento Ruta Nacional 249	110 000 000,00	Constructora Jorsa SA	RECISIONESVResolución Rescisión contractual Ruta 249 Compra de Base granular.pdf
Total		499 999 750,00		

Tomando en consideracion los contratos rescindidos por un monto de €499.999.750.00, y según el resultado de la liquidacion de compromisos 2022 por €667.933.925,94, se determina que la ejecucion pendiente fue por un monto de €167.934.175,94 equivalente a un 4.83% de los compromisos del año 2022. Se adjunta cuadro donde se refleja lo señalado.

municipococi.go.cr



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°172

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

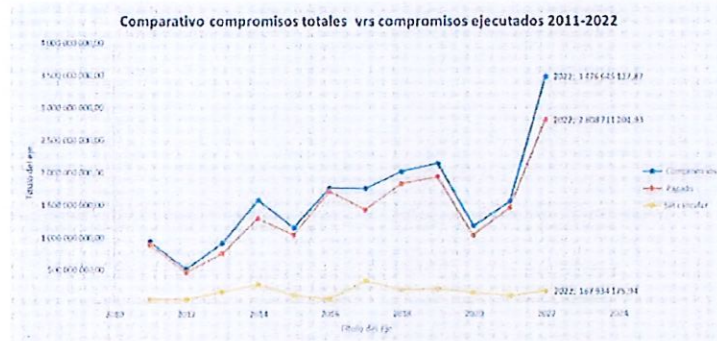


Analista

Teléfono: 2713-65-48

andrea.camacho@munipococi.go.cr

AÑO	Compromisos	Pagado	% Ejecutado	Sin cancelar	% pendiente de cancelar
2011	936 810 975,91	890 542 430,89	95,06	46 268 545,02	4,94
2012	510 930 112,86	465 553 708,90	91,12	45 376 403,96	8,88
2013	912 370 061,68	749 607 386,10	82,16	162 762 675,58	17,84
2014	1 568 074 299,52	1 292 081 232,58	82,40	275 993 066,94	17,60
2015	1 150 117 983,96	1 040 631 615,06	90,48	109 486 368,90	9,52
2016	1 756 897 257,56	1 708 458 470,55	97,24	48 438 787,01	2,76
2017	1 754 073 220,93	1 424 890 225,10	81,23	329 182 995,83	18,77
2018	2 012 055 842,93	1 822 227 325,17	90,57	189 828 517,76	9,43
2019	2 138 825 723,80	1 933 021 058,89	90,38	205 804 664,91	9,62
2020	1 176 444 128,53	1 030 613 881,49	87,60	145 830 247,04	12,40
2021	1 549 791 752,63	1 453 111 526,10	93,76	96 680 226,53	6,24
2022	3 476 645 127,87	2 808 711 201,93	80,79	167 934 175,94	4,83
Contratos en recisión				499 999 750,00	
				667 933 925,94	19,21



Una vez expuesto los datos le remito para su consideración, quedando atenta a cualquier observación.

ANDREA
CAMACHO
ZARATE
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
ANDREA CAMACHO
ZARATE (FIRMA)
Fecha: 2023.07.11
14:05:59 -06'00'

Licda. Andrea Camacho Zárate

Analista

munipococi.go.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°173

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023



N.º 1 MUNICIPALIDAD DE POCOCI LIQUIDACIÓN AJUSTADO CON EL CIERRE DE COMPROMISOS A 30-06-2023 En colones

Nota: En esta hoja debe digitar únicamente las celdas marcadas en gris

RESULTADO DEL PERIODO

	PRESUPUESTO	MONTO DEL PERIODO
INGRESOS DEL PERIODO (Percebidos o Recaudados)	€13 763 769 412,95	€15 589 645 862,84
Menos:		
GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO	€13 763 769 412,95	€11 070 285 392,91
Gastos ejecutados		€8 281 574 190,98
Compromisos presupuestarios al 31 de diciembre 2022		€3 476 645 127,87
		€667 933 925,94
RESULTADO DEL PERIODO		€4 497 310 469,93
MÁS		€71 077 764,20
SUPERÁVIT /DÉFICIT PRESUPUESTARIO		€4 570 438 234,13
Menos: Salidas con destino específico del periodo		€3 188 887 997,29
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT DEL PERIODO		€1 381 550 236,84

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monto Periodo	Monto superávit específico de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2022 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado Específico acumulado al cierre 2022
Fondo de Desarrollo Municipal 6% del IM, Ley 7509	Ley número 7509 y 7729		€0,00	€717,00	€717,00
Junta Administrativa del Registro Nacional 3% del IM, Ley 7729	Ley número 7509 y 7729	Artículo 37 y 30	€22 187 706,59	€0,00	€22 187 706,59
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal 3% del IM, Ley 7509	Ley número 7729		€0,00	€274,05	€274,05
Junta de Educación, 10% Impuesto Ley 7729	Ley Número 7502	Artículo 01	€53 937 477,57	€15 572,88	€53 953 050,45
Organismo de Normalización Técnica 1% del IM, Ley 7729	Ley Número 7729	Artículo 13	€5 392 614,77	€0,00	€5 392 614,77
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles 76%, Ley 7729	Ley Número 7729	Artículo 01	€513 353 620,35	€72 436 384,67	€765 830 207,24
40% Obras mejoras zonas turísticas	Ley 6043	Artículo 59	€0,00	€3 576,96	€3 576,96
40% Obras mejoramiento del Cañón	Ley 6043	Artículo 59	€0,00	€5 959,66	€5 959,66
Consejo de Seguridad Vial, art 217, Ley 7331-93	Ley 7331-93	Artículo 217	€0,00	€128 831 615,34	€128 831 615,34
Comité de Deportes	Ley 7774	Artículo 179	€54 561 518,16	€0,00	€54 561 518,16
Aporte al Consejo Nacional de Penales con Discapacidad Ley 9303	Ley 9303		€0,00	€34 949 770,26	€34 949 770,26
Ley 7768, 10% aporte CONAGEIO	Ley 7768	Artículo 43	€1 535 552,80	€0,00	€1 535 552,80
Ley 7768, 70% aporte Fondo Parques Nacionales	Ley 7768	Artículo 42	€3 988 588,94	€0,00	€3 988 588,94
Ley 7768, 30% Estrategias de protección medio ambiente	Ley 7768	Artículo 43	€7 842 174,46	€0,00	€7 842 174,46
Fondo de Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley 8114	Ley 8114	Artículo 05	€178 598 183,90	€370 556,60	€707 655 441,19
Fondo Ley 77113 "Impuesto al barano"	Ley 77113		€0,00	€15 160 051,37	€15 160 051,37
Proyectos y programas para la persona joven	Ley 8261	Artículo 26	€7 269 028,00	€16 353 412,98	€26 122 440,98
Fondo Aseo de Vías	Ley 7774	Artículo 83	€65 035 078,35	€7 903 973,07	€69 665 524,46
Fondo Recolección de Basura	Ley 7774	Artículo 83	€291 361 664,99	€129 268 861,81	€430 162 207,07
Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos	Ley 7774	Artículo 83	€16 983 928,14	€3 247 516,11	€22 231 444,25
Fondo Parques y Otras de ornato	Ley 7774	Artículo 83	€100 049 513,14	€7 445 438,27	€110 579 321,70
Salida de Patrullas Especiales	Ley 7755	Artículo 01	€0,00	€92 720 832,16	€92 720 832,16
FOODSAT Red de Cuido Venta de Servicios	Recursos Vigencia anterior		€262 000,00	€477 214,00	€739 214,00
Nota de crédito sin registrar años anteriores	Recursos Vigencia anterior		€0,00	€45 250 029,11	€45 250 029,11
Nota de crédito sin registrar años anteriores	Recursos Vigencia anterior		€71 077 764,20	€0,00	€71 077 764,20
Diferencia con Inversión	Recursos Vigencia anterior		€0,00	€17 020 706,04	€17 020 706,04
Aporte IFAM Vigencia anterior	Recursos Vigencia anterior		€0,00	€1 541 623,39	€1 541 623,39
Impuesto al ruido	Recursos Vigencia anterior		€0,00	€6 062 493,16	€6 062 493,16
Donaciones IFAM	Recursos Vigencia anterior		€0,00	€62 642,52	€62 642,52
Donación Chotana	Recursos Vigencia anterior		€0,00	€8 200,00	€8 200,00
Requeros Junta Estadio Ebal Rodriguez	Recursos Vigencia anterior		€0,00	€331 664,35	€331 664,35
Transferencias Polideportiva	Convenio ICODER		€0,00	€39 777 152,18	€39 777 152,18
Aporte IFAM Icones	Recursos Vigencia anterior		€0,00	€18 339 159,11	€18 339 159,11
Aporte Casa de la Cultura	Recursos Vigencia anterior		€0,00	€515 867,44	€515 867,44
Aporte Apaderna Ley Organica	Recursos Vigencia anterior		€0,00	€912 076,62	€912 076,62
Transferencias INDER	Convenio INDER		€276 731 160,00	€0,00	€276 731 160,00
ICODER	Convenio ICODER		€108 643 625,71	€0,00	€108 643 625,71
IFAM	Recursos Vigencia anterior		€0,00	€24 492 556,06	€24 492 556,06
FOODSAT Devolución	Recursos Vigencia anterior		€0,00	€6 223,93	€6 223,93
5% para Movilidad Preacional	Ley 7779		€38 149 907,26	€0,00	€38 149 907,26
					€0,00
TOTAL			€1 925 050 016,33	€661 356 145,89	€3 188 887 997,29



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°174

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023

N.º 1 MUNICIPALIDAD DE POCOCI LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2022

En colones

Nota: En esta hoja debe digitarse únicamente las celdas marcadas en gris

RESULTADO DEL PERIODO

PRESUPUESTO MONTO DEL PERIODO

INGRESOS DEL PERIODO (recibidos o Recaudados)

C13 763 769 412.95 C15 589 645 862.84

C15 589 645 862.84

GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO

C13 763 769 412.95 C11 758 219 318.85

C11 758 219 318.85

Comprobantes presupuestados al 31 de diciembre 2022

C2 281 574 190.88 C3 476 645 127.87

C2 281 574 190.88

RESULTADO DEL PERIODO

C3 631 428 543.99 C71 077 764.20

C4 499 360 669.93

MAS

C71 077 764.20

C71 077 764.20

SUPERAVIT DEBEIT PRESUPUESTARIO

C3 902 504 308.19 C3 902 504 308.19

C4 687 933 925.94

Menor: Saldos con destino específico del periodo

C2 606 406 162.22 C1 296 098 145.97

C3 592 481 835.07

SUPERAVIT LIBRE/DEFICIT DEL PERIODO

C1 296 098 145.97

C1 296 098 145.97

DETALLE SUPERAVIT ESPECIFICO:

Concepto	Fundamento legal e especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monio Periodo	Monio superavit específico de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2022 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado Especifico acumulado al cierre 2022	Saldo de compromisos al 30-6-2023	Liquidación (jurisdicción) 30-06-2023
Fondo de Desarrollo Municipal 85 del ILL Ley 7597	Ley Número 7597 y 7729	Artículo 37 y 30	C22 101 795.59	C24 120	C22 101 795.59		C22 101 795.59
Junta Administrativa del Fomento Nacional 35 del ILL Ley 7597	Ley Número 7729	Artículo 01	C23 997 477.57	C15 572.89	C23 997 477.57		C23 997 477.57
Junta de Educación, los Insuertos Ley 7729	Ley Número 7597	Artículo 13	C23 302 614.77	C23 302 614.77	C23 302 614.77		C23 302 614.77
Ordenanza de Normalización Técnica 15 del ILL Ley 7729	Ley Número 7729	Artículo 01	C23 302 614.77	C23 302 614.77	C23 302 614.77		C23 302 614.77
Fondo del Incentivo sobre Bienes Inmuebles 765 Ley 7729	Ley 765	Artículo 59	C23 576.94	C23 576.94	C23 576.94		C23 576.94
OTG Obras mejoras Bienes Inmuebles	Ley 4243	Artículo 59	C23 576.94	C23 576.94	C23 576.94		C23 576.94
OTG Obras mejoramiento del Camión	Ley 4243	Artículo 59	C23 576.94	C23 576.94	C23 576.94		C23 576.94
Correos de Seguridad Vial del COTI Ley 7331-93	Ley 7331-93	Artículo 219	C23 881 615.34	C23 881 615.34	C23 881 615.34		C23 881 615.34



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°175

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023



Comité de Decretos	Artículo 179	254 501 518,16	60,00	254 501 518,16	254 501 518,16
Acuerdo al Consejo Nacional de Pensiones con Dicipococi Ley 9323	Ley 9323	254 501 518,16	60,00	254 501 518,16	254 501 518,16
Ley 7788 10% sobre FONAFIN	Artículo 43	21 585 553,80	60,00	21 585 553,80	21 585 553,80
Ley 7788 20% sobre Fonos Nacionales	Artículo 43	20 088 988,04	60,00	20 088 988,04	20 088 988,04
Ley 7788 30% Estructuras de producción medio ambiente	Artículo 43	27 842 173,46	60,00	27 842 173,46	27 842 173,46
Fondo de Ley Simpatización y Eficiencia Ilustrada Ley 6114	Artículo 02	2 778 505 180,90	60,00	2 778 505 180,90	2 778 505 180,90
Fondo Ley 17213 "Presupuesto al Barrio"	Ley 17213	2 778 505 180,90	60,00	2 778 505 180,90	2 778 505 180,90
Proyectos y programas para la persona joven	Ley 7788	2 778 505 180,90	60,00	2 778 505 180,90	2 778 505 180,90
Fondo Auxilio de Voto	Ley 7788	2 778 505 180,90	60,00	2 778 505 180,90	2 778 505 180,90
Fondo Recreación de Barrio	Ley 7788	2 778 505 180,90	60,00	2 778 505 180,90	2 778 505 180,90
Fondo de Crédito y Tratamiento de desechos sólidos	Ley 7788	2 778 505 180,90	60,00	2 778 505 180,90	2 778 505 180,90
Fondo Parques y Obras de ornato	Ley 7788	2 778 505 180,90	60,00	2 778 505 180,90	2 778 505 180,90
Fondo de Parques Especiales	Ley 7788	2 778 505 180,90	60,00	2 778 505 180,90	2 778 505 180,90
FODSAF Red de Cuido Venta de Servicios	Ley 7788	2 778 505 180,90	60,00	2 778 505 180,90	2 778 505 180,90
Notas de crédito sin registrar años anteriores	Ley 7788	2 778 505 180,90	60,00	2 778 505 180,90	2 778 505 180,90
Diagnostico con licencia	Ley 7788	2 778 505 180,90	60,00	2 778 505 180,90	2 778 505 180,90
Aporte IFAM Vigencia anterior	Ley 7788	2 778 505 180,90	60,00	2 778 505 180,90	2 778 505 180,90
Impuesto al Ingreso	Ley 7788	2 778 505 180,90	60,00	2 778 505 180,90	2 778 505 180,90
Donación IFAM	Ley 7788	2 778 505 180,90	60,00	2 778 505 180,90	2 778 505 180,90
Donación Chelona	Ley 7788	2 778 505 180,90	60,00	2 778 505 180,90	2 778 505 180,90
Recursos Junta Egreso Bui Rodriguez	Ley 7788	2 778 505 180,90	60,00	2 778 505 180,90	2 778 505 180,90
Transferencias Fideicomiso	Ley 7788	2 778 505 180,90	60,00	2 778 505 180,90	2 778 505 180,90
Aporte IFAM Leones	Ley 7788	2 778 505 180,90	60,00	2 778 505 180,90	2 778 505 180,90
Aporte Casa de la Cultura	Ley 7788	2 778 505 180,90	60,00	2 778 505 180,90	2 778 505 180,90
Aporte Jardines Ley Organica	Ley 7788	2 778 505 180,90	60,00	2 778 505 180,90	2 778 505 180,90
Transferencias INDER	Ley 7788	2 778 505 180,90	60,00	2 778 505 180,90	2 778 505 180,90
ICOPER	Ley 7788	2 778 505 180,90	60,00	2 778 505 180,90	2 778 505 180,90
ICOPER	Ley 7788	2 778 505 180,90	60,00	2 778 505 180,90	2 778 505 180,90
PANI	Ley 7788	2 778 505 180,90	60,00	2 778 505 180,90	2 778 505 180,90
FODSAF Evaluación	Ley 7788	2 778 505 180,90	60,00	2 778 505 180,90	2 778 505 180,90
5% para Movilidad Pedonal	Ley 7788	2 778 505 180,90	60,00	2 778 505 180,90	2 778 505 180,90
TOTAL		2 778 505 180,90	60,00	2 778 505 180,90	2 778 505 180,90





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°176

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023



CUADRO POR COLABORADOR CON RESPECTO A COMPROMISOS 2022.

Colaborador	Total Compromisos	Compromisos pagados al 30-6-2023	Saldo de compromisos
Alejandra Rizzati	4 000 000,00	4 000 000,00	-
Brandon Agüero	187 671 047,49	179 695 240,14	7 975 807,35
David Quiros	8 532 886,00	5 598 586,00	2 934 300,00
Fabian Delgado	302 836 568,22	288 492 446,59	14 344 121,63
Grace Chinchilla	7 361 134,00	5 631 534,00	1 729 600,00
Hansell Gamboa	2 595 400,00	2 595 400,00	-
Henry Madrigal	126 575 591,73	87 579 209,67	38 996 382,06
Hugo Alvarado	2 948 333,00	2 948 333,00	-
Ivannia Batista	540 350,00	540 000,00	350,00
Jean Carlos Ruiz	3 125 000,00	3 125 000,00	-
Jorge Hogdson	69 802 109,12	55 517 682,28	14 284 426,84
Keylin Jiménez Miranda	17 792 999,99	17 792 999,99	-
Magaly Venegas	961 500,00	961 500,00	-
Manuel Hernández	11 123 820,00	11 123 820,00	-
Mario Bolaños	274 264 565,65	231 259 919,17	43 004 646,48
Mauren Monge	34 250 050,08	34 250 050,08	-
Mauricio Garita	33 081 865,70	28 174 828,06	4 907 037,64
Olger Gutierrez	2 367 275 268,89	1 827 518 032,95	539 757 235,94
Ronald Quiros	2 202 038,00	2 202 020,00	18,00
Vera Jimenez	500 000,00	500 000,00	-
William Vargas	16 454 600,00	16 454 600,00	-
Yamileth Hidalgo	2 750 000,00	2 750 000,00	-
Total general	3 476 645 127,87	2 808 711 201,93	667 933 925,94
EJECUTADO		80,79	
POR EJECUTAR		- 19,21	



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°177

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023

FORMULARIO •N° 1	
MUNICIPALIDAD DE POCOCI	
LIQUIDACION DE COMPROMISOS AL 30-06-2023 Y DETERMINACION DEL SUPERAVIT DE COMPROMISOS Y TOTAL	
RESUMEN GENERAL	
Compromisos al 31-12-2022	3 476 645 127,87
Menos:	
Compromisos pagados al 30-6-2023	2 808 711 201,93
Superávit de compromisos	667 933 925,94
Superávit Libre	85 452 090,87
Superávit Específico	582 481 835,07
<u>SUPERAVIT TOTAL</u>	
Superávit al 31-12-2022	3 902 504 308,19
Más:	
Superávit de compromisos	667 933 925,94
Igual:	4 570 438 234,13
Superávit Total	
Superavit libre	1 381 550 236,84
Superávit Específico	3 188 887 997,29
Total	4 570 438 234,13



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°178

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023

FORMULARIO Nro. 4
MUNICIPALIDAD DE POCOCI
LIQUIDACION DE COMPROMISOS

AL 30-06-2023

RESUMEN

PARTIDA	COMPROMISOS AL 31-12-2022	COMPROMISOS PAGADOS AL 30-06-2023	COMPROMISOS ANULADOS	COMPROMISOS PENDIENTES
Remuneraciones				-
Servicios	932 319 487,33	659 515 534,13	-	272 803 953,20
Materiales y Suministros	1 170 985 547,44	855 920 458,83	-	315 065 088,61
Intereses y Comisiones	-	-	-	-
Activos Financieros	-	-	-	-
Bienes Duraderos	1 373 340 093,10	1 293 275 208,97	-	80 064 884,13
Transferencias Corrientes	-	-	-	-
Transferencias de Capital	-	-	-	-
Amortización	-	-	-	-
Cuentas Especiales	-	-	-	-
	3 476 645 127,87	2 808 711 201,93	-	667 933 925,94

Andrea Camacho Zárate
Nombre del funcionario responsable de su elaboración

Analista 10-07-23
Cargo que ocupa en la organización Fecha

FORMULARIO Nro. 5
MUNICIPALIDAD DE POCOCI
LIQUIDACION DE COMPROMISOS
AL 30-06-2023

PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS

PARTIDA	COMPROMISOS AL 31-12-2022	COMPROMISOS PAGADOS AL 30-06-2023	COMPROMISOS PENDIENTES
Remuneraciones			-
Servicios			-
Materiales y Suministros			-
Intereses y Comisiones			-
Activos Financieros			-
Bienes Duraderos			-
Transferencias Corrientes			-
Transferencias de Capital			-
Amortización			-
Cuentas Especiales			-
PROGRAMA 04	-	-	-
Total	3 476 645 127,87	2 808 711 201,93	667 933 925,94

Andrea Camacho Zárate
Nombre del funcionario responsable d Firma

Analista 10/7/2023
Cargo que ocupa en la organización Fecha



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°179

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023

FORMULARIO Nro. 5 MUNICIPALIDAD DE POCOCI LIQUIDACION DE COMPROMISOS AL 30-06-2023 PROGRAMA III: INVERSIONES			
PARTIDA	COMPROMISOS AL 31-12-2022	COMPROMISOS PAGADOS AL 30-06-2023	COMPROMISOS PENDIENTES
Remuneraciones			-
Servicios	577 948 303,42	355 354 382,88	222 593 920,54
Materiales y Suministros	1 071 076 165,92	766 023 052,57	305 053 113,35
Intereses y Comisiones			-
Activos Financieros			-
Bienes Duraderos	1 160 570 222,78	1 099 671 257,12	60 898 965,66
Transferencias Corrientes			-
Transferencias de Capital			-
Amortización			-
Cuentas Especiales			-
PROGRAMA 03	2 809 594 692,12	2 221 048 692,57	588 545 999,55

FORMULARIO Nro. 5 MUNICIPALIDAD DE POCOCI LIQUIDACION DE COMPROMISOS AL 30-06-2023 PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS			
PARTIDA	COMPROMISOS AL 31-12-2022	COMPROMISOS PAGADOS AL 30-06-2023	COMPROMISOS PENDIENTES
Remuneraciones			-
Servicios	211 941 857,03	188 795 455,30	23 146 401,73
Materiales y Suministros	82 109 193,79	74 764 544,07	7 344 649,72
Intereses y Comisiones			-
Activos Financieros			-
Bienes Duraderos	102 823 651,49	95 164 636,01	7 659 015,48
Transferencias Corrientes			-
Transferencias de Capital			-
Amortización			-
Cuentas Especiales			-
PROGRAMA 02	396 874 702,31	358 724 635,38	38 150 066,93



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°180

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023

FORMULARIO Nro. 5 MUNICIPALIDAD DE POCOCI LIQUIDACION DE COMPROMISOS AL 30-06-2023 PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL			
PARTIDA	COMPROMISOS AL 31-12-2022	COMPROMISOS PAGADOS AL 30-06-2023	COMPROMISOS PENDIENTES
Remuneraciones	-	-	-
Servicios	142 429 326,88	115 365 695,95	27 063 630,93
Materiales y Suministros	17 800 187,73	15 132 862,19	2 667 325,54
Intereses y Comisiones	-	-	-
Activos Financieros	-	-	-
Bienes Duraderos	109 946 218,83	98 439 315,84	11 506 902,99
Transferencias Corrientes	-	-	-
Transferencias de Capital	-	-	-
Amortización	-	-	-
Cuentas Especiales	-	-	-
PROGRAMA 01	270 175 733,44	228 937 873,98	41 237 859,46

Documentos de rescisión de compromisos del año 2022

No. Proceso Contratación	Nombre de la partida	Monto adjudicado	Empresa adjudicada	Documento de Recesion del contrato
2022LA-000044-	Mejoramiento Ruta nacional 249	70 000 000,00	Constructora Quesada y Campbell SA	RECISIONES\Resolución Rescisión contractual Ruta No. 249 (Alquiler de maquinaria).pdf
2022LA-000045	Mejoramiento Ruta nacional 814	30 000 000,00	Constructora Jorsa SA	RECISIONES\Resolución Rescisión contractual Ruta No. 814 Alquiler maquinaria.pdf
2022LA-000047	Mejoramiento Ruta nacional 247	105 000 000,00	Inversiones Jimeza J Y V SA	RECISIONES\Resolución Rescisión contractual Alquiler de maquinaria Ruta No. 247.pdf
2022LA-000048	Mejoramiento Ruta nacional 814	40 000 000,00	Constructora Jorsa SA	RECISIONES\Resolución Rescisión contractual Ruta No. 814 (Compra de material base granular) .pdf
2022LA-000049	Mejoramiento Ruta nacional 247	144 999 750,00	Servicios James y Chavarria SA	RECISIONES\Resolución Rescisión contractual Compra Material Base Granular Ruta 247.pdf
2022LA-000050	Mejoramiento Ruta Nacional 249	110 000 000,00	Constructora Jorsa SA	RECISIONES\Resolución Rescisión contractual Ruta 249 Compra de Base granular .pdf
Total		499 999 750,00		

Nota de Secretaría:

Al ser las 21:02 La señora presidenta procede a dar un receso para que la Licda. Andrea Camacho explique el documento presentado por el señor Alcalde. Inicia la sesión al ser las 21:08.

Licda. Andrea Camacho Zárate.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°181

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023 ★

Con respecto a lo que estábamos señalando, este año 2022 fue la mejor ejecución, quedaron 167 millones que equivale a un 4.83%. Los 499 que estaba comentándoles fue de unos contratos que se recibieron que era en conjunto con Japdeva que no nos aprobaron un presupuesto, este es una de las mejores ejecuciones que ha habido con respecto a compromisos para el año 2022. La liquidación se ajusta con los datos que sobraron o quedaron de esa liquidación de compromisos al 30 de junio de 2023.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Gracias doña Andrea entonces felicitar al departamento financiero que hoy nos trae una liquidación de compromisos presupuestarios con la mayor ejecución de los últimos años que lo que nos queda por ejecutar son 167 millones para un 4.83%, creo que eso no se veía hace bastante así que felicito a los compañeros que hacen esto posible y por supuesto el señor Alcalde que es el gerente de esta empresa que lleva a la batuta la ejecución de estos proyectos que, sin la aprobación y el apoyo de este honorable Concejo y el pago de impuestos de los ciudadanos no fuera posible. ¿Los que estén de acuerdo?

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Aprueba la Liquidación de Compromisos presupuestarios del año 2022 presentada por el señor Alcalde mediante los Oficios DAMCM-0101-2023, y Oficio N°AAF-A-047-2023 elaborado por la Licda. Andrea Camacho Zárate de la Administración Financiera Municipal. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1266

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, Alcalde Municipal, teléfono: 2711-12-08, correo electrónico: manuel.hernandez@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0102-2023

Asunto: Solicitud de autorización de acuerdo de pago para la Licitación Reducida N°2023LD-000054-0032000702, Compra de Lubricantes, aceites y grasas.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°182

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@municipococi.go.cr



Guápiles, 13 de julio de 2023
DAMCM-0102-2023

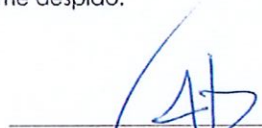
Sres.

Honorable

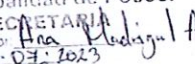
Concejo Municipal

Mediante la presente remito solicitud de autorización de acuerdo de pago para la Licitación Reducida No. 2023LD-000045-0032000702, Compra de lubricantes, aceites y grasas.

Sin más por el momento, me despido.


Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde



Municipalidad de Pococi
SECRETARIA
do por: 
13-07-2023
11:08

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°183

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023



Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2713-65-60 ext. 147
maquinaria@municipococi.go.cr/



Guápiles, 11 de julio de 2023
CMSG-0212-2023

Ronald Quirós Brenes
Compra Publicas

Saludes Cordiales,

Asunto: Análisis técnico de ofertas (Licitación reducida 2023LD-000045-0032000702,
Compra de lubricantes, aceites y grasas)

Estimado señor:

Recomendación de adjudicación para la Licitación reducida 2023LD-000045-
0032000702, Compra de lubricantes, aceites y grasas.

En la etapa de apertura de ofertas en la plataforma SICOP, se reciben ofertas por
parte de los siguientes proveedores:

1. PURDY MOTOR S.A., cédula 3-101-005744, oferta por un monto total de
\$1.612.500.00, (un millón seiscientos doce mil quinientos exactos), únicamente
para las líneas 1 y 5 del Pliego de condiciones.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°184

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023



Municipalidad de Pococi
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2713-65-60 ext. 147
maquinaria@municipococi.go.cr/



2. CENTRAL DE MANGUERAS S.A., cedula 3-101-033770, oferta por un monto total de ₡ 2.445.009.74, (dos millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil nueve colones con 74/100), para todas las 9 líneas del Pliego de condiciones.
3. GM CARIARI S.A., cedula 3-101-806245, oferta por un monto total de ₡3.040.325.00, (tres millones cuarenta mil trescientos veinte y cinco con 00/100), para todas las 9 líneas del pliego de condiciones.
4. INDUSTRIAS DEL PETROLEO CANADIENSE S.A. cedula 3-101-129830, oferta por un monto total de ₡ 3.406.176.28, (tres millones cuatrocientos seis mil ciento setenta y seis con 28/100), para todas las 9 líneas del pliego de condiciones
5. CONSTRUCTORA JIMENEZ Y JIMENEZ C.J.J S.A., cedula 3-101-548136, oferta por un monto total de ₡ 3.563.060.00, (tres millones quinientos sesenta y tres mil sesenta con 00/100), para todas las 9 líneas del pliego de condiciones.

Análisis de las Ofertas:

A continuación, se analizan los requisitos de admisibilidad presentados por cada oferente, según la enumeración mostrada el Pliego de condiciones:

- | |
|--|
| 1. <u>PURDY MOTOR S.A., cédula 3-101-005744</u> : El oferente cumple con los requisitos de admisibilidad. |
| 2. <u>CENTRAL DE MANGUERAS S.A., cedula 3-101-033770</u> : El oferente cumple con los requisitos de admisibilidad. |



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°185

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023



Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2713-65-60 ext. 147
maquinaria@municipococi.go.cr/



3. GM CARIARI S.A., cedula 3-101-806245: El oferente cumple con los requisitos de admisibilidad.
4. INDUSTRIAS DEL PETROLEO CANADIENSE S.A. cedula 3-101-129830: El oferente cumple con los requisitos de admisibilidad.
5. CONSTRUCTORA JIMENEZ Y JIMENEZ CJJ S.A., cedula 3-101-548136: El oferente cumple con los requisitos de admisibilidad.

Evaluación: Esta evaluación se realiza con base al artículo 106 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública No. 43808-H.

Artículo 106. Precio inaceptable. Se estimarán inaceptables y no formarán parte de las ofertas elegibles aquellas que contengan precios con las siguientes características:

a) Ruinoso o no remunerativo para el oferente, que dé lugar a presumir el incumplimiento por parte de éste de las obligaciones contractuales por insuficiencia de la retribución establecida. La Administración deberá solicitar al oferente que justifique y desglose razonada y detalladamente, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes, que el precio cobrado le permite cubrir los costos de la obra, bien o servicio de conformidad con los requerimientos del pliego de condiciones. Esa solicitud deberá efectuarla antes de aplicar el sistema de evaluación, a efecto de no incluir en el listado de ofertas elegibles aquella que contenga un precio ruinoso, sin perjuicio de que en caso de duda acerca de la razonabilidad del precio de previo, solicite una línea de crédito o una garantía conforme lo establece el artículo 41, párrafo cuarto, de la Ley General de Contratación Pública y proceda conforme a lo regulado en el artículo 101 de este Reglamento.

Adjunto evidencia:



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°186

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023



Municipalidad de Pococi
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2713-65-60 ext. 147
maquinaria@municipococi.go.cr/



Grupo Purdy



IV. LUGAR DE ENTREGA

La entrega de lubricantes, aceites y grasas, así como la reparación preventiva y correctiva se realizará por medio de la modalidad de entrega por demanda en el lugar donde se determine según sea el caso, de acuerdo con la necesidad institucional.

V. FORMA DE PAGO

Usual de gobierno. Mediante acuerdo de pago y depósito a la cuenta bancaria. La cuenta cliente de Purdy Motor para depósitos es la # 151-000-100101-62394 del Banco Nacional de Costa Rica.

VI. OFERTA ECONÓMICA

El valor de la oferta económica es de € 975.000,00 (Novecientos setenta y cinco mil colones con 00/100netos).

- Los precios cotizados son libres de impuestos de ventas y consumo, son firmes y definitivos, unitarios y totales, en números y letras coincidentes, expresados en colones costarricenses.

• Estructura de Precios:

Repuestos:	
Costo de Ventas (Repuestos y Accesorios)	65%
Gastos Administrativos (Operación y Financieros)	21%
Utilidad	14%

VII. GARANTÍA

- La garantía de los bienes (aceite) marca ELF, es de 24 meses a partir de ser recibido a satisfacción por la Municipalidad de Pococi.

Departamento: Puntarenas, Teléfono: 2104 7093 / 2104 7094, Fax: 2220 4395 La Unión, Ciudad Tenorio, Puntarenas S.A.
Central de Tenorio, Ciudad Tenorio 2100 7777, Zipcar: 2527 0000, Edena 2600 0000, Surtacab 2400 0000, Bosa Zedda 2771 0000



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°187

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023



Municipalidad de Pococi
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2713-65-60 ext. 147
maquinaria@municipococi.go.cr/



IV. LUGAR DE ENTREGA

La entrega de lubricantes, aceites y grasas, así como la reparación preventiva y correctiva se realizará por medio de la modalidad de entrega por demanda en el lugar donde se determine según sea el caso, de acuerdo con la necesidad institucional.

V. FORMA DE PAGO

Usual de gobierno. Mediante acuerdo de pago y depósito a la cuenta bancaria. La cuenta cliente de Purdy Motor para depósitos es la # 161-000-100101-52394 del Banco Nacional de Costa Rica.

VI. OFERTA ECONÓMICA

El valor de la oferta económica es de € 637.500,00 (Seiscientos treinta y siete mil quinientos 00/100netos).

- Los precios cotizados son libres de impuestos de ventas y consumo, son firmes y definitivos, unitarios y totales, en números y letras coincidentes, expresados en colones costarricenses.

- Estructura de Precios:

Repuestos:	
Costo de Ventas (Repuestos y Accesorios)	65%
Gastos Administrativos (Operación y Financieros)	21%
Utilidad	14%

VII. GARANTÍA

- La garantía de los bienes (aceite) marca ELF, es de 24 meses a partir de ser recibido a satisfacción por la Municipalidad de Pococi.

Departamento Pura Ventas: Teléfono 2519 7805 / 2519 7806, Fax 2221 4595 La Uruca, Ciudad Turista, Purdy Motor S.A.
Central de Atención Ciudad Turista 2519 7777, Zapote: 2527 0800, Talara 2566 0016, San Carlos 2565 1638, Pura Zekelon 2573 1000*



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°188

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023



Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2713-65-60 ext. 147
maquinaria@municipococi.go.cr/



Central de Mangueras

Respuesta a la solicitud de información - Google Chrome

sicop.go.cr/moduloBid/common/info/ExInfoRcvResult.jsp?reqSeqno=636978&resStaffId=C3101033770003

Respuesta a la solicitud de información

[Historial de respuestas]

Respondedor	RAUL GERARDO BOLANDI CARRANZA	Número de documento de respuesta a la solicitud de información	705202300000001
Fecha límite de entrega de información	05.07.2023 15:00	Fecha hora de respuestas	03.07.2023 11:47
Título de la respuesta	ACLARACION		
Comentarios de respuesta	Por este medio me permito aclarar que el desglose del precio ofertado se compone de: Mano de Obra 0%, Gastos Administrativos 10%, Insumos 75%, Utilidad 15%. Cabe destacar que no fabricamos ni manipulamos el producto ofertado sino que se distribuye directamente del fabricante por lo que el componente mano de obra no aplica.		

Número	Confidencial	Descripción/Justificación confidencialidad	Documento
El archivo no existe.			

[Tramitar firma del acto]

Número	Tipo de firma	Nombre del representante	Nombre de la empresa/hombre del departamento
--------	---------------	--------------------------	--

Los datos consultados no existen.

Continuar



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°189

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023



Municipalidad de Pococi
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2713-65-60 ext. 147
maquinaria@municipococi.go.cr/



GM Cariari,

Cariari Pococi, Limón 04-07-2023

Solicitud de subsanación procedimiento N° 2023LD-000045-0032000702

Desglose de precio

Línea	Cantidad	Unidad	Aceite Lubricante para motor, aceite de transmisión, grasas, aceite hidráulico	Precio unitario
1	1	Estaño	Aceite 15w40	c490.800
2	1	Cuñete	Grasa para Humedad	c212.300
3	1	Tubo	Grasa para Humedad	c3.710
4	1	Estaño	10w hidráulico	c477.000
5	1	Estaño	10w30	c633.500
6	1	Estaño	85w140	c 589.000
7	1	Estaño	80w90	c589.000
8	1	Cubeta	20w50	c41.300
9	1	Litro	Aceite para mezcla 2tiempos	c3.715

PRECIO UNITARIO	Aceite 15w40	c490.800
Componente	Porcentaje	Monto
Mano de obra	5%	Q20 796,61
Insumos	82%	Q415 932,20
Gastos		
Administrativos	4%	Q16 637,29
Utilidad	9%	Q37 433,90
Total	100%	Q490 800,00



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°190

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023



Municipalidad de Pococi
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2713-65-60 ext. 147
maquinaria@municipococi.go.cr/



PRECIO UNITARIO		Grasa para Humedad c212.300
Componente	Porcentaje	Monto
Mano de obra	6%	€10 704,20
Insumos	81%	€178 403,36
Gastos Administrativos	4%	€7 136,13
Utilidad	9%	€16 056,30
Total	100%	€212 300,00

Tubo Grasa para Humedad presentacion en tubo c3.710		
Componente	Porcentaje	Monto
Mano de obra	4%	€125,76
Insumos	82%	€3 144,06
Gastos Administrativos	5%	€157,20
Utilidad	9%	€282,97
Total	100%	€3 709,99

Estañon 10w hidráulico c477.000		
Componente	Porcentaje	Monto
Mano de obra	3%	€12 776,79
Insumos	88%	€425 892,85
Gastos Administrativos	3%	€12 776,79
Utilidad	6%	€25 553,57
Total	100%	€476 999,99

Estañon 10w30 c633.500		
Componente	Porcentaje	Monto
Mano de obra	4%	€21 294,12
Insumos	81%	€532 352,94
Gastos Administrativos	6%	€31 941,18
Utilidad	9%	€47 911,76
Total	100%	€633 500,00



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°191

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023



Municipalidad de Pococi
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2713-65-60 ext. 147
maquinaria@municipococi.go.cr/



Estante 85w140 c 589.000		
Componente	Porcentaje	Monto
Mano de obra	4,5%	Q22 273,11
Insumos	81,0%	Q494 957,98
Gastos Administrativos	3,5%	Q17 323,53
Utilidad	11,0%	Q54 445,38
Total	100,0%	Q589 000,00

Estante 80w90 c589.000		
Componente	Porcentaje	Monto
Mano de obra	4,5%	Q22 273,11
Insumos	81,0%	Q494 957,98
Gastos Administrativos	3,5%	Q17 323,53
Utilidad	11,0%	Q54 445,38
Total	100,0%	Q589 000,00

Cubeta 20w50 c41.300		
Componente	Porcentaje	Monto
Mano de obra	4,5%	Q1 575,00
Insumos	82,0%	Q35 000,00
Gastos Administrativos	3,5%	Q1 225,00
Utilidad	10,0%	Q3 500,00
Total	100,0%	Q41 300,00

Litro Aceite para mezcla 2tiempos c3.715 Amalie 2t Motor cycle oil		
Componente	Porcentaje	Monto
Mano de obra	3,0%	Q95,26
Insumos	83,0%	Q3 175,21
Gastos Administrativos	4,0%	Q127,01
Utilidad	10,0%	Q317,52
Total	100,0%	Q3 715,00



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°192

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023



Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2713-65-60 ext. 147
[maquinaria@municipococi.go.cr/](mailto:maquinaria@municipococi.go.cr)



Nota:

Se adjunta la ficha técnica pendiente Aceite para motor 2 tiempos marca Amalie 2t Motor cycle oil

AMALIE® Aceite Moto 2T es un lubricante de uso general diseñado para motores de dos tiempos enfriados por aire donde **AMALIE** no se requiere el rendimiento de Synplus Synthetic Blend. Está formulado con aceites base premium para motocicletas y aplicaciones de alta temperatura, como motosierras, desbrozadoras, cortadoras de hilo, sopladoras de aire, cortadoras de césped, quitanieves y pequeños generadores. **AMALIE** aceite para motocicletas 2T se mezcla fácilmente con gasolina y debe usarse en la proporción de combustible a aceite especificada por el fabricante del equipo.

KEMBLY
DANELA
ALVARADO
FERNANDEZ
Z (FIRMA)

Firmado
digitalmente por
KEMBLY DANELA
ALVARADO
FERNANDEZ (FIRMA)
Fecha: 2023.07.05
11:32:19 -06'00'



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°193

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023



Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2713-65-60 ext. 147
maquinaria@municipococi.go.cr



Industrias Petroleras Canadienses S. A.

INDUSTRIAS DEL PETROLEO CANADIENSE S.A.
Tel: (506) 2494-3558
Fax: (506) 2444-0514
compras@ipc-canadai.com



26 de junio 2023.

Atención:
Municipalidad de Pococí

2023LD-000045-0032000702

Compra de Lubricantes, aceites y grasas

Por este medio adjuntamos el desglose de la estructura de precios del procedimiento 2023LD-000045-0032000702.

1. La estructura del desglose de precios por unidad para la presente oferta es la siguiente:

Descripción	Porcentaje
Mano de obra	0%
Insumos	10%
Gastos Administrativos	80%
Utilidad	10%
Total	100%

Firmado digitalmente por
SERGIO SANCHEZ
VIQUEZ (FIRMA)
Fecha: 2023.06.26
12:46:08 -06'00'

Sergio Sánchez Viquez
Cedula: 401110305



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°194

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023



Municipalidad de Pococi
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2713-65-60 ext. 147
maquinario@municipococi.go.cr/



CONSTRUCTORA JIMENEZ Y JIMENEZ CJJ S.A

Respuesta a la solicitud de información - Google Chrome

sicop.go.cr/moduloBid/common/info/ExInfoRcvResult.jsp?reqSeqno=638989&resStaffid=C3101548136001

Respuesta a la solicitud de información

[Historial de respuestas]

Respondedor	WILBER JIMENEZ ARAYA	Número de documento de respuesta a la solicitud de información	7052023030000002
Fecha límite de entrega de información	05/07/2023 15:00	Fecha hora de respuestas	03/07/2023 13:13
Título de la respuesta	Desglose		
Comentarios de respuesta	mano de obra 70% Gastos Administrativos 10% Insumos 10% Unidad 10%		

Número	Confidencial	Descripción/Justificación confidencialidad	Documento
1	Si	OFERTA	2023LD0000450032000702.pdf (2.54 MB)

[Tramitar firma del acto]

Número	Tipo de firma	Nombre del representante	Nombre de la empresa/nombre del departamento
Los datos consultados no existen.			

Cerrar



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°195

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023



Municipalidad de Pococi
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2713-65-60 ext. 147
maquinaria@municipococi.go.cr/



A continuación, se presenta el cuadro comparativo de la oferta por línea, donde se califica 80 % y 20 % Pyme:

Línea No. 1, Aceite 15 W 40, estación	Oferta Económica	Precio 80%	Pyme 20%	Puntaje Total
1. PURDY MOTOR S.A., cédula 3-101-005744	₡ 637.500.00	48.07%	0.00%	48.07%
2. CENTRAL DE MANGUERAS S.A., cedula 3-101-033770	₡ 383.039.13	80.00%	0.00%	80.00%
3. GM CARIARI S.A., cedula 3-101-806245	₡ 490.800.00	62.44%	20.00%	82.44%
4. INDUSTRIAS DEL PETROLEO CANADIENSE S.A. cedula 3-101-129830	₡ 557.355.98	54.98%	20.00%	74.98%
5. CONSTRUCTORA JIMENEZ Y JIMENEZ CJJ S.A., cedula 3-101-548136	₡ 512.355.98	59.74%	0.00%	59.74%

De acuerdo con la evaluación, se recomienda adjudicar la Línea No. 1, Aceite 15 W 40, estación, a la empresa: GM CARIARI S.A., cedula 3-101-806245, por un monto total de ₡9.202.500,00 (nueve millones doscientos dos mil quinientos colones exactos 00/100), Para un total de 18.75 estaciones, consumo contra demanda, monto de acuerdo con el contenido presupuestario existente.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°196

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023



Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2713-65-60 ext. 147
maquinaria@municipococi.go.cr/



Línea No. 2, Grasa para humedad, cuñete	Oferta Económica	Precio 80%	Pyme 20%	Puntaje Total
1. PURDY MOTOR S.A., cédula 3-101-005744	¢ 0.00	0.00%	0.00%	0.00%
2. CENTRAL DE MANGUERAS S.A., cedula 3-101-033770	¢ 270.691.50	62.74%	0.00%	62.74%
3. GM CARIARI S.A., cedula 3-101-806245	¢ 212.300.00	80.00%	20.00%	100.00%
4. INDUSTRIAS DEL PETROLEO CANADIENSE S.A. cedula 3-101-129830	¢ 372.888.95	45.55%	20.00%	65.55%
5. CONSTRUCTORA JIMENEZ Y JIMENEZ CJJ S.A., cedula 3-101-548136	¢ 228.000.00	74.49%	0.00%	74.49%

De acuerdo con la evaluación, se recomienda adjudicar la Línea No. 2, Grasa para humedad, cuñete, a la empresa: GM CARIARI S.A., cedula 3-101-806245, por un monto total de ¢3.184.500,00 (tres millones ciento ochenta y cuatro mil quinientos colones exactos 00/100), Para un total de 15 cuñetes, consumo contra demanda, monto de acuerdo con el contenido presupuestario existente.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°197

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023



Municipalidad de Pococi
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2713-65-60 ext. 147
maquinaria@municipococi.go.cr/



Línea No. 3, Grasa para humedad, tubo	Oferta Económica	Precio 80%	Pyme 20%	Puntaje Total
1. PURDY MOTOR S.A., cédula 3-101-005744	₡ 0.00	0.00%	0.00%	0.00%
2. CENTRAL DE MANGUERAS S.A., cedula 3-101-033770	₡ 2.103.44	80.00%	0.00%	80.00%
3. GM CARIARI S.A., cedula 3-101-806245	₡ 3.710.00	45.36%	20.00%	65.36%
4. INDUSTRIAS DEL PETROLEO CANADIENSE S.A. cedula 3-101-129830	₡ 2.503.31	67.22%	20.00%	87.22%
5. CONSTRUCTORA JIMENEZ Y JIMENEZ CJJ S.A., cedula 3-101-548136	₡ 2.140.00	78.63%	0.00%	78.63%

De acuerdo con la evaluación, se recomienda adjudicar la Línea No. 3, Grasa para humedad, tubo, a la empresa: INDUSTRIAS DEL PETROLEO CANADIENSE S.A. cedula 3-101-129830, por un monto total de ₡85.112,54 (ochenta y cinco mil ciento doce colones exactos 54/100), para un total de 34 tubos, consumo contra demanda, monto de acuerdo con el contenido presupuestario existente.

Línea No. 4, Aceite 10 W hidráulico, estación	Oferta Económica	Precio 80%	Pyme 20%	Puntaje Total
1. PURDY MOTOR S.A., cédula 3-101-005744	₡ 0.00	0.00%	0.00%	0.00%
2. CENTRAL DE MANGUERAS S.A., cedula 3-101-033770	₡ 444.279.81	80.00%	0.00%	80.00%



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°198

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023



Municipalidad de Pococi
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2713-65-60 ext. 147
maquinaria@municipococi.go.cr/



3. GM CARIARI S.A., cedula 3-101-806245	¢ 477.000.00	74.51%	20.00%	94.51%
4. INDUSTRIAS DEL PETROLEO CANADIENSE S.A. cedula 3-101-129830	¢ 552.639.68	64.31%	20.00%	84.31.%
5. CONSTRUCTORA JIMENEZ Y JIMENEZ CJJ S.A., cedula 3-101-548136	¢ 563.720.00	63.05%	0.00%	63.05%

De acuerdo con la evaluación, se recomienda adjudicar la Línea No. 4, Aceite 10 W Hidráulico, estañón, a la empresa: GM CARIARI S.A., cedula 3-101-806245, por un monto total de ¢2.862.000,00 (dos millones ochocientos sesenta y dos mil colones exactos 00/100), Para un total de 6 estañones, consumo contra demanda, monto de acuerdo con el contenido presupuestario existente.

Línea No. 5, Aceite 10 W 30, estañón	Oferta Económica	Precio 80%	Pyme 20%	Puntaje Total
1. PURDY MOTOR S.A., cédula 3-101-005744	¢975.000.00	30.48%	0.00%	30.48%
2. CENTRAL DE MANGUERAS S.A., cedula 3-101-033770	¢ 371.431.88	80.00%	0.00%	80.00%
3. GM CARIARI S.A., cedula 3-101-806245	¢ 633.500.00	46.91%	20.00%	66.91%
4. INDUSTRIAS DEL PETROLEO CANADIENSE S.A. cedula 3-101-129830	¢ 604.940.75	49.12%	20.00%	69.12%
5. CONSTRUCTORA JIMENEZ Y JIMENEZ CJJ S.A., cedula 3-101-548136	¢ 869.000.00	34.19%	0.00%	34.19%



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°199

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023



Municipalidad de Pococi
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2713-65-60 ext. 147
maquinaria@municipococi.go.cr/



De acuerdo con la evaluación, se recomienda adjudicar la Línea No. 5, Aceite 10 W 30, estación, a la empresa: CENTRAL DE MANGUERAS S.A., cedula 3-101-033770, por un monto total de ₡2.785.739,10 (dos millones setecientos ochenta y cinco mil setecientos treinta y nueve colones exactos 10/100), Para un total de 7.5 Estaciones, consumo contra demanda, monto de acuerdo con el contenido presupuestario existente.

Línea No. 6, Aceite 85 W 140, estación	Oferta Económica	Precio 80%	Pyme 20%	Puntaje Total
1. PURDY MOTOR S.A., cédula 3-101-005744	₡0.00	0.00%	0.00%	0.00%
2. CENTRAL DE MANGUERAS S.A., cedula 3-101-033770	₡ 421.218.70	80.00%	0.00%	80.00%
3. GM CARIARI S.A., cedula 3-101-806245	₡ 589.000.00	57.21%	20.00%	77.21%
4. INDUSTRIAS DEL PETROLEO CANADIENSE S.A. cedula 3-101-129830	₡ 646.330.26	52.14%	20.00%	72.14%
5. CONSTRUCTORA JIMENEZ Y JIMENEZ CJJ S.A., cedula 3-101-548136	₡ 662.500.00	50.86%	0.00%	50.86%

De acuerdo con la evaluación, se recomienda adjudicar la Línea No. 6, Aceite 85 W 140, estación, a la empresa: CENTRAL DE MANGUERAS S.A., cedula 3-101-033770, por un monto total de ₡3,369,749,60 (tres millones trescientos sesenta y nueve mil setecientos cuarenta y nueve colones exactos 60/100), Para un total de 8



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°200

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023



Municipalidad de Pococi
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2713-65-60 ext. 147
[maquinaria@municipococi.go.cr/](mailto:maquinaria@municipococi.go.cr)



estaciones, consumo contra demanda, monto de acuerdo con el contenido presupuestario existente

Línea No. 7, Aceite 85 W 90, estación	Oferta Económica	Precio 80%	Pyme 20%	Puntaje Total
1. PURDY MOTOR S.A., cédula 3-101-005744	0.00	0.00%	0.00%	0.00%
2. CENTRAL DE MANGUERAS S.A., cédula 3-101-033770	511.009.16	80.00%	0.00%	80.00%
3. GM CARIARI S.A., cédula 3-101-806245	589.000.00	69.41%	20.00%	89.41%
4. INDUSTRIAS DEL PETROLEO CANADIENSE S.A. cédula 3-101-129830	614.433.61	66.53%	20.00%	86.53%
5. CONSTRUCTORA JIMENEZ Y JIMENEZ CJJ S.A., cédula 3-101-548136	662.500.00	61.71%	0.00%	61.71%

De acuerdo con la evaluación, se recomienda adjudicar la Línea No. 7, Aceite 80 W 90, estación, a la empresa: GM CARIARI S.A., cédula 3-101-806245, por un monto total de ₡3.239.500,00 (tres millones doscientos treinta y nueve mil quinientos colones exactos 00/100), Para un total de 5.5 estaciones, consumo contra demanda, monto de acuerdo con el contenido presupuestario existente.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°201

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023



Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2713-65-60 ext. 147
maquinaria@municipococi.go.cr/



Línea No. 8, Aceite 20 W 50, cubeta	Oferta Económica	Precio 80%	Pyme 20%	Puntaje Total
1. PURDY MOTOR S.A., cédula 3-101-005744	¢0.00	0.00%	0.00%	0.00%
2. CENTRAL DE MANGUERAS S.A., cedula 3-101-033770	¢ 38.710.91	80.00%	0.00%	80.00%
3. GM CARIARI S.A., cedula 3-101-806245	¢ 41.300.00	74.98%	20.00%	94.98%
4. INDUSTRIAS DEL PETROLEO CANADIENSE S.A. cedula 3-101-129830	¢ 51.873.82	59.70%	20.00%	79.70%
5. CONSTRUCTORA JIMENEZ Y JIMENEZ C.J.J. S.A., cedula 3-101-548136	¢ 58.500.00	52.94%	0.00%	52.94%

De acuerdo con la evaluación, se recomienda adjudicar la Línea No. 8, Aceite 20 W 50, Cubeta, a la empresa: GM CARIARI S.A., cedula 3-101-806245, por un monto total de ¢309.750,00 (trescientos nueve mil seiscientos cincuenta colones exactos 00/100), Par un total de 7.5 cubetas, consumo contra demanda, monto de acuerdo con el contenido presupuestario existente.

Línea No. 9, Aceite para mezcla, litro	Oferta Económica	Precio 80%	Pyme 20%	Puntaje Total
1. PURDY MOTOR S.A., cédula 3-101-005744	¢0.00	0.00%	0.00%	0.00%
2. CENTRAL DE MANGUERAS S.A., cedula 3-101-033770	¢ 2.525.22	80.00%	0.00%	80.00%



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°202

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023



Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria Servicios Generales
Teléfono: 2713-65-60 ext. 147
maquinaria@municipococi.go.cr/



3. GM CARIARI S.A., cedula 3-101-806245	¢ 3.715.00	54.38%	20.00%	74.38%
4. INDUSTRIAS DEL PETROLEO CANADIENSE S.A. cedula 3-101-129830	¢ 3.209.93	62.94%	20.00%	82.94%
5. CONSTRUCTORA JIMENEZ Y JIMENEZ CJJ S.A., cedula 3-101-548136	¢ 3.750.00	53.87%	0.00%	53.87%

De acuerdo con la evaluación, se recomienda adjudicar la Línea No. 9, Aceite para Mezcla, a la empresa: **INDUSTRIAS DEL PETROLEO CANADIENSE S.A. cedula 3-101-129830**, por un monto total de **80.248.25 (ochenta mil doscientos cuarenta y ocho colones exactos 25/100)**, Para un total de 25 Litros, consumo contra demanda, monto de acuerdo con el contenido presupuestario existente.

Atentamente;

Mario
Bolaños
Martínez

Firmado
digitalmente por
Mario Bolaños
Martínez
Fecha: 2023.07.11
10:51:00 -06'00'

Lic. Mario Bolaños Martínez

Coordinador Control Maquinaria y Servicios Generales



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°203

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023



Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Guápiles, 12 de julio del 2023

Señores:

Concejo Municipal de Pococí

Referencia: Se solicita autorizar acuerdo de pago.

Licitación Reducida No. 2023LD-000045-0032000702, contratación para la compra aceites y lubricantes.

Respetables señores:

Una vez realizada la etapa de concurso y apertura de ofertas, por medio de la plataforma electrónica SICOP, se logra determinar lo siguiente:

En el acto de apertura de ofertas se realizó electrónicamente en sistema SICOP, en donde participan las empresas:

1. Purdy Motor S.A., cédula 3-101-005744, oferta por un monto total de ₡1.612.500.00, (un millón seiscientos doce mil quinientos exactos), únicamente para las líneas 1 y 5 del Pliego de condiciones.
2. Central de Mangueras S.A., cedula 3-101-033770, oferta por un monto total de ₡ 2.445.009.74, (dos millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil nueve colones con 74/100), para todas las 9 líneas del Pliego de condiciones.
3. Gm Cariari S.A., cedula 3-101-806245, oferta por un monto total de ₡3.040.325.00, (tres millones cuarenta mil trescientos veinte y cinco con 00/100), para todas las 9 líneas del pliego de condiciones.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°204

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023



Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



4. Industrias del Petróleo Canadiense S.A. cedula 3-101-129830., oferta por un monto total de ₡ 3.406.176.28, (tres millones cuatrocientos seis mil ciento setenta y seis con 28/100), para todas las 9 líneas del pliego de condiciones
5. Constructora Jimenez y Jimenez CJJ S.A., cedula 3-101-548136., oferta por un monto total de ₡ 3.563.060.00, (tres millones quinientos sesenta y tres mil sesenta con 00/100), para todas las 9 líneas del pliego de condiciones.

Razonamiento:

Una vez hecha la revisión y análisis de la documentación cargada al SICOP sobre requisitos de admisibilidad, se concluye:

Que las ofertas presentadas por las empresas: Purdy Motor S.A, Central de Mangueras S.A, Gm Cariari S.A, Industrias del Petróleo Canadiense S.A, Constructora Jimenez y Jimenez Cjj S.A, cumple con todos los requisitos legales y de admisibilidad solicitados en el pliego de condiciones.

Evaluación de Ofertas.

Una vez revisado el expediente, se procede a realizar la evaluación de la única oferta recibida que cumple técnicamente, donde se califica 80% precio y 10% pyme, así establecido en el pliego de condiciones.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°205

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023



Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Línea No. 1, Aceite 15 W 40, estación	Oferta Económica	Precio 80%	Pyme local 20%	Puntaje Total
1. Purdy Motor S.A., cédula 3-101-005744	₡ 637.500.00	48.07%	0.00%	48.07%
2. Central De Mangueras S.A., cedula 3-101-033770	₡ 383.039.13	80.00%	0.00%	80.00%
3. Gm Cariari S.A., Cedula 3-101-806245	₡ 490.800.00	62.44%	20.00%	82.44%
4. Industrias del Petróleo Canadiense S.A. cedula 3-101-129830	₡ 557.355.98	54.98%	20.00%	74.98%
5. Constructora Jimenez Y Jimenez CJJ S.A., cedula 3-101-548136	₡ 512.355.98	59.74%	0.00%	59.74%

Línea No. 2, Grasa para humedad, cuñete	Oferta Económica	Precio 80%	Pyme local 20%	Puntaje Total
1. Purdy Motor S.A., cédula 3-101-005744	₡ 0.00	0.00%	0.00%	0.00%
2. Central De Mangueras S.A, ced-3-101-033770	₡ 270.691.50	62.74%	0.00%	62.74%
3. Gm Cariari S.A., cedula 3-101-806245	₡ 212.300.00	80.00%	20.00%	100.00%
4. Industrias Del Petróleo Canadiense S.A. cedula 3-101-129830	₡ 372.888.95	45.55%	20.00%	65.55%
5. Constructora Jimenez Y Jimenez CJJ S.A., cedula 3-101-548136	₡ 228.000.00	74.49%	0.00%	74.49%



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°206

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Línea No. 3, Grasa para humedad, lubo	Oferla Económica	Precio 80%	Pyme local 20%	Puntaje Total
1. Purdy Motor S.A., cédula 3-101-005744	€ 0.00	0.00%	0.00%	0.00%
2. Central De Mangueras S.A., cedula 3-101-033770	€ 2.103.44	80.00%	0.00%	80.00%
3. Gm Cariari S.A., cedula 3-101-806245	€ 3.710.00	45.36%	20.00%	65.36%
4. Industrias Del Petróleo Canadiense S.A. cedula 3-101-129830	€ 2.503.31	67.22%	20.00%	87.22%
5. Constructora Jimenez Y Jimenez CJJ S.A., cedula 3-101-548136	€ 2.140.00	78.63%	0.00%	78.63%

Línea No. 4, Aceite 10 W hidráulico, estación	Oferla Económica	Precio 80%	Pyme local 20%	Puntaje Total
1. Purdy Motor S.A., cédula 3-101-005744	€ 0.00	0.00%	0.00%	0.00%
2. Central De Mangueras S.A., cedula 3-101-033770	€ 444.279.81	80.00%	0.00%	80.00%
3. Gm Cariari S.A., cedula 3-101-806245	€ 477.000.00	74.51%	20.00%	94.51%
4. Industrias Del Petróleo Canadiense S.A. cedula 3-101-129830	€ 552.639.68	64.31%	20.00%	84.31%



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°207

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



5. Constructora Jimenez Y Jimenez CJJ S.A., cedula 3-101-548136	€ 563.720.00	63.05%	0.00%	63.05%
Línea No. 5, Aceite 10 W 30, estañón	Oferta Económica	Precio 80%	Pyme local 20%	Puntaje Total
1. Purdy Motor S.A., cédula 3-101-005744	€975.000.00	30.48%	0.00%	30.48%
2. Central De Mangueras S.A., cedula 3- 101-033770	€ 371.431.88	80.00%	0.00%	80.00%
3. Gm Cariari S.A., cedula 3-101-806245	€ 633.500.00	46.91%	20.00%	66.91%
4. Industrias Del petróleo Canadiense S.A. cedula 3-101-129830	€ 604.940.75	49.12%	20.00%	69.12%
5. Constructora Jimenez Y Jimenez CJJ S.A., cedula 3-101-548136	€ 869.000.00	34.19%	0.00%	34.19%

Línea No. 6, Aceite 85 W 140, estañón	Oferta Económica	Precio 80%	Pyme local 20%	Puntaje Total
1. Purdy Motor S.A., cédula 3-101-005744	€0.00	0.00%	0.00%	0.00%
2. Central De Mangueras S.A., cedula 3- 101-033770	€ 421.218.70	80.00%	0.00%	80.00%
3. Gm Cariari S.A., cedula 3-101-806245	€ 589.000.00	57.21%	20.00%	77.21%
4. Industrias Del petróleo Canadiense S.A. cedula 3-101-129830	€ 646.330.26	52.14%	20.00%	72.14%



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°208

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023



Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr



5. Constructora Jimenez Y Jimenez CJJ S.A., cedula 3-101-548136	¢ 662.500.00	50.86%	0.00%	50.86%
--	--------------	--------	-------	--------

Línea No. 7, Aceite 85 W 90, estación	Oferta Económica	Precio 80%	Pyme local 20%	Puntaje Total
1. Purdy Motor S.A., cédula 3-101-005744	¢0.00	0.00%	0.00%	0.00%
2. Central De Mangueras S.A., cedula 3-101-033770	¢ 511.009.16	80.00%	0.00%	80.00%
3. Gm Cariari S.A., cedula 3-101-806245	¢ 589.000.00	69.41%	20.00%	89.41%
4. Industrias Del petróleo Canadiense S.A. cedula 3-101-129830	¢ 614.433.61	66.53%	20.00%	86.53%
5. Constructora Jimenez Y Jimenez CJJ S.A., cedula 3-101-548136	¢ 662.500.00	61.71%	0.00%	61.71%

Línea No. 8, Aceite 20 W 50, cubeta	Oferta Económica	Precio 80%	Pyme 20%	Puntaje Total
1. Purdy Motor S.A., cédula 3-101-005744	¢0.00	0.00%	0.00%	0.00%
2. Central De Mangueras S.A., cedula 3-101-033770	¢ 38.710.91	80.00%	0.00%	80.00%
3. Gm Cariari S.A., cedula 3-101-806245	¢ 41.300.00	74.98%	20.00%	94.98%



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°209

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023



Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



4. Industrias Del petróleo Canadiense S.A. cedula 3-101-129830	₡ 51.873.82	59.70%	20.00%	79.70%
5. Constructora Jimenez Y Jimenez CJJ S.A., cedula 3-101-548136	₡ 58.500.00	52.94%	0.00%	52.94%

Línea No. 9, Aceite para mezcla, litro	Oferla Económica	Precio 80%	Pyme 20%	Puntaje Total
1. Purdy Motor S.A., cédula 3-101-005744	₡ 0.00	0.00%	0.00%	0.00%
2. Central De Mangueras S.A., cedula 3-101-033770	₡ 2.525.22	80.00%	0.00%	80.00%
3. Gm Cariari S.A., cedula 3-101-806245	₡ 3.715.00	54.38%	20.00%	74.38%
4. Industrias Del petróleo Canadiense S.A. cedula 3-101-129830	₡ 3.209.93	62.94%	20.00%	82.94%
5. Constructora Jimenez Y Jimenez CJJ S.A., cedula 3-101-548136	₡ 3.750.00	53.87%	0.00%	53.87%

Determinando lo siguiente:

Una vez aplicado los factores de evaluación, la unidad de control maquinaria y servicios generales recomienda contratar a las empresas:

Línea No. 1, Aceite 15 W 40, Estañón, Empresa adjudicada: Gm Cariari S.A.

Línea No. 2, Grasa Para Humedad, Cuñete, Empresa adjudicada: Gm Cariari S.A.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°210

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023



Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Línea No. 3, Grasa Para Humedad, Tubo, Empresa adjudicada: Industrias del petróleo Canadiense S.A.

Línea No. 4, Aceite 10 W Hidráulico, Estañón, Empresa adjudicada: Gm Cariari S.A.

Línea No. 5, Aceite 10 W 30, Estañón, Central De Mangueras S.A.

Línea No. 6, Aceite 85 W 140, Estañón, Empresa adjudicada: Central De Mangueras S.A.

Línea No. 7, Aceite 80 W 90, Estañón, Empresa adjudicada: Gm Cariari S.A.

Línea No. 8, Aceite 20 W 50, Cubeta, Empresa adjudicada: Gm Cariari S.A.

Línea No. 9, Aceite Para Mezcla, Empresa adjudicada: Industrias del petróleo Canadiense S.A, por cumplir con lo solicitado en el pliego de condiciones.

Por tanto, se le solicita al Concejo Municipal de Pococí, autorizar al señor: alcalde, a pagar a favor de las empresas:

Línea No. 1, Aceite 15 W 40, estañón

Gm Cariari S.A., cedula 3-101-806245, por un monto total de ₡9.202.500,00 (nueve millones doscientos dos mil quinientos colones exactos 00/100), Para un total de 18.75 estañones, monto que se ajusta, tomando en consideración el contenido presupuestario existente y los costos unitarios presentados la empresa recomendada, "consumo contra demanda".

Línea No. 2, Grasa para humedad, cuñete

Gm Cariari S.A., cedula 3-101-806245, por un monto total de ₡3.184.500,00 (tres millones ciento ochenta y cuatro mil quinientos colones exactos 00/100), Para un total de 15 cuñetes monto que se ajusta, tomando en consideración el contenido presupuestario existente y los costos unitarios presentados la empresa recomendada, "consumo contra demanda".



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°211

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Línea No. 3, Grasa para humedad, tubo

Industrias del petróleo Canadiense S.A. cedula 3-101-129830, por un monto total de ₡85.112,54 (ochenta y cinco mil ciento doce colones exactos 54/100), para un total de 34 tubos, monto que se ajusta, tomando en consideración el contenido presupuestario existente y los costos unitarios presentados la empresa recomendada, "consumo contra demanda".

Línea No. 4, Aceite 10 W Hidráulico, estación

Gm Cariari S.A., cedula 3-101-806245, por un monto total de ₡2.862.000,00 (dos millones ochocientos sesenta y dos mil colones exactos 00/100), Para un total de 6 estaciones, monto que se ajusta, tomando en consideración el contenido presupuestario existente y los costos unitarios presentados la empresa recomendada, "consumo contra demanda".

Línea No. 5, Aceite 10 W 30, estación

Central de Mangueras S.A., cedula 3-101-033770, por un monto total de ₡2.785.739,10 (dos millones setecientos ochenta y cinco mil setecientos treinta y nueve colones exactos 10/100), Para un total de 7.5 Estaciones, monto que se ajusta, tomando en consideración el contenido presupuestario existente y los costos unitarios presentados la empresa recomendada, "consumo contra demanda".



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°212

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Línea No. 6, Aceite 85 W 140, estación

Central de Mangueras S.A., cedula 3-101-033770, por un monto total de ₡3,369,749,60 (tres millones trescientos sesenta y nueve mil setecientos cuarenta y nueve colones exactos 60/100), Para un total de 8 estaciones, monto que se ajusta, tomando en consideración el contenido presupuestario existente y los costos unitarios presentados la empresa recomendada, "consumo contra demanda".

Línea No. 7, Aceite 80 W 90, estación

Gm Cariari S.A., cedula 3-101-806245, por un monto total de ₡3.239.500,00 (tres millones doscientos treinta y nueve mil quinientos colones exactos 00/100), Para un total de 5.5 estaciones, monto que se ajusta, tomando en consideración el contenido presupuestario existente y los costos unitarios presentados la empresa recomendada, "consumo contra demanda".

Línea No. 8, Aceite 20 W 50, Cubeta

Gm Cariari S.A., cedula 3-101-806245, por un monto total de ₡309.750,00 (trescientos nueve mil setecientos cincuenta colones exactos 00/100), Par un total de 7.5 cubetas, monto que se ajusta, tomando en consideración el contenido presupuestario existente y los costos unitarios presentados la empresa recomendada, "consumo contra demanda".



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°213

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023



Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Línea No. 9, Aceite para Mezcla

Industrias del Petróleo Canadiense S.A. cédula 3-101129830, por un monto total de ₡80.248.25 (ochenta mil doscientos cuarenta y ocho colones exactos 25/100), Para un total de 25 Litros, monto que se ajusta, tomando en consideración el contenido presupuestario existente y los costos unitarios presentados la empresa recomendada, "consumo contra demanda".

Sin más que agregar se suscribe;

RONALD QUIROS
BRENES (FIRMA)
Firmado digitalmente por
RONALD QUIROS BRENES
(FIRMA)
Fecha: 2023.07.12 14:55:42
-05'00'

Lic. Ronald Quiros Brenes

Compras Públicas

Municipalidad de Pococí.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza al señor Alcalde a pagar a favor de las empresas: Línea No. 1, Aceite 15 W 40, estañón, a la empresa: Gm Cariari S.A., cédula 3-101-806245, por un monto total de ₡9.202.500,00 (nueve millones doscientos dos mil quinientos colones exactos 00/100), Para un total de 18.75 estañones, monto que se ajusta, tomando en consideración el contenido presupuestario existente y los costos unitarios presentados la empresa recomendada, "consumo contra demanda". Línea No. 2, Grasa para humedad, cuñete a la empresa: Gm Cariari S.A., cédula 3-101-806245, por un monto total de ₡3.184.500,00 (tres millones ciento ochenta y cuatro mil quinientos colones exactos 00/100), Para un total de 15 cuñetes monto que se ajusta, tomando en consideración el contenido presupuestario existente y los costos unitarios presentados la empresa recomendada, "consumo contra demanda". Línea No. 3, Grasa para humedad, tubo, a la empresa: Industrias del petróleo Canadiense S.A. cédula 3-101-129830, por un monto total de ₡85.112,54 (ochenta y cinco mil ciento doce colones exactos 54/100), para un total de 34 tubos, monto que se ajusta, tomando en consideración el contenido presupuestario existente y los



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°214

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023

costos unitarios presentados la empresa recomendada, "consumo contra demanda". Línea No. 4, Aceite 10 W Hidráulico, estañón: a la empresa: Gm Cariari S.A., cédula 3-101-806245, por un monto total de ₡2.862.000,00 (dos millones ochocientos sesenta y dos mil colones exactos 00/100), Para un total de 6 estañones, monto que se ajusta, tomando en consideración el contenido presupuestario existente y los costos unitarios presentados la empresa recomendada, "consumo contra demanda". Línea No. 5, Aceite 10 W 30, estañón a la empresa: Central de Mangueras S.A., cédula 3-101-033770, por un monto total de ₡2.785.739,10 (dos millones setecientos ochenta y cinco mil setecientos treinta y nueve colones exactos 10/100), Para un total de 7.5 Estañones, monto que se ajusta, tomando en consideración el contenido presupuestario existente y los costos unitarios presentados la empresa recomendada, "consumo contra demanda". Línea No. 6, Aceite 85 W 140, estañón a la empresa: Central de Mangueras S.A., cédula 3-101-033770, por un monto total de ₡3,369,749,60 (tres millones trescientos sesenta y nueve mil setecientos cuarenta y nueve colones exactos 60/100), Para un total de 8 estañones, monto que se ajusta, tomando en consideración el contenido presupuestario existente y los costos unitarios presentados la empresa recomendada, "consumo contra demanda".

Línea No. 7, Aceite 80 W 90, estañón a la empresa: Gm Cariari S.A., cédula 3-101-806245, por un monto total de ₡3.239.500,00 (tres millones doscientos treinta y nueve mil quinientos colones exactos 00/100), Para un total de 5.5 estañones, monto que se ajusta, tomando en consideración el contenido presupuestario existente y los costos unitarios presentados la empresa recomendada, "consumo contra demanda".

Línea No. 8, Aceite 20 W 50, Cubeta a la empresa: Gm Cariari S.A., cédula 3-101 - 806245, por un monto total de ₡309.750,00 (trescientos nueve mil setecientos cincuenta colones exactos 00/100), Par un total de 7.5 cubetas, monto que se ajusta, tomando en consideración el contenido presupuestario existente y los costos unitarios presentados la empresa recomendada, "consumo contra demanda".

Línea No. 9, Aceite para Mezcla a la empresa: Industrias del Petróleo Canadiense S.A. cédula 3-101129830, por un monto total de ₡80.248.25 (ochenta mil doscientos cuarenta y ocho colones exactos 25/100), Para un total de 25 Litros, monto que se ajusta, tomando en consideración el contenido presupuestario existente y los costos unitarios presentados la empresa recomendada, "consumo contra demanda". Licitación Reducida N°2023LD-000054-0032000702, Compra de Lubricantes, aceites y grasas. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°215

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023



ARTICULO VI Dictámenes de Comisiones

ACUERDO N° 1267

Se conoce nota suscrita por el regidor Juan Luis Gómez Gómez, dice:

Asunto: Informe de comisión por el regidor Juan Luis Gómez Gómez por la ausencia a la sesión N°45 Extraordinaria 13 de julio de 2023.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°216

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023

Municipalidad de Pococi Fluye		Municipalidad de Pococi Formulario Informe de Comisión Teléfono: 2711-1227 secretaria@municipococi.go.cr	
Datos del acuerdo Municipal donde se comisiona a la persona interesada			
N° Acta: <u>45 Extraord.</u>	N° Acuerdo: _____	Hora: _____	
Nombre de comisión a la que asistió: _____			
Lugar de la reunión: <u>Las Palmitas</u>	Fecha de la reunión: <u>11-07-2023</u>		
Nombre completo de asistentes a la reunión			
1. <u>William Coronado Martínez</u> Nombre completo	<u> </u> Teléfono	<u>Lider Comunal</u> Cargo	
2. <u>Seilyn Rivera Villalobos</u> Nombre completo	<u> </u> Teléfono	<u>Lider Comunal</u> Cargo	
3. <u>Alicia Martínez</u> Nombre completo	<u>71515844</u> Teléfono	<u>Lider Comunal</u> Cargo	
4. <u>Mayra Valverde V.</u> Nombre completo	<u> </u> Teléfono	<u> </u> Cargo	
5. <u>Juan Luis Gómez Gómez</u> Nombre completo	<u>81137064</u> Teléfono	<u>Regidor</u> Cargo	
Asuntos tratados (podrán anexar hojas):			
1- Recorrier 120 mts que faltan de Pavimentación en Las Palmitas			
2- Recorrier 350 mts en Palmitas barrio Las Lomas			
Empezó a las 6:10 PM y Termine a las 7:50 PM			
Acuerdos tomados (podrán anexar hojas):			
1- Se les solicita una carta dirigida a la municipalidad de Pococi obvia a la comisión de Hacienda y Fomento, solicitando los 120 mts de pavimento en el centro de población de Palmitas y 350 mts del pavimento de barrio Las Lomas			
<u>Juan Luis Gómez Gómez</u> Nombre completo (regidor / síndico)		<u>[Firma]</u> Firma	<u>13-07-2023</u> Fecha de entrega
* En caso de utilizar transporte institucional, consignar nombre del chofer asignado: <u>Rodrigo / Celigally 13/6</u>			
Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi			

Observaciones: este formulario se realiza según lo estipulado en el artículo 56, del "Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón de Pococi", mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococi en Sesión N° 94 Ordinaria del 16-12-2021, así mismo dicho formulario deberá presentado ante el Concejo Municipal para la debida **aprobación** de conformidad a lo señalado en el reglamento. Se pueden añadir más hojas al informe.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el informe de comisión del regidor Juan Luis Gómez Gómez por ausencia a la sesión N°45 Extraordinaria. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°217

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023

ACUERDO N° 1268

Se conoce nota suscrita por los regidores Bernardo Veach Davis, Hilda Zamora Arias, Luis Ángel Méndez Araya y el síndico Jose Alexis Chavarría Villarreal, dice:

Asunto: Informe de comisión por visita realizada el 12 de julio de 2023, reunión con la Asociación de Desarrollo Integral de Campo Uno.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°218

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023

REUNIÓN CON ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CAMPO UNO

INFORME DE COMISIÓN

A VISITA REALIZADA EL DÍA JUEVES 12 DE JULIO DEL 2023.

A partir de las 12:00 md la Regidora Hilda Zamora y Luis Méndez Araya iniciamos gira con el chofer Allan Angulo a visitar a la señora Anaberta Roldán Sandí, adulta mayor, ced. 106560873 del Asentamiento Nuevo Amanecer Parcela #12 teléfono 6439 6874 con el objetivo de inspeccionar paso de alcantarillas para activar paso frente a la casa. Se gestionará para buscar solución ya que es también competencia de la Comisión de la Comad aprovechamos el transporte y la disponibilidad del chofer. Posterior a la visita al Asentamiento Nuevo Amanecer, nos dirigimos a La Colonia a dejarle ayuda de alimentos a un señor de nombre don Juan, quien está muy enfermo y con situación económica muy crítica. A las 3: 35 pm procedimos a recoger al compañero Alexis Chavarría y luego al Compañero Regidor Bernardo Veach (Pasta) nos dirigimos a Campo Uno y exactamente a las 4:00pm participamos en la reunión extraordinaria con la ADI Campo Uno. Al ser las 4 :00 pm inició la reunión con asistencia del señor William Rivera Asociación, Don Marino Masis, Doña Luz Valverde, don Pasquir Morales, Flory Villegas, Jorge Arias. Por parte nuestra como Comisión estuvimos presentes el señor Bernardo Veach Davis, Luis Ángel Méndez Araya, Sra Hilda Zamora, (En sustitución del Regidor Alfredo Calderón) y Alexis Chavarría. La señora Shirley Murillo quien estaba también nombrada en Comisión no pudo asistir por motivo de trabajo y compromisos con la Universidad, justificó su ausencia. Algunos de los temas tratados en la reunión fueron los siguientes:

- Ampliar o construir el puente que se encuentra a la llegada a la casona.
- Intervención de mantenimiento del puente que une Campo Uno con la Rivera.
- Reparación sobre puente sobre la quebrada La Barbuda.
- Tema de asfaltado hasta la iglesia católica y el trasversal hasta las Orquídeas. (Kilombo).
- Recarpeteo sobre algunos trechos de la calle asfaltada.
- Urgencia de conectar los servicios la electricidad y de acueductos a la Casona.
- Se coordinará con don Manuel el Alcalde para que proceda a hacer el traspaso de terreno INDER a La Municipalidad. Según Acuerdo ya establecido por Concejo Municipal Art I Acta 85 Acuerdo # 3008
- Construcción de 934 metros de acera desde la entrada de la Riviera hasta la Estación de Bomberos.

Se concluye la reunión a las 5:00 pm. Se procede a un refrigerio

Firmas

Bernardo Veach Davis

Hilda Zamora

Luis Ángel Méndez Araya

Alexis Chavarría

Municipalidad de Pococi
RECIBIDO
Recibido por
El día: 13-07-2023 17:46
Hora: 13-07-2023





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°219

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el informe de comisión suscrita por los regidores Bernardo Veach Davis, Hilda Zamora Arias, Luis Ángel Méndez Araya y el síndico Jose Alexis Chavarría Villarreal por visita realizada el 12 de julio de 2023, por reunión con la Asociación de Desarrollo Integral de Campo Uno. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1269

Se conoce nota suscrita por la síndica de La Colonia, Sandra Umaña López, dice:

Asunto: Informe de comisión por la síndica de La Colonia, Sandra Umaña López por la ausencia a la sesión N°44 Ordinaria del 06 de julio de 2023.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°220

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023

 Municipalidad de Pococí Formulario Informe de comisión Teléfono: 2711-1227 secretaria@municipococi.go.cr 		
Datos del acuerdo Municipal donde se comisiona a la persona interesada		
N° Acta: 44	N° Acuerdo: _____	Hora: 6:00 p.m.
Nombre de comisión a la que asistirá:		Reunión Sub-Comité Deportes San Bosco
Lugar de la reunión:	Salón Comunal San Bosco	Fecha de la reunión: 06 de julio 2023
Nombre completo de asistentes a la reunión		
1. <u>Luz Iris Tate Gordon</u> <i>Nombre completo</i>	<u>87101423</u> <i>Teléfono</i>	<u>ADI-SAN BOSCO</u> <i>Cargo</i>
2. <u>William Campos Rojas</u> <i>Nombre completo</i>	<u>60713776</u> <i>Teléfono</i>	<u>SUB COMITÉ DEPORTES SAN BOSCO</u> <i>Cargo</i>
3. <u>Priscilla Lobo Rojas</u> <i>Nombre completo</i>	<u>63583174</u> <i>Teléfono</i>	<u>SUB COMITÉ DEPORTES SAN BOSCO</u> <i>Cargo</i>
4. <u>Marvin Medina Morales</u> <i>Nombre completo</i>	<u>83866986</u> <i>Teléfono</i>	<u>SUB COMITÉ DEPORTES SAN BOSCO</u> <i>Cargo</i>
Asuntos tratados (podrán anexar hojas):		
Se realiza visita a la comunidad de San Bosco, distrito La Colonia, donde el señor Marvin Medina Morales, en calidad de miembro del Sub Comité de Deportes San Bosco y la señora Luz Iris Tate Gordon, en calidad de secretaria de ADI-San Bosco, indican que la reunión es para dar seguimiento a trámite que se realiza en el Departamento de Jurídicos de la Municipalidad de Pococí, el cual se refiere a CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN Y AYUDA ENTRE LA FUNDACIÓN DEPORTE LATINOAMÉRICA Y MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ, convenio que tiene como objetivo la construcción de cancha multiuso en área comunal, sin embargo, se desconoce el estado de la gestión. Por otra parte, el señor Marvin Medina Morales, hace referencia a otro tema que preocupa a nivel comunal, es la obstrucción del cauce del Río Tortuguero, en sector San Bosco, 800 metros norte de Escuela San Bosco, específicamente en puente que se encuentra en propiedad privada. El señor Medina, indica, que, de obstruirse nuevamente el puente, se verían afectadas casas aledañas al cauce del río, incluso se vería afectada la ruta nacional 249.		
Acuerdos tomados (podrán anexar hojas):		
1. Dar seguimiento a gestión que se encuentra en el Departamento de Jurídicos de la Municipalidad de Pococí. 2. Informar al Departamento de Gestión Ambiental, el incidente ocurrido en el cauce del Río Tortuguero, incidente que afectaría la integridad física de las personas que viven en sector aledaño al cauce del río, así como personas que transitan por carretera continua al río, además se vería afectada la infraestructura de viviendas. También, se recomienda a los vecinos reportar la situación al 911 y trasladar a mi persona el número de incidencia.		
Sandra Umaña López Nombre completo (regidor / síndico)		SANDRA UMAÑA LOPEZ (FIRMA) Tomado & grabado por SANDRA UMAÑA LOPEZ (FIRMA) Fecha: 2023/07/13 16:00:13.06:30 Firma
		11/Julio/2023 Fecha de entrega
* En caso de utilizar transporte institucional, consignar nombre del chofer asignado: _____ Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi		

Observaciones: este formulario se realiza según lo estipulado en el artículo 56, del "Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón de Pococí", mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión N° 94 Ordinaria del 16-12-2021, así mismo dicho formulario debe ser presentado ante el Concejo Municipal para la debida aprobación de conformidad a lo señalado en el reglamento. Se pueden añadir más hojas al informe.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el informe de comisión por la síndica de La Colonia, Sandra Umaña López en ausencia a la sesión N°44. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



ARTICULO VII Asuntos Varios

ACUERDO N° 1270

Se conoce comentario por parte del regidor Suplente Rosbill Arguello Badilla, dice:

Gracias presidente, observando los últimos acontecimientos, los "dime que te diré", los "va y viene" en mi querido y amado equipo Santos de Guápiles, yo vengo a hacer una petición respetuosa.

2006 2010 si mal no recuerdo se nombró una Junta Administradora del estadio municipal Ebal Rodríguez Aguilar, creo yo que se debería hacer lo mismo en este momento, en tanto entiendo que no hay convenio, entiendo que no hay documentos legales o no sé si estoy en lo correcto o estoy mal informado, hacer una junta Administrativa del del Estadio Municipal Evan Rodríguez Aguilar y también pienso lo mismo del polideportivo, una junta Administrativa.

Aquí no podemos seguir escuchando excusas cuando se piden informes, aquí no podemos seguir creyendonos que porque tenemos derecho a hacer una consulta el otro se sienta agredido, o viceversa, aquí somos personas responsables todos, somos personas respetuosas todos y somos líderes políticos y si nos juramentamos el primero de mayo para un periodo de cuatro años en un gobierno municipal sabíamos a lo que veníamos.

Yo no entiendo por qué aquí no se sabe todavía, yo no he escuchado la respuesta, no he visto un documento de un viaje que se hizo recién llegado yo aquí a este Concejo Municipal a Cartago que dicho viaje no se realizó, que eran ₡600,000 colones y todo es secreto aquí. Lo que dice la ley y que me desmientan es que si hay una denuncia se cubre la identidad de la persona denunciada, pero el tema se menciona aquí, por eso vengo un poquito acalorado porque ya



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°222

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023

llevamos tres años y resto y hay muchas cosas que ahí están en el olvido, están archivadas las cosas o no se quieren ver, ese es un punto nada más.

Pero entonces ¿qué hacemos con el estadio municipal Ebal Rodríguez? Ahora Se le indica al Concejo Municipal que ya no van a estar ubicados en donde siempre han estado bueno, yo creo que yo he ido a un partido únicamente, pero no sé a dónde los quieren mandar si al tercer piso o a dónde la verdad no sé, entonces yo creo que tenemos un excelente Alcalde que es el jefe inmediato de toda la dependencia Administrativa, pero también tenemos un Concejo Municipal que es el que dicta, el que ordena y el que acuerda para que se ejecute.

Y si bien es cierto yo no tengo voto, yo no me voy a ir de aquí para que después me acusen y me coman el trasero, no señores quieren orden Okay una junta Administrativa para el estadio municipal Ebal Rodríguez, no hay un convenio en este momento.

Cuando yo solicité por escrito que me informaran en el cambio que hubo en el estadio municipal se molestaron conmigo, solicité que me indicaran qué activos quedaban, qué activos recibía el Comité de Deportes, de mala manera me respondieron, pero todos podemos saberlo, presidente no creo que se me hayan ido los cinco minutos pero respeto, usted tocó la campana, usted tocó la campana y yo hago silencio, pero me gustaría que decidieran algo no que ahí quede y si no, bueno reforzando esa visita mis palabras ahí de apoyo y hay que tomar alguna decisión, no podemos seguir en esto.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Yo creo que es un tema muy largo para verlo digamos ahorita, si quiero aclarar tal vez que, nosotros le dimos en administración el estadio, el comité Cantonal de deportes se lo dimos en Administración, no tenemos un convenio firmado, pero hay un acuerdo.

Ahora, ellos tenían convenios con carear y con Santos sobre ligas menores y rompieron los convenios con ellos y el convenio de uso de estadio se venció el 25 de febrero, pero Hagamos una mesa de trabajo porque eso es un tema para venir un día a las 8 de la mañana fresquitos comerse una frutita y dialogar y que no haya sesión y traer las tres partes, al Comité, al Santos y el Concejo Municipal y tratar, porque al final lo que queremos todos aquí es ordenar la casa como lo dijo Rosbill, que el erario público no se vea afectado, pero también es el equipo del





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°223

ACTA N°46 Ordinaria.

13-07-2023

pueblo que yo creo que Rosbill tiene muy dentro de él seguirlo apoyando pero poniendo todo en regla como todos los que estamos aquí queremos.

Reg. Supl. Rosbill Arguello Badilla.

Si, agradecerle presidente, yo inclusive pagaba por año la permanencia en el equipo, pero viera cómo desmotiva también que no hay apoyo para el grupo que se llamaba "la marea roja" pero en fin eso lo vamos a seguir solicitando respetuosos agradecerle.

Y no quería caerles mal pero todavía no se ha probado que el que las sesiones duren 3 horas o me equivoco ¿ya se aprobó? Okay no se ha aprobado entonces con todo respeto para todos, esta sesión puede terminar inclusive faltando un minuto para las 12 de la noche. Yo sé que ustedes se quieren ir tempranito, pero de mi parte yo aquí permanecería gracias.

-----UL-----

AL SER LAS VEINTIUNO HORAS CON VEINTIUN MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN

Yaslyn M

F- Yaslyn Morales Graja
Presidenta Municipal



Magally Venegas Vargas

F- Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal

Cc/ Regidores, Otros.